

La Habana en el Mediterráneo americano

280 Aniversario
de la Universidad
de La Habana

Arturo Sorhegui D'Mares

Nació en La Habana, 1946. Doctor en Ciencias Históricas, es Profesor Titular en el Departamento de Historia de Cuba de la Universidad de La Habana.

Durante años, en su quehacer académico también se destacan trabajos en impartición de postgrados en universidades latinoamericanas y europeas. En sus publicaciones sobresalen *Historia de Cuba, I. De la organización tribal a la dominación española (1492-1553)*, de 1990, así como las coautorías en las obras *José Antonio Saco. Acerca de la esclavitud y su historia*, 1982 y con dos monografías en la obra *Historia de Cuba: La Colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional, de los orígenes hasta 1867*, de 1994; *La Habana / Veracruz / Veracruz / La Habana. Las dos orillas*, 2002. Artículos y ensayos suyos han visto la luz en publicaciones especializadas en Cuba, Alemania, España, México y Francia.

La Habana en el Mediterráneo americano

Arturo Sorhegui D'Mares

IMAGEN  CONTEMPORANEA

La Habana, 2007

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA

Director:

Eduardo Torres-Cuevas

Subdirector:

Luis M. de las Traviesas Moreno

Editora principal:

Gladys Alonso González

Coordinadora general:

Esther Lobaina Oliva

Administradora editorial:

Yasmin Ydoy Ortiz

Responsable de la edición:

Gladys Alonso González

Diseño:

Yamilet Moya Silva

Maquetación y emplane:

Jorge Estévez Rams

© Arturo Sorhegui D'Mares, 2007

© Sobre la presente edición:

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA, 2007

ISBN 978-959-7078-97-5

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA,
Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz,
L y 27, CP 10400, Vedado,
Ciudad de La Habana, Cuba.
e-mail: restherl@infomed.sld.cu
yasmin@ffh.uh.cu

Índice

INTRODUCCIÓN / 1

LAS TRES PRIMERAS HABANAS: CONTRAPOSICIÓN
DE INTERESES CIVILES Y MILITARES EN LA CONFORMA-
CIÓN DE UNA IMAGEN PROPIA DE LA CIUDAD / 5

La primera Habana / 7

Segunda Habana / 18

Tercera Habana / 24

 Evolución entre 1740 y 1763 / 32

 Evolución entre 1764 y 1817 / 39

EL SURGIMIENTO DE UNA ARISTOCRACIA
COLONIAL EN EL OCCIDENTE DE CUBA DURANTE
EL SIGLO XVI / 47

Etapa preoligárquica (1510-1540) / 55

 La hueste conquistadora velazquista / 59

 El Cabildo / 65

 Disputa de poderes / 69

 Submomento 1515-1524 / 70

 Submomento 1524-1536 / 73

Conformación de la aristocracia colonial / 81
 La tierra / 86
 Estrategia latifundiaria / 97
 Conformación social / 109
A manera de conclusión / 112
 Los 62 integrantes de la aristocracia / 113

ELITE, OLIGARQUÍA O ARISTOCRACIA
EN LA HABANA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII / 121

Dignidad real y aristocracia / 123
Monarquía centralizada y expansión
europea / 126
Surgimiento de una aristocracia
(1540-1608) / 130
Movilidad social / 136

CANARIAS-LA HABANA Y LA CUENCA DEL CARIBE
EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI / 143

La colonia de mercaderes canarios
en La Habana / 145
Estructura, dinamismo y redes
de comercio / 149
 Anexo 1. Vecinos de La Palma,
 estantes y residentes en La Habana,
 segunda mitad del xvi / 157
 Anexo 2. Vecinos de Tenerife,
 estantes y residentes en La Habana,
 segunda mitad del xvi / 163
 Anexo 3. Vecinos de Gran Canaria,
 estantes y residentes en La Habana,
 segunda mitad del xvi / 166

LA HABANA-VERACRUZ-EL MEDITERRÁNEO
AMERICANO Y EL CIRCUITO IMPERIAL HISPANO
(1519-1821) / 168

Los primeros principios (1519-1561) / 171

El período formativo: 1561-1700 / 179

Consolidación/reforma y ruptura:

1700-1821 / 190

YUCATÁN-CUBA Y EL MEDITERRÁNEO AMERICANO:
SURGIMIENTO DE UNA COMPLEMENTARIEDAD
ECONÓMICA Y COMERCIAL EN EL SIGLO XVI / 201

Período prehispánico / 204

Comercio oceánico y mar interior

americano / 207

LA HABANA Y NUEVA ESPAÑA, EL MEDITERRÁNEO
AMERICANO Y LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA
EN EL SIGLO XVIII / 221

El *Western Dessign* de Cromwell / 224

Las nuevas rutas marítimas y terrestres / 227

Reformismo y administración borbónica / 233

Virreyes y capitanes generales

en el siglo XVIII / 235

Política colonial y modernización / 248

Introducción

La recopilación de las siete monografías que conforman el cuerpo de este libro, es el resultado de 23 años de trabajo transcurridos hasta la publicación de la última, en el 2003. En su totalidad, constituyen un *corpus* dirigido a reconstruir la historia de la ciudad de La Habana como un ente histórico-cultural propio, integrado a la historia de un mar interior que, al estilo del Mediterráneo europeo, resulta un elemento de interrelación económica y comercial que ha dado lugar a una unidad en medio de la diversidad. Las opciones de interconexión propiciadas por este Mediterráneo americano —según la feliz denominación del francés Max Sorre—,¹ no se han desarrollado aún suficientemente.

1 En su *Ensayo Político de la Isla de Cuba*, publicado en 1825, Alejandro de Humboldt se refiere a la conjunción del mar Caribe con el golfo de México, como Mediterráneo con dos salidas. El término Mediterráneo americano lo utilizan Max Sorre y Rosa Filatti, herederos de la Geografía Humana francesa, en su libro *México. América Central*, editado en español por Montaner y Simón, Barcelona, 1930, tomo XVIII de la *Geografía Universal* de P. Vidal La Blache y L. Gallois. En nuestro caso, lo asumimos en

Entre el conjunto de ciudades hispánicas, en esta parte del mundo, la de La Habana tiene la singularidad de ser un elemento fundamental, desde su misma fundación —en su emplazamiento actual, hacia 1520—, en el establecimiento de las relaciones comerciales, económicas y culturales que se conformarán entre América del Norte, del Sur, Central y el arco de las Antillas. Dado el carácter oceánico de la colonización española, su rada también fue, desde épocas remotas, punto de comunicación entre América y Europa, sin excluir al África, a través de las Islas Canarias.

La realización de este tipo de historia de las relaciones de La Habana con el mundo americano, y el propio europeo, ha sido posible gracias a que en la capital insular se preservan las Actas Capitulares desde 1550, los Protocolos Notariales desde 1578 y las inscripciones de la Anotaduría de Hipotecas —desde el último cuarto del siglo xvii—, fuentes que se han acopiado de manera sistemática para alcanzar los resultados que ahora presentamos.

Gracias a ello, también fue posible hacer una reconstrucción de la tendencia de la evolución y apropiación de la tierra ubicada entre la porción oriental de la ciénaga de Zapata y el cabo de San Antonio; la reproducción de las principales familias habaneras, en su detentación de responsabilidades en el gobierno local

su concepción cultural e implica el espacio integrado por la cuenca del Caribe y el golfo de México. La condición del Caribe como mar de cruce, en opinión de Johanna von Graffenstein, del Instituto Mora de México, está presente desde la aparición de los españoles en la zona, a fines del siglo xv, y no ha perdido ese papel, si bien a fines del xix perdió importancia en la geopolítica europea para convertirse en “Mediterráneo americano”. Ver “El Caribe como región: un acercamiento histórico-gráfico”, ponencia al VI Congreso Internacional de ADHILAC, Meson de la Muralla, 1994.

y en su disposición de haciendas ganaderas, estancias de azúcar, tabaco y artículos de subsistencia, así como definir el *hinterland* habanero, sin cuyo conocimiento e interrelación con el enclave urbano, no hubiéramos logrado la caracterización que intentamos.

Aunque las siete monografías presentan una unidad, es posible detectar dos grupos temáticos fundamentales. Uno, dirigido a reproducir el proceso de formación de una aristocracia a partir del desarrollo de la tenencia de la tierra y el gobierno local, y encaminado, además, a reconstruir la formación de grupos sociales, al estilo de hateros, comerciantes y funcionarios, en su movilidad interna. Hacia esto se orientan las monografías sobre el surgimiento de la aristocracia insular y la titulada “Elite, oligarquía o aristocracia en La Habana entre los siglos XVI y XVII”. Otro, relacionado con la evolución de la propia ciudad, tanto en su devenir interno como en su integración a los circuitos comerciales americanos, en los cuales hacen lo suyo el comercio de contrabando, el intercolonial y el oficial, a través del sistema de flotas.

Un trabajo de esta envergadura nunca es obra de una sola persona. En ella han influido los compañeros del Departamento de Historia de Cuba, donde aún trabajo, así como los estudiantes de la Licenciatura en Historia, que en mi ejercicio docente me han enriquecido y han participado en el llenado de los modelos confeccionados por mí para sistematizar la información para llegar a este resultado. Dos de ellos llevaron a cabo, a través de sus diplomas, algunas de las tareas que a mí solo me hubiera sido imposible realizar. A ellos mi mayor agradecimiento.

Playa de Santa Fe
Temporada ciclónica del 2005.

Las tres primeras Habanas: contraposición de intereses civiles y militares en la conformación de una imagen propia de la ciudad*

La Habana del siglo XVIII es considerada por los especialistas, entre el conjunto de conglomerados humanos de la centuria, como una ciudad excepcional. A diferencia de Cartagena de Indias, Veracruz y Panamá no sólo mantuvo sus incrementos poblacionales, sino que prosperó comercial y económicamente. Sin superar las poblaciones totales de Lima y Ciudad de México, las excedió en sus tasas de crecimiento anual. Y fue por eso capaz de aventajar en residentes totales a Filadelfia, Boston y Nueva York, reputadas como ciudades americanas modernas incorporadas al proceso de transformaciones propi-

* Esta monografía, con el título “La expansión de La Habana en el siglo XVIII; el caso de Extramuros y sus implicaciones para una caracterización-tipificación de la ciudad”, se presentó como ponencia en la XXXIV Conferencia de la Asociación de Historiadores del Caribe, La Habana, 1991, en la cual circuló como material impreso. También se reprodujo, en versión sintetizada, en *Revista Sotavento* (Universidad Veracruzana [7], Invierno 1999-2000). Este trabajo tuvo su origen en un diploma concebido por el autor y realizado y defendido por la licenciada Aliadna Cartaya, quien confeccionó la primera versión de las tablas, ahora muy modificada.

ciadas por la Revolución industrial de finales del XVIII y principios del XIX.¹

Evolución de tal envergadura, relacionada con la posible condición de ciudad moderna de La Habana, no ha sido aún objeto del interés que merece. Sin tratar de dar resultados definitivos para un problema historiográfico de esta trascendencia, nos proponemos analizar un fenómeno tangencial: el comportamiento de la expansión de la ciudad durante sus tres primeros momentos, después de su ubicación en su bahía homónima hacia 1520, y en especial en el siglo XVIII, cuando debió enfrentar, en su tercer estadio de evolución, las dificultades excepcionales que suponía quebrar, mediante el poblamiento de su espacio colindante, de más fácil acceso natural, las prohibiciones para la urbanización de la denominada zona de extramuros.

La elección del barrio de Guadalupe está determinada por su representatividad dentro del conjunto del espacio de extramuros, al ser su iglesia la única de inscripción de la zona hasta 1776, por lo cual en sus registros aparecen consignados los nacimientos, defunciones y matrimonios del conjunto territorial escogido. En las peculiaridades de este proceso pretendemos poder advertir tendencias de interés para tratar de descifrar el momento en el cual La Habana superó el estadio de amasijo de casas y pobladores, para transformarse en una entidad urbana con personalidad propia.

¹ Sobre este particular pueden consultarse los trabajos de Jacob Price; en especial, "Economic Function and the growth of american port towns in the eighteenth century", en *Perspectives in American History*, vol. VII, 1974. Así como el libro coordinado por Franklin Knight y Peggy K. Liss: *Atlantic Ports Cities*, University of Tennessee Press, 1990.

Entre el conjunto de dificultades que debió afrontar y solucionar la ciudad, en el contexto de un accionar colectivo, se encontraron —además de las urbanísticas y sanitarias, para una ciudad que entre pobladores y transeúntes alcanzaba las 70 000 personas hacia finales del XVIII—,² las específicas a la contraposición de intereses civiles y militares que impedían la extensión de su perímetro urbano hacia su zona de expansión natural.

Temática, esta última, que no se ha abordado debidamente dada la tendencia de relegar los intereses civiles a los militares.

La primera Habana

Aunque el objetivo fundamental de nuestro análisis histórico se centrará en el siglo XVIII y una porción del XIX, no podemos menos que analizar la anterior evolución de su conglomerado humano, no sólo para constatar las tendencias que se perfilarán con posterioridad, sino para establecer los elementos distintivos de este tercer momento con respecto a los anteriores.

Entre el conjunto de las villas velazquistas, la primitiva Habana fundada en 1514, en la costa sur, presentó algunas originalidades. Carente de muestras evidentes de metales preciosos de cierta consideración y situada en el amplio territorio que media entre la porción central de Cuba (villa de Trinidad) y su extremo occidental (el cabo de San Antonio), las causas de su localización se debieron más a fundamentos estra-

² Según el Padrón de 1774, La Habana contaba con 75 618 personas, el de 1778 señalaba 40 737 habitantes para la ciudad y 41 406 para sus partidos, y el de 1792, 51 307. Todos los viajeros coinciden en señalar el alto número de población flotante que disponía La Habana, la cual no se cuantificaba en los padrones y censos.

tégicos que a beneficios económicos. La Habana se convirtió en una suerte de villa frontera desde la cual, en su momento, podría expandirse la colonización hacia el golfo de México, dada la referencia de la existencia de nuevas tierras “debajo de Cuba, hacia la parte norte, cinco o seis días de navegación en canoas”,³ en el territorio de Yucatán; con lo cual, la condicionante estratégica asumía, en su medio, connotaciones más acuciadas.

Las posibilidades expansivas que se abrieron a la Isla hacia 1516 con sucesivas expediciones exploratorias hacia el actual territorio mexicano, se pusieron de manifiesto al constar que en el momento de la expedición de Hernán Cortés, en 1519, ya se había iniciado la búsqueda de un sitio adecuado para el traslado de la villa a un asiento en la costa norte,⁴ el cual se hallaría, entre 1520-1521, con la elección de su bahía homónima como el lugar de su ubicación definitiva. En este emplazamiento y en esta fecha, comenzamos el estudio de la que denominamos primera Habana, que demoraría hasta alrededor de 1608 para la ocupación del espacio de sus primeras 50 manzanas.

En la evolución de la primera Habana nos parece poder aislar dos submomentos que entendemos por-

³ “Relación o extracto de una carta que escribió Diego Velázquez, teniente gobernador de la Isla Fernandina a S.M. sobre el gobierno de ella (1514)”, en Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971, p. 73.

⁴ Ya en 1519, cuando Hernán Cortés parte de La Habana en la costa sur con dirección a Yucatán, se hace referencia a un poblado que en esos momentos se construía en la costa norte. El historiador y paleógrafo Jenaro Artiles en su obra *La Habana de Velázquez* (Municipio de La Habana, 1946) señala que el primer asiento de La Habana en la costa norte estuvo en lo que hoy se conoce como Puentes Grandes, sobre el río La Chorrera o Almendares, antes de trasladarse a su actual asiento en la bahía.

tadores de una continuidad, en tanto, durante ellos, la villa logró una ocupación efectiva de sus ya mencionadas primeras 50 manzanas. Estos subestadios los relacionamos con dos ámbitos cronológicos diferenciados. El primero, de 1520 a 1553, y el segundo, de esta última fecha a 1608.

Las tres primeras décadas fueron el resultado de un contrapunteo entre los probables beneficios que era posible esperar de la privilegiada posición geográfica de la villa, con respecto al Virreinato de Nueva España (fundado en 1537), y los nefastos resultados que en materia de población se desprendían de esta ubicación: al completarse en su territorio una buena parte de la tripulación y hombres necesarios para las expediciones con destino al continente. Así lo atestiguan las pocas relaciones que se preservan acerca de la población de la villa. En 1544, La Habana sólo contaba con 40 vecinos —o sea, unos 200 habitantes—, según consignó el obispo Diego Sarmiento durante su visita pastoral de ese año. Situación que tuvo cierta mejoría 10 años después, al incrementarse en 10 el número de sus vecinos, según consta en una relación remitida al rey en 1555 con motivo de la ocupación de la plaza por el corsario francés Jacques de Sores. Así y todo, la escasa población de La Habana era un poco mayor a la del resto de la Isla. En 1544, según el referido obispo Sarmiento, Sancti Spíritus sólo contaba con 18 vecinos; Remedios, con 20; Puerto Príncipe, con 14, y Bayamo, con 30; se desconocen los datos de Trinidad, Baracoa y Santiago, por no haberlas visitado el prelado.

La contraposición entre los intereses civiles y militares, no tuvo en La Habana de esta época mayores contradicciones.

Al contrario, la iniciativa del gobernador Hernando de Soto de construir en 1538 la fortaleza de “La Fuer-

za” en su territorio, beneficiaba a sus pobladores al incrementar los medios de su defensa, sin que ello ocasionara, por el momento, ningún otro inconveniente. La propia doble condición de Hernando como gobernador de La Habana y adelantado de la Florida, significaba un reconocimiento oficial a los anteriores intereses expansivos de la ciudad, al confirmarla el rey como base de operaciones hacia otro territorio.

Como en el resto de las villas de Cuba, La Habana resultó un lugar de preferencia para el asentamiento de comerciantes. A ello ya había hecho referencia la historiadora norteamericana Irene Wright con respecto a Santiago. En 1537, el siempre quejoso tesorero de esa villa, Lope de Hurtado, describió a Santiago como una población de unos 20 vecinos; 15 de ellos, comerciantes.⁵ Una situación muy semejante debió presentarse en La Habana para esa fecha, dadas las posibilidades que abría su rada como posible punto de interconexión entre Norte, Sur y Centroamérica —debido a su estratégica posición respecto del mar interior formado por la conjunción de las aguas del golfo de México y el mar Caribe—, y habida cuenta de las opciones para que desde su territorio pudiera fundirse oro fraudulentamente, sin tenerse que entregar la quinta parte correspondiente al monarca.

Los beneficios de la fácil comunicación marítima tanto con Europa como con el mismo territorio americano —unidos a la menor vigilancia y proporción de funcionarios civiles y militares de la Isla con respecto a los territorios continentales—, explican, en parte, que en momentos en que disminuía su trasiego comercial, se reducía su explotación aurífera y mermaba de manera considerable su

⁵ Irene A. Wright: *The Early History of Cuba (1492-1586)*, The MacMillan Co., New York, 1916, p. 190.

población, los comerciantes la escogieran como una de sus bases ideales para establecerse y residir.⁶

En sus primeros 35 años de existencia, La Habana logró centralizar en su privilegiada bahía un poblamiento en principio disperso, al punto de coincidir en sus primeros momentos de existencia un asiento en el río La Chorrera —hoy Almendares—, y otro en su actual ubicación. En ella surgieron las primeras muestras de la futura ciudad. De una simple hilera de bohíos situados frente a su espaciosa rada, orientados aproximadamente de norte a sur, con su polo de interés en la posterior calle Mercaderes, fue conformándose una traza original en la cual el núcleo aristocrático estaba situado a la altura del actual castillo de la Fuerza, que en su primera versión (1537-1540) se ubicaba a unos 300 pasos más al norte del que ahora conocemos.

Con la construcción de la primera Fuerza, por Mateo Aceituno, cambió el panorama del primitivo conglomerado poblacional. En 1545, durante el gobierno de Juanés Dávila, se inició la construcción del primer hospital, y se autorizó, dos años después, los trabajos de la zanja que permitiría el traslado a su ribera, hacia finales del siglo, de las aguas del río La Chorrera, represadas en el husillo. Como remate de esta evolución, los gobernadores la escogieron como sede del gobierno de la Isla en 1550, aunque no fue hasta seis años después que se le reconoció oficialmente su nueva condición, al inicio del gobierno de Diego de Mazariegos.

⁶ Entre las actividades que la menor vigilancia oficial permitía en Cuba, estaba la de “fundir y quintar cierto oro de rescate [es] cosa común en todas estas partes”. Real Academia de la Historia: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Segunda Serie, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadineyra, Madrid, 1885-1919, t. 2, p. 420.

No obstante, las connotaciones que llevaron a que a La Habana del siglo XVIII se le considerara una ciudad excepcional, según ya hemos planteado, sólo tiene sus antecedentes mediatos en el proceso que empezó a desarrollarse en la villa hacia la segunda mitad del XVI, cuando agotados los lavaderos de oro, disminuida de manera notable su población indígena, y emigrada la de origen europeo: la Isla comienza un segundo submomento de su evolución entre 1553-1608, en el cual se apresta a un nuevo desarrollo que, además de implicar la búsqueda de una producción sustitutiva a la producción minera y de subsistencia, diera origen a lo denominado en la historia de Cuba como el surgimiento de la sociedad criolla.

Al iniciarse la primera década de la segunda mitad del XVI, pocos elementos podrían anunciar la excepcionalidad que alcanzaría La Habana entre el conjunto de las ciudades portuarias americanas, en el siglo XVIII. A no ser por su estratégica posición geográfica y el hecho de haberse convertido desde 1556 en la sede oficial del gobierno, nada presagiaba un feliz desenvolvimiento. Más bien, la villa parecía condenada a no progresar después de los efectos mancomunados de su casi total destrucción en 1555, y las transformaciones que debió afrontar después de la derogación del sistema de encomiendas dos años antes. Sin contar con suficientes recursos acumulados y con una población tan menguada que alentaba la consideración de su despoblamiento inmediato, el balance no podía resultar menos halagüeño.

Mas, las expectativas derivadas de su privilegiada posición geográfica se hicieron sentir hacia 1561, cuando se la designa como el lugar de arribo obligado de las dos flotas que con destino a América —la de los galeones, encargada de recibir los beneficios del comercio suramericano, y la de Veracruz, para México y

Centroamérica— concentrarían anualmente el comercio oficial hispano, antes de su posterior traslado a Europa. En su nueva condición de principal puerto-escala del comercio de Indias, La Habana aceleró de manera notable su recién iniciado proceso de generalización de la cría de ganado porcino y vacuno, que le permitiría, por intermedio del cebo y los cueros, disponer de una producción sustitutiva de la ya agotada producción minera.

Mediante la liberalización de funciones que la Corona concedió a las villas de Cuba ante la posibilidad de su despoblamiento, a sus cabildos se les otorgó la potestad de conceder tres variables de mercedes de tierra a todo aquel que se inscribiera como vecino: un solar para su morada, una estancia para la producción de artículos de subsistencia y un hato o corral para la cría de ganado vacuno o porcino. Mediante estas tres formas de tenencia de la tierra, representativas de tres mundos diferentes y a la vez complementarios, La Habana se hizo con uno de los *hinterlands* más extensos que dispuso ciudad portuaria americana alguna, al ser capaz de abarcar unos 30 000 kilómetros en el territorio que media entre el cabo de San Antonio, en la actual provincia de Pinar del Río, y el extremo oriental de la ciénaga de Zapata, en el límite entre las provincias de Matanzas, Villa Clara y Cienfuegos.

A partir de las opciones abiertas por la condición de puerto-escala de La Habana, manifestadas en la apertura de importantes actividades terciarias, la villa vio surgir del núcleo de aquellos escasos 50 vecinos de 1555, de quienes perduraron en la tierra a medida que huían los insatisfechos, los transeúntes y los excluidos de las ventajas, una aristocracia que convirtió a este territorio en el centro de su interés y en punto de partida de un agrupamiento social que, con intereses en

ocasiones diferentes a los de la metrópoli, promovería una evolución distintiva y propia.

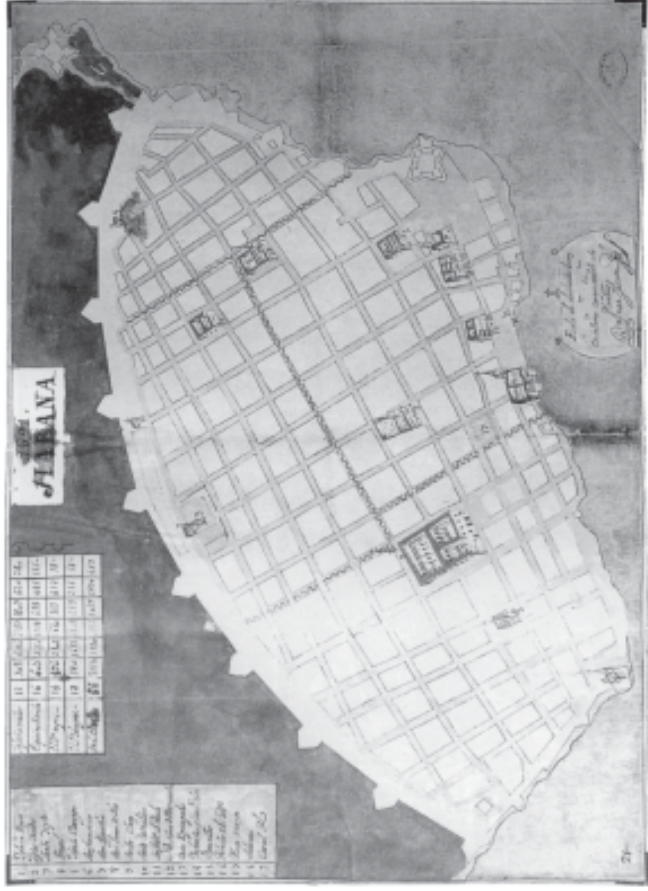
Las posibilidades comerciales abiertas a la villa desde la década de 1560, unidas a las derivadas de una nueva vinculación de su gobernación al territorio de la Florida en 1566 y de las propias estrategias militares de España después de la derrota de la Armada Invencible en 1588, dieron lugar al establecimiento de la traza de la ciudad en los términos de sus primeras 50 manzanas, extendidas por el este hasta la bahía, por el sur hasta la calle Muralla, por el norte a Empedrado, y por el oeste hasta la calle Habana (ver Mapa).

Entre el conjunto de las ciudades portuarias hispanas en América, ninguna otra pudo presentar un balance expansivo tan favorable en el plazo de unos escasos 60 años, lo que implicaba, además de la expansión territorial ya mencionada, un incremento poblacional del orden de un mil por ciento, al elevarse el número de sus vecinos de los 50 existentes en 1555, a los 500 consignados en 1608 por el obispo fray Juan de las Cabezas Altamirano.

La nueva imagen de la ciudad difería, en lo esencial, a la que había comenzado a proyectarse en 1520. Un cambio fundamental lo constituyó la remodelación de la Plaza de Armas, concluida hacia 1586, luego de mandarse demoler el antiguo “barrio aristocrático” que integraban las casas de Juan de Rojas, Antón Recio, Diego de Soto, Juan de Hinestrosa y Alonso Sánchez del Corral, entre otros,⁷ para construir allí el segundo castillo de la Fuerza que quedaría, a su terminación en 1583, dentro del núcleo urbano principal.

⁷ Irene A. Wright: *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1927, t. 1, p. 41.

Plano de La Habana
 (1691), obra de
 Juan de Ciscara.
 Este mapa evidencia que para esta fecha, la ciudad había alcanzado su traza, pues reproduce las calles actuales; tiene delimitado con líneas ondulantes la villa de las 50 manzanas con respecto a la de las 150.



Por si fuera poco, al segundo castillo de la Fuerza y al hospital militar de San Felipe y Santiago, concluido en 1566 a instancias de Pedro Menéndez de Avilés, a partir de 1589 se les añadió la construcción de dos nuevas fortalezas: la de la Punta y el Morro, de diferentes connotaciones a la Fuerza, al priorizarse en su ubicación, en franca adaptación a los nuevos tiempos, la conservación y custodia de las rutas comerciales de las cuales tanto dependían la villa y la propia metrópoli.

El predominio de la traza militar en la primera Habana se ha advertido claramente por arquitectos, urbanistas y especialista. Tales fueron los casos de la historiadora norteamericana Irene Wright, ya citada, y los arquitectos Bens Arrate y Roberto Segre. Para el primero de ellos, La Habana de finales del *xvi* más que ciudad, fue ciudadela militar, dado el “cruzamiento sobre el Castillo de la Punta de otros dos ejes que partían de la defensa del Morro [que] darían las líneas de influencias y traza del poderío militar”.⁸ En cuanto al segundo, “toda la representación gráfica de la Habana colonial contiene un componente que le otorga su carácter específico frente a las restantes ciudades latinoamericanas; el sistema de fortificación circunscriptor de la forma urbana”.⁹

Sin disentir de lo expresado por tan connotados especialistas, nos parece significativo resaltar el matiz de la existencia en esta primera Habana de una franca tradición civilista y de particulares expresada, entre otras manifestaciones, en las motivaciones que llevaron a la fundación de los primitivos conventos de franciscanos y dominicos, en 1591 y 1572, respectivamente. La inexistencia de indios

⁸ J. M. Bens Arrate: “La Habana en el siglo *xvi*”, en *Ponencias. Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano*, Publicaciones del Instituto Interamericano, La Habana, 1945, p. 43.

⁹ Roberto Segre: *Bosquejo histórico de la ciudad de La Habana*, Facultad de Arquitectura, ISPJAE, La Habana, 1978, p. 436.

encomendados en la Isla desde 1553, la privó de una modalidad de la actividad misionera que consistía el principal sustento del alto clero y la causa de que en su defecto los exponentes de las principales familias de La Habana, entonces en formación, se encargaran de sufragar el costo de estos edificios y de dominar, con integrantes de su propia parentela, un influyente bajo clero criollo.

De no menor trascendencia en esta matización resulta la condición de la Isla como territorio fronterizo,¹⁰ reconocida al otorgársele en 1608 la jerarquía de Capitanía General, modalidad de gobierno que les concedía atribuciones de excepción a sus gobernadores para poder enfrentar la guerra que libraban contra corsarios y piratas. De lo que se deriva, entre otras causas, la fuerte presencia de los vecinos en las actividades de defensa de la villa y el beneficio entre ellos de cargos militares, como ocurrió con el alcaide de la Fuerza Juan de Lobera, emparentado con la beligerante familia de los Rojas. Entre pobladores principales recayó, además, el cargo de teniente gobernador, como sucedió con el comerciante Juan de Bono Quexo, o con Juan de Rojas, Diego Soto y Juan de Hinestrosa, entre otros. Y por si fuera poco, Juan de Rojas costeó la primera artillería con que contó el castillo de la Fuerza.

El hecho de la existencia de una voluntad civil, aun en la difícil situación de la primera Habana, tiene su manifestación cimera en la aprobación a finales del siglo XVI de la construcción de una Plaza Nueva para recuperar las actividades que para el solaz y esparcimiento de la población se habían perdido, al transformarse en Plaza de Armas la antigua Plaza de la Iglesia (Parroquial Mayor). Petición influida por un hecho luc-

¹⁰ La definición del Caribe como una frontera imperial se debe al historiador dominicano Juan Bosch en su libro *De Cristóbal Colón a Fidel Castro*, Casa de las Américas, La Habana, 1981.

tuoso ocurrido en 1557, cuando a unos soldados ubicados en la Plaza de Armas se les escapó un tiro de arcabuz que mató a una joven que en ese momento oraba en la Parroquial Mayor.

Segunda Habana

En los algo más de los 100 años que median entre 1608 y 1717, La Habana trascendió el límite de sus primeras 50 manzanas y alcanzó el de las 150, establecidas dentro de los contornos que los propios ingenieros militares habían calculado no podría sobrepasar en un tiempo tan reducido, habida cuenta que la muralla de tierra se había construido entre 1673, cuando empezaron las obras de forma permanente, y 1703.¹¹

La magnitud de esta evolución puede perfilarse mejor, si a la variable de la expansión del entorno urbano sumamos la poblacional. En esta perspectiva, quien más ha aportado comparativamente es el argentino Jorge Hardoy. Entre 1570 y 1630, según los estimados de este autor, La Habana tuvo un índice de incremento absoluto de un 20,0, muy superior a los índices medios de crecimiento urbano para el resto de las posesiones hispanas en América, que fue de un 3,3 a un 3,8. E, incluso, muy por encima de las cotas más altas representadas por Cartagena de Indias y Durango, en México, con 6,0 y 13,3, respectivamente.¹²

Las medias señaladas por Hardoy decaen para el continente y las Antillas a partir de 1621, cuando des-

¹¹ La fecha de inicio de la construcción de las murallas difiere según el autor que se consulte. Hemos asumido la aportada por el historiador Francisco Castillo Meléndez, por parecernos la más fundamentada. Ver su libro *La defensa de la Isla de Cuba en la segunda mitad del XVI*, Sevilla, 1986, p. 225.

¹² Jorge E. Hardoy y Carmen Aeronovich: *Escalas y funciones urbanas en América Hispana hacia el año 1600*, pp. 182–191.

pués de la muerte de Felipe III y el fin de la tregua con Holanda, se reanudan las hostilidades y se funda la Compañía de las Indias Occidentales Holandesa, con la subsiguiente afectación al sistema de flotas, el cual se espacia al punto de desaparecer durante algunos períodos, cortando las líneas de comunicación entre Sevilla y América y reduciendo, con ello, casi al mínimo, los beneficios de La Habana como principal puerto-escala del comercio de Indias.

Pese a las dificultades señaladas, manifiestas en una sensible reducción de las solicitudes de solares en La Habana, para la construcción de casas;¹³ los índices de crecimiento poblacional, aunque se redujeron, se mantuvieron sobre cotas altas. Los 500 vecinos de La Habana en 1608, se elevaron a 2 893 en 1689, según las cifras aportadas por el obispo Diego Evelino de Compostela, buenas para un índice de incremento, para estos 81 años, de un 5,7.

La presencia de más de 20 000 habitantes, entre población fija y flotante, en La Habana de finales del siglo XVII, significaba un reto dentro de las perspectivas del total de problemas que tenía que resolver el gobierno local —cabildo— para mantener a precios asequibles los productos esenciales de la canasta familiar (chocolate, carne de res y de cerdo), dado que la ciudad tenía fama de ser la más cara de América. Esto implicaba, además, una dependencia importante del núcleo urbano a los aportes de su extenso *hinterland*;

¹³ Entre 1628 y 1679, las solicitudes de solares al Cabildo se redujeron drásticamente. Al punto de representar sólo el 22 % del total de mercedes pedidas en ese período. Las solicitudes de solares se comportaron por debajo de las de estancias 28 % y de las de fundos ganaderos 48 %. Ver Arturo Sorhegui y Alejandro de la Fuente: “La organización de la Sociedad Criolla”, en Instituto de Historia de Cuba: *La Colonia. Evolución económica y formación nacional*, Editora Política, La Habana, 1994, p. 158.

una readecuación, ante la momentánea suspensión de la flota, de los enclaves a los abastecimientos externos en harinas, vino, sal, etc., y a nuevas opciones para las exportaciones de cueros, sebo, tabaco, azúcar y otros productos, en momentos que no podía contarse de manera sistemática con la flota para la salida y entrada de una buena parte de estos productos.

Por si fuera poco, las consecuencias de la ocupación de la isla de Curazao por los holandeses en 1634, y Jamaica por los ingleses en 1655, ocasionaron serios trastornos comerciales y afectaron las posibilidades competitivas del azúcar producida en La Habana desde 1603, ante la mayor eficiencia de las nuevas colonias de plantación propiciadas por ingleses y franceses. Estos inconvenientes redujeron la expansión radial de La Habana realizada por intermedio de las estancias —la modalidad más dinámica de la tenencia de la tierra en Cuba— y la proliferación del cultivo de la caña a la zona de Jaimanitas al oeste, Calabazar al centro y Guanabacoa al este.

Este inconveniente afectó la influencia radial que desempeñaba la ciudad en su *hinterland* más inmediato, y favoreció la hegemonía del mundo rural representado por el hato y corral que, además de garantizar el consumo de carne a la ciudad —mediante el organizado sistema de pesas que permitía al Cabildo regular el precio de la carne sin que rigiera la ley de la oferta y la demanda—, seguía aportando el principal artículo de exportación: los cueros.

La paulatina sustitución de las estancias de trapiches, por otras de molinos y vegas de tabacos, si bien favoreció mantener el nivel alcanzado por el azúcar en la ocupación radial del espacio inmediato a la ciudad, llevó a los fundos ganaderos (hatos y corrales), vinculados a la zona rural más alejada, a las más altas cotas de la nueva

mercedación de La Habana ocurrida entre 1628 y 1680. Prueba de ello, es que en estos 52 años se modifica el anterior proceso de repartición de la tierra realizado en el xvi, y del total de 1 518 mercedes realizadas en solares, estancias y fundos, la mayor proporción correspondió a estos últimos con 734, para un 48,3 % del total.¹⁴

Los fundos ganaderos devinieron los portadores de la variable exportadora que mejor se adaptó a las nuevas condiciones impuestas por opciones comerciales relativamente reducidas. Y a partir de ellos sucede un importante proceso de organización de la sociedad, sustentada, en parte, en la nueva mercedación que implicó la delimitación de los fundos y su explotación sobre fundamentos económicos. Los beneficios que en este proceso obtuvieron los antiguos y nuevos representantes de familias en el gobierno local —en especial, las de comerciantes y funcionarios arribados a fines del xvi y principios del xvii—,¹⁴ abrieron nuevas perspectivas a la evolución del núcleo urbano, que participa también, con sus modalidades, en este proceso de organización de la sociedad criolla.¹⁵

En la conformación de la segunda Habana, la influencia de las necesidades estratégicas, para la defensa de la ciudad, asume nuevas perspectivas; sobre todo, a partir de 1642, cuando, durante el gobierno de Álvaro Luna de Sarmiento (1639-1647), se establece lo que el historiador andaluz Francisco Castillo Meléndez estima el segundo gran proyecto defensivo de la ciudad.

De hecho, el nuevo proyecto fue portador del primer plan integral de fortificación general de la ciudad, en el cual, además de la construcción del baluarte de

¹⁴ Arturo Sorhegui y Alejandro de la Fuente: “La Organización de la Sociedad Criolla”, en ob. cit., p. 155.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 139.

Santa Dorotea de Luna o La Chorrera, en la desembocadura del río Almendares, construido en 1647, incluía el de Santiago o Cojímar, al este de la ciudad, erigido en 1649, y el de Bacuranao, de la última década del xvii. Como había ocurrido anteriormente, a fines del xvi, el plan recogía la posibilidad de circunvalar la ciudad por unas murallas. Opción sólo materializada en 1674, luego de las invasiones entre 1662-1672 de las ciudades de Santiago de Cuba, Sancti Spíritus, Puerto Príncipe y San Juan de los Remedios.

La mayor presencia de las construcciones militares en el 600, unida a un incremento sustancial de la guarnición militar, elevada a 600 efectivos en 1664 y a 800 en el 80, con el consiguiente aumento de la tropa local, incluidas las milicias —organizadas en ocho compañías—, pudiera considerarse factor suficiente para confirmar el carácter de ciudadela militar que gozaba la ciudad desde la centuria anterior.

Sin embargo, a finales del xvii ocurre un hecho novedoso, al hacerse perceptible un proceso de poblamiento de los campos inmediatos al núcleo urbano, como resultado de la proliferación de la producción azucarera y, principalmente, de las vegas de tabaco. El hecho, aunque casi imperceptible en comparación con el incremento del gran núcleo poblacional, constituye la resultante del ya referido proceso de organización de la sociedad criolla, que tiene su confirmación en 1689 con el establecimiento de una red parroquial urbana y rural por parte del obispo Diego Evelino de Compostela. La Iglesia demostraba así su mayor dinamismo para responder a los cambios que en materia poblacional se daban en los dos entornos: el rural y el urbano.

El paulatino proceso de expansión de la traza urbana de las 50 manzanas de 1608, a las 150 de principios del xviii, puede rastrearse con la erección de ermi-

tas o templos no perecederos que resultan las primeras marcas en el tiempo de las futuras áreas de expansión del núcleo urbano. La zona sur, coincidente con el denominado barrio de Campeche y que continuaba la urbanización que aprovechaba el espacio contiguo a la bahía, fue el territorio priorizado.

En él fueron construyéndose la iglesia y hospital de San Francisco de Paula, de la cual se tiene noticias desde 1604, en forma de ermita, pero construida hacia 1668; el convento de Santa Clara, una de las construcciones más importantes del 600 cubano, que data de 1644, y la iglesia del Espíritu Santo, erigida como ermita por una congregación de negros libres en 1638, e iglesia auxiliar desde 1648.

La expansión hacia el oeste tuvo su avanzada en 1640 con la ermita del Humilladero, devenida iglesia auxiliar Santo Cristo del Buen Viaje en 1693; el convento de San Agustín, terminado en 1633, y el convento de Belén, proyectado a finales del XVII, pero construido en 1704; la ermita Monserrate, de 1675; la primitiva Casa Cuna, de 1687, y la iglesia San Felipe Neri, de 1693. Cada uno de ellos, a excepción del convento de San Agustín, se ubicaron en áreas alejadas a las calles Muralla, Habana y Empedrado.

Al norte, dos son las edificaciones religiosas fundamentales: el convento de Santa Catalina del Sena, construido en 1689, pero solemnizado en 1700, y la iglesia del Santo Ángel, ubicada en el cerro de Peña Pobre, de 1690.

Por intermedio de la red parroquial urbana del obispo Compostela de 1689, las iglesias de inscripción se extienden a los núcleos que conformaran La Habana de las 150 manzanas: Espíritu Santo, al sur; Santo Cristo del Buen Viaje, al oeste, y el Ángel, al norte. Con esta división territorial eclesiástica la ciudad daba muestra de haberse organizado, ya que cada uno de estos templos eran representativos de un proceso de compartimentación, en el cual se establecía una suerte de

jerarquía en que prevalecía el núcleo principal en la Parroquial Mayor, centro aristocrático por excelencia, respecto de los otros tres entornos de la ciudad.

La división administrativa eclesiástica resultó el reflejo de que a la perspectiva de las normativas surgidas de las reglas estratégicas, le había surgido una contrapartida de envergadura: la civil eclesiástica, representativa del poder alcanzado por el clero criollo en el entorno citadino. Por si fuera poco, el 600 aportaba a la evolución de la ciudad la traza definitiva de la ciudad de intramuros. El plano de Juan de Císcara de 1692 resulta el monumento que lo confirma. Con él reproducimos, con diferencias no representativas, el entramado de calles que aún perduran en la ciudad de intramuros de nuestros días (ver Mapa, p. 15).

Tercera Habana

Las opciones de progreso latentes en la segunda Habana del xvii mediante la organización de su entorno con la red urbana de Compostela, incluida la de su *hinterland*, compuesta por las variantes de su zona inmediata de trapiches, vegas y estancias, y la más alejada de fundos ganaderos, capaz de sustentar la ciudad de las 150 manzanas, entran en un nuevo proceso hacia 1717, cuando condiciones internacionales más favorables la enfrentan en su evolución y progreso con las regulaciones militares que le prohibían la vía de expansión más expedita para la necesaria ocupación de sus terrenos contiguos: los de la llamada Habana de extramuros.

Si en La Habana del 600 se ocupa y define la traza de intramuros que perdurará hasta hoy día, en la del xviii y principios del xix se alcanza la imagen que la distingue. Ello sucede con la total remodelación de la Plaza de Armas, que adquiere su actual empaque mediante la demolición de la Parroquial Mayor y la construcción,

dentro de la especificidad del barroco criollo, de los palacios de Correos (1772) y de los Capitanes Generales (1792), y la casa del conde Santovenia (1784).

A la replanteada Plaza de Armas se sumaron, en el XVIII, las Plaza de la Catedral —antigua de la Ciénaga— y Plaza Nueva (hoy Vieja) que, si bien databa del XVII, es en el 700 cuando quedó construida totalmente. A este conjunto debe añadirse el convento de la Merced de 1744, el Seminario Conciliar de 1767 y, sobre todo, el grupo de reedificaciones religiosas del convento e iglesia de San Francisco (1738), del de San Francisco de Paula, antes iglesia y hospital (1745), y el propio de los dominicos, también objeto de transformaciones sustanciales a partir del segundo tercio del siglo XVIII.

De la misma envergadura que la remodelación de la Plaza de Armas, en el proceso de buscar una nueva imagen de la ciudad, adecuada al espíritu de los nuevos tiempos y a los propósitos de su grupo dirigente, fue la erección de paseos y alamedas que cambiaron la anterior exclusividad de las plazas y plazuelas como lugar de esparcimiento y disfrute. Las construcciones del primer paseo de intramuros, con la Alameda de Paula; del primer teatro (el Principal), y las alamedas de extramuros, según el plan del marqués de la Torre de 1772, significaron un cambio sustancial del paisaje urbano, el cual fue la resultante de un accionar colectivo y de las opciones abiertas por una evolución económica y social que permitió a Cuba propiciar una economía de plantación y una sociedad esclavista que, a diferencia de las colonias de plantación de ingleses y franceses, no surgió del interés de propietarios asentistas ni de capitales acumulados en la metrópoli, sino de los atesorados en la misma colonia.

Como ha planteado con anterioridad el investigador Carlos Venegas, la ciudad del XVIII, en contraposi-

ción con el anterior predominio de las construcciones militares, “se fue secularizando y las obras civiles tomaron el lugar en cuanto importancia y volumen, que habían ido cediendo los conjuntos religiosos y las mismas fortalezas...”.¹⁶ Y no porque la significación de éstas disminuyera; al contrario, el XVIII fue objeto de dos de los cuatro grandes proyectos militares, identificados por el historiador Castillo Meléndez para los tres primeros siglos de nuestra evolución colonial. El propuesto por el ingeniero Bruno Caballero desde 1717 para la fortificación del perímetro marítimo de la ciudad, con la llamada muralla de mar.

Y el mayor de todos, el concebido en 1762 después de la ocupación de la plaza por los ingleses, que implicó gastos de magnitudes extraordinarias con la reconstrucción de las destruidas fortalezas del Morro y la Punta, y las edificaciones de los castillos de San Carlos de la Cabaña, de Atarés y del Príncipe que cambiaban las anteriores concepciones defensivas y, de hecho, convertían en obsoletas las antiguas murallas.

Mas, la referida prioridad de las construcciones militares entró en crisis, desde los mismos inicios del siglo XVIII, una vez que superado el límite de las 150 manzanas a la ciudad le resulta estrecho el espacio que le ha marcado la muralla de tierra, provocando una exacerbación de la contraposición de intereses entre civiles y estratégicos en lo referente a la parcelación del barrio de extramuros, temática a la cual hemos dedicado un especial interés en este trabajo.

Este problema no puede analizarse de forma simplista; debe tenerse en cuenta el carácter relativo de las

¹⁶ Carlos Venegas: “La Habana entre 1762 y 1868. Un siglo de crecimiento urbano continuo”. Ponencia presentada a la XXXI Reunión Anual de la Asociación de Historiadores del Caribe, La Habana, 1999.

afirmaciones acerca de la ocupación efectiva del perímetro urbano primitivo. En las propias Actas del Cabildo de La Habana, los testimonios resultan, en ocasiones, contradictorios. En la sesión que con carácter extraordinario se convocó el 11 de febrero de 1718 para considerar las construcciones en extramuros, se consigna “ser público y notorio que dentro de la ciudad pueden caber dos veces más vecinos”.¹⁷ Treinta años después, los representantes de los ganaderos exponían una situación distinta. Para ellos, la obligación de surtir de carne a la ciudad resultaba gravatoria por “haber crecido la ciudad un tercio más de lo que era, pues ya no cabían los individuos entre los recintos de sus muros”.¹⁸

Esta última apreciación se constata desde 1727, cuando se recoge lo infructuoso de las gestiones del brigadier de los Reales Ejércitos, marqués de Vista Hermosa, para la compra de dos solares.¹⁹ Mas, aún existe otra arista a tener en cuenta dentro de esta misma cuerda. La de si la ocupación de las 150 manzanas de intramuros, era el resultado de un aprovechamiento real del espacio, debido a la compactación del número de sus solares, o de si sólo era el resultado de una acción ficticia encaminada a la búsqueda de otros propósitos.

Aun cuando en el transcurso del XVIII existió la tendencia a construir edificaciones de dos o tres plantas, que significaban un aprovechamiento más intenso del espacio. La media continuó siendo la de distribuir cuatro solares por manzana, donde se construían las casas de familia de un solo piso. Tal situación invalida el criterio de

¹⁷ Oficina del Historiador y Museo de la Ciudad: *Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana* (trasuntadas). Cabildo de 11 de febrero de 1718.

¹⁸ *Ibidem*. Cabildo de 8 de agosto de 1748.

¹⁹ *Ibidem*. Cabildo de 10 de marzo de 1727.

que el origen de la expansión del perímetro ciudadano obedeciera, en alguna forma, al hacinamiento de la población radicada en el área circunscrita por la muralla.

La posibilidad de circunscribir el perímetro urbano al territorio consignado por los farallones, haciendo una mayor economía del espacio y erigiendo construcciones que por su altura lo hicieran posible, no constituyó, evidentemente, la opción triunfadora. En ello debieron influir, además de los hábitos ya adquiridos, otras afectaciones; como el caso de las transformaciones climáticas ocasionadas por la conclusión de las murallas de mar en 1734. Éstas, según el testimonio del acucioso obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, ocasionaron que “se han engrosado las fiebres, y los calores se han hecho más sensibles por falta de ventilación de los ayres de que francamente gozan”.²⁰

Sin desestimar la importancia de estas transformaciones ocasionadas en el clima al circunvalarse por tierra y mar la ciudad con las murallas, creemos que le corresponde un mayor peso al interés demostrado por su conglomerado humano para que el suburbio intramural de Campeche, situado al sur de la calle Muralla, ganara en lucimiento y categoría. Para lograrlo se hacía necesario trasladar el corral del consejo y el matadero, el cual, además de afear el entorno, promovía suciedades y enfermedades no compatibles con la percepción que la capital empezaba a tener de sí misma. Prueba de ello es que, según consigna el propio Cabildo, desde 1713 ya no existía en sus términos el corral del consejo ni el matadero. En sesión de 21 de julio de ese año se acordó que “se conozca paraje a propósito (para ma-

²⁰ Pedro Agustín Morell de Santa Cruz: *La Visita Eclesiástica*. Selección e Introducción de César García del Pino, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985, p. 26.

tadero, y) en el ínterin se mate en casa que está afuera de la muralla”.²¹

Años después, la tendencia a trasladar el matadero a extramuros en fecha anterior a 1714, se vio complementada con la paulatina mudanza hacia su territorio, en la porción de Jesús María (contigua a la bahía), de otros elementos de infraestructura y servicios con los cuales el conglomerado urbano no estaba dispuesto a convivir, en una ciudad empeñada en transformar su antiguo suburbio en zona a propósito para la construcción de su primer paseo (la Alameda de Paula), el primer teatro y una zona residencial con vista privilegiada hacia la bahía en una de sus calles. Al matadero le siguieron, en la misma área que sobreexcedía la muralla en su extremo sur, el Arsenal, el Apostadero de Marina y la Factoría de Tabaco, desde donde se embarcaría, con privilegio de monopolio, la hoja de tabaco con destino a España.

El paulatino traslado a extramuros de población, medios de servicio y de infraestructura, causó, por lo percedero de las construcciones, la exacerbación de las ya señaladas contradicciones entre los intereses civiles y militares; al grado de originar la demolición, en varias ocasiones, de las casas y calles construidas en esa zona. Y provocó una delimitación muy precisa, desde el punto de vista estratégico del total del área de extramuros en la cual se incluía, además de los 300 pasos alrededor de la muralla, donde no podía haber casa o edificación sólida alguna, toda una franja de tierra aún más amplia señalada como de exclusión (vedada, la forma más común en que se le designaba por la población) que se extendía, de conjunto, “desde el paralelo que media entre el Castillo de la Punta y la ensenada de Tallapiedra, hasta el paralelo que mediaba desde la cos-

²¹ Loc. cit., 17. Cabildo de 21 de julio de 1713.

ta norte en el antiguo Torreón de San Lázaro y el Cementerio General de Espada, hasta la denominada esquina de Tejas”.²² El perímetro de exclusión abarcaba, en su zona de mayor anchura, unas 2 000 varas cubanas (1 kilómetro y 650 metros), para un circuito total de unas 72 000 varas, o 4 kilómetros y 494 metros.

Extramuros estaba integrado por tres áreas o polos de atracción. Una, en su porción norte, en el posterior barrio de San Lázaro, coincidente con el camino de la playa que interconectaba el castillo de la Punta con el de la Chorrera, y donde existía, desde tiempos inmemoriales, la prohibición de erigir construcciones dado el interés de preservar el bosque original, que se entendía protegía por tierra de cualquier desembarco por esa zona del enemigo. En sus inmediaciones corría uno de los ramales de la zanja, con terrenos muy apropiados para estancias reiteradamente solicitadas, pese a la competencia de las casas y hospital de Lazarinos. Salvo excepciones, el Cabildo denegó las referidas solicitudes.

De mayor atracción resultó el área central de extramuros (barrio de Guadalupe), colindante con terrenos de mayor elevación relativa y donde confluían dos caminos que unían a la ciudad con su *hinterland*: la Calzada del Monte y San Antonio Chiquito (después Reina), y el ramal principal de la zanja, coincidente con la Puerta de Tierra de la muralla. Y, por último, el nódulo situado en las inmediaciones de la bahía, donde desde tiempos remotos tuvieron cabida los promotores de todo tipo de contrabando y de vida marginal, refugiados en la tristemente celebre zona del Manglar, después barrio de Jesús María.

²² Jacobo de la Pezuela: *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba*, Imprenta del Establecimiento Mellado, Madrid, 1863, t. 3, pp. 58-59.

En su evolución, cada polo tuvo matices propios. En parte promovidos por la forma en que cada uno de ellos reflejó la contraposición de los intereses civiles y militares. Ésta resultó mucho más persistente en lo que después fue el barrio de San Lázaro, donde su poblamiento asumió una dirección inusual, de oeste a este, comenzando por la actual calle Belascoaín. Mientras en Guadalupe y Jesús María prevalecía la más lógica este-oeste, siguiendo la línea de expansión natural del perímetro urbano, pero a partir de los 300 pasos establecidos para el glacis de la muralla, en una zona considerada, sin embargo, como parte del área de exclusión.

A diferencia de Jesús María, que debido a artificios no tuvo ermita propia hasta 1756,²³ en Guadalupe, el trámite de erigir ermita fue más temprano, en 1717, gracias a la solicitud del padre Francisco Cañete, aceptada un año después por licencia expresa del obispo Gerónimo Valdés, en el documento oficial se consignaba que la ermita se halla a más de 700 pasos de la Real Muralla y que sólo se permite que se construya sobre horcones y cercada de tablas y madera, aunque con permiso especial para disponer de tejas “para mayor decencia de la señora virgen”.²⁴ Aun con estas prevenciones, la ermita se mandó destruir en 1730, por estimarse que estaba dentro del territorio que correspondía al glacis de la muralla. Ello no impidió en 1740 la fundación de la parroquia Guadalupe-

²³ Las construcciones de casas y edificaciones sólidas trataron de validarse en Jesús María de forma ficticia, al abrirse una puerta de comunicación especial y directa a través de la muralla que le sería exclusiva. El empeño se extendió al campo religioso, al disponerse que la iglesia de San Felipe Neri, bien alejada en intramuros, complementaría su servicio religioso, tratando de demorar la construcción de una iglesia propia.

²⁴ Loc. cit., 17. Cabildo de 12 octubre de 1718.

La Salud en el espacio que, un poco más al oeste de la primitiva Guadalupe, estaba destinado para La Salud. Única iglesia de inscripción de todo el territorio de extramuros, al punto de constar entre sus primeras inscripciones de bautizos,²⁵ el propiciado por una pareja afectada por el mal y recluida en el hospital de San Lázaro, sito en la porción norte de extramuros, bien alejado de la zona central ya descrita.

El cotejo de la información de extramuros existente en las Actas del Cabildo, la visita pastoral de Morell de Santa Cruz de 1755, la información de los padrones de población y la que de forma parcial hemos extraído de los Registros Parroquiales de Guadalupe entre 1740-1744 y 1790-1794, además de la de los años específicos de 1755 y 1778, nos permiten adelantar de manera defectuosa algunas de las tendencias de la expansión urbana de La Habana, a pesar de la contraposición de las disposiciones estratégicas que lo impedían.

En el estudio de la evolución de extramuros seguiremos dos momentos históricos diferenciados: el de 1740 a 1763, vinculado, en sus fechas límites, al momento en que disponemos de la información del Registro Parroquial y al fin de la dominación inglesa, y el de 1764 a 1817, año coincidente con el primer plan de urbanización de extramuros y el reconocimiento tácito de esta zona como un suburbio de la ciudad.

Evolución entre 1740 y 1763

Un acercamiento más preciso a la historia de la expansión de la ciudad en el doble sentido de la transformación del antiguo barrio de Campeche en parte constitutiva de la Habana intramuros, y en el surgimiento

²⁵ Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe y La Salud, Libro de Bautizos de Españoles, 1739.

de nuevos suburbios en extramuros, antes de que éstos pasaran a formar parte de su núcleo urbano, podemos alcanzarlo en el estudio de los primeros 23 años de Guadalupe, considerados a través de la información que sobre bautizos y defunciones hemos extraído de los cinco primeros años de los registros parroquiales (1740-1744) y del año 1755, para contrastar la información vertical de la parroquia con la horizontal de población general aportada por el obispo Morell de Santa Cruz, en su visita pastoral. Según Morell, para 1755, el total de habitantes de extramuros era de 3 761 personas, en 669 casas. Para el mismo año, el total de bautizos fue de 169. Mientras, durante el quinquenio 1740-1744, el promedio de nacimientos anuales fue de 47,8, y el de las defunciones, 21.

Aunque parciales, las cifras resultan reveladoras. Su comparación con respecto a las disponibles para otros núcleos urbanos y rurales resulta significativa. Solamente Guanabacoa, fundada como pueblo indio desde mediados del *xvi* y con claro predominio de población hispana en el *xvii*, superaba a Guadalupe con 6 309 habitantes, pero con un índice de casas inferior (340); resultado esto de un poblamiento más disperso en sus 365 vegas, estancias y trapiches. Aunque en las Actas del Cabildo hay constancia de concesiones de solares en Marianao, en 1715, y en Regla, desde 1690, el monto de sus respectivas poblaciones debió ser poco relevante hacia 1755, pues Morell no las relaciona en su visita.

La compilación de bautizos y defunciones en el registro de Guadalupe demuestra que, pese a las demoliciones que sufrió el barrio al llevarse a efecto la letra de las regulaciones militares, entre 1740 y 1744 hubo una permanencia de los servicios religiosos con la feligresía, lo cual indica el mantenimiento de la vida social en su territorio. En la Tabla 1 puede apreciarse

Tabla 1

Bautizos y defunciones (1740–1744)
(cantidades–promedio quinquenal-%)

Bautizos

Año	Blancos	Negros libres	Esclavos nación	Esclavos criollos	Total
1740	29	8	5	3	45
1741	27	4	1	1	33
1742	37	9	4	1	51
1743	35	4	5	2	46
1744	43	18	2	3	64
TOTAL	171	41	17	10	239
	71 %	17 %	7,1%	4,1%	-
Promed. Quinquenio	34,2	8,2	3,4	2	-

Defunciones

Año	Blancos	Negros libres	Esclavos	Total
1740	18	2	5	25
1741	24	3	1	30
1742	6	2	4	8
1743	10	5	5	17
1744	22	2	2	26
TOTAL	80	14	17	106
	75 %	13 %	7,1 %	-
Promed. Quinquenio	16	2,6	3,4	-

Fuente: Libros de nacimientos y defunciones.
Registro Parroquial Iglesia Guadalupe.

que ni aun en 1740, en que hay afectaciones, desaparecen las actas parroquiales. Por el contrario, existe una clara tendencia a la recuperación durante el quinquenio, lo cual es señal de arraigo.

Una perspectiva más exacta del nivel de arraigo se desprende de la comparación del promedio de bautizos de Guadalupe (47), con el de Santa María del Rosario para estos mismos años, que fue de 20, según consigna Guy Bourde.²⁶ Supremacía que se expresa aun en las precarias condiciones que imponen las demoliciones, y en momentos en que la parroquia de Guadalupe acababa de inaugurarse. Esto alerta, por sí solo, sobre la importancia del poblamiento de extramuros desde sus mismos inicios.

Otro índice de interés para confirmar el arraigo alcanzado en estos años por los vecinos asentados en extramuros, resulta el de hijos ilegítimos entre las parejas cuya descendencia se consigna en el registro en los años escogidos. Los índices de legitimidad e ilegitimidad resultantes de la Tabla 2, muestran un 91,70 % de reconocimientos.

El origen de los padres de los bautizados, Tabla 3, demuestra la presencia de una fuerte corriente de inmigración masculina. El alto índice de legitimidad entre los hijos nacidos de padres extranjeros, puede ser reflejo del arraigo que también se manifiesta entre este tipo de pobladores. El hecho de que entre los inmigrantes predominaran los hombres, propició la proliferación de matrimonios entre extranjeros y criollas. Aunque también hay evidencias de una inmigración canaria femenina, que arriba ya con su pareja o busca relación entre sus coterráneos.

²⁶ Guy Bourde: "Fuentes y métodos para la historia demográfica en Cuba", en *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí* (1), ene-abril, 1974, p. 21

Tabla 2

Hijos legítimos e ilegítimos (1740–1744)
(Cantidades y % de representatividad)

Legítimos

Año	Blancos	Padres libres	Padres esclavos	Esclavos	Total Legit. Por Año
1740	28	7	3	3	38
1741	24	4	1	1	29
1742	35	8	3	1	46
1743	34	4	4	2	42
1744	41	12	2	3	55
TOTAL	162	35	13	10	210
% Promed. Quinquenio	67,7	14,6	5,4	-	87,8

Ilegítimos

Año	Blancos	Negros libres	Esclavos	Esclavos
1740	1	1	2	4
1741	3	-	-	3
1742	2	1	1	4
1743	1	-	1	2
1744	2	4	-	6
TOTAL	9	6	4	19
% Promed. Quinquenio	43,3	31,5	21	100

Fuente: Libros de nacimientos y defunciones.
Parroquia de Guadalupe.

Tabla 3

Procedencia de los consignados blancos según su lugar de nacimiento

Año	1740		1741		1742		1743		1744	
Nacionalidad	P	M	P	M	P	M	P	M	P	M
Españoles Peninsulares	2	-	2	-	1	-	2	-	2	-
Canarios	8	-	6	1	14	3	5	2	14	3
De América	1	-	-	-	1	-	1	-	3	2
Habana	15	28	16	22	16	31	22	31	22	36
Tierra Adentro	2	-	-	1	3	1	4	-	-	-

P: padre, M: madre.

Fuente: Libros de nacimientos y defunciones. Iglesia de Guadalupe.

En lo concerniente al crecimiento vegetativo, contamos con la posibilidad de contrastar las cifras de población ofrecidas por Morell de Santa Cruz para el año 1755, con las tasas brutas de natalidad y mortalidad deducidas de las actas de bautizos y defunciones de la parroquia. La tasa de mortalidad infantil por mil fue de 40,15 y la de defunciones, de 26,06. Su comportamiento en cuanto al contraste entre bautizos-defunciones, resulta muy superior al de la parroquia de Santa María del Rosario, donde el índice de nacimientos y defunciones por mil fue de 36 y 35, respectivamente. Y también resulta muy superior al calculado por Lizanti para la Capitanía de São Paulo entre 1777 y 1836, con predominio de las defunciones sobre los nacimientos. Un 47,8 para las primeras y un 41,6 para los segundos.

De las comparaciones podemos deducir que las tasas de natalidad calculadas para extramuros en 1755,

son de un nivel medio capaz de afirmar un crecimiento vegetativo en este período de 1740 a 1762.

Una muestra de los porcentajes que ocupan, entre el total de los bautizados, los diferentes grupos sociorraciales entre los años de 1740 a 1744 y el de 1755, resulta de gran interés.

En ambos períodos, los blancos constituyen la mayoría de la población existente, según se refleja en su representación en los bautizos y en la población total para 1755. Éstos alcanzan el 70 % del total de la población para 1755, lo cual se corresponde con el tipo de actividad agrícola que aún persiste en la zona y las labores especializadas en el Astillero y la Marina. A ello se añade que los pobladores urbanos de Guadalupe deben ubicarse entre los de una posición social media, no ajenos a exponentes de algunos de los apellidos más significativos de La Habana, como sucede con los Ponce de León, los Herrera y Meireles, entre otros.

El otro factor de interés para estos años resulta de la tendencia a la disminución del peso relativo de la pobla-

Tabla 4

<i>Grupos</i>	<i>Años 1740–1744</i>	<i>Año 1755</i>
Blancos	73,48	72,78
Pardos y Morenos libres	15,35	10,6
Esclavos criollos	7,1	5,9
Esclavos de nación	4,18	10,6

*Fuente: Registros parroquiales, iglesia de Guadalupe.
Visita de Morell de Santa Cruz.*

ción de pardos y morenos libres, y esclavos criollos, en contraposición al incremento significativo de los esclavos de nación. Tendencia que, para un período tan temprano, no tiene respuesta medianamente satisfactoria.

Evolución entre 1764 y 1817

Tal como ocurre con los 23 años anteriores, la información cuantitativa de que disponemos no abarca todo el período de estudio. Pero tenemos la posibilidad de hacer comparaciones con los años precedentes de 1740 a 1762. Los datos de población total los hemos extraído, en esta ocasión, del Padrón de 1778²⁷ y del Censo de 1817,²⁸ según la especificidad que el barón Alejandro de Humboldt incluye acerca de extramuros en su célebre *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*. Se utilizan, además, los datos referentes a bautizos y defunciones obtenidos en el Registro Parroquial de Gualupe-La Salud en 1778 y en el período 1790-1794.

Las cifras de incremento de la población total de extramuros en estos 53 años resultan asombrosas. En 1778 se alcanzaron los 4 454 habitantes y en 1817, los 415 431; para un incremento de un 128 % y un 1 119 % respecto de 1753.

Si nos atenemos al total de habitantes y al mayor desplazamiento logrado mediante la ocupación de todo extramuros, con el surgimiento del barrio de San Lázaro, al norte, y El Horcón al sur, como un desprendimiento de Jesús María, podemos concluir que hacia principios

²⁷ “Estacto del Padrón General de Habitantes de la Isla de Cuba, correspondiente a fin de diciembre de 1778”, en Juan Pérez de la Riva: “Presentación de un censo ignorado: El Padrón General de 1778”, en *Revista de la la Biblioteca Nacional José Martí* (3), sept.-dic., 1977.

²⁸ “Estado de la Población de la plaza de La Habana y sus barrios, correspondientes al año de 1817”, en *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana*, Oficina del Gobierno, 1819.

del siglo XIX extramuros ha superado su antigua condición de suburbio, para adquirir poco a poco la condición de parte efectiva de la traza de la ciudad, aunque en los censos aún se la incluya en la categoría de arrabal. Evolución doblemente representativa de tomarse en cuenta los daños ocasionados por el devastador incendio de 1802 y la continuidad de las disposiciones prohibicionista sobre la posibilidad de la permanencia de sus construcciones.

El Bando de Buen Gobierno de 1772, en su ordenanza número 4, resulta bien explícita al señalarse que “En las capillas alrededor de esta plaza [intramuros] y sus fortificaciones anexas, hasta la distancia de 1 500 varas del camino cubierto ninguno será usado de propia autoridad [para] fabricar edificios, casas, cercas o vallados, ni hacer depósitos de materiales (...) bajo las penas de demolición y de pedimentos de 200 ducados que exigirán al que contravenga”.²⁹

Aún más reiterativo resulta el testimonio del ya citado barón de Humboldt: “Los ingenieros españoles de 30 años a esta parte, hacen la guerra a los habitantes de los arrabales probando al gobierno que las casas estaban cerca de las fortificaciones y que podía el enemigo alojarse imprudentemente en ellas. No hay firmeza para demoler los arrabales y arrojar de ellos una población de 28 mil habitantes reunidos solo en la Salud”.³⁰

En términos comparativos, y a diferencia de lo advertido entre 1740 y 1762, la población de extramuros sobrepasaba la de Guanabacoa que la superaba en 1755 en 2 548 habitantes, poco menos del doble de los residentes en Guadalupe-La Salud.

²⁹ Oficina del Historiador y Museo de la Ciudad: *Bando de Buen Gobierno de 1772, Ordenanza 4*.

³⁰ Alejandro de Humboldt: *Ensayo Político de la Isla de Cuba*, Editora Política, La Habana, 1979.

Sólo 23 años después, en 1778, extramuros aventajaba a la villa de Pepe Antonio. Y en 1817, mientras Guanabacoa contaba con 13 333 pobladores, Guadalupe-La Salud tenía 41 431, superándola en un 32 %.

Las especificidades del Padrón de 1778 y del Censo de 1817 nos permiten, por primera vez, comparar cuantitativamente Guadalupe-La Salud con Jesús María y a partir de 1817, con los nuevos barrios de San Lázaro y El Horcón. En 1778, los montos de población total y el número de casas construidas favorecen a Guadalupe, con 2 574 habitantes y 514 viviendas; muy superior a los 1 880 pobladores y 417 casas, de Jesús María.

En 1817, el pareo se limita, de manera exclusiva, a la población total. Para este año, Guadalupe y Jesús María disponían de 28 419 y 11 605 habitantes, respectivamente; mientras El Horcón contaba con 2 490 y San Lázaro, con 2 588.

Un análisis detallado de la composición poblacional se obtiene del cotejo de las informaciones del padrón y el censo, con las Actas Parroquiales de los años aislados de 1755 y 1778, y las del quinquenio 1790-1794, más representativa para la apreciación de los procesos. Sin desconocer las limitaciones de la muestra, pueden constatarse tendencias de interés. Siempre que se tenga en cuenta que desde 1776 no se disponen de registros que abarquen todo extramuros, una vez que, para esta fecha, Jesús María tiene iglesia de inscripción.

Como se desprende de la información del censo y los padrones, el número de bautizos también se incrementa notablemente entre 1790-1794. En este quinquenio, las partidas de bautismos ascienden a 1 697, para un promedio anual de 339,4 bautizos; muy superior al del quinquenio 1740-1744 que fue de un

47,9 anual. Algo similar ocurre con las defunciones. Las altas cotas en nacimientos y defunciones denotan el nivel de arraigo alcanzado por la comunidad, pese a la ya advertida situación de inestabilidad provocada por las reiteradas amenazas de demoler las casas, luego de la realizada en 1762.

Las transformaciones que hacia el último tercio del XVIII originaron en Occidente el surgimiento de una economía de plantación, con la consecuente entrada masiva de negros esclavos, tienen clara reproducción en extramuros en sus expresiones urbanas. Tal tendencia resulta evidente, si comparamos los bautizos de blancos (Tabla 5), con los de esclavos y los de los libres de color en el período 1740-1744 (Tabla 1). Mientras en el primer quinquenio estudiado, los bautizos de los blancos alcanzaban un 71 % del total y el de los esclavos, un 11 %; en el segundo, los de los blancos caen en minoría, con un 47 %, contra un 52 % entre los esclavos y negros y mulatos libres.

La mayor presencia de esclavos también responde a una mejor situación económica de los pobladores, quienes están en condiciones de comprar una mayor cantidad de siervos, tanto para su utilización como esclavos domésticos, o para actividades productivas, algunas de ellas podían trascender el ámbito geográfico de extramuros, llegando a su zona colindante.

El cómputo por sexo de los esclavos en Guadalupe y Jesús María, en 1778, resulta esclarecedor. En Guadalupe, las negras y mulatas esclavas (266) superaban a los negros y mulatos esclavos (209) en 57. Mientras en Jesús María había paridad, con 146 en las dos categorías. Una proporción tan alta de mujeres esclavas sólo se explica por su vinculación al servicio doméstico, o actividades de lavandería, panadería u otras actividades similares de servicio.

Tabla 5

Bautizos y defunciones (1790–1794)
(cantidades–promedio quinquenal-%)

Bautizos

<i>Año</i>	<i>Blancos</i>	<i>Negros libres</i>	<i>Esclavos nación</i>	<i>Esclavos criollos</i>	<i>Total</i>
1790	176	54	64	31	325
1791	167	53	63	37	320
1792	170	50	64	74	358
1793	142	70	79	71	362
1794	147	72	58	55	332
TOTAL	802	299	328	268	1697
	71 %	17%	19%	15 %	-
Promed. Quinquenio	160	59,8	65,6	53,6	339,4

Defunciones

<i>Año</i>	<i>Blancos</i>	<i>Negros libres</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Total</i>
1740	69	59	41	169
1741	89	32	75	196
1742	96	37	64	197
1743	151	67	56	274
1744	110	48	48	206
TOTAL	515	243	284	1042
	49 %	23%	27 %	-
Promed. Quinquenio	103	48,6	56,8	-

Fuente: Libros de nacimientos y defunciones.
Iglesia Guadalupe.

Entre 1790 y 1794 asistimos a una clara inversión de la estructura sociorracial de la comarca de extramuros, paralela a la que venía realizándose en una buena parte del territorio rural de Occidente, como consecuencia del paulatino predominio de una economía de plantación. Situación de vital importancia para la relación entre La Habana y su *hinterland*. El paulatino predominio de la plantación azucarera sobre los fundos ganaderos que constituían con anterioridad el mundo del hato y corral, diferente al de la estancia, permitió cierta unificación del espacio rural, magnificando la influencia radial y horizontal de la ciudad a todos los territorios que la composición del suelo lo hiciera factible.³¹

Se trataba de una modificación revolucionaria de la interrelación que se había conformado, desde tiempos ancestrales, entre La Habana y su *hinterland*, y de la existencia de una nueva ciudad cuya caracterización aún no se ha logrado.

La importancia del grupo elite habanero en la financiación de este proceso, en la promoción del proyecto que lo hizo posible, en su habilidad y capacidad para influir en los círculos políticos del absolutismo ilustrado español, y en su voluntad de convertir al Occidente cubano en una entidad productiva moderna con la profusión de las técnicas más avanzadas de la época para la construcción de ingenios semimecanizados, nos lleva a tener que considerar la posibilidad de que La Habana pueda vincularse, en estos años, al conjunto de ciudades portuarias atlánticas modernas, relacionadas con el advenimiento del capitalismo industrial.

³¹ Éste es el caso de la actual provincia de Pinar del Río. La presencia en su territorio de un suelo con alto contenido de acidez imposibilita la acumulación de sacarosa en la caña y, con ello, la extensión a éstos de la producción azucarera.

La reducción al contexto de la ciudad del número de hombres relacionados con las actividades manufactureras, las propias del puerto, las del astillero y arsenal, y la construcción, etc., limitadas al casco urbano, aunque de relevancia, no resultan una muestra representativa para medir la modernidad de la ciudad, habida cuenta de que los nuevos ingenios, que se transformarían en semimecanizados a partir de 1820, se hallan en ese *hinterland* rural modificado y deberán estimarse a la hora de establecerse las estructuras ocupacionales de la nueva Habana.

En esta evolución resultaban obsoletas las murallas y la definición de su glacis y zona de exclusión. Prueba de ello es que en una fecha tan temprana como 1811 ya se había solicitado el derribo de las murallas, aunque éstas persistirían hasta 1861. Sin embargo, más importante que la persistencia del muro circunscritor, materialización visual de los anquilosados intereses que se oponían a la supremacía civil, resultó la aprobación en 1817, por Real Orden de ese año, de todo un plan de urbanización de extramuros que incluía la autorización para edificar construcciones sólidas. El plan constituyó la expresión de la primera acción trascendente para la configuración de una nueva imagen de extramuros, con una mejor orientación de las vías, con la obligación de un trazado rectilíneo de sus calles, la delineación y ensanche de sus barrios, y la señalización de sus vías públicas.

La acción de 1817 encerraba, incluso, mucho más. Significaba la capacidad de la ciudad, a partir de sus propios centros de decisión local, para adaptarse a las exigencias funcionales de un conglomerado humano que en 1817 había alcanzado más de 80 000 habitantes entre intra y extramuros, y en el cual se necesitaba imponer una concepción urbanística global que superara los viejos moldes de los espacios cerrados.

La ciudad que resultó capaz de promover una economía de plantación a partir de su propio capital acumulado, de asumir las decisiones comerciales locales para su propio beneficio —pese a su condición de colonia—, y de crearse una imagen propia —a pesar de los inconvenientes que los intereses militares le contrapusieron a su concepción urbanística global—, ha sobrepasado los límites cuantitativos de un simple conglomerado humano, para transformarse en un ente colectivo con personalidad propia.

El surgimiento de una aristocracia colonial en el Occidente de Cuba durante el siglo xvi*

“Juan Recio dijo que era su parecer
que no vaya el dicho Gómez de Rojas
a la dicha Nueva España
(...) porque no es hacendado”.
Cabildo de 23 de septiembre de 1588.

El mayor interés que demostró la historiografía cubana de la etapa prerrevolucionaria por los siglos coloniales y, en especial, por el siglo xvi, puede inducirnos al error de suponer que no hay una temática virgen dentro de ese campo de estudio. Nada más alejado de la realidad; uno de los vacíos más significativos dentro de nuestra tradición histórica se ubica, precisamente, en este período. Apenas se han abordado de manera documental, o por la vía de la interpretación, las causas que justifican el medular hecho de que Cuba —a fines del siglo xviii— sea la única colonia del área antillana capaz de iniciar, a partir de sus propias fuerzas, de sus propias riquezas acumuladas, el proceso hacia el predominio de una economía de plantación, sin que para ello influyan, de manera decisiva —como sí ocurre en el resto del Caribe—, los particulares objetivos de la metrópoli o de los propietarios absentistas. Las causas de esta original evolución están unidas, en

* Este trabajo se publicó en la revista *Santiago* (Santiago de Cuba) (37), marzo de 1980, pp. 147-209.

parte, al proceso de formación, en la Isla, de una aristocracia colonial, que remonta sus orígenes a 1540 y cuyas peripecias, definiciones y trascendencias nos proponemos abordar en esta investigación.

A partir de la cuarta década del siglo XVI se comienza a manifestar en Cuba una nueva fisonomía colonial. Muertos los principales protagonistas de la conquista, agotados los lavaderos de oro y mermada notablemente la población indígena, la Isla se encamina en una nueva orientación. Su afianzamiento se evidencia a partir de un proceso de proliferación de hatos¹ y corrales que empiezan a extenderse por todo el territorio conocido de Occidente y que lo propicia un nuevo grupo social, que llamaremos los señores de hato y que son el resultado de un proceso de tanteos y definiciones económicos iniciado 30 años atrás, con la llegada de los españoles en 1510.

La conformación del nuevo agrupamiento social es el resultado del aglutinamiento —durante las tres primeras décadas de nuestra historia colonial— de fuerzas en ocasiones hasta contrapuestas, como: los miem-

¹ El término señores de hato lo utilizó por primera vez —según nuestro conocimiento— el doctor Julio Le Riverend Brussone en *La Habana (biografía de una provincia)* (Imp. El Siglo XX, La Habana, 1960, p. 36). El sabio cubano Fernando Ortiz hace uso del término hatero para referirse al mismo grupo social en su *Historia de una pelea cubana contra los demonios* (Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975). El concepto señores de hato es el más apropiado para distinguir en su arquetipo antillano a un grupo social que, con sus particularidades, se manifiesta también en el continente, donde se le designa indistintamente como hacendados y estancieros. El término hacendado está acuñado para la realidad de Nueva España (México), donde la hacienda es una unidad económica destinada a satisfacer las necesidades de autoconsumo, aunque también incluye la explotación de artículos comerciales, y con posterioridad tendrá otra connotación en Cuba al referirse a los propietarios de ingenios azucareros. El estanciero se define como el ganadero del cono suramericano, de existencia histórica posterior al antillano y mexicano.

bros de la hueste velazquista, los encomenderos y los funcionarios reales, quienes en apretada simbiosis y después de un proceso de adaptación dan lugar a los hateros del siglo XVI, quienes constituyen, precisamente, el núcleo social que origina, a través de su preponderancia en el Cabildo, una aristocracia colonial.

La validez del quehacer histórico de los señores de hato del siglo XVI se manifiesta en el hecho de que son los propiciadores del primer proceso de ocupación del territorio occidental de Cuba. A escala política fueron, a principios del siglo XVII, el centro de una sublevación² contra el intento del gobernador Pedro Valdés (1602-1608) de acabar con el comercio de contrabando que se realizaba por Bayamo con mayor ventaja que en el resto del territorio. El lugarteniente de Valdés, Melchor Suárez de Poago, después de arrestar a hateros y tratantes se encontró en la difícil situación de no poder salir de la villa por tierra ni mar, debido a la resistencia de los bayameses, decididos a liberar los prisioneros. La virulencia con que los miembros de este grupo social se enfrentaron, en la persona del gobernador Valdés, a la política centralizadora de Felipe III, constituye la prueba más convincente de la materialización de un estamento que, económica y socialmente, tenía intereses distintos a los de la Península. Además, en la defensa de sus beneficios dieron prueba de

² La sublevación del Bayamo no fue la única ni la más importante de las realizadas por los señores de hato del área antillana. En La Española, las medidas centralizadoras de Felipe III encontraron su mayor resistencia con la sublevación capitaneada por Hernando Montoro. Según el monarca español, las poblaciones de Puerto Plata, La Yaguana y Bahayá debían trasladarse a tierra adentro para así impedir el beneficioso comercio de contrabando que venían realizando. Fernando Ortiz caracteriza como comuneros —como los de Castilla— a los hateros y tratantes implicados en este hecho de rebeldía. F. Ortiz, ob. cit., p. 50.

una especial habilidad. Gracias a sus contactos en la Audiencia de Santo Domingo y en la propia Corte, obtuvieron una amnistía salvadora en el año 1607. Amargado por su derrota, Valdés fue el primero en distinguirlos, denominándolos “gente de la tierra”, en un afán de diferenciarlos semánticamente de los oriundos de España.

A fines del siglo XVIII y como prueba del acrecentamiento de su poder económico, los descendientes de los hateros del siglo XVI y los sublevados del XVII, fueron el sector más dinámico para la definitiva formación en Cuba de una economía de plantación. La persistencia histórica de este núcleo social constituye una muestra de las fuerzas acumuladas por las primeras familias, después que acapararon en sus manos las tierras disponibles en el Occidente de Cuba. Ahora falta describir el proceso de surgimiento y definición de una aristocracia que resulta ajena —según ya se ha encargado de demostrar el historiador Mario Góngora para el caso de Chile—³ a un plan elaborado en la metrópoli. No hay que olvidar que, de demostrarse la validez de este grupo, nos hallaríamos, como ocurre en el siglo XIX con la “burguesía” cubana, ante un fenómeno social fundamental para la reconstrucción histórica del contexto ideológico de estos años.

Dos interrogantes se contraponen, en cierta medida, a esta visión que acerca de la formación de una aristocracia colonial se inicia en las líneas anteriores. Si tanta importancia es atribuible a los señores de hato, ¿a qué se debe el parco estudio que existe aún hoy,⁴ sobre la conformación social clasista de nuestra historia anterior a 1790? ¿Por qué la “burguesía” cubana no

³ Mario Góngora: *Encomenderos y estancieros; estudios acerca de constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660*, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1970.

hace clara alusión a un agrupamiento social del cual surgió, como una fuerza nueva, para su especialización en la plantación azucarera-cafetalera? Las respuestas se vinculan, en parte, a los moldes interpretativos preconizados por la burguesía cubana de principios del siglo XIX, que minimizan toda la evolución anterior al año 1762, cuando los ingleses ocupan militarmente La Habana.

Nuestros mañosos antecesores, interesados en mantener buenas relaciones con España para conseguir, bajo su tutela político-militar, cierta independencia económica, con este rechazo intentaban desvincularse de un pasado comprometedor, en el cual estaban presentes los peligrosos alientos de rebeldía de que habían hecho gala los señores de hatos durante los sucesos de Bayamo y las más recientes sublevaciones de los vegueros, en las cuales estuvieron implicados. Junto con esta táctica, la “burguesía” cubana se dedicó a realzar los actos de valor personal de los criollos que combatieron durante el sitio y ocupación de La Habana por los ingleses. No sin sutil mala intención, Francisco de Arango y Parreño, el ideólogo de esa clase, restringió al año 1762 “la verdadera época de la resurrección de La Habana”.⁵

Con esta visión ahistórica de nuestro pasado, Arango y Parreño pretendía desconocer de un golpe, y por motivos de conveniencia política, sus propios antecedentes sociales en los hateros y tratantes de los siglos XVI, XVII y parte del XVIII. Consecuente con esta

⁴ Cabe destacar —como excepción— los trabajos que sobre ese período han realizado Ramiro Guerra y el doctor Julio Le Riverend, quien con más sistematicidad se ha dedicado al tema en las últimas décadas.

⁵ Francisco de Arango y Parreño: *Obras*, 2 ed., Dirección de Cultura, Ministerio de Educación [La Habana], 1952, t. I, p. 111.

tesis, la “burguesía” de principios de siglo discontinúa la labor historiográfica de los representantes de la sociedad criolla, de esos hateros en constante evolución económica, que en las figuras de José Martín Félix de Arrate, Ignacio de Urrutia y Montoya⁶ y Antonio José Valdés,⁷ realizaron las primeras historias de La Habana en las cuales, si bien se realzaba —en alguna de ellas— la toma de la plaza por los ingleses, se analizaba todo el contexto histórico anterior como una evolución única desde la llegada de los españoles hasta los años más recientes.

Hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, no aparecerá otra obra que intente analizar nuestra historia, anterior a 1762. El nuevo interés en nuestro pasado es el resultado de una posición historiográfica diferente, surgida entre los distintos grupos en que se empieza a dividir la burguesía esclavista cubana. Han pasado los años en que predominaba una concepción homogénea, a partir de la figura de Arango y Parreño. Desde 1840, se asiste a un agotamiento de las posibilidades económicas de la manufactura azucarera sobre la base de una mano de obra esclava, lo que ocasiona una actitud crítica y a la vez polémica de todos los presupuestos de que se había partido, en la etapa de efervescencia, delimitada entre 1790-1840. Entre los pun-

⁶ La obra de Ignacio de Urrutia y Montoya significa un paso atrás en relación con la de Arrate, en lo referente al destaque de los valores criollos. Su objetivo como historiador consiste en ayudar al conocimiento de las leyes y cosas de América para el mejor desempeño de los abogados y funcionarios que al servicio de España eran destacados en esta parte del mundo. No obstante, su obra tiene considerable valor por su visión amplia del pasado que intenta periodizar para su mejor comprensión.

⁷ Aun cuando la obra de Valdés se escribió en 1813, año de pleno desarrollo de la “burguesía” cubana, su elaboración es resultado de un aliento proveniente del siglo XVIII, y no de las concepciones clásicas de los promotores de la plantación esclavista.

tos a reconsiderar está la historia de Cuba desde la época de la conquista, la cual se analiza por un amigo personal de José Antonio Saco, Pedro José Guiteras; la última de nuestras personalidades⁸ que intenta, en el siglo XIX, hacer un balance de nuestra evolución, el cual abarca desde 1492 hasta el gobierno de Miguel Tacón (1832-1836).

No obstante, tanto los historiadores criollos, como los representantes de la posición historiográfica de Arango y Parreño y los partidarios de la revaloración crítica, evaden un análisis, o visión de conjunto, en que estén reflejadas con claridad sus posiciones clasistas. En este sentido, podemos ver coincidencias entre los historiadores criollos y los representantes de la burguesía esclavista de principios del siglo XIX. Los tres pioneros de nuestra historiografía —como los seguidores de la escuela de Arango— evitan de manera consciente todo suceso en que la confrontación metrópoli-colonia se haga evidente. A lo sumo se permiten —primero Urrutia y después Valdés— testimoniar las públicas desavenencias entre el gobernador Pérez de Angulo y los miembros del municipio, en 1551. Sintomáticamente, el hecho seleccionado no puede resultar más revelador. Se trata de contraponer la fidelidad del Cabildo habanero, empeñado en cumplir una disposición real sobre el valor de la moneda en curso, a la reticencia del gobernador Pérez de Angulo en hacerla efectiva. El pago a tan fiel proceder, consigna patéticamente Valdés, fue

⁸ Con el advenimiento de la plantación esclavista se sustituyen las historias generales por estudios monográficos desarrollados con gran calidad; entre otros, por Antonio Bachiller y Morales. Esto permitía el estudio de momentos históricos precisos, preferentemente la toma de La Habana por los ingleses, sin el compromiso de abordar actos de rebeldía contrarios a los intereses de la burguesía. Guiteras rompe con esta orientación al confeccionar una historia de Cuba que abarcó desde sus orígenes hasta el siglo XIX.

“dejar desarmado este cuerpo [se] le prohibió que eligiese jueces o alcaldes ordinarios”.⁹

Fiel reflejo de una posición criticista, Guiteras comienza, por su parte, por analizar acremente a nuestros historiadores del siglo XVIII, a quienes acusa de contentarse, de manera exclusiva, con una “relación descarnada de los hechos, no siempre [realizada] con el orden y la claridad (...) necesaria”.¹⁰ Supera sus estrechos límites de no abordar temática alguna de enfrentamiento con “la madre patria”. Con Guiteras, lo que antes se quería ocultar, ahora es el objetivo principal de su propósito como historiador. Su objetivo consiste en dar a conocer, en el extranjero, “el funesto efecto de las leyes económicas, que tanto influyó en el atraso de nuestra colonización”,¹¹ y, nacionalmente, educar a los jóvenes cubanos con una visión racional de nuestro pasado. Mas, sus afanes reprobatorios se limitan a las instituciones defensoras del monopolio colonial español: la Casa de Contratación, las contratas exclusivistas para la entrada de negros esclavos, etc.; a las cuales no fueron ajenos, por cierto, los mismos franceses e ingleses, cuyos modelos de explotación colonial pretende resaltar en contraposición.

De todo lo anterior podemos concluir que aun con el interés demostrado por nuestros historiadores del siglo XVIII y parte del XIX por realzar la función del Cabildo, del municipio, en nuestra evolución histórica, puede estimarse que arrojan poca luz sobre la problemática en estudio, debido, en parte, a la posición de la burguesía

⁹ Antonio J. Valdés: *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana*, Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1964, p. 66.

¹⁰ Pedro J. Guiteras: *Historia de la Isla de Cuba*, Cultural, La Habana, 1927-1928, vol. I, p. 1.

¹¹ *Ibidem*, p. 2.

habanera de principios del siglo XIX y a la actitud del reformismo en general de considerar la posibilidad del crecimiento económico de Cuba mediante su sujeción a la metrópoli. Por esto, nuestra producción historiográfica presenta un desbalance significativo en relación con la evolución social clasista anterior a 1790. En una visión generalizadora, baste apuntar la trascendencia de la afirmación del doctor Ramiro Guerra y Sánchez de que el proceso de formación del núcleo social cubano sólo data realmente de la segunda mitad del siglo XVI, cuando entre la población nativa no existen “nobles como en España y la jerarquía se establece únicamente en razón a los oficios públicos que desempeñan o a la mayor o menor suma de bienes que se posean, representados por la casa donde se vive (...) el ganado de diversas especies que se cría en los hatos y montes, y algún esclavo negro comprado o adquirido por herencia”.¹²

Etapa preoligárquica (1510-1540)

En estas líneas no repetiremos el error bastante difundido de remontar a los años 20 del siglo XVI el surgimiento en Cuba de una aristocracia insular. No obstante, resulta imprescindible retrotraernos al contexto cronológico anterior a los años 40 para establecer las diferencias económico-sociales que permiten distinguir entre un período oligárquico de otro preoligárquico; así como abordar los factores que dentro de la política colonial española expliquen el hecho de que en la formación de la aristocracia colonial no participe el interés explícito de la metrópoli en cuestión.

Ambos problemas están vinculados a las particularidades de una realidad colonial en la cual las relaciones de producción predominantes son el resultado,

¹² Ramiro Guerra y Sánchez: *Historia de Cuba*, Librería Cervantes, La Habana, 1922, t. 2, p. 93.

por un lado, del régimen económico-social prevaleciente en la metrópoli y, por otro, del desarrollo alcanzado por los primitivos habitantes de la colonia para la producción de sus bienes materiales. De la contraposición de ambas tendencias surgirán, como calidad nueva, las relaciones de producción que prevalecerán en el territorio colonial.

En los siglos XI, XII y XIII se inicia en Europa un proceso de innegable importancia para la comprensión, a partir del siglo XVI, del mundo americano: el resurgimiento de las ciudades; verdaderas células nuevas que nacidas dentro de las relaciones feudales, van a contener los elementos propiciadores para la destrucción del Antiguo Régimen. Después de una etapa de predominio de las ciudades italianas, tocó a las poblaciones ibéricas suplantar a éstas en la expansión comercial, que entonces se desplazaba del Mediterráneo al Atlántico. Estratégicamente situadas a la salida del Mediterráneo y parte de la ruta comercial con el mar del Norte, Portugal y España sustituyeron a Génova y Venecia como centros comerciales del mundo y fueron —no sin ayuda de las primeras— las propiciadoras de colonias mercantiles que, por lo alejadas de sus respectivos territorios y por la cuantía de sus habitantes, superaban toda experiencia anterior.

La colonización comercial desarrollada en sus concepciones clásicas por Portugal en la India y Asia con la proliferación de factorías, encuentra una evolución distinta en el modelo español. España halló un nuevo continente que, a manera de barrera natural, se interponía en la ruta que ella se había trazado para lograr un intercambio directo con Asia. Por ello, ante una situación nueva, tiene que practicar, también, una solución distinta: la conquista y ocupación directa por los colonizadores de los territorios americanos. Esta

modalidad de la colonización, hija de la etapa mercantil del capitalismo, se desarrolla solamente por España en el siglo XVI, lo que avala: 1) la gran pujanza de la monarquía española, cuya influencia era la preponderante en Europa, y 2) la existencia en esta monarquía de elementos originales en relación con las del resto de Europa, en el siglo XVI.

Sobre las particularidades de la monarquía española, Carlos Marx apuntó que ésta sólo se parece superficialmente al resto de las existentes en Europa, por lo cual debe clasificarse, más bien, al lado de las formas asiáticas de gobierno.¹³ La precisión histórica se enmarca a partir de 1520, año en que las fuerzas del municipio son derrotadas armas en mano, en Villalar, por los contingentes de Carlos I de España (V de Alemania). Desde entonces, el absolutismo español hizo todo lo posible por impedir el crecimiento de los intereses comunes derivados de la división nacional del trabajo y la multiplicidad de los intercambios internos, única base sobre la cual puede crearse un sistema uniforme de administración y aplicación de leyes generales, que si bien era la tendencia de las monarquías absolutas europeas, no la de España. De aquí la existencia en la Península de un gobierno despótico que permitía una relativa autonomía, a la que sólo se le atacaba cuando se oponía a los intereses directos de la Corona. Mientras esto no ocurría, el rey absoluto permite con satisfacción la supervivencia de la autonomía municipal, en tanto que ésta le descarga del deber de cumplir determinadas tareas y le evita la molestia de una administración regular.¹⁴

¹³ Carlos Marx y Federico Engels: *La revolución española*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú [s.f.], p. 12.

¹⁴ *Ibíd.*

La aplicación de las conclusiones de Marx a la realidad americana ha originado que historiadores modernos señalen, a partir de las particularidades de la metrópoli, condiciones específicas también para las colonias. Los propiciadores de esta tendencia precisan que España no concibió sus posesiones de Ultramar como verdaderas colonias, sino como nuevos reinos o repúblicas tributarias que venían a agregarse a la constitución de las ya existentes en la Península y fuera de ella. Explicación que se apoya en la similitud existente entre los movimientos sociales que se evidencian en la metrópoli y las colonias. La disyuntiva entre el centralismo y el federalismo, eje de todas las luchas sociales de España, tiene una fuerte raigambre en el mundo colonial, donde el grito predominante también es: “Viva el Rey, muera el mal Gobierno”.

La relativa autonomía permitida por España a sus colonias, debido a las causas antes apuntadas, es un elemento de importancia vital a la hora de estudiar los acontecimientos que permiten en Cuba el surgimiento de una aristocracia colonial que, en sentido general, no responde a los intereses de la metrópoli y es manifestación de un espíritu localista, propiciado por los hijos y descendientes de los primeros conquistadores.

En España también debemos buscar los antecedentes de los grupos sociales que se desempeñaron en la colonia, el influjo de criterios económicos y sociales conformados en la Península. Toda la sociedad española de fines del siglo xv y principios del xvi, intervino de alguna forma en la aventura americana. Unos de sus máximos propugnadores fueron los mismos Reyes Católicos, Fernando e Isabel, quienes como buenos monarcas territoriales, no desestimaron la posibilidad de incrementar sus siempre deficitarias arcas, y de atraerse por esta vía a los representantes de las ciu-

dades para el logro de sus objetivos centralizadores. Por su parte, la nobleza española aportó sus recién desmovilizadas huestes guerreras y algunos de sus hijos segundones para la dirección armada del empeño de conquista de los nuevos territorios. Los comerciantes, los principales beneficiarios, aportaron, además del dinero, el espíritu emprendedor. El clero, la justificación ideológica y religiosa y los reyes, por último, crearon el aparato administrativo que en años no lejanos permitiría estructurar el gran imperio. Los funcionarios reales fueron una fuerza nada desdeñable para la aplicación en América de los fines centralizadores de la Corona. Su efectividad ya se había puesto a prueba desde la época de la reconquista, cuando las tierras arrancadas a los moros se supeditaban a su control, aun cuando pertenecieran, nominalmente, a la nobleza. Estos funcionarios, aunque salidos del seno de la clase señorial, dependían estrictamente de la Corona, a cuyos favores en ascensos y ganancias eran tan adictos.

De hijosdalgo, de miembros de las huestes guerreras feudales, representantes de los activistas del comercio y funcionarios reales, estaba integrado aquel grupo de 300 hombres que, junto con Diego Velázquez, llegó a Cuba procedente de la isla La Española en un día aún no precisado de 1510.

La hueste conquistadora velazquista

La banda guerrera organizada por Velázquez no fue de las primeras constituidas en La Española para la ocupación de los nuevos territorios. Meses antes, Juan de Esquivel había partido a Jamaica; Ponce de León, a Puerto Rico y Diego de Nicuesa, a Castilla del Oro. Con fines distintos, otros grupos guerreros habían recorrido una buena parte del Caribe a la caza de indios esclavos con que suplir la falta de mano de obra para una

producción azucarera entonces en aumento. Ambos tipos de empresa, la conquistadora y la esclavista, similares por el afán de lucro y rapiña, se diferenciaban por la mayor envergadura de la banda conquistadora, necesitada de más pertrechos y dinero. La importancia de la banda guerrera no está dada solamente por esta diferencia cuantitativa, presente en su comparación con los grupos dedicados a la caza de indios esclavos. También se vincula con el hecho de tratarse del núcleo español primitivo encargado de imponer la presencia peninsular en los territorios recién conquistados, lo cual los situará en condiciones muy ventajosas en relación con quienes lleguen después que ellos. Sus integrantes, debido a la preeminencia de esta forma alcanzada, así como por el reparto del botín inicial, conformarán los elementos dirigentes del nuevo territorio, quienes se nuclearán de manera indistinta, como tendencia, en tres grandes grupos: los oficiales del grupo guerrero, los miembros del Cabildo y los funcionarios reales.

En su manera de actuar, estos pequeños ejércitos irregulares estaban unidos —al decir del historiador J. H. Parry— por la lealtad personal, por la esperanza conjunta de ganancia y por las deudas.¹⁵ En su organización interna dependían de un teniente gobernador, o adelantado, quien como jefe máximo de la empresa representaba el poder de la Corona. En una jerarquía inferior figuraban los oficiales del grupo guerrero, quienes se hacían seguir por hombres adictos, a quienes equipaban en armas y pertrechos, en una copia fiel de la España de la reconquista. Estos aportes en hombres, avituallamientos y dineros, así como las acciones de valor individual, se tenían en cuenta a la hora de repartirse el

¹⁵ J. H. Parry: *El imperio español de ultramar*, Aguilar, Madrid, 1970.

botín inicial y, con posterioridad, los premios en encomiendas y cargos. Ello causó, desde los mismos orígenes del proceso de la conquista, diferencias entre los miembros de la banda guerrera, y de éstos con quienes llegaron después a la recién constituida colonia.

En Cuba, sólo hasta tres años después de la llegada de los conquistadores, se materializa en indios la distinta participación de estos hombres en la “ocupación” del territorio. El hábil extremeño no hubo de realizar este primer repartimiento hasta recibir la adecuada autorización real, la cual se pregonó en las recién fundadas villas de Nuestra Señora de la Asunción (Baracoa) y San Salvador de Bayamo. El máximo beneficiado en este reparto fue Cristóbal de Cuéllar, quien en su condición de tesorero recibió 200 indios a su servicio. Debe advertirse que esta asignación no resultó gratuita. El flamante tesorero era tío y suegro de Velázquez y uno de los principales accionistas de la banda guerrera en cuestión. Desde su cargo de contador en la isla La Española, Cuéllar había sido junto con el tesorero Pasamonte quien, en oposición al virrey Diego Colón, había hecho valer la proposición del ahora teniente gobernador de Cuba. Gracias a este ascenso que significaba el codiciado puesto de tesorero, en la prometedora nueva colonia.

El caso de Cristóbal de Cuéllar sirve para ejemplificar la inclusión dentro del grupo guerrero de un hombre que, sin participar directamente en las acciones armadas, es capaz de recibir todos los beneficios, gracias a sus aportes en dinero a la empresa de conquista. Por esta misma vía puede rastrearse la participación en estos empeños de comerciantes españoles, genoveses o de cualquier otra nacionalidad, y se conoce que Hernán Cortés, el famoso conquistador del territorio de Nueva España (México), tuvo estrechos vínculos con

comerciantes genoveses. El mismo Velázquez poseía en Santiago de Cuba un solar a la mitad con Juan Herver, representante en la Isla de las filiales sevillanas de importantes bancos genoveses, como es el caso de la firma Grimaldo y Centurión.¹⁶

La compleja función de oficiales reales la desempeñaron primero, dentro de la hueste velazquista, Andrés Duero y Hernán Cortés, quienes se encargaban de la Secretaría de Gobierno, dándose el primer lugar a Duero.¹⁷ En 1524, año de la muerte de Velázquez, Duero era el vecino más antiguo de la Isla. Además del cargo de veedor de Minas, ocupó el de tesorero, interinamente, y el de contador. Junto con el contador Amador de Lares —designado para ese cargo en 1518— entretendió secretamente, en 1519, una compañía con un hidalgo que se decía Hernán Cortés,¹⁸ haciéndole dar la Capitanía General de toda la armada que marchó rumbo a México, con la condición de que “partirían entre todos tres las ganancias del oro, plata y joyas de la parte que le cupiese a Cortés”.¹⁹

Los funcionarios reales resultaron, junto con los gobernadores, a quienes se unieron o hicieron opo-

¹⁶ César García del Pino: “Corsarios, piratas y Santiago de Cuba”, en *Santiago* (Santiago de Cuba) (26-27): 104 ss, junio y septiembre de 1977. La tesis de García del Pino de que Herver es el representante en Cuba de los intereses financieros que se movieron tras el binomio Grimaldo y Centurión, puede comprobarse en el hecho de que el referido personaje, además de estar relacionado con Velázquez en la adquisición de un solar, fue mayordomo del teniente gobernador, y era propietario de una tienda en Santiago de Cuba. Años más tarde, el teniente gobernador Juan Altamirano fue acusado de recibir mercaderías de la referida tienda.

¹⁷ Ignacio de Urrutia y Montoya: *Teatro histórico, jurídico y político militar de la Isla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital La Habana*, Comisión Nacional Cubana de la UNESCO [La Habana], 1963, p. 95.

ción según su conveniencia, un importante elemento de poder. Eran de los pocos que, debido al acceso de los fondos públicos, disponían de suficiente dinero para transacciones de alguna envergadura. Tanto el factor, como el tesorero y el contador se encargaban de la recolección de los impuestos reales; entre ellos, la nada despreciable quinta parte de todo el oro fundido en la Isla, cuyo importe se guardaba en la caja de tres llaves, de la cual disponían, según sus respectivas responsabilidades, los mencionados funcionarios, encargados de dar la información correspondiente al rey y velar por el envío de estos fondos a España. En 1544, el gobernador Juanés Dávila informó a la Corona que a su llegada a Santiago encontró, contrario a todo lo dispuesto, “el dinero del rey prestado a los vecinos y nada en las arcas custodiadas por los oficiales”.²⁰

A los primeros funcionarios reales, Duero, Cortés, Cuéllar y el factor Hurtuno de Insunsolo, nombrado en 1515, sucedieron hasta 1550 —en Santiago de Cuba— los tesoreros Pero Núñez de Guzmán, Hernando de Castro y Lope de Hurtado; los contadores Pedro Paz, Gonzalo Fernández de Medina y Juan Agramonte, y el contador Bernardino Velázquez y otros. En su conjunto, estos funcionarios se estimaron entre los más ricos de la colonia, no sólo por el pago que presuponía el desempeño de sus cargos, sino por sus prerrogativas como encomenderos, mineros y tratantes. Los funcionarios reales hicieron, además, valer sus influencias en la Corte para unir a sus títulos de

¹⁸ Bernal Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Editorial del Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1963, t. 1, p. 60.

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ Julio Le Riverend: “Los orígenes de la economía cubana”, en *Jornada* (México) (46): 70, 1945.

contador, tesorero, factor, veedor, etc., el de regidores perpetuos de las villas recién fundadas, lo que les daba participación en otra de las fuentes principales del poder: el cabildo.

Dentro de los llamados personajes prominentes también están incluidos los capitanes y oficiales velazquistas, quienes, según la reglamentación existente, debían recibir, a lo sumo, una encomienda de 100 indígenas. A éstos, como había sucedido con los funcionarios reales, se les favoreció con una cantidad de indios muy superior a lo estipulado. Entre los oficiales del grupo guerrero descuella Pánfilo de Narváez, nombrado por Diego Velázquez como el segundo hombre de la banda, después que lograra desembarazarse del molesto Francisco de Morales, el hombre del virrey Diego Colón dentro de la expedición. La vida de Narváez sirve para caracterizar la trayectoria económica y la proyección social de uno de los capitanes de la banda guerrera.

Narváez, descrito por la historiadora norteamericana Irene Wright como un hombre dado siempre a la respuesta violenta —lo mismo frente a indígenas que contra españoles—, fue poco propenso a la vida relativamente sedentaria del colonizador. Llegó a Cuba, procedente de Jamaica, algo después del arribo del grupo velazquista, al cual sumó otros 30 españoles y unos 100 indígenas con que se había hecho acompañar. Después de desempeñarse como procurador en la Corte, en 1520, Velázquez lo escogió como jefe para someter a Cortés. En su azarosa existencia fue corto el tiempo que dedicó al beneficio de su hacienda e indios, que siempre quedaron al cuidado de su esposa, María de Valenzuela. Pese a la derrota sufrida a manos de Cortés, en México, Narváez no cejó en sus empeños guerreros. Su última aventura se escenificó en la Florida, donde encontró fin una vida propia de relatos épicos.

Vasco Porcayo de Figueroa fue otro de los capitanes velazquistas. Miembro del primer Cabildo elegido en Baracoa, en 1511, tuvo participación principal en la fundación de las villas de Puerto Príncipe, Trinidad, Sancti Spíritus y San Juan de los Remedios del Cayo. Por su trayectoria puede clasificarse entre los capitanes más ambiciosos de la banda guerrera y uno de los pocos capaces de crear un feudo territorial propio en tierras de América, al estilo de los detentados por su familia en la lejana villa extremeña de Cáceres, donde “tuvo lugar y asiento su linaje”. Aunque participó en varias empresas guerreras, siempre retornó a Cuba, devenida el centro de sus principales correrías.

En comparación con los funcionarios reales y los miembros del Cabildo, cuyas características aún nos falta definir, los oficiales de la hueste guerrera fueron desapareciendo como un grupo social con características propias, en la misma medida en que la etapa de la conquista iba siendo superada en la sociedad colonial. En alguna medida, sus componentes fueron desempeñándose como representantes directos de la Corona o como miembros del municipio.

El Cabildo

El Cabildo fue otra de las vías utilizadas por los miembros de la hueste guerrera para imponerse dentro de los diferentes grupos en que se van aglutinando los 300 hombres venidos con Velázquez. Resulta sintomático que la primera actividad de trascendencia realizada por el grupo conquistador en Cuba, una vez sofocada la resistencia inicial de los indocubanos, fue fundar una villa en una zona costera cercana a la isla La Española y situada en el poblado indígena de Baracoa. Los conquistadores allí reunidos, en forzada atribución de vecinos, eligieron el primer Cabildo integrado por Ma-

nuel de Rojas, Francisco de Morales, Andrés Duero y Vasco Porcayo de Figueroa.²¹ Esta ceremonia se repitió algunos meses después en Bayamo y de manera ininterrumpida, desde fines de 1513 a principios de 1515, a lo largo de todo el territorio insular.

Mientras duró el período de la conquista, la elección de los primeros cargos concejiles estuvo relacionada más que con la conformación de un grupo social con características propias, con los propósitos del teniente gobernador de reproducir, con la fundación de las villas, parte de una estructura implantada en España en época de la reconquista para la ocupación, dominio y conservación de los nuevos territorios arrebatados a los moros; de crear, además, un poder que con cierta vida política y administrativa propia le suministrara la base legal necesaria para convertir en realidad sus secretos designios de independizarse de la tutela del virrey Diego Colón, y, en lo fundamental —según Juan Pérez de la Riva—, de obtener, a través del núcleo urbano, “la base jurídica sobre la cual sustentar el reparto de los aborígenes, sus bienes y sus recursos entre la minoría invasora”.²²

El aparentemente ilógico intento del teniente gobernador de fundar con algo más de 300 hombres siete villas a través de una isla poblada de unos 200 000 indígenas, en ocasiones en franca actitud hostil, demuestra el carácter de empresa de rapiña a que está sujeta la expedición velazquista. A excepción de Bayamo y, con posterioridad, de Santiago de Cuba, las famosas villas de Velázquez fueron ciudades fantasmas; algunas de ellas erigidas con siete vecinos, mínimo in-

²¹ Juan Jerez Villarreal: *Oriente (biografía de una provincia)*, Impr. El Siglo XX, La Habana, 1960, p. 38.

²² Juan Pérez de la Riva: “Breve historia de la división político-administrativa” (inédito).

dispensable para integrar cabildo. La fingida ceremonia de repartir, en cada villa, solares de una ciudad inexistente y dotada, en el papel, de plaza, iglesia y fortaleza, tuvo por oculto fin “fabricar” vecinos, calidad imprescindible para poder poseer tierras y con ellas indios, aplicando a la letra las ordenanzas de Castilla.²³

En sus orígenes, la sumisión del municipio a los objetivos de la banda conquistadora,²⁴ y la elección de los alcaldes y regidores entre los miembros de la banda guerrera del agrado de Velázquez, expresan la identidad de miras existente entre sus componentes y el teniente gobernador. Ello explica, en parte, las grandes prerrogativas con que contó el Cabildo durante el término de su gobierno, entre 1510 y 1524.²⁵ En esos años, Velázquez no hizo valer su autoridad para nombrar representantes de su poder en cada una de las villas recién fundadas, lo cual sólo se hizo efectivo en La Habana, debido a la lejanía de esa villa en relación con la sede del gobierno en Santiago. El máximo de la confianza estuvo dado en el hecho de que los cabildos llegaron, incluso, a repartir indios, haciendo suya la más alta de las prerrogativas concedidas por el rey a Velázquez, en su condición de teniente gobernador.

Por todas estas razones se hace necesario distinguir dos momentos diferentes en la evolución del cabildo durante el siglo XVI. El municipio se transforma, una vez terminado el proceso de conquista en 1515, de un simple instrumento de la banda guerrera en uno de los medios de poder más efectivos de la colonia, lo que explica que en su seno se inicie de manera paulatina

²³ *Ibidem.*

²⁴ *Ibidem.*

²⁵ Irene A. Wright: *The early history of Cuba (1492-1586)*, The MacMillan Co., New York, 1916, p. 107.

una sorda lucha interna, en la cual los distintos sectores dentro de la banda guerrera pugnan por imponerse. Una primera prueba documental de este fenómeno la tenemos en 1518, cuando Pánfilo de Narváez, en su condición de procurador de la Isla, obtiene del rey la concesión de que el cargo de regidor del Cabildo fuera vitalicio y de designación directa de la Corona, lo que, según la autorizada opinión de Irene Wright, tenía por objetivo “to strenghten a clique by making its members irremovable from the town councils. Certainly these became selfish oligarchies, just as they done in Spain”.²⁶

La afirmación de Wright ha provocado entre algunos historiadores la tendencia de remontar a esta primera etapa de la conquista y colonización en Cuba, la existencia de una oligarquía colonial. Nada más alejado del espíritu de la obra de esa historiadora. Resulta sintomático que cuando ella se refiere a la formación de una oligarquía se manifiesta en término de futuro (“these became selfish oligarchies”), definiéndola para el año 1518 como una camarilla (“a clique”) y no como una oligarquía, por demás inexistente.

La distinción hecha por Irene Wright entre el término camarilla y el de oligarquía, muestra el establecimiento de una diferencia relacionada con el hecho de que estas pugnas en el seno del Cabildo no deben entenderse como el resultado de fuerzas sociales totalmente definidas. La historia reciente de la colonia, la poca estabilidad permitida por las actividades económicas desarrolladas, aún no admitía una verdadera polarización de fuerzas. Imposible, dada la condición de encomenderos, miembros de la hueste guerrera, funcionarios reales —más limitadamente—, propietarios de lavaderos de oro, productores de artículos de subsis-

²⁶ *Ibíd.*, p. 91.

tencia y ocupantes de cargos concejiles, de la mayoría de los más prominentes miembros de la colonia de Cuba.

La lucha de tendencias no estaba dada en la exclusión de alguno de los miembros más destacados de la colonia de poder desempeñarse como funcionario real o miembro del Cabildo. La diferencia radicaba, más bien, en el mayor peso dado individualmente a cada una de estas dos posibilidades. Tal es el caso de Manuel de Rojas, quien en su condición de criado de la familia real, miembro de la hueste guerrera velazquista, funcionario del rey en la fiscalización de la hacienda de la isla de Jamaica, procurador y gobernador de la Isla en varias ocasiones, llegó a poseer una considerable riqueza en tierras e indios. Pero, entre todos sus múltiples cargos y funciones, Rojas sobresalió como un miembro activo del Cabildo, al cual hizo bastión fundamental para el incremento de sus riquezas y defensa de sus intereses.

La lucha de tendencias empieza a manifestarse especialmente fuerte a partir de los años 20. En el rejuerto de intereses económicos y políticos, los lazos sanguíneos van a constituir un elemento de principal importancia en la confrontación librada entre los más selectos miembros de la colonia por sobresalir en relación con los otros. Y es que dadas las condiciones de pobreza de la Isla, la lucha entre los principales clanes familiares para estos años —entre los Rojas y los Guzmán—, va a resultar una confrontación por la supervivencia. En estos años, una acumulación notable de riquezas sólo sería posible a uno o, a lo sumo, a dos de los núcleos familiares.

Disputa de poderes

Sin desconocer las dificultades siempre implícitas en el establecimiento de periodizaciones, resulta necesario intentar una relacionada con las manifesta-

ciones de los grupos sociales antes descritos. Podemos distinguir dos momentos fundamentales en la lucha librada por las diferentes camarillas en formación entre 1515-1538. El primero de ellos se extiende de 1515, año de la fundación de la última de nuestras villas, a 1524 cuando muere Diego Velázquez. En estos nueve años están incluidas las residencias intermedias de Alonso Zuazo y Gonzalo Dovalle,²⁷ así como la interinatura, en el gobierno de la Isla, de Manuel de Rojas. Al término del gobierno de Velázquez podemos diferenciar un segundo momento, caracterizado por el rompimiento del equilibrio existente entre los miembros más prominentes de la colonia y en el cual se hacen ostensibles las pugnas de poder entre los clanes familiares de los Rojas y Guzmán; las cuales si bien tienen su centro en Bayamo y Santiago, se extienden al resto de las villas. La etapa se enmarca entre 1524-1538, incluidos los gobiernos de Juan de Altamirano, Manuel de Rojas, Gonzalo de Guzmán y Juan Vadillo.

SUBMOMENTO 1515-1524

La etapa está insertada, hasta 1520, dentro de la consabida fase de prosperidad de que gozan en sus inicios las colonias antillanas y que se sustituye con rapidez por otra de estancamiento, para terminar en el empobrecimiento y despoblación, según ya se encargó de señalar Ramiro Guerra.²⁸ Sin embargo, en la su-

²⁷ Sobre su período de gobierno interino, Hortensia Pichardo Viñals: "Una visita virreinal y un gobernador desconocido", en *Santiago* (Santiago de Cuba) (29): 135-141: marzo de 1978. La doctora Pichardo precisa que Gonzalo Dovalle tomó posesión de la gobernación de la Isla el 18 de marzo de 1522. Ocupó el cargo por un período de seis meses, el mismo en que permaneció en Cuba el virrey Diego Colón.

²⁸ Ramiro Guerra y Sánchez: *Manual de Historia de Cuba*, Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1962, p. 23.

cesión de estos estadios podemos indicar algunas particularidades para Cuba no compartida por La Española. A diferencia de la primera de las posesiones hispánicas en el Nuevo Mundo, Cuba añadió a sus rubros exportables no solamente el oro, sino también cultivos de subsistencia necesarios con la extensión, desde 1509, de la colonización al continente. El mismo Fernando, *el Católico*, se mostró satisfecho con que de la mayor de las Antillas pudiera cargarse pan de la tierra a la colonia fundada en Darién. Por tal motivo llegó, incluso, a ennoblecere a la villa de Trinidad situada muy a propósito para “proveer a Castilla del Oro”.²⁹

La prosperidad de Cuba como colonia de España no sólo estuvo sujeta a la explotación aurífera —su ciclo minero fue muy inferior al de La Española y Puerto Rico—, sino a las posibilidades de proveer a otras posesiones de cultivos de subsistencia de caballos, tocinos y otros artículos. De ello se desprende que para Cuba la expansión de la colonización significaba, además de las consecuentes entradas debido al robo y la rapiña, el aseguramiento de su condición de abastecedora de productos también factibles de conseguir en otras posesiones del Caribe. En la feroz competencia entablada con Jamaica y Puerto Rico, principalmente, los vecinos de Cuba se agruparon, para el apoyo de la empresa expansiva, en torno a la figura de Velázquez, en espera de los beneficios conjuntos que podrían obtenerse una vez ocupadas las nuevas tierras.

El secreto de la tan pregonada estabilidad gozada por la Isla durante el gobierno de Velázquez, está dado precisamente en esta esperanza de beneficios colectivos y esfuerzos conjuntos que significó la función de Cuba como puente para la conquista del continente.

²⁹ Loc. cit., 12, p. 218.

La figura de Cortés dio al traste con todos estos planes, al resultar él y su banda guerrera los principales beneficiarios de un empeño “financiado” desde Cuba. Aun cuando se conoce que los funcionarios reales Amador de Lares y Andrés Duero tenían un pacto secreto con Cortés para acaparar entre los tres los beneficios de la empresa, tal parece que los dos primeros también resultaron trasquilados por el audaz conquistador de Nueva España.

Ello explica que tanto Manuel de Rojas como Gonzalo Guzmán, cabezas visibles de sus respectivos clanes familiares, hicieran suya la causa de Velázquez contra Cortés y reclamaran justicia a favor del teniente gobernador de la Isla. Estas presiones estuvieron a punto de dar resultado en 1522, cuando se dictó una Real Cédula para que Cortés pagara a Velázquez los costos del litigio —que ya pasaban de 4 000 ducados— y se le relevara en el gobierno de Nueva España, que sería ocupado por el veedor de la isla La Española, Cristóbal Tapia. A la poca efectividad de la gestión de Tapia, se sumó el efecto producido por el oro enviado a Carlos V por el vencedor de Moctezuma. Entonces a Cortés le concedió el título de gobernador y capitán general de Nueva España, lo cual significaba un duro golpe para las aspiraciones de Velázquez y de los principales colonos de Cuba.

La suerte de Cuba como principal abastecedora de artículos de subsistencia al continente, se había resuelto en su contra. Una vez terminado el corto período que necesitó Nueva España para recuperarse de los efectos de la guerra, empezó a depender menos de los productos enviados desde Cuba y se convirtió, además, en la abastecedora de las nuevas colonias fundadas a su coste: Honduras, Guatemala, Pánuco y otras. Ello explica que a fines del gobierno de Velázquez

—sobre todo, después de 1522— se comience a resquebrajar el equilibrio que caracterizó toda su etapa. Si el enfrentamiento no ocurrió durante su propia administración, se debió a que la muerte lo sorprendió en 1524, cuando todavía todas las fuerzas no se habían desencadenado.

Elementos que corroboran esta evolución se evidencian ya en 1522, cuando los regidores se pronunciaron contra la forma en que Gonzalo Guzmán defendía sus intereses ante la Corona, por lo cual eligieron a Juan Mosquera para que lo sustituyera en su representación. Mosquera dio una nueva orientación a las demandas de los vecinos más prominentes, de las cuales, al parecer, no eran ajenos los Rojas en contraposición con los Guzmán. Mosquera se manifestó contrario al monopolio concedido por Velázquez al comerciante Pedro Jerez, quien había obtenido tal concesión con el pago de 21 000 pesos anuales. Además de abogar por el libre comercio con las islas y Tierra Firme, el nuevo procurador logró que se autorizara la creación de un fondo de penas de cámara, ascendente a unos 250 000 maravedís, para la construcción de caminos.

SUBMOMENTO 1524-1536

En los 12 años que median en Cuba entre 1524-1536, se empiezan a evidenciar los síntomas del estancamiento y posterior despoblamiento de las colonias antillanas. No obstante, debemos de cuidarnos de ser esquemáticos en la aplicación a la Isla de estos estadios. Para esos años, la producción aurífera —pasado el trienio de mayor producción de 1517 a 1520, y una franca decadencia que abarca toda la década posterior— pasa por un franco período de reanimación debido al descubrimiento de las minas del Jobo, consideradas entre las más ricas de Cuba. La conquista del

Perú, en 1530, también abrió nuevas posibilidades para el abastecimiento de productos a la nueva colonia. Ello permite advertir que, si bien los factores de decadencia fueron los predominantes, la estratégica posición geográfica de la Isla hizo que muchos comerciantes la escogieran como su lugar de residencia para tratar, desde aquí, de adueñarse de las riquezas producidas en Tierra Firme. En 1537, el siempre quejoso tesorero Lope de Hurtado informó a Su Majestad que la proporción de estos comerciantes dentro de las poblaciones de Cuba resultaba inusitada. Situación confirmada por Irene Wright, del estudio de la documentación existente en el Archivo de Indias, al señalar que, para esa fecha, Santiago de Cuba “was described (...) as a village of some twenty house-holder, twelve of them merchants...”³⁰

La aparente contradicción resultante del aumento del número de comerciantes en Cuba, en relación con la decadencia económica, puede quedar resuelta de considerarse las múltiples actividades ilegales que entonces se realizaban en su territorio; entre ellas, el hecho de que “fundir y quintar cierto oro de rescate [es] cosa común en todas estas partes”.³¹

Con la muerte de Velázquez, en 1524, las luchas internas por el predominio en el gobierno de la Isla se incrementaron de manera notable. Una primera muestra de esta tendencia se evidencia durante el gobierno de Juan de Altamirano, encargado de realizar el juicio de residencia de Velázquez. Este oidor de la isla La Es-

³⁰ Loc. cit., 25, p. 190.

³¹ Real Academia de la Historia: *Colección de documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Segunda serie, Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1885-1919, t. 2, p. 420.

pañola fue, a pesar de la forma cuidadosa en que realizó su gestión legal, un elemento parcial en las disputas que en estos momentos predominaban en el Nuevo Mundo. Pariente cercano de Hernán Cortés, Altamirano trató de aprovechar la coyuntura para arremeter, en la figura de Velázquez, contra todos los que en la Isla habían sido aupados por él. Así, además de abultarse los cargos contra el primer teniente gobernador de la Isla, se inició proceso contra los funcionarios reales, a quienes despojo de algunas de sus encomiendas, y trató de disminuir la influencia del Cabildo, nombrando tenientes suyos en cada una de las villas que no lo tenían, que eran todas, a excepción de La Habana. Asumió, bien directamente o por intermedio de sus delegados, las funciones correspondientes a los magistrados o jueces de elección popular. E, incluso, impidió que los miembros de la curia municipal se reuniesen sin su permiso, por todo lo cual se le reconvino más tarde.

La Corona tomó partido a favor de los colonos y dispuso que no se nombraran tenientes a Guerra en cada una de las villas, se restituyeron los indios de que habían sido despojados los miembros de las diferentes camarillas; lo que significó un importante triunfo para estos agrupamientos que se vieron fortalecidos, cuando meses después uno de sus integrantes, Gonzalo de Guzmán, fue elegido teniente gobernador de la Isla en sustitución del licenciado Altamirano. No obstante el éxito obtenido, los mecanismos de enriquecimiento de estas camarillas se habían puesto al descubierto en el transcurso de los interrogatorios instrumentados por Altamirano. El testigo Francisco de Osorio apuntaba que “tiene á Andrés Duero e al tesorero Pero Núñez de Guzmán e a Pero de Paz, regidores por los más ricos desta ciudad, e que ellos tienen más indios cada uno de ellos que los vecinos

desta cibdad aunque se junten muchos dellos...”³² Y añadía: “es público e notorio (...) que los dichos tesoreros en Andrés Duero e Gonzalo de Guzmán tienen compañía en ciertos navíos...”³³

No sin razón, el mismo Altamirano informaba al rey, en un análisis de la situación general de la colonia, que todos los funcionarios reales “tienen sus navíos con que tratan, e tienen sus mercaderías e cosas”,³⁴ todo lo cual tiene gran perjuicio, pues “tienen mucho ganado, así vacuno como ovejuno, con muchos hatos de puercos, de lo cual se siguen en las carestías, habiendo como hay más abundancia de ganado en esta isla que en todas las islas, vale aquí más la carne que en la isla Española ni en ninguna otra, por vender los dichos regidores su carne al precio que quieren, e asimismo en el pan y en todas las otras cosas...”³⁵

Las luchas internas que ya habían empezado a avizorarse, desde los últimos años del gobierno de Velázquez, se incrementan en grado superlativo durante el mandato de Gonzalo de Guzmán, quien trata de erigirse en el colono más rico e influyente de la Isla mediante un astuto plan consistente en atacar, primero, a los funcionarios reales con el apoyo del municipio, para luego emprenderla, a su vez, contra los segundos. Una vez cumplido el primero de los designios, el Cabildo se convirtió de aliado en enemigo, por lo cual, las quejas contra el gobernador se generalizaron a todos los sectores influyentes de la Isla. Para entonces, el ámbito de sustentación de Guzmán se basaba, además de su núcleo familiar, en toda una

³² *Ibidem*, t. 1, p. 337.

³³ *Ibidem*, p. 217.

³⁴ *Ibidem*, p. 243.

³⁵ *Ibidem*, pp. 243-244.

serie de acólitos que favorecidos por él fueron diseminados por todas las villas existentes.

La obtención del cargo de gobernador —asumido el 15 de diciembre de 1525— situó a Guzmán en ventaja para convertir a los miembros y a los vinculados a su familia en la Isla, en la fuerza predominante. Su trayectoria como representante de su clan se inicia en 1518, cuando obtiene el cargo de regidor perpetuo de la villa de Santiago de Cuba, por elección directa de la Corona. Deudo y pariente de Diego Velázquez, a Guzmán se le eligió para perseguir un navío que proveniente de México tocó la costa occidental de Cuba con rumbo hacia España, a donde llevaba parte de los tesoros robados a Moctezuma. Sin poderse adelantar al experimentado piloto Antón de Alamitos, Guzmán inicia en la metrópoli las reclamaciones de Velázquez contra Cortés. Ligada su suerte a la del teniente gobernador de Cuba, fue designado tesorero de la isla San Juan de Ulúa, parte de los territorios asignados a Velázquez en su condición de adelantado de las tierras descubiertas por Fernández de Córdoba y Juan de Grijalva. Desde 1522, se le consideraba la segunda persona de poder en la Isla, cuando por Real Cédula se dispone que de no hallarse Velázquez en Cuba asuma interinamente Guzmán su gobierno.

Dadas las nuevas posibilidades de su cargo, éste aprovecha a su favor la muerte del tesorero Pero Núñez de Guzmán, al casarse con la viuda de éste, Catalina Agüero, lo cual le permite disponer de las encomiendas y fortuna de uno de los vecinos más ricos de la Isla. Una vez consumado el matrimonio, en 1528, se acrecentaron los enfrentamientos entre el gobernador, los funcionarios reales y el Cabildo. Los desmanes atribuidos a Guzmán originaron que el mismo rey dispusiera que “a cabsa de tener Gonzalo de

Guzmán (...) muchos de los indios que han vacado después que tiene el dicho cargo los ha encomendado e repartido a sy e a los debdos e criados suyos, e a sy se espera que lo hará adelante (...) mando que cuando se oviera de encomendar algunos yndios en esa ysla al dicho Gonzalo, de Guzman e sus debdos e criados, sea por medio del obispo della e del cabildo de la cibdad de Santiago...”³⁶

Mas, la solución dejó mucho que desear; el obispo, lejos de convertirse en el acicate de Guzmán, fue su aliado predilecto, incrementándose desde entonces las irregularidades antes denunciadas. A través de tales procedimientos, el gobernador se hizo de un clan de adictos, a partir de quienes extendió su acción por toda la Isla. Sus componentes eran, según testimonio de 1532, “Francisco de Agüero, su cuñado, e Juan de Cepeda, su cuñado, e Ana Bacan, mujer del dicho Francisco de Agüero e a Diego de Obando su yerno, e Alonso Sanchez del Corral, su tio e a Johan de Orozco, su mayordomo, e a Francisco Nuñez su minero, e Juan de la Torre, su escribano, e a Goncalo Hemandes de Medina, su escribiente, e a Diego Alonso casado con su naboria Aldonca, e a Cristobal de Torres su allegado, e a Cristóbal de Tovar, amo suyo, que crió su mujer a su hija del dicho Goncalo de Guzmán...”³⁷

En este selecto grupo desempeñó un papel principal su cuñado, Francisco Agüero, con quien realizó las más delicadas componendas. Por su intermedio pasaron a propiedad del clan, las encomiendas del difunto Andrés Duero, con cuya esposa, Ana Bacan, se casó. De esta forma, Guzmán retribuía el favor recibido cuando Francisco Agüero ayudó para que los bienes de Pero

³⁶ *Ibíd.*, t. 2., p. 61.

³⁷ *Ibíd.*, p. 230.

Núñez pasaran a manos del controvertido gobernador, al casarse éste con la hermana de aquél. Guzmán entregaba ahora a Agüero los 120 indios del pueblo de Guamaya-bon, propiedad de Duero. ConcentrÁbase así en sus personas, y para su conjunto provecho, además de sus propias encomiendas, las de los más ricos e influyentes vecinos de la colonia: Pero Núñez y Andrés Duero.

El cerco de poder iniciado por Gonzalo Guzmán en Santiago y, en menor medida, en Bayamo, se extendió rápidamente al resto de las villas. Para el logro de este fin, Guzmán nombró a sus hombres de confianza como escribanos en las diferentes localidades, aun sin contar con la autorización real. Ésos fueron los casos de Sebastián Herrera en Baracoa, Hernando Florencio en La Habana, Juan Vetara y Rodrigo Marchena en Bayamo, y Francisco de Alcocer en Puerto Príncipe. Además, capitanes suyos se situaron también en las villas. A ello debió su nombramiento en Baracoa, Diego de Orellana.

Hasta 1532, mientras está sucediendo este premeditado proceso expansivo, se mantiene una extraña tolerancia entre los clanes familiares de los Rojas y Guzmán. Reflejo de esa situación es el informe que Manuel de Rojas, en su condición de procurador, envía al rey, en 1528. En fecha en que Guzmán no había hecho aún suyas las encomiendas de Pero Núñez y de Andrés Duero, Rojas señalaba lo provechoso de que “ningún gobernador lo pueda ser proveydo de una vez por más tiempo de tres años”,³⁸ lo que encerraba una velada alusión al tiempo de permanencia de Guzmán en el gobierno. No obstante, Manuel de Rojas, para no malquistarse con el temido teniente gobernador, se apresura en aclarar que “no se entiende que se diga por Gonzalo de Guzmán que al presente es [goberna-

³⁸ *Ibíd.*, p. 22.

dor] por su magestad, porque este nos parece que ha hecho y haze [bien] tinyendo toda la ysla e vezinos della en paz e justicia sin ninguna codicia ni yntereses... ”.³⁹

Rojas ha sido calificado de objetivo e imparcial, por quienes no han seguido con la suficiente profundidad las causas de su pausado y taimado proceder —del cual su correspondencia constituye un magnífico ejemplo—; visión que, sin desdorar algunas de sus dotes personales, no debe confundir al enjuiciarlo. Las disputas entre Rojas y Guzmán están presentes ya desde los años 30, cuando Guzmán le incauta el pueblo indio de Guanabacoa,⁴⁰ aduciendo para ello una real orden que prohibía a los vecinos disponer de un número mayor de 300 indios encomendados. Rojas se defendió de tales mañas, argumentando que tal era el resultado del buen trato a que sometía él a los aborígenes. En ocasión del juicio de residencia de Guzmán, en 1532, y en situación evidentemente más propicia, Rojas descarga toda su ira contra el teniente gobernador al decir que “los dichos indios [de Guanabacoa] le fueron quitados maliciosamente é por envidia é mala voluntad que dicho Gonzalo de Guzmán le tuvo, procurando sobre carta de cierta provisión, con siniestra relación é a fin de maltratarlo al dicho Manuel de Rojas é a otras personas a quien el dicho Guzmán tenia odio e mala voluntad... ”.⁴¹

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ La Guanabacoa a que se hace referencia, al parecer, no es el poblado aledaño a La Habana, sino un pueblo indio que con el mismo nombre existía en el territorio oriental. Esta identidad de nombres ha provocado algunas confusiones.

⁴¹ Luis Torres de Mendoza: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía. Sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de India*, Impr. de J. M. Pérez, Madrid, 1864-1884, t. XII, p. 27.

Al retomar Gonzalo de Guzmán la gobernación de la Isla —después de un pequeño receso— en 1535, las diferencias entre ambos cabecillas familiares no disminuyeron. Prueba de ello es que el 31 de mayo de ese mismo año, Guzmán puso preso a Manuel de Rojas con el pretexto de que, “habiendo trabado de palabra y queriendo venir a las manos”⁴² con el tesorero Lope de Hurtado, fueron conducidos a la cárcel hasta que hicieran las paces.

Conformación de la aristocracia colonial

A partir de 1538, se inicia una nueva etapa de la colonización española en la isla de Cuba, determinada en sus manifestaciones más generales por la muerte de los principales protagonistas de la conquista —o su emigración hacia otros centros de expansión colonial—, el agotamiento de los lavaderos de oro, la merma notable de la población indígena, y el hecho de que la Isla, en general, se prepara hacia una nueva orientación. Este proceso, reiteradamente mal entendido, se ha identificado como una simple etapa de decadencia, cuando se asiste, además, a una transformación de nuestra evolución, por la cual algunos de sus sustratos esenciales han comenzado a variar. Esta evolución no es privativa de Cuba. En el desenvolvimiento de las posesiones españolas, pobres en recursos minerales, sucede un proceso de readaptación una vez que las menguadas explotaciones auríferas dejan de rendir el mínimo aceptable para la sustentación de la colonia. Esta situación se manifiesta en Chile —40 años después que en la mayor de las Antillas— en condiciones muy similares. El ejemplo chileno ha permitido al histo-

⁴² *Ibíd.*, p. 30.

riador Mario Góngora denominar de manera genérica “Alta Colonia” —siguiendo la nomenclatura empleada para caracterizar la primera etapa de evolución de la sociedad feudal europea—, un fenómeno que patológicamente se expresa en “la caída demográfica de los indios de paz, la decadencia de los lavaderos de oro y el surgimiento de una economía ganadera orientada al mercado internacional como nuevo núcleo de poder económico, la ruina de los pueblos de indios y el incremento de las estancias [hatos y corrales para Cuba]...”⁴³

Las manifestaciones de este proceso se aprecian en Cuba desde la década del 40, cuando la producción aurífera disminuye bruscamente. Los índices del envío a España del producto se reducen a cifras promedio de 10 000 pesos. El factor Hernando de Castro se apresuró a informar a la Corona que de “12 años acá no había ninguno en que tan poco se haya cogido”. En 1547, año de franca bancarrota, el oro de la Isla, que si bien tuvo su época más brillante entre 1517-1519, no alcanzó nunca las cifras máximas de Santo Domingo y, mucho menos, las del continente.

En cuanto a la mano de obra, otro tanto puede apreciarse. El escaso desarrollo técnico-productivo de los indios cubanos, impidió que éstos se utilizaran de manera eficiente para resolver las demandas de producción de oro y, en menor medida, de artículos de subsistencia. Esto se manifiesta en que desde 1528 y aun en fecha anterior, se tengan referencias de la entrada de negros esclavos. Ya en 1528, el número de negros esclavos había crecido significativamente en las minas, según se desprende del censo de encomiendas realizado en ese año.

Resulta paradójico que, conjuntamente con la disminución de la producción aurífera y las dificultades

⁴³ Loc. cit., 3, p. 7.

propias de las deficiencias detectadas en la mano de obra, no exista un comportamiento similar en las actividades comerciales. Para esta época, el comercio practicado por Cuba con otras áreas del Caribe, si bien no fue próspero, tampoco puede calificarse de catastrófico. Entre 1547 y 1555, años en que todavía no estaba organizado el sistema de flotas, el intercambio de la Isla con Nombre de Dios, en valores, era de algo más de 37 millones de maravedíes, con un trasiego de 10 barcos al año. Evidentemente, en estos años, la Isla mantuvo un comercio que no correspondía a la situación económica por la que atravesaba y que se ha atribuido, en otras líneas, a las múltiples actividades ilegales que se realizaban en Cuba, debido a su estratégica posición geográfica y el menor interés de España en estas posesiones, una vez que se empezaron a obtener las riquezas de Nueva España y Perú.

En el ámbito de las transformaciones político-administrativas, el año 1538 también resultó de gran significación al renunciar Luis Colón, luego de una hábil estratagema del cardenal Sigüenza, a sus derechos como heredero de las potestades que gozó su padre, Diego Colón, en su condición de virrey de las Indias. Según la letra del acuerdo, el nieto del Gran Almirante de la Mar Océana renunció a favor de la Corona de Castilla “todo derecho que por virtud de la dicha capitulación e privilegios le pertenescia e podía pertenecer al uso y exercicio de la jurisprudencia desaysla [La Española], y Ansí cesa el oficio de lugarteniente y los otros oficios quel dicho almirante, como vuestro visorrey y govemador tenía en ella...”⁴⁴

Todo ello permite al historiador Fernández Duro afirmar que en 1537 se completó “el período primero

⁴⁴ Loc. cit., 41, t. II, p. 407.

de la dominación española en la isla de Cuba, contado desde el momento en que allí puso el pie Diego Velázquez”.⁴⁵

Desde entonces, la Corona nombró directamente los gobernantes de Cuba, sin la acción intermedia, y en ocasiones molesta, de los Colones. Este simple hecho representó un aumento de la autoridad de los máximos funcionarios de la Isla, ahora gobernadores y no tenientes gobernadores, como había ocurrido antes. Esta situación se hizo efectiva, por primera vez, al ser nombrado Hernando de Soto, participante en la conquista de Perú, para ocupar tal puesto. Junto con la gobernación de la Isla, Soto obtenía el título de adelantado de la Florida, hecho histórico que reseñado siempre, no se ha interpretado en toda su significación. El interés de España en asignar a Cuba el territorio de la Florida, era un intento de dar artificialmente a la Isla un área de expansión sobre la cual ya se interesaba Nueva España, con verdaderas condiciones económicas para poderla ejecutar. Un intento de retrotraer la Isla a los años 20, cuando desde sus costas se extendió la colonización al continente. Con ello, la metrópoli trataba de posibilitar de incremento económico a Cuba que, debido a su estratégica posición geográfica, constituía una de las plazas a conservar para el Imperio español. Que el territorio asignado, la Florida, no permitiera un desarrollo humano estable, es una deficiencia no atribuible a la Corona, que desconocía las condiciones de los suelos de esa zona, poco propensos a los cultivos y carentes de minerales preciosos.

Por todos estos factores, en Cuba va delineándose —desde 1538— un lento proceso de cambio de estructura ya descrito, en muchas de sus particularida-

⁴⁵ Cesáreo Fernández Duro: “Introducción”, en loc. cit., 41, t. II, p. v.

des, por el doctor Julio Le Riverend. Se trata de una complicada evolución que se empieza a evidenciar desde la década del 40, con un cambio de las rutas marítimas mercantiles intraimperiales. Las hace apenas 20 años zonas nuevas de la conquista —México y Perú— se convirtieron en el centro del mundo imperial hispano en América, imponiendo un cambio del interés geográfico de España en este hemisferio, que se desplaza de las islas al continente y de la zona sur del Caribe, al golfo de México. Además, esta transformación va acompañada de un cambio económico de importancia: los “nuevos” territorios devinieron regiones importadoras de artículos de subsistencia provenientes del tráfico intercolonial, en zonas autosuficientes, capaces, incluso, de proveer a los antiguos territorios abastecedores. En Cuba, el cambio de las rutas intraimperiales provoca la preponderancia adquirida desde entonces por La Habana, convertida, de hecho, en la avanzada del comercio mexicano. Sin embargo, esta situación favorable se ve disminuida —en estos años— por la necesidad manifiesta de encontrar otros rubros de intercambio una vez que disminuye la demanda hacia la Isla de artículos de subsistencia y que la minería del oro se halla en franca decadencia. El renglón providencial resultó ser la ganadería, cuyos cueros tenían gran demanda en Europa y que no necesitaba de gran cantidad de brazos para su explotación.

La ganadería porcina y, sobre todo, la caballar ya se habían desarrollado en la Isla antes de 1540. Mientras la porcina se había mantenido como un rubro de producción dentro de la estancia primitiva, dedicada en lo fundamental al cultivo del maíz, la yuca y otros; la caballar había gozado de cierta autonomía y en importancia tal que, en algunos años, se consideró la primera “granjería” de la Isla y su principal fuente de riqueza.

A partir de 1540, la cría extensiva de ganado vacuno, de cerda y caprino, en menor medida, se empieza a generalizar. La nueva modalidad de explotación prolifera dentro de una nueva situación social. La emigración masiva de colonos hacia las más prometedoras colonias de Perú y Nueva España, ocasionó que los núcleos urbanos se convirtieran en poblados fantasmas. Esto explica que, junto con la proliferación de la ganadería vacuna y de cerda, se dé un proceso, mediante el cual “los cabildos, por escasez de vecinos. Se vinculan a pequeños grupos, oligarquías en formación, cuya perduración en la tierra les permite aumentar su poder a medida que huyen los transeúntes, los insatisfechos y los excluidos de las ventajas...”⁴⁶

La tierra

La precisión de que la formación de una oligarquía colonial se remonta a la cuarta década del siglo XVI, y de que está relacionada con los cambios que en la economía de la colonia se comienzan a manifestar desde entonces, no aporta elementos suficientes para demostrar la existencia de esta aristocracia. Insuficiencia que se necesita abordar, primero, desde un punto de vista metodológico, para establecer las premisas a partir de las cuales esta existencia puede probarse.

La utilización del término aristocracia puede resultar el primer escollo. En su acepción europea, se trata del gobierno de una minoría que centra su poder en la posesión de la tierra, de la cual desprende toda su preeminencia social. En la Cuba de la segunda mitad del siglo XVI, la formación de esta aristocracia no se

⁴⁶ Julio Le Riverend: “La organización agraria inicial. Estancias y montones de yuca”, en *Historia de Cuba. Siglos XVI-XVII. Lecturas*, Facultad de Humanidades, Universidad de La Habana [La Habana] [s.f.], p. 13.

vincula al ejercicio pleno del poder, sino con el desempeño de algunas funciones de éste delegadas en una institución, el Cabildo, capaz de ejercer justicia a primera instancia y con potestad para repartir la tierra, en calidad de usufructo, entre un número relativamente corto de beneficiarios. Distribución, no obstante, que debe entenderse en una situación histórica en que el total de tierra disponible supera en mucho las necesidades más exigentes de todo el conglomerado humano existente en ese momento en la Isla. ¿Qué importancia atribuirle, pues, al reparto entre unos 3 000 españoles, o descendientes de éstos, de 111 000 kilómetros cuadrados de territorio?

La trascendencia, aunque parezca paradójico, es enorme. Y no se trata del precio en dinero de este medio de trabajo —pues con los 50 ducados en que se venden unas 400 caballerías de tierra,⁴⁷ apenas pueden comprarse dos esclavos, de unos 30 años, o 13 mantas de Campeche, o algo menos de dos quintales de jabón, o diez varas de ruán—,⁴⁸ sino en la significación implícita en el hecho de que una vez monopolizada la

⁴⁷ Resulta imposible precisar la extensión de un hatu y un corral durante el siglo XVI, por lo cual se utiliza la establecida por mensura para otros siglos. Igual dificultad existe para fijar el precio de la tierra en esta época. Si se toman como base las compra-ventas y transacciones que aparecen en los tres tomos de María Teresa de Rojas (*Índices y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana, La Habana, 1947*), su valor está dado en el de los bienes muebles e inmuebles que contenía la propiedad y no por el intrínseco de la tierra. Esto explica los diferentes precios en que se vende una misma extensión de tierra. El precio de 50 ducados se tomó de la compra-venta en que el valor de esos bienes fue de menor proporción.

⁴⁸ Si tomamos en cuenta los precios de 1579, ellos son:

1 quintal de jabón	27 ducados
1 vara de ruán	7 reales (1 ducado = 12 reales)
1 pipa de harina	30 ducados.

tierra disponible, el grupo social que lo ha logrado se diferencia del de sus congéneres, imposibilitados de emplearla para la explotación ganadera, o de otros géneros de beneficios de la época.

Por ello, en esta investigación se parte del principio metodológico de que el área vital para establecer el estudio de la formación de una aristocracia colonial, está íntimamente vinculada al proceso de apropiación del territorio occidental de la Isla. Este término —territorio occidental— inexistente en la época, sirve para definir la porción del país que mercedó el Cabildo de La Habana, entre el cabo de San Antonio y la zona aledaña a la bahía de Jagua, donde la curia habanera chocó con la acción que en sentido contrario realizaba el municipio de Sancti Spíritus.

La reproducción del número de mercedes de tierra otorgadas por el Cabildo habanero, sólo resultó posible a través de una meticulosa cuantificación de las concesiones repartidas por este municipio entre 1550-1600. Organizadas —para su comprensión y utilización— en una serie cronológica que muestra las particularidades del movimiento de apropiación de la tierra y, aún más importante, el proceso de formación de una aristocracia municipal latifundista.

Pudiera objetarse que las Actas Capitulares no recogen todo el movimiento efectuado con la tierra en el siglo *xvi*. Las transacciones de compra-venta, hipotecas, censos y otros, aparecen en el Registro de Protocolos. Mas, la confrontación de ambas fuentes⁴⁹ da por

⁴⁹ Los protocolos del siglo *xvi* sólo datan de 1578. María Teresa de Rojas recoge de forma incompleta extractos de esos documentos correspondientes a los años de 1578 a 1585, en el primer tomo: del 1586 al 1587, en el segundo y de 1588, en el tercero. En la actualidad, la paleógrafa Nieves Arencibia, del Archivo Nacional, trabaja en los protocolos de la década del 90 del siglo *xvi*.

resultado que para el estudio del período son suficientes y representativas las actas del Cabildo, por encontrarse en ellas reseñada toda la repartición primitiva realizada por el municipio de las tierras disponibles. A partir de estas primeras mercedes comienzan las enajenaciones por distintos conceptos de las concesiones originales, las cuales por ser todavía relativamente escasas durante la segunda mitad del siglo xvi, permiten salvar un escollo insorteable para las dos centurias siguientes.

En el estudio del proceso de formación de una aristocracia colonial se ha tenido en cuenta, además, que las mercedes son de tres tipos: sitios, solares, y hatos y corrales, y que cada uno de ellos tiene su importancia económica específica a los efectos del objetivo de investigación propuesto. Los sitios —también denominados estancias— tienen una extensión aproximada de una caballería de tierra y se dedican, generalmente, a los cultivos de subsistencia: yuca, maíz y otros. Los solares cumplen la doble función de servir para la erección de la casa familiar y, cuando se obtienen varios, son la fuente de un próspero negocio con la construcción de viviendas destinadas a su alquiler entre los pasajeros de la flota, quienes gastan alrededor de 20 reales diarios durante una permanencia en La Habana que, en ocasiones, supera los seis meses de duración. Por último, la versión rural de las posesiones fueron los hatos y corrales, a partir de cuya proliferación se repartió todo el territorio occidental, es la prueba más palpable de la pujanza de los hateros y tratantes, miembros del Cabildo.

La evolución de estos tres tipos de mercedes, expuesta en el Gráfico (ver Anexos), demuestra que el proceso de repartición de la tierra y con él, el de la formación de una aristocracia colonial, se había com-

pletado, en esencia, hacia 1578. Una visión más pormenorizada refleja que la mayor parte de las mercedes se realizaron entre 1568-1578, lo que le da a esa década una especial connotación para los intereses de la investigación. Antes de entrar en otras consideraciones, puede apreciarse que, en cuanto a los hatos y corrales, las alzas más pronunciadas fueron durante 1569, 1573 y 1577, con repartición de 20, 21 y 26 haciendas, en cada uno de esos años. La tendencia alcista, en la variable de sitios, no es tan acusada como la de hatos y corrales, manifestándose las cifras máximas en los años 1569 y 1596, en los cuales alcanzaron las cifras de 21 y siete sitios, respectivamente. La variable de fluctuaciones más altas entre las estudiadas fue la de solares, que presenta un primer año de incremento en 1559 (23 solares), y se repite en la década del 68 al 78, en 1573 (25) y 1575 (60).

De forma comparativa, la tendencia alcista, aunque general para las tres variables entre 1568 y 1578, se expresa con particularidades en cada una de ellas. Se muestra generalizada para hatos y corrales. No así en cuanto a los solares, manifiesta en sólo cinco de los diez años reseñados. Otro tanto ocurre con los sitios; si bien en la década muestran años de alza, éstos van seguidos de bruscas caídas. La tónica más destacada es la desproporción existente entre las variables de hatos y corrales, y los solares con la de sitios. Esta última, siempre muy por debajo de otras dos.

Salvo excepciones, podemos detectar en conjunto para el período (1550-1600): una etapa de fluctuaciones bajas de las tres variables, entre 1550-1568, precedida de una década alcista —ya destacada—, que se extiende hasta 1578, año en que, a pesar de la interrupción de la información, se evidencia el inicio de un período de descenso. Evidenciado ya en 1584, cuando se

reanudan las series. Entre 1584-1599 sobresale el comportamiento de la variable “sitios”, la cual contrariamente a su evolución tradicional, ahora se manifiesta por encima de la de hatos y la de solares.⁵⁰

La descripción simple de las variables abre algunas interrogantes y consideraciones. Entre ellas podemos distinguir: Primero, ¿cuáles son las causas por las cuales entre 1568-1578 se reparte la mayor parte de la tierra disponible en el territorio occidental? Segundo, ¿a qué se debe la escasa proliferación de mercedes para sitios, cuando los productos de subsistencia tienen gran demanda en el mercado? Tercero, la confirmación de que el negocio de la construcción de casas en los solares entregados por el municipio para el alojamiento de los pasajeros de la flota tiene una importancia comparable, inclusive, con el mucho más estudiado proceso de mercedación de la tierra, para la explotación de las haciendas ganaderas. Y a manera general, por último, ¿cómo es posible que España permita a partir de 1540 el surgimiento de un grupo económico que, con intereses propios, disminuye sus posibilidades de ganancia en relación con el mundo colonial?

La referencia a toda esta complejísima problemática trasciende el ámbito del mundo colonial español. Desde 1520, la metrópoli vive un incesante proceso de cambios, a los cuales ya se hizo referencia en la etapa preoligárquica. Con el advenimiento de Carlos V al trono español, estamos en presencia de la transformación de la

⁵⁰ Todavía hoy se desconocen las causas de este salto en las Actas Capitulares. Se descarta que la pérdida fuera el resultado de la negligencia con que las autoridades cubanas de la seudorrepública mantuvieron este fondo, pues Bernardo y Estrada, en un Prontuario de Mercedes realizado a mediados del siglo XIX, no incluye información alguna correspondiente a esos años, con lo cual se confirma que en el siglo pasado ya no se conservaban.

Península en el centro de un vasto mundo imperial, donde las posesiones europeas —en los primeros años— son mucho más significativas que las americanas.

En 1520, la mayor demanda de productos y mercaderías provenientes de España por parte de las recién creadas colonias hispanas en América, coincide con el incremento de las posesiones peninsulares en Europa por la vinculación a España —bajo el imperio de Carlos V, de Flandes— de los principados alemanes y otros territorios; todo lo cual provoca una considerable extensión en Iberia de las tierras nuevas de cultivo, las cuales, aun con su gran incremento, no resultan suficientes para cubrir las necesidades.

Esta situación se agudiza una vez que derrotados los comuneros en la batalla de Villalar, Carlos V reduce el sector más influyente —la burguesía mercantil urbana— a la promoción de las actividades económicas. Esto, unido a algunos años de mala cosecha, origina que la floreciente España empiece a propiciar que las Indias se autoabastezcan de lo necesario, para así dedicarse al más lucrativo y cercano comercio con Flandes y otras zonas europeas. Especializada América en la producción metalífera, se descuida la importante función del mundo colonial como consumidor de los productos metropolitanos. Esta situación era manifiesta en 1525, cuando se necesitó advertir a Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, que procurase se cultivara en ella lo más posible “porque habiendo sido muy escasa la cosecha de España, es de temerse que las islas y provincias de nuestras Indias, proveyéndose como se proveen de estos nuestros reinos padezcan detrimento...”⁵¹

Las restricciones al abasto de América desde Europa se extendieron, incluso, a los géneros manufactu-

⁵¹ Francisco Pérez de la Riva: *Origen y régimen de la propiedad territorial de Cuba*, Imp. El Siglo XX, La Habana, 1946, p. 13.

rados. Ello se debió al criterio erróneo de que el excesivo precio de las manufacturas castellanas era consecuencia del envío a las Indias de gran cantidad de estos productos, por lo cual no sólo se dispone que se importen tejidos extranjeros de más bajo costo, sino que se llegan a prohibirse las exportaciones de productos castellanos a América!

Las Indias no sólo se verán beneficiadas por esta torpe política imperial, sino que, incluso, sustituirán géneros de producción metropolitana. Éste es el caso de la cría de ganado vacuno. Investigaciones recientes han probado que la zona de Castilla la Nueva y la parte sur del territorio peninsular, servían, en el siglo XVI, de centro para la cría de ganado vacuno más importante de Europa. La competencia de la carne de res a la más cara de carnero, explica el afán del poderoso gremio de la Mesta en eliminar una producción interna que perjudicaba sus intereses; esto unido al creciente incremento de las tierras dedicadas a los cultivos, dan al traste en la metrópoli con lo que va a constituir una de las principales fuentes de ingreso de Cuba durante varios siglos.

Las probabilidades de un desarrollo económico independiente por parte de las colonias que no se dedicaban en lo fundamental a la producción de metales preciosos, se amplían en 1550 cuando desde la metrópoli se ven afectadas, además de por la política oficial, por una crisis comercial que reduce notablemente la magnitud en valores del comercio hispano-americano. El número de barcos que cumplían la travesía atlántica se reduce de manera considerable. En 1554, solamente 23 embarcaciones se destinaron al comercio hispano-americano, lo cual retrotraía la intensidad del comercio a la de 32 años antes.

Sin embargo, la crisis comercial por la que atravesaba España no proporcionó todas las mejoras que

podían esperarse de un desarrollo independiente en materia comercial. Si bien había una mayor libertad para el intercambio y el autoabastecimiento interior, esto no se materializó en Cuba, debido a las repercusiones en América de las guerras libradas por España contra Francia. Corsarios y piratas galos fueron extendiéndose por el Atlántico español hacia las costas americanas, donde no se limitaron al ataque de embarcaciones, sino también de poblaciones, con un gran perjuicio de éstas. Cuba resultó especialmente afectada por esta nueva situación. En 1554, el corsario francés Jacques de Sores ocupó Santiago de Cuba y al año siguiente hizo lo mismo con La Habana, dejando a ambas villas en la más completa ruina.

Las adversas condicionantes al incremento económico de la Isla empiezan a variar hacia fines de la década del 50. En 1556, la llegada de la primera armada española comandada por el famoso marino asturiano Pedro Menéndez de Avilés, reduce los perjuicios sufridos en el Caribe por los constantes ataques corsarios. Un lento proceso de reanimación comercial se evidencia en España desde 1559; esto provoca un incremento del número de barcos que hacían la travesía americana en beneficio de La Habana, convertida desde 1566 en el punto obligado de recalada de la flota en su viaje de regreso a Europa. Todo esto, unido a los beneficios del comercio de contrabando practicado con Francia, Holanda e Inglaterra, explica el auge manifiesto en la mercedación de tierras en el Occidente de Cuba en 1568, según revela el Gráfico (ver Anexos).

El auge del proceso de apropiación de la tierra en el Occidente de Cuba se vincula, a un nivel más particular, a la utilización también de La Habana como el centro de aprovisionamiento de los fuertes militares

fundados en la Florida en estos años. La colonización de ese territorio por los españoles se priorizó en 1568, una vez que Pedro Menéndez de Avilés —nombrado adelantado años antes— logra desalojar a los hugonotes franceses asentados en la zona. Pero más difícil que la victoria militar, resultó para los españoles crear una colonia rentable en esta parte del continente. La Corona, percatada de esta situación, al título de adelantado del victorioso Menéndez añadió la gobernación de La Habana, que pasó a desempeñar por intermedio de lugartenientes suyos, en una prueba fiel de la supeditación de la Isla a las nuevas necesidades de la recién creada colonia.

Interesado en el incremento de la producción de carnes y bastimentos en general con que abastecer sus fuertes militares, Menéndez de Avilés incentiva la búsqueda de nuevas tierras donde fundar hatos y corrales que faciliten la adquisición de esos artículos a bajo costo. Esto especifica el apoyo brindado por el experimentado marino a la curia municipal, que se vio acrecentada en su autoridad. El mismo gobernador solicitó al municipio la asignación de un corral de puercos en la zona aledaña de Pinar del Río, lo que confirma, además, la importancia atribuida por el adelantado al negocio de abastecer desde la Isla los cercanos fuertes de la Florida.

En cuanto a Cuba, no es de extrañar que en estos años se emitiera una legislación especialmente favorable a perpetuar la función del municipio como repartidor de las tierras disponibles. La consolidación de estos poderes se obtiene cuando el oidor de la isla La Española, Alonso de Cáceres, encargado de realizar el juicio de residencia a Pedro Menéndez de Avilés, se ocupó de redactar las ordenanzas que llevan su nombre y que permiten que en Cuba, a diferencia del resto

de América, la función del Cabildo de repartir la tierra se extienda por algo más de dos siglos, cuando la media general fue, a lo sumo, de unos 30 a 50 años.

Uno solo de los enunciados de las Ordenanzas de Cáceres resultó perjudicial a los señores de hato, el que consignaba que quienes se dedicaban a los cultivos de subsistencia podían tomar sitios —estancias— dentro de las tierras obtenidas por los dueños de hatos y corrales. Disposición por demás justificada, debido a las apremiantes necesidades de avituallamientos que sufría la Florida, en momentos en que este tipo de cultivos lejos de prosperar disminuía.

La perpetuación de estos privilegios explica la continuación, aun después del gobierno de Menéndez de Avilés, del gran número de mercedes otorgadas por el Cabildo, las cuales lejos de disminuir aumentan. Debe consignarse que las causas históricas que propician el repartimiento de la mayoría de las tierras disponibles en el Occidente de Cuba en una época tan temprana como el siglo XVI, no desaparecen a partir de 1578, cuando la curva del número de mercedes decae de manera notable. Esta disminución no debe interpretarse como una etapa de decadencia, sino el reflejo de un proceso mediante el cual, una vez repartida la mayor parte de la tierra, el número de mercedes concedidas no constituyen ya representativas del proceso de apropiación que, de forma general, ya se ha realizado.

Resta ahora particularizar en las condiciones en que el proceso de apropiación de la tierra se efectúa por parte de los señores de hato. Este estudio no se realizará sobre la base de reconstruir haciendas tipos, según ya es costumbre en investigaciones efectuadas para otras realidades americanas, sino que, dadas las particularidades de Cuba, lo representativo resulta reproducir la estrategia latifundiaría de las prin-

cipales familias que realizan este proceso en el Occidente de la Isla. Entre ellas, las dos más significativas —y, por tanto, tomadas como modelo— son las de los Rojas y los Recio.

Estrategia latifundiaria

El proceso mediante el cual entre 1550-1578 se reparte la casi totalidad del territorio occidental de Cuba, comprendido entre las zonas aladañas a Jagua y el cabo de San Antonio, no ha sido —hasta el momento— objeto de la suficiente reflexión histórica. Resulta impresionante que, aun sin desconocer la pobre ocupación territorial que significaba en el siglo XVI la ganadería extensiva, ésta se extendiera a las regiones de Guanacahabibes, Isla de Pinos y la ciénaga de Zapata, zonas que antes del triunfo de la Revolución oponían obstáculos insalvables para la utilización de los recursos naturales allí existentes. ¿Cómo es posible que nuestros lejanos antepasados del siglo XVI fueran capaces de realizar una acción económica que cuatro siglos después resultó insalvable para una sociedad caracterizada por una superada evolución dependiente?

La ocupación del territorio occidental deviene reflejo de dos momentos históricos bien definidos. Uno, anterior a 1540, que ya se ha descrito en sus características más generales, en los acápite precedentes, y otro que a partir de esa década se efectúa sobre la base de la ganadería vacuna, en lo fundamental, y que se recoge en síntesis, en el ya reiteradamente mencionado Gráfico. Aun cuando la evolución de la apropiación de la tierra antes de 1540 no constituye el objetivo de la investigación, es necesario retrotraernos brevemente a esa etapa, para comprender los beneficios alcanzados desde entonces por la familia Rojas, gestora de

una de las estrategias latifundiaras más ambiciosas de la segunda mitad del siglo.

La conformación de las primeras posesiones de los Rojas en La Habana, se remonta a la época de su primitiva fundación en la costa sur y del posterior traslado a la norte, cuando ya se empezaban a evidenciar las consecuencias de la conquista y colonización del Virreinato de Nueva España. En los años posteriores a la década del 20, los Rojas, ubicados en La Habana, escenificaron en pequeño las disputas que libraban en toda la Isla los miembros de su familia con los Guzmán. Las primeras manifestaciones documentales sobre una lucha de proporciones mucho más significativas, suceden cuando a la muerte de Diego Velázquez se hizo necesario repartir las tierras y encomiendas que el recién fallecido teniente gobernador tenía en esta parte del territorio en compañía de otros colonizadores. Tal fue el caso de Juan Alias, a cuya familia residente en España se le desconoció en la herencia por parte del gobernador Gonzalo de Guzmán. El beneficiario impuesto para las propiedades de Alias fue Juan Bazán, quien contó con el apoyo de los opositores a los Rojas. La causa del empeño en favorecer a Bazán radicaba en que éste, a su vez, “hiciese a su hermana para que se casase con (...) Francisco Agüero su cuñado [de Guzmán] porque ella no lo quería hacer...”.⁵² La hermana de Juan Bazán tenía propiedades de encomiendas y tierras, de las cuales también resultaron beneficiados los miembros de la familia Guzmán, al consumarse el matrimonio.

Pese a estos resultados adversos a los Rojas, éstos constituyeron, desde los inicios de la fundación de

⁵² Irene Wright: *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, Imp. El Siglo XX, La Habana, 1927, t. 1, p. 27.

La Habana en 1514, los elementos predominantes en las pugnas existentes entonces entre las diferentes camarillas en acción, dentro de ellas sobresalían: Juan Bono Quexo, procurador en 1518; su hijo Domingo, y los Bazán. En estas pugnas fue providencial que los Rojas se apropiaran de los terrenos que, a la postre, resultaron los más importantes, una vez realizado el traslado de La Habana a su asiento definitivo en la costa norte. Se trata de los hatos obtenidos por Juan de Rojas y, con posterioridad, Alonso de Rojas, en las riberas cercanas a la desembocadura de La Chorrera, y que más tarde agrandaron a la muerte de Juan Sánchez. Con la posesión de estas mercedes dominaban una buena porción del recorrido final del río y, con ello, el trasiego por la más valiosa vía fluvial cercana a la prometedora villa.

A partir de estas posesiones primitivas, los Rojas fueron cerrando un cerco a todo el camino central que une la costa sur con la norte y que devendría el territorio más importante de la colonia.⁵³ El miembro más connotado de la familia Rojas-Madrid-Sotolongo,⁵⁴ en La Habana, era Juan de Rojas, pariente cercano de Manuel de Rojas y, sin lugar a dudas, el encargado de defender los intereses de la familia en esta porción de la Isla. Además de sus numerosas posesiones y encomiendas, Juan de Rojas —como había ocurrido en Santiago, con Manuel de Rojas— ocupó la gobernación de la Isla,

⁵³ El sabio alemán Alejandro de Humboldt estimaba esta zona, en el siglo XIX, como la más cultivada de la Isla. Alejandro de Humboldt: *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*, Cultural, La Habana, 1930, vol. 1, p. 39.

⁵⁴ La familia Rojas estaba integrada por los troncos familiares de los Rojas-Madrid-Sotolongo, según acertada afirmación de Genaro Artiles en su sugestiva “Historia local de la Habana”, en *Universidad de La Habana* (La Habana), 10(61-63): 92; julio-diciembre de 1945.

cuando en su condición de alcalde de La Habana sustituyó al gobernador Hernando de Soto, a su partida hacia tierras de la Florida. Esa interinatura duró por espacio de cuatro años, después de la cual Rojas fue teniente gobernador en varias ocasiones, tesorero de Su Majestad y regidor perpetuo.

La preeminencia de los Rojas en La Habana no se debió sólo a lo especialmente efectivas que resultaron sus posesiones en la posterior evolución de la villa. Ello era, también, el resultado de una compleja gama de intereses, a la cual no resultaban ajenos los miembros de la familia en la Península. En España, la familia Rojas tuvo su lugar de asiento primitivo en la provincia de Burgos, partido de Briviesca. De aquí, una rama de ella se trasladó a Segovia, de donde datan sus relaciones con los Velázquez, asentados en la zona de Cuéllar. Los Rojas se unieron al influyente tronco familiar de los Sotolongo, emparentados con un hermano de Fernando, *el Católico*, y lo que les permitía incrementar su influencia en la Corte y en los círculos en que se gestaba la política metropolitana.

Las vinculaciones en España de las más influyentes familias de la Isla permitieron, desde el siglo *xvi*, una eficiente relación con los más altos centros de poder, de la que resultó indirectamente beneficiada Cuba. Miembros de las diferentes ramas de los Rojas fueron engrosando las huestes de sus descendientes en la Isla, pudiéndose rastrear los representantes de las diferentes ramas que componen este linaje en España. Miembros del antiguo tronco de los Sotolongo estaban emparentados, en La Habana, con Francisco La Madrid Sotolongo. En su trayectoria en la Isla, La Madrid fue escribano y, además, propietario de la hacienda Guanamón, situada en un vital nódulo de la comunicación, por el sur, entre La Habana y la extensa región de

la Hanábana y de Xagua-Guamuhaya, donde hubo importantes y activas explotaciones de oro fluvial.⁵⁵ A La Madrid se unen, en 1528, dos de las más prominentes figuras del clan de los Rojas en la segunda mitad del siglo XVI, los hermanos Diego de Soto y Alonso de Rojas,⁵⁶ propietarios de innumerables hatos y corrales en la zona meridional de La Habana, que se extienden al sur de la actual provincia de Pinar del Río.

La relevancia de La Habana fue haciéndose más efectiva desde la década del 40, lo que mueve a que un hijo de Manuel de Rojas, Juan de Hiestrosa, abandone las posesiones de su padre en Bayamo y se traslade a la más occidental de las villas, para convertirse junto con Juan y Alonso de Rojas, y Diego de Soto, en los más connotados miembros de esta familia, incrementada en los años 60 con el arribo de Hernando Manrique de Rojas, su hermano Gómez de Rojas, y Jerónimo de Rojas y Avellaneda.⁵⁷ De éstos, Hernando Manrique y Jerónimo de Rojas se destacaron más por su condición de herederos, ambos, de las propiedades de su tío, Juan de Rojas. Aun contando con los intereses particulares de cada uno de los componentes de esta familia, ellos van formando de conjunto e interrelacionando sus miras personales, un vasto plan latifundiaro que, en el Occidente de la Isla, está reconstruido en el Mapa 1 (ver Anexos).

⁵⁵ J. Le Riverend: *La Habana...*, ed. cit., p. 16.

⁵⁶ Tanto Diego de Soto, como su hermano Alonso de Rojas, llegaron a Cuba alrededor de 1530, en compañía de su tío Juan Madrid Sotolongo. Ambos eran naturales de la villa de Madrid e integraban una de las ramas más importantes de la familia Rojas en Cuba. A finales del siglo XVI, Diego de Soto era la cabeza visible de este clan familiar.

⁵⁷ Hernando Manrique de Rojas y Jerónimo de Rojas son los continuadores de la línea familiar que iniciada por Manuel de Rojas en Bayamo y Santiago, tenía su representación en La Habana en Juan de Rojas, de quien son sobrinos y herederos directos.

En la confección del mapa se ha confrontado la información de las Actas Capitulares con la del Registro de Protocolos, que para la etapa de 1578 a 1588 reproduce María Teresa de Rojas en su valiosa publicación *Índices y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana*. Esto permite unir al proceso de mercedación las posteriores compra-ventas realizadas con las tierras asignadas por el Cabildo, en el más fiel reflejo de todo el movimiento efectuado con este bien inmueble para estos años. Aun con la limitación de sólo poder realizar la confrontación en una década, es posible apreciar (Mapa 1) que el total de las posesiones de los Rojas conforman —como tendencia— un amplio triángulo cuyos vértices coinciden en la costa norte con la bahía de La Habana; al mediodía, remata en Isla de Pinos, después de seguir el camino central que une La Habana con Batabanó; para, por último, terminar en el puerto de La Coloma, en Pinar del Río. De todo ello se desprende que la estrategia latifundiaria de los Rojas presenta como fin fundamental dominar el ya referido camino de unión entre Batabanó y La Habana, para extenderse de aquí hacia el Occidente en una vastísima zona de interés que, aunque tiene una concentración focal en La Coloma, llega hasta la más alejada Guanacahabibes.

La segunda estrategia latifundiaria de importancia fue la desarrollada por la familia Recio, heredera en La Habana de las contradicciones que en la Isla tuvieron, en general, los Rojas con los Guzmán. El arribo de la familia Recio a Cuba data de la primera mitad del siglo XVI, pero éstos no fueron, como los Rojas, miembros efectivos de la banda guerrera velazquista, razón de que su ascendencia en La Habana no empiece a destacarse hasta la segunda mitad del siglo. Antón y Martín Recio y Castaño fueron los dos primeros miem-

bros de este clan familiar en la Isla. En 1555, Antón, el más próspero de los dos hermanos, tenía morada en lo que se ha denominado el primer barrio aristocrático de La Habana —la zona escogida para la erección del castillo de la Fuerza, después de su destrucción por Jacques de Sores—, donde vivían, además de Recio, Juan de Rojas, Melchor Rodríguez, Alonso Sánchez del Corral, Juan de Hinestrosa y Diego Soto, entre otros.

Aunque dueños de numerosos solares y sitios de cultivo, la proliferación en hatos y corrales de esta familia es muy posterior a la de los Rojas, lo que explica la poca influencia de los Recio —en un principio— en la vital zona comprendida entre La Habana y Batabanó. La estrategia latifundiaría de los Recio comienza a desarrollarse por Matanzas, cuyo puerto llegó a estimarse tan a propósito como el de La Habana para el comercio con el Virreinato de Nueva España. Una vez logrado este primer objetivo, las propiedades de la familia se extendieron a la costa sur de Matanzas y de allí a La Habana, donde a finales del siglo logran obtener algunos enclaves importantes en Wajay, Jiriaco y Mahana, así como en Calabazar, al norte. La diferencia entre las dos concepciones latifundiarías estudiadas, radica en que mientras los Rojas dominaron el camino central, los Recio no tuvieron más remedio que tratar de hacerse fuertes en Matanzas, para, desde aquí, disminuir la influencia de los primeros en el territorio que media entre La Habana y Batabanó. Ésta constituye la causa de que haya una delimitación muy precisa, para estos años, en sus zonas de expansión: unos, hacia el Occidente y otros hacia el Oriente.

La pujanza de los Recio se consolida en 1569, cuando Antón compra al gobernador Diego de Mazarriegos el importante cargo de depositario general en 400 ducados. Con anterioridad, en 1556, se había de-

sempeñado como procurador de la villa; regidor en 1558; procurador, de nuevo, en 1559, y regidor por elección en el 65. Como depositario general, Antón tenía el privilegio de recibir, para su custodia, los valores que por cualquier razón pasaban de manos de sus dueños en espera de una disposición por parte de un tribunal competente. La preferencia de contar con grandes sumas de dinero a su disposición, se recompensaba además con el cobro de un 2,5 % del valor tasado de los bienes por la supuesta función de mantener a buen recaudo los capitales confiados. Gracias a estas prerrogativas y a la cuantía de sus propiedades, la fortuna de Recio se estimaba, hacia 1570, en unos 20 000 ducados, lo que le permite, cinco años después, crear el que se considera primer mayorazgo fundado en la Isla, a favor de su hijo Juan, quien se encargó a su vez de incrementar las ya numerosas propiedades de su padre, calculadas en unos 14 hatos y corrales.

La reproducción de las propiedades de Rojas y Recio (ver Mapas 1 y 2, en Anexos), tiene por objetivo demostrar que resulta inoperante —en la Cuba del siglo XVI— tratar de entender esta amplia estrategia latifundiaría a partir de una sola de las posesiones de estos hateros. La concepción de una explotación ganadera extensiva imposibilita dar representatividad a uno solo de los referidos hatos y corrales, que aisladamente nada podrían significar para cualquiera de estas familias. Con cada una de estas propiedades se persigue dominar los nódulos de comunicación o los territorios idóneos para la explotación de una actividad económica de corte legal o ilegal, para la cual el efectivo dominio de una zona costera específica puede resultar de una importancia primordial. Estamos en presencia de una típica concepción latifundiaría caracterizada por el interés en disponer de territorios que, por lo alejados

los unos de los otros, fueron denominados espacios discontinuos y cuya existencia demuestra que en Cuba, aunque no existió una sujeción del siervo a la tierra, el modelo de explotación agrícola sigue, en este aspecto, moldes feudales.

La inexistencia en la Isla —durante el siglo XVI— de los valiosos inventarios de hacienda, elaborados en México y otros territorios americanos, nos impide profundizar acerca de las relaciones de producción predominantes en cada uno de los hatos y corrales en cuestión. Esta deficiencia pudiera atribuirse a que en Cuba los hatos y corrales no ganaron la calidad de haciendas autosuficientes;⁵⁸ por tanto, tampoco proliferó una fuente desarrollada bajo la concepción única de la administración española. Las causas de por qué en Cuba los hatos y corrales no se convirtieron en células autosuficientes, debe ser motivo de otros estudios que el presente no puede plantearse resolver.

Pero la reproducción de la estrategia latifundiaría es de por sí representativa para demostrar que un proceso de ocupación territorial de tal magnitud tiene que estar obligadamente sustentado en una explotación económica de proporciones mayores a las admitidas públicamente por los señores de hato, quienes, en sus relaciones con la Corona, hacían reiterados votos de pobreza, ya para evitar nuevas contribuciones o para

⁵⁸ Los distintos cultivos y explotaciones que se practicaban en México en el seno de una hacienda, en Cuba se realizaban en diferentes propiedades: los artículos de subsistencia se encontraban en los sitios cercanos a los núcleos urbanos; mientras que la mayoría del ganado mayor y menor se criaba en las posesiones rurales denominadas hatos y corrales. Solamente como excepción, las fuentes reflejan el cultivo de subsistencia dentro de un hato o corral alejado de una población. Se hace necesario indagar si este tipo de especialización productiva se mantiene durante los siglos XVII y XVIII.

obtener concesiones. Desechando tales argucias, es necesario indagar en la actividad que permite, en una etapa tan prematura como el siglo XVI, una ocupación territorial de características tan considerables y sobre bases de rentabilidad económica.

Las posibilidades de intercambio que se desarrollan a partir de la condición de puerto-escala del comercio de Indias en La Habana, no son capaces de explicar de por sí una estrategia latifundiaria que en el caso de los Rojas abarca enclaves tan distantes como La Chorrera, Batabanó, Isla de Pinos, La Coloma y Guanacahabibes. Evidentemente, estamos en presencia de actividades en que las posibilidades del comercio legal se complementan con el contrabando, para el cual resultaban especialmente propicias las desoladas costas del sur de Pinar del Río y de Isla de Pinos, algo alejadas de las zonas más custodiadas de la rada habanera.

No resulta un hecho fortuito que el remate de las posesiones de los Rojas⁵⁹ en Pinar del Río se proyecte hacia la zona de Campeche, en el continente; territorio de una muy destacada actividad económica y comercial en esta centuria y donde se obtenía el mundialmente famoso Palo de Campeche, particularmente apreciado en las manufacturas de hilados para teñir las telas. Las posibilidades de comercio para los hateros estaban dadas por las embarcaciones de que ellos dis-

⁵⁹ Tuvieron negocios con los Rojas, Ambrosio Hernández, quien además de comerciante, poseía en Pinar del Río las mercedes de Sabanalamar, Dayaniguas y las Ciénagas. Por su parte, Cristóbal Sánchez era propietario de Cajío, Mahana y La Llanada. Ambos alquilaban por su cuenta algunas embarcaciones y además llegaron a ser propietarios de barcos en que traficaban con productos de sus haciendas; ellos les vendieron algunas de sus propiedades y acompañaron en algunas de sus empresas más arriesgadas. Ambrosio fue fiador de Juan Rojas, cuando éste juró el cargo de lugarteniente de La Habana, en 1556.

ponían, ya de por sí o por intermedio de una compañía concertada con otro propietario. Como se señaló, en el caso de los Rojas, tales funciones las cumplían, principalmente, Ambrosio Hernández y Cristóbal Sánchez, dos de los principales dueños de hatos en la zona occidental de la Isla y mantenedores ambos de estrechos contactos con los Rojas.

A las posibilidades propias de intercambio de los señores de hato, ya por sí, ya a través de pilotos encargados de este negocio, hay que añadir las actividades de los vecinos de las Islas Canarias residentes en Cuba.⁶⁰ Los isleños gozaban el privilegio de enviar barcos sueltos a las Indias, sin la molesta inspección e itinerario de la Casa de Contratación de Sevilla, prerrogativa que los convirtió en los “agentes comerciales” por excelencia para promover actividades de corte legal o ilegal. Una vez vendidos sus vinos, los canarios se dedicaban a la compra-venta de mercancías, entre las cuales desempeñaban un papel sobresaliente los cueros.

Las actividades de los residentes canarios en Cuba no se han estudiado. Sin embargo, los tres tomos de extractos de Protocolos de María Teresa de Rojas muestran, por su reiteración, que las operaciones realizadas por ellos entre 1578-1588, resultaron especialmente activas. A

⁶⁰ Hay una diferencia entre la categoría de residente y vecino. El segundo tiene derecho a que se le otorguen solares y tierras en la villa donde obtiene esa condición. El residente no tiene el mismo privilegio, aunque sobre esto no existen reglas fijas. Los canarios dedicados o vinculados al comercio, salvo rarísimas excepciones, no se hicieron vecinos en La Habana u otra parte de los territorios americanos, pues ello implicaba la pérdida de su prerrogativa para poder realizar pingües negocios a través de un comercio “semilegal” realizado entre Canarias-Europa-América. Además, las islas hacían las veces de una especie de “zona franca” para la entrada de productos libres de impuestos de vigilancia de España. En Canarias, la Casa de Contratación nunca pudo ejercer un control efectivo sobre el comercio realizado desde allí con América.

partir de esta información —aunque incompleta— es posible intentar una sistematización de las normas que seguían los isleños para sus transacciones comerciales. El primer elemento a destacar es la existencia de una especialización entre los residentes canarios según el lugar de las islas de que proceden, distinguiéndose entre los más activos los provenientes de la isla de La Palma y, en segundo término, los de Tenerife. Aunque residieron en Cuba, seguían siendo vecinos de Gran Canaria.

La información disponible muestra que los residentes canarios repetían en sus transacciones los mismos moldes. Se vinculaban dos o tres propietarios de tierras que en cualquiera de las Canarias se encargaban de consignar el envío a América de las mercancías, trasladadas por pilotos de esa misma nacionalidad y recibidas por comerciantes isleños en el punto de recalada que significaban las Antillas Mayores para este comercio. Los mercaderes canarios residentes en Cuba dieron prueba de un espíritu mercantil muy desarrollado, convirtiéndose en el eje de una complicada madeja de intercambios comerciales. Los vinos y otras mercaderías recibidas en Cuba por vía de Canarias, se vendían o intercambiaban en cualesquiera de las villas de la mayor de las Antillas por cueros preferentemente, para su posterior envío a Europa. Era factible que las relaciones de estos mercaderes se extendieran desde La Habana a otros puertos del Atlántico americano, todo lo cual culminaba en un comerciante que en Sevilla se encargaba de recibir las mercancías, enviadas a Europa en el mucho más seguro viaje de regreso de la flota vía Habana-España. Luego de una pequeña estadía en Sevilla, los barcos piloteados por canarios retornaban a las islas para, desde allí, repetir el ciclo.

Entre los residentes canarios en La Habana cabe destacar la actividad del comerciante de la isla de La

Palma, Francisco Díaz Pimienta, el centro de una compleja red comercial. En el logro de sus objetivos, Díaz Pimienta contó con la cooperación de su convecino Blas de Lorenzo, con quien tenía concertada compañía para operaciones conjuntas en el territorio de Campeche, a donde fue a residir el segundo. Cada cierto tiempo, Lorenzo le enviaba a La Habana palo de Brasil, tejido, cueros y otras mercancías, encargadas de incrementar la magnitud de un comercio que no por desconocido fue de importancia secundaria para Cuba, en particular, y la América, en general.

Dentro de todas estas actividades desempeñaron un papel muy particular los cueros que provenientes de los hatos y corrales de Pinar del Río y otras zonas intrincadas de la Isla, se enviaban a otras regiones de América e, incluso, directamente a Europa a través de una compleja red de transacciones comerciales en las cuales resulta imposible distinguir entre las mercaderías legalmente consignadas y las que no cumplían ese requisito. La necesaria discreción para este tipo de empresa explica lo difícil que resulta seguir en detalle y documentalmente la asiduidad de negocios capaces de motivar una estrategia latifundiaría de la magnitud de la descrita.

Conformación social

La existencia práctica de una aristocracia sólo puede demostrarse a partir de una acción social que complemente y corone todas las particularidades económicas ya enunciadas. Esta demostración convincente está dada por el hecho de que entre los 3 000 europeos y sus descendientes que habitaron en el Occidente de Cuba durante la segunda mitad del siglo XVI, sólo 62 de ellos se repartieron entre sí los beneficios de ocupar los cargos públicos. Se crean así las

suficientes prerrogativas para la conformación de una oligarquía que, dadas las condiciones de su existencia colonial, no se expresa en el pleno ejercicio del poder, sino en la delegación de algunas de sus funciones en el Cabildo, y en su potestad de repartir la tierra.

El reconocimiento de esta realidad se pone de manifiesto en 1588, cuando en ocasión de dificultades existentes en la villa se hace necesario enviar un representante del Cabildo, a Nueva España. El miembro de la curia elegido contó con la oposición de Juan Recio, quien en sesión de 23 de septiembre planteó “que era su parecer que no vaya dicho Gómez de Rojas a la dicha Nueva España(...) porque no es hacendado”,⁶¹ haciendo una clara alusión a la proporción mayoritaria que dentro del Cabildo ejerce el grupo de los propietarios de tierras, en contraposición de aquellos que habían obtenido los cargos de regidores perpetuos y funcionarios reales ya por disposición real, o por una compra del cargo no avalada por la condición de hatero de sus adquirentes.

Para llevar hasta la saciedad esta demostración se reproduce la lista completa de los 62 integrantes de la naciente aristocracia, especificándose en cada caso su condición de propietario de tierras, comerciante, o simple beneficiario de un favor real. Algunas personalidades de finales del siglo XVI no pudieron clasificarse según su actividad económica fundamental; por tanto, en la lista confeccionada aparecen con un signo de interrogación. La relación final arroja que entre los 62 miembros del Cabildo durante los 50 años consignados —descontando los no identificados— el 65,5 % pertenecen al grupo de hateros, lo que confirma la tesis del predominio ejercido por los señores de hato dentro del Cabildo.

⁶¹ Oficina del Historiador y Museo de la Ciudad de La Habana: *Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana* (trasuntadas), t. 1, f. 239v y 240.

La referida proporción mayoritaria de los hateros dentro de Cabildo, pudiera no cumplirse en el caso específico de los diferentes cargos a desempeñar dentro de la curia municipal. No obstante, los señores de hato dieron especial muestra de solvencia como grupo al comprar la importante plaza de regidor perpetuo en 12 de las 23 ocasiones en que estuvo vacante; aun con la competencia que significó la libre adquisición del puesto por parte de funcionarios de la metrópoli y del resto de las colonias.

Los cargos de regidor anual, alcaldes ordinarios y alcaldes de la Santa Hermandad,⁶² fueron mayoreados, dada su condición de puestos electivos, por parte de los señores de hato. Entre los regidores anuales, los propietarios acapararon 14 de los 18 puestos;⁶³ entre los alcaldes ordinarios, 21 de los 32, y como alcaldes de la Santa Hermandad ocuparon nueve de las 15 opciones. Queda demostrada así la interrelación dialéctica existente entre la tierra, el Cabildo y la conformación de una aristocracia colonial. Los señores de hato monopolizaron la tierra disponible gracias a su condición de miembros del Cabildo, pero a su vez se afianzaron como miembros de la curia municipal, debido a la exclusividad adquirida en la posesión de la tierra. Y aunque parezca un juego de palabras, fueron funcionarios del Cabildo por ser dueños de la tierra, y a su vez tuvieron la tierra porque eran regidores, alcaldes, etc. En

⁶² Miembros de la curia municipal encargados de administrar justicia en las zonas rurales.

⁶³ El que la proporción de propietarios entre los regidores perpetuos resulte menor que en otros oficios no es un hecho fortuito. Debe tenerse en cuenta que estos cargos podían adquirirse, además de por compra, como recompensa por algún servicio especial prestado a la Corona. Aun con estos factores en su contra, los señores de hato se las ingeniaron para tener mayoría entre este influyente grupo.

esta doble condición propietario-funcionario municipal, están dadas las premisas para el surgimiento en Cuba, a partir de 1540, de una aristocracia colonial.

La confirmación de la afinidad del proceso económico y el social, está dada en la coincidencia existente entre el reparto de la casi totalidad de la tierra disponible entre 1568-1578 y la pérdida, para la misma época, del carácter representativo y democrático del municipio, que para estos años se convirtió, según opinión de Ramiro Guerra, en “una pequeña oligarquía de regidores exoficio y regidores perpetuos, que obtenían sus puestos a título de merced otorgada por la corona, o la adquisición por compra...”⁶⁴

A manera de conclusión

La reproducción del proceso mediante el cual en la segunda mitad del siglo XVI se crea una aristocracia colonial, permite adelantar algunas conclusiones y realizar evidencias que deben tomarse en cuenta para el estudio de otros problemas de nuestra evolución histórica. Entre estas evidencias y conclusiones caben señalarse las siguientes:

1) La creación de una oligarquía está vinculada al grupo social de los señores de hato, quienes, debido a sus intereses económicos propios, empiezan a tener una posición moderadamente independiente en lo social, manifiesta de manera indubitable durante la sublevación de los bayameses de 1603.

2) Que los intereses particulares de los hateros se evidencia ya entre los españoles residentes en Cuba. Con esto no debe constreñirse a los hijos de la tierra —en estos años— una posición social que, si bien radicalizan,

⁶⁴ Loc. cit., 28, pp. 90-91.

es el resultado de intereses económicos y no de diferencias dadas por el lugar de origen.

3) Que el estudio de los orígenes del capitalismo en Cuba debe remontarse a estos años, cuando por primera vez se generaliza —en proporciones de consideración— una explotación comercial con los productos de la ganadería.

4) Se hace impostergable salvar el desbalance que dentro de la comprensión científica de nuestro pasado significa el pobre conocimiento alcanzado sobre la evolución social-clasista de Cuba antes de 1790.

Resulta aún insuficiente el destaque dado en esta investigación a los señores de hatos como el grupo social que propicia la formación de aquella aristocracia colonial insular. Aun cuando este proceso evolutivo ha podido probarse, resta profundizar en las relaciones predominantes en cada uno de los hatos y corrales mencionados como integrantes de la estrategia latifundiaría de los propietarios de tierra en la Isla. La omisión se debe, además de la complejidad del problema en una etapa de transición hacia el predominio de las relaciones capitalistas en el mundo, a la carencia de fuentes para un estudio más profundo del tema.

Sirva este primer trabajo para explicar, en parte, los antecedentes de las fuerzas económico-sociales que se desarrollaron en la Isla hacia 1790.

Los 62 integrantes de la aristocracia*

Regidores perpetuos (hateros 12 de 23)

1. Juan Lobera (hatero)
2. Antonio de la Torre (funcionario)
3. Juan de Hínestrosa (funcionario)
4. Diego López Durán (¿)

5. Capitán Baltazar Barrera (hatero)
6. Antón Recio (hatero)
7. Rodrigo Carreño (hatero)
8. Juan Bautista de Rojas (hatero)
9. Juan Bautista Rojas (hatero)
10. Bartolomé Morales (comerciante)
11. Pedro Arana (comerciante)
12. Capitán Tomás Bernardo (hatero, yerno de Juan Recio)
13. Juan Recio (hatero)
14. Baltazar del Castillo Ahedo (hatero)
15. Pedro Álvarez Ruezga (funcionario)
16. Capitán Francisco Rojas (hatero)
17. Capitán Francisco Ávalos (hatero)
18. Baltazar Rojas (hatero)
19. Agustín Mora (¿)
20. Diego Ochoa de la Vega (comerciante)
21. Diego Cabrera (¿)
22. Juan Pérez Borroto (hatero)
23. Marcos Varela Arceo (funcionario)

Regidores por elección (hateros, 13 de 18)

24. Diego Soto (hatero)
25. Pedro Velázquez (hatero)
26. Pedro Blasco (¿)
27. Alonso Rojas (hatero)
28. Licenciado Leonardo Almendráis (funcionario)
29. Juan Gutiérrez Manibaldo (hatero)
30. Juan de Rojas (hatero)
31. Alfonso Sánchez del Corral (hatero)
32. Gerónimo de Avellaneda (hatero)
33. Alonso Suárez Toledo (hatero)
34. Gómez de Rojas (hombre de acción de los Rojas)
35. Bartolomé Cepero (hatero)
36. Gerónimo de Vaca Rengifo (hatero)

37. Antón Recio, *El Mozo* (hatero)
38. Melchor Rodríguez (hatero)
39. Manuel Díaz (hatero)
40. Jorge Baeza (¿)

Alcaldes (21 de 23)

41. Alonso Aguilar (¿)
42. Francisco Yebenes (hatero)
43. Alfonso Velázquez de Cuéllar (hatero)
44. Hernando Manrique de Rojas (hatero)
45. Melchor Rojas (hatero)
46. Hernando Orellana (hatero)
47. Cristóbal Soto (hatero)
48. Lorenzo Gutiérrez Manibaldo (¿)
49. Francisco Barreda (¿)
50. Melchor Sardo de Arana (¿)
51. Juan Rojas, *El Mozo* (hatero)
52. Antonio de la Rivera (¿)
53. Jorge Manrique (¿)
54. Juan Cherinos (¿)
55. Gonzalo Mejías

Alcaldes de la Santa Hermandad (9 de 15)

56. Pedro Rubio (¿)
57. Juan Ramírez (¿)
58. Antón Recio, *El Mozo* (hatero)
59. Sebastián Salgado (¿)
60. Pedro Ávalos (¿)
61. Hernán Rodríguez Tabares (¿)
62. Juan Sánchez.

* Los números de los regidores por elección, alcaldes y alcaldes de la Santa Hermandad, no coinciden porque sólo se incluye cada persona una sola vez, consignándola en el cargo de mayor relevancia.

Mapa 1



REPRODUCCIÓN DE LAS POSESIONES DEL CLAN FAMILIAR

ROJAS-MADRID-SOTOLONGO

1. 1534 - Bainoa, Francisco de Madrid
1569 - Bainoa, Diego de Soto
2. 1558 - La Chorrera, Juan Rojas
3. 1559 - La Chorrera, Alonso Rojas
4. ? - Mayabeque, Juan Henestrosa
1569 - Mayabeque, Bartolomé Cepero
5. 1559 - Guanamon, Diego Soto
6. 1569 - Ariguanabo, Juan Rojas
7. 1569 - La Vija, Juan Bautista Rojas
8. 1570 - El Naranjo, Gerónimo Rojas
9. 1570 - Guanímar, Melchor Rojas
10. 1571 - Mayarí, Melchor Rojas
11. 1571 - Caiguanabo, Gerónimo Rojas
12. 1572 - La Cruz, Gerónimo Rojas y Cristóbal Sánchez
13. 1572 - Isla de Pinos, Merced Real A Alonso de Rojas
14. 1573 - Manimani, Gerónimo Rojas
15. 1574 - Cojímar
16. 1574 - Yamaragua
17. 1574 - Río Cañas o Bayamo
18. 1575 - Sitio delante de Manimani
19. 1575 - Río Puerco, Hernando Manrique Rojas
20. 1578 - Santa Rita de Guanabo, Gerónimo Rojas
21. 1577 - Sitio hacia la banda del Morro, Juan Bautista Rojas
22. 1577 - Las Cruces, Gaspar Rojas
23. 1577 - Calabazar, Juan B. Rojas
24. 1578 - Río Hondo, Baltasar Rojas
25. 1578 - Río Feo, Francisco Rojas
26. 1579 - La Llanada, adquisición por compra Alonso Rojas
27. 1579 - San Felipe y Santiago
28. 1579 - San Francisco Las Vegas
29. 1586 - Jaimanitas, Alonso Rojas
30. 1587 - Jaruco, vendida por Cristóbal Soto
31. 1588 - Jiaraco, vendido por Alonso Rojas
32. 1588 - San Julián, ya era propiedad de Alonso Rojas
33. 1588 - Santa Barvola, adquisición por compra
de Alonso Rojas
34. 1598 - Dayaniguas ya era propiedad de Diego Soto
35. 1598 - Sabanilla de Ortiz, Diego Soto

Mapa 2



REPRODUCCIÓN DE LAS POSESIONES DE LA FAMILIA RECIO
EN EL SIGLO XVI

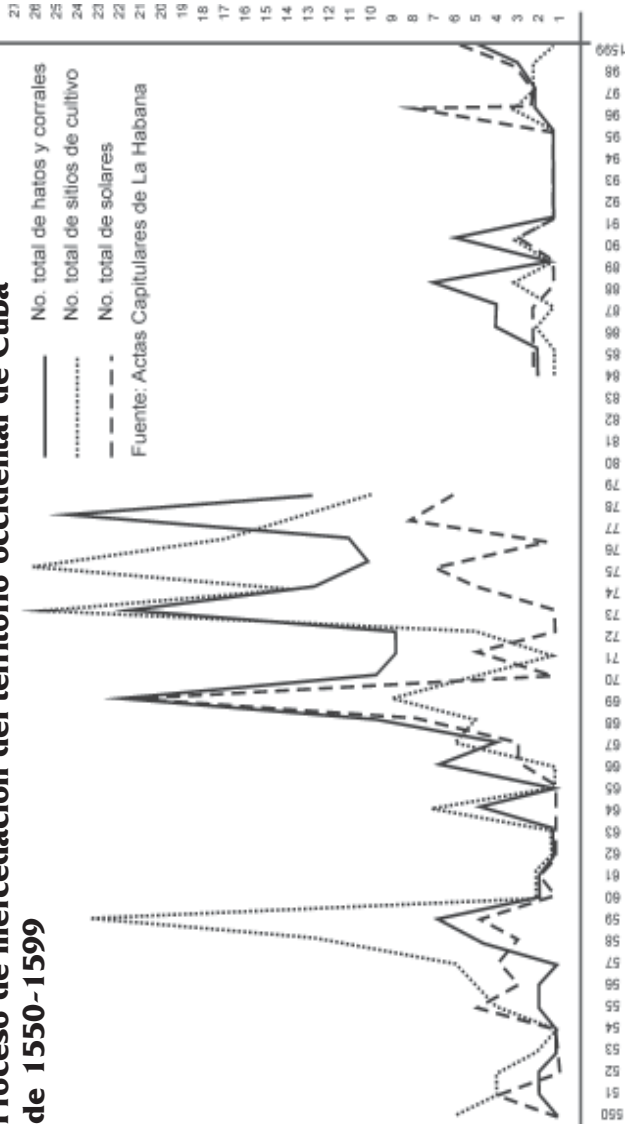
1. 1566-Bibanasí, Antón Recio
 2. 1568-Baganacun, Juan Recio
 3. 1569-La Hanabana, Antón y María Recio
 4. 1569-San Antón, Antón Recio
 5. 1569-Camarioca, Antón Recio
 6. 1569-Guamacaro, Antón Recio
 7. 1572-Puerto Escondido, Martín Recio
 8. 1572-Alcalde Mayor, Antón Recio
 9. 1572-Sabana Ciega, Antón Recio
 10. 1575-Sacalo Hondo (Wájay), Martín Recio

 11. La Magdalena
 12. Matun
 13. Jabacoa
 14. San Marcos
- En 1575, estas propiedades son iscriptas como parte del mayorazgo de los Recio.
15. 1576-Brazos de Dahomin, Juan Recio

 16. Guanímar
 17. Cajío
 18. Mahana
- Censo de 500 ducados impuestos, en 1587, sobre estas propiedades por Gaspar Pérez Borroto a favor de Juan Recio.
19. 1588-Jiaraco, adquisición por compra a favor de Antón Recio (El Mozo).

Proceso de mercedación del territorio occidental de Cuba de 1550-1599

— No. total de hatos y corrales
..... No. total de sitios de cultivo
- - - No. total de solares
Fuente: Actas Capitulares de La Habana



Elite, oligarquía o aristocracia en La Habana de los siglos xvi y xvii*

“Juan Recio dijo que era su parecer que no vaya el dicho Gómez de Rojas a la dicha Nueva España (...) porque no es hacendado”.
Cabildo de 23 de septiembre de 1588.

Hace algunos años planteé, en una monografía histórica,¹ el vacío historiográfico que significaba no conocerse las causas que justificaban el hecho medular de que Cuba —a fines del siglo xviii— fuera la única colonia del área antillana capaz de iniciar, a partir de sus propias riquezas acumuladas, una economía de plantación, sin que para ello influyeran de manera decisiva —como sí ocurre en el resto del Caribe— los objetivos particulares de los propietarios absentistas. El motivo de esta particular evolución la atribuí entonces, entre otras causas, al proceso de formación en la Isla de una aristocracia colonial que remonta sus orígenes a 1540 y cuyas peripecias, definiciones y trascendencia me propuse historiar en el transcurso del siglo xvi.

* Esta monografía se publicó en Bernd Schröter y Christian Büschges (eds.): *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Vervuet, Iberoamericana, 1999.

¹ Arturo Sorhegui: “El surgimiento de una aristocracia colonial en el occidente de Cuba durante el siglo xvi”, en revista *Santiago* (Santiago de Cuba) (37), marzo de 1980, pp. 147-209.

Esta aristocracia —planteé entonces— resultaba ajena a un plan elaborado en la metrópoli y empieza a conformarse cuando, muertos los principales protagonistas de la conquista, agotados los lavaderos de oro y mermada notablemente la población indígena, la Isla se encaminó hacia la proliferación de fundos ganaderos —denominados hatos y corrales— que comienzan a extenderse por todo el territorio conocido de Occidente y que es propiciado por un nuevo grupo social: los señores de hato, cuyo quehacer histórico se reconoce desde 1607 por el gobernador Pedro Valdés, quien, fracasado en su intento de someterlos, fue el primero en distinguirlos, denominándolos “gente de la tierra”, en un afán de diferenciarlos de manera semántica de los oriundos de España.

Los resultados investigativos se ampliaron unos años después, cuando extendí cronológicamente el estudio al siglo xvii² comprobando que el proceso de repartición de la tierra realizado, en lo esencial entre 1568-1578, se repite, sobre bases diferentes, de 1628 a 1680. Por medio de esta nueva repartición de la tierra, se lograba que la anterior mercedación, ejecutada más por motivaciones políticas que económicas, se perfeccionara mediante una efectiva ocupación del suelo, una delimitación de los fundos ganaderos y una explotación económica sustentada en la ganadería extensiva. En lo social, los cambios no resultaron menos trascendentes. Comerciantes andaluces y funcionarios españoles, arribados a la Isla hacia fines del siglo xvi, cuando la tierra ya se había repartido entre los detentadores del gobierno local (cabildo), son los principales benefi-

² Arturo Sorhegui y Alejandro de la Fuente: “La organización de la sociedad criolla (1608-1699)”, en Instituto de Historia de Cuba: *La Colonia, Evolución económica y formación nacional*, Editora Política, La Habana, 1994, pp. 139-179.

ciados del nuevo proceso de mercedación del suelo, ocasionando la formación de una nueva generación de hateros, mucho más competitiva y eficiente que la anterior aristocracia de la tierra, a la cual suplantaron en lo esencial.

Esta transformación de comerciantes y funcionarios en una nueva generación de hateros, puede tenerse como el primer ejemplo de la movilidad social que caracterizará a los grupos dominantes de Cuba y que se repetirá a finales del XVIII y aun durante el siglo XIX. Poder aislar en algo más de 150 años el proceso de formación de los grupos dominantes habaneros, en su dinámica interna, incluida la de su movilidad social, abre nuevas opciones en el análisis de esta temática, en la cual trataremos de reproducir algunos de sus elementos más significativos.

Dignidad real y aristocracia

Los antecedentes mediatos de la confrontación de intereses entre los particulares y la Corona que caracterizó la formación de los grupos hegemónicos en Cuba durante los siglos XVI y XVII, se remontan, a partir de una concepción unificada de la interpretación de la relación dignidad real y aristocracia, a la interconexión entre estas dos fuerzas que se auspicia en tiempo de los Reyes Católicos, gracias a las nuevas opciones que brindó a la reina, Isabel, su triunfo en una guerra civil de 15 años de duración (1465-1479) y a la conformación de una gran extensión territorial resultante de la fusión, por la vía de su matrimonio con Fernando, de los reinos de Castilla y Aragón.

Mas, la evolución insular no resultó ajena a otra influencia, algo anterior cronológicamente. Ésta puede resumirse, de forma esquemática, en dos momentos anteriores. La de la primitiva conformación en la Penín-

sula de una aristocracia astur-leonesa (siglos VIII al XI), en la cual aún no se había alcanzado el concepto de realeza que fructificaría con posterioridad, y en la cual estuvo presente un espíritu democrático, no ajeno a una cruenta lucha de frontera, que renacerá en Cuba, siglos después, adecuado a las nuevas condiciones. Y la de la vieja nobleza, surgida en los momentos más dinámicos de la reconquista (entre 1000 y 1369, aproximadamente), en la cual, a la par de establecerse las bases de una monarquía cesarista, se fortalecía la nobleza con la institucionalización de la Mesta y la paulatina conformación de un grupo de nobles de primer grado o superior categoría, que llevaba el nombre de “ricos hombres”, según consta en documentos de finales del siglo XIII.³

Simultáneamente, entre los siglos XI y XIV también se conformaba una importante y numerosa nobleza de segundo orden que, con el tiempo, adquiriría la denominación genérica de hidalgos o hijosdalgo. Estos caballeros fueron enemigos naturales de la alta nobleza y se asentaban en ciudades y villas y vivían compenetrados con los plebeyos, sector social del cual procedían muchos de ellos. Su origen se remonta a las estipulaciones extraordinarias asumidas por los reyes para lograr poblaciones fijas en territorios frontera, que aseguraran la preservación de los territorios reconquistados y permitieran su extensión hacia otros nuevos. Con esto se dio lugar a lo que Altamira Crevea ha llamado “señoríos plebeyos”. De esta nobleza de segundo orden se nutrirán las huestes guerreras que se encargarán en América de extender la presencia hispana por las islas y Tierra Firme.

La nueva interrelación dignidad real y aristocracia que distinguirá al período de los Reyes Católicos,

³ Rafael Altamira Crevea: *Historia de España y de la Civilización Española*, heredero de Juan Gili, Barcelona, 1913, t. II, p. 29.

empieza a conformarse en Castilla hacia 1369, cuando la nueva casa reinante trastámara se entroniza y comienza a prevalecer una nueva nobleza que, entre sus características, incorpora intereses mercantiles mejor definidos. Esta nueva nobleza devendrá el núcleo de las 15 estirpes castellanas que las fuentes iniciarán a distinguir con el apelativo de “Grandes” para diferenciarlos de los anteriores “ricos hombres”. En los Grandes se personifica la transición entre los ideales caballerescos propios de la concepción de cruzada prevaleciente en la época más dinámica de la reconquista, y la que empieza a imperar desde el siglo XIX, cuando la vocación por las armas, si bien continúa vigente, comienza a sustituirse por la preferencia en el desempeño de los puestos cortesanos.

Los representantes de esta nueva nobleza van acumulando riquezas y poder al punto de acabar constituyéndose en una oligarquía que tenía en sus manos los resortes de la producción y la política.⁴ Prueba del poderío alcanzado por los Grandes, así como de su mayor vocación mercantil, fue el interés de Luis de la Cerda, quinto conde de Medinaceli y señor del puerto de Santa María, en financiar a Cristóbal Colón, aun antes que los reyes, para propiciar la empresa americana. Asimismo puede interpretarse la presencia en Cuba, de forma descollante, de representantes segundones de familias como las de Rojas y Guzmán, cuyos ascendientes en Andalucía son de principal relevancia como exponentes de antiguas familias residuales de la vieja nobleza que se incorporaron a la formación de los nuevos linajes.

La interpelación entre los máximos exponentes de los Grandes en España y sus familias segundonas

⁴ Luis Suárez Fernández: “Las bases del reinado”, en Ramón Menéndez y Pidal: *Historia de España*, Espasa Calpe, Madrid, 1969, t. XVII, p. 22.

residentes en América, resulta mayor a lo que la historiografía ha reconocido hasta el momento. A través de los primeros exponentes americanos logran relacionarse con las camarillas palaciegas metropolitanas y tienen puntos de contacto con representantes suyos en otros territorios americanos, a los cuales se deben, muchas veces, las causas de la preponderancia de un linaje sobre otro en esta parte del Atlántico. Este prisma abre nuevas opciones a la afirmación de que los Grandes sólo se relacionaron, en América, con la detentación de los cargos de virreyes, olvidándose una trama no por velada, menos importante y que resulta reflejo de una dinámica con mayores opciones a las tradicionalmente reconocidas.

Monarquía centralizada y expansión europea

La unión bajo una sola monarquía de los reinos de Castilla y Aragón, realizada por Fernando e Isabel, en el último tercio del siglo, relacionó a España con una nueva variante de monarquía centralizada que, al utilizar en su provecho una mayor concentración espacial, disponer de mayores recursos fiscales y favorecerse por la aplicación a nivel de Estado, por primer vez, de una política económica mercantilista, fue la que mejor se adaptó a las nuevas condiciones que comienzan a imperar en el mundo con el inicio del proceso de formación del capitalismo. Evolución a la cual resultó intrínseca una expansión europea en la cual la Corona, menos comprometida con la ya descrita relación entre dignidad real-aristocracia, propicia nuevos vínculos de dependencia con los grupos dominantes que surgirán en los territorios conquistados.

Este proceso de expansión europea iniciado por España y Portugal, se consiguió una vez superados los

límites que habían significado, para la navegación de altura, los océanos Índico y Atlántico, durante la Antigüedad y el Medioevo; después de cerradas las condiciones para el establecimiento de colonias a una distancia —de su metrópoli— nunca antes alcanzada. Entre otras causas, a ello se debió que, en las nuevas condiciones, la articulación de la novedosa política colonial y de la conformación social que la distinguirá, no surge de inmediato. Su adecuación fue objeto de continuos cambios y variaciones relacionados, por una parte, por el desconocimiento geográfico, social y de recursos de las zonas a que se había arribado, identificadas erróneamente con China y la India, y, por otra, con las constantes transformaciones ocurridas en la metrópoli durante los sucesivos reinados de Carlos V y su hijo Felipe II.

La intencionalidad de nuevas relaciones de dependencia, aun bajo el ropaje de figuras jurídicas empleadas con anterioridad, ya estuvo presente desde el mismo año de 1492, con el primer documento relacionado con el llamado “descubrimiento” de América. La fórmula de la capitulación utilizada en Santa Fe para normar las condiciones en que Cristóbal Colón haría sus viajes al servicio de los reyes, constituye una prueba de ello. Empleada desde tiempos de la reconquista para establecer el compromiso recíproco entre un particular y el rey, resultó la figura escogida para priorizar el acto de la delegación del poder soberano, mediante la entrega de su aval político y, con ello, la seguridad de prestamistas y banqueros para hacer frente a una inversión en la cual el máximo representante un particular, Cristóbal Colón, quien no contaba, a no ser este beneficio, con ninguna otra garantía.

El procedimiento de excesiva centralización que significó la exclusión de cualquier otro beneficiario que

no fuera la Corona y el mismo Colón, no resultó el más idóneo, aunque sí el preferido por los reyes. La libertad con que contaron los monarcas para el establecimiento de nuevos vínculos de dependencia sin los compromisos prevalecientes en la Península, también se priorizó por los particulares que en condición de labriegos, carpinteros y artesanos, en general —a quienes se les había asignado un salario—, se vincularon a la factoría colombina. Las posibilidades de elevarse en el rango social, en un medio en que ésta no estaba definida, los llevó, junto con la impracticabilidad de la factoría, a favorecer con la denominada sublevación de los roldanistas un reparto de los aborígenes para propiciar, por su cuenta, el lavado de oro. Ellos y no la Corona establecieron las bases de la colonización por poblamiento que fructificaría con Nicolás Ovando, hacia 1503, con la instrumentación del sistema de encomiendas.

En la acción de los roldanistas, y en la consecuente modificación por la Corona de sus preceptos colonizadores, se encuentra, por primera vez, la forma específica en que la contraposición de los intereses centralizadores metropolitanos y los distintivos de los particulares halla su expresión. Y lo más importante, en esta célula está la base de la historia socioclasista en la forma específica en que se manifiesta en los territorios americanos.

Una nueva variante de estas circunstancias fue el interés de Fernando, *el Católico*, de evitar un encumbramiento excesivo de los particulares, al normar que a los efectivos de las huestes guerreras conquistadoras, sólo se les beneficiara con encomiendas una vez que, abandonada su condición de guerrero-conquistador, se asienten en una villa en obligada condición de vecino, de poblador. Esta misma fue la intención de Carlos V con los Cortés, Alvarado, Pizarro, Almagro y

otros, al finalizar, en lo esencial, el proceso de conquista. Para ello dio poderes excepcionales a los funcionarios reales, implementó la fundación de virreinos y dispuso la aplicación de las Leyes Nuevas de Indias (1542), que limitaban a dos vidas las encomiendas que disfrutaban, las cuales pasarían, cumplido ese tiempo, al control directo de la Corona.

Sin embargo, esta contraposición de intereses Corona-particulares no debe inducirnos a desconocer la interdependencia existente entre ambos poderes. Si bien la monarquía estuvo muy sensibilizada a la hora de establecer los compromisos de supeditación (lealtad) con respecto a los hijosdalgo que se trasladaron a estas tierras, junto con representantes de otros sectores, dependían de ellos para la conquista y preservación de un territorio que no estaban en condiciones de preservar con sus exclusivos recursos financieros y militares. Los particulares tampoco estuvieron en condiciones de desconocer la autoridad real. Aun el mismo Cortés, quien acumuló mayor poder, por su propia experiencia conocía que, de no disponerse del aval político de la Corona, sus prerrogativas estarían siempre en un hilo ante el acecho de otros tantos particulares que podrían aspirar a la representación real como medio de enfrentarsele.

En su acepción más generalizadora, la contraposición de los intereses de la realeza y los particulares resulta del hecho de que en Cuba, como en otras posesiones españolas, el Estado no surge como resultado de las relaciones de clase en el ámbito del territorio dependiente, sino, al revés, los grupos de estamentos y sectores hegemónicos se constituyen gracias al aval político-jurídico y territorial que les otorga la metrópoli. Por ello, para una correcta interpretación de la acción social promovida por hijosdalgo, soldados y miembros

de los sectores medios, no podemos seguir patrones de análisis propios de la realidad europea. Hay que tener en cuenta que, en nuestro caso, el Estado español desempeña un papel moderador, mediador entre los diferentes grupos que van formándose en la Isla, para lograr un equilibrio que asegure su predominio.

Surgimiento de una aristocracia (1540-1608)

Un proceso de cambios significativos en su grupo hegemónico, se inicia en Cuba hacia 1540. Tener el privilegio de disponer en La Habana de las Actas del Cabildo desde 1550 y de los Protocolos Notariales desde 1576, permite reproducir la forma en que se produjo en la Isla el surgimiento de un nuevo agrupamiento social, una vez que agotados los lavaderos de oro y mermada de manera considerable la población indígena, fueron sustituidos los antiguos conquistadores-encomenderos, como reflejo de una generalización de la producción ganadera y los beneficios excepcionales concedidos por la Corona para evitar que con el posible despoblamiento de Cuba se pusiera en peligro la continuidad de sus comunicaciones con el Virreinato de Nueva España.

La exacerbación de los intereses pobladores de España en Cuba, se expresaba en el interés de la Corona por preservar una nivelación social y priorizar un incremento de su población de origen europeo. Empeño manifiesto en las potestades y derechos concedidos a todo aquel que solicitase ser vecino de una de las villas de la Isla. Por esta sola razón, el interesado podía escoger un solar para la construcción de la casa familiar, una estancia para el fomento de cultivos de subsistencia y un fundo ganadero (hato o corral) en las zonas más alejadas de la villa, destinado a la cría de

ganado vacuno o porcino. Además, tendría la potestad de formar parte del gobierno local, al poder elegir y ser elegido como alcalde y regidor, estableciéndose las bases para el surgimiento de una aristocracia insular.

A contrapelo de las disposiciones igualitarias concebidas por la metrópoli, sus regulaciones se utilizaron por los escasos vecinos de La Habana a principios de la segunda mitad del *xvi* para, por intermedio del dominio del cabildo local y la disposición de la tierra que obtenían a través de su reparto indiscriminado, promover un proceso de diferenciación social en el cual ellos mismos resultarían los máximos beneficiados. La reproducción del número de mercedes en hatos y corrales concedidos por el Cabildo entre 1550 y 1567, nos permite constatar, no obstante, que la dinámica de este proceso fue bastante lenta en sus inicios. En estos 17 años sólo se concedieron 28 mercedes de hatos y corrales, la mayoría de las cuales confirmaba, en lo fundamental, repartimientos anteriores y representaba un por ciento ínfimo de los más de 4 000 kilómetros de extensión que abarcarían las tierras mercedadas por el Cabildo de La Habana, desde el extremo oriental de la ciénaga de Zapata hasta el cabo de San Antonio. En esta tendencia se evidencia un cambio radical entre 1568-1578, cuando como resultado de la transformación de La Habana, desde 1561, en el principal puerto-escala del comercio de Indias, los beneficios derivados de la economía de servicios, desde entonces prevaleciente, ocasionaron que se dispusiera de los medios suficientes para que sólo en diez años se distribuyeran 148 mercedes en fundos ganaderos, alcanzándose, con esto, la repartición total del territorio disponible.

A diferencia de lo sucedido en la etapa encomendero-minera, cuando la tierra carecía de valor por sí

misma; desde 1553, la bonanza económica empezó a considerarse a partir de la cantidad de tierra que poseyera un individuo. Poco importaba que en términos absolutos la tierra sobrara, al ser mucho mayor el territorio disponible que el número de hombres capaces de hacerla producir, pues en Cuba la formación de un grupo interno, no dependiente de la minería —actividad priorizada por la Corona—, sólo podría surgir sobre la base del señalamiento del territorio disponible. Por ello, la repartición por el Cabildo de las tierras comprendidas entre el cabo de San Antonio y la ciénaga de Zapata, obedeció a motivaciones de orden social y político, más que económicas, al relacionarse, en lo esencial, con un proceso de diferenciación mediante el cual un grupo de hombres se apropia de un medio económico del cual no podrá disponer el resto. Por eso, en 1578, una vez consumada en lo esencial aquella repartición del territorio disponible, ocurrió la formación de un nuevo grupo social: el denominado señores de hato, quienes devinieron el componente básico de la aristocracia de la tierra que se conformará un poco más tarde.

Prueba de que la repartición se realizó más por motivaciones sociales y políticas, que estrictamente económicas, fue que el repartimiento promovido resultaba imperfecto, al no existir una delimitación precisa entre los fundos y no disponerse del número de cabezas de ganado necesario para la ocupación efectiva del territorio. Mas, se había conseguido la exclusión de quienes no habían recibido, hasta ese momento, tierras y de los inmigrantes llegados a última hora, quienes estarían obligados, a partir de ese momento, a trabajar para los beneficiarios de las mercedes, violándose de esta forma las normas dispuestas en sentido opuesto por la Corona.

El proceso de diferenciación social favorecido por los señores de hato y dirigido a alcanzar su futuro en-

cumbramiento, no se observó pasivamente por la Corona. Una vez desaparecido el peligro de la despoblación de Cuba, y muy especialmente de La Habana, la monarquía propició la puesta en práctica de disposiciones absolutistas, en el estilo de las efectuadas desde la década de 1570, por Felipe II. La mano ejecutora en el caso de la Isla, lo fue el oidor de la Audiencia de Santo Domingo, Alonso de Cáceres, autor de unas ordenanzas municipales dirigidas a adecuar al caso de la mayor de las Antillas la política mediadora de la monarquía destinada a impedir el excesivo encumbramiento de uno de los grupos o sectores sociales. Para alcanzarlo, Cáceres, a la par que se encargó de validar las mercedes autoconcedidas por medio del Cabildo, otorgándole el asidero legal para su preservación como grupo, limitó sus poderes excepcionales en el Cabildo, al rescindir la costumbre de que los vecinos se encargaran de elegir a alcaldes y regidores. Dispuso, asimismo, que en el término de un hato o corral pudiera concedérsele tierras para estancia a otro interesado en el beneficio de un predio, lo cual atentaba contra un uso exclusivo del suelo, indispensable para establecer verdaderos latifundios.

Las posibilidades instauradas desde las Ordenanzas de Cáceres (1573), creaban las condiciones para que representantes de grupos sociales independientes al de los hateros, pudieran disputarles su predominio en el Cabildo. A la vez que ponían a prueba las capacidades del grupo para hacer prevalecer sus viejas potestades, aun en las nuevas condicionantes impuestas por el oidor de Santo Domingo. Los reiterados ejemplos de compra de cargos públicos por parte de los hateros, dan prueba de su capacidad de adaptación. Manifiesta también en el interés de este grupo en constituirse en un núcleo exclusivista, aristocrático, como medio efectivo,

entre otros, para combatir a los advenedizos que llegaron a ocupar cargos en el Cabildo sin estar avalados por su condición anterior de señores de hatos.

Una prueba de que entre los hateros había la autoconciencia de que era necesario preservar el exclusivismo, la encontramos en las propias Actas del Cabildo, en 1588, cuando en ocasión de dificultades existentes en la villa se necesitó enviar un representante del Cabildo a Nueva España. El miembro de la curia seleccionado contó con la oposición de Juan Recio, quien lo vetó “porque no es hacendado”.⁵ Aunque esta negativa no resultó ajena a las pugnas entre los clanes familiares de Rojas y Recio, la argumentación reflejaba la intención, generalizada, de que era vital preservar la potestad de que sólo los hacendados estuvieran en condiciones de asumir la representatividad del gobierno local.

La comprobación de la eficacia de los métodos empleados y aun de la propia existencia de la aristocracia la determinamos en 1608. En este año podemos dar por concluido el núcleo aristocrático, una vez que la evolución económico-social iniciada hacia 1540, da sus frutos en el campo del pensamiento colectivo con la elaboración de un cantar de gesta, en el *Espejo de paciencia*, y un mito popular, la Caridad del Cobre; demostrativos ambos de que ha fructificado un proceso de arraigo en la tierra y una defensa de intereses propios. Y en 1608 también se constata el predominio de los hateros entre quienes alcanzaron detentar un cargo público en la curia municipal. De los cerca de 3 000 habitantes con que contaba entonces La Habana, sólo 62 de ellos llegaron a desempeñarse, en los últimos 50 años, como alcaldes y regidores. Y de estos 62, 39 eran hateros.

⁵ Oficina del Historiador y Museo de la Ciudad de La Habana: *Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana* (trasuntadas), t. I, f. 239v y 240.

Sin embargo, esta aristocracia no se aviene a los moldes clásicos de sus predecesoras europeas. En su acepción en el “viejo mundo”, la aristocracia se relaciona con el gobierno de una minoría que centra su poder en la posesión de la tierra, de la cual desprende su preeminencia social. En La Habana de la segunda mitad del XVI y primera década del XVII, la formación de la aristocracia no se vincula al pleno ejercicio del poder, sino al desempeño de algunas funciones de éste delegadas en una institución, el Cabildo, capaz de ejercer justicia en primera instancia; discutir las decisiones de gobierno, con la presencia del gobernador y con potestad para repartir la tierra, en calidad de usufructo, entre un número relativamente corto de beneficiarios.

La relativa autonomía permitida por España a sus colonias y su singularidad de no haber promovido grupos absentistas, resultan elementos de importancia vital para la comprensión del hecho, bastante insólito, de que en La Habana, pese a su condición colonial, pudiera surgir una aristocracia que no respondía, en sentido general, a los intereses de la metrópoli y constituye una manifestación de un espíritu localista, propiciado, entre otros, por los hijos y descendientes de los primeros conquistadores.

Otro hecho a tener en cuenta es que las nuevas formas de producción vinculadas a la ganadería, y algo después al tabaco y al azúcar, no dependieron de la escasa mano de obra indígena, controlada, según lo expresado en las Leyes Nuevas de Indias de 1542, por la Corona. Tal especificidad dio un mayor grado de autonomía a la población de origen europeo y sus descendientes, la cual fue capaz, además de compartir algunas de las funciones ejecutivas, de participar en la política confesional y espiritual, en general, por intermedio de la Iglesia, la cual dominaron al contar con

mayoría entre los franciscanos y dominicos encargados de ponerla en práctica.

A pesar de sus constantes votos de lealtad al rey, sus recordatorios de los servicios prestados con el fin de obtener títulos, cargos y honores, y sus excesivos lamentos de pobreza, los hateros de finales del XVI, constituidos en una aristocracia, habían logrado atesorar, sobre la base del comercio de cueros y otros frutos de la tierra, y de la condición de puerto-escala de La Habana, riquezas de cierta consideración. Ellos, como los cientos de africanos introducidos por intermedio de la trata, dieron lugar a una sociedad que, diferente a la española, a sus prototipos de dominación, respondía, en esencia, a sus propios elementos internos representados en las peculiaridades de su aristocracia.

Movilidad social

La dinámica descrita hasta aquí de la evolución de una aristocracia habanera, expresada a partir de la contraposición del centralismo de la Corona y los intereses distintivos de los señores de hato, quedaría trunca de no incluirse la movilidad social que, como resultado de un nuevo proceso de apropiación de la tierra y de la delegación del aval político-jurisdiccional del rey, se efectúa entre 1628-1680 a favor de comerciantes andaluces y funcionarios.

El origen de la singular evolución que empezaremos a describir estaba presente en las Ordenanzas de Cáceres, con la prohibición de que los vecinos pudieran elegir anualmente a los alcaldes y regidores que los representarían en el desempeño del gobierno local. La estipulación de que sólo los regidores podrían, a partir de ese momento, elegir a los alcaldes, implicaba, a su vez, que exclusivamente los regidores contarían con los recursos suficientes para comprar los cargos públicos. Opción que dejaba abierta la po-

sibilidad de que integrantes de sectores sociales ajenos a los señores de hatos pudieran comprar los referidos cargos para venirlos a desempeñar en la Isla.

A través de representantes de grupos sociales ajenos a los hateros, la Corona buscaba neutralizar el excesivo poder que dentro del gobierno local empezaban a detentar los dedicados a la ganadería. Un estudio detallado de los individuos que ocuparon los cargos municipales de alcaldes y regidores, en el cual se prioriza el origen de la fortuna personal, nos permite aislar un segundo grupo social, diferente a los señores de hatos. Este grupo logró su preeminencia como consecuencia de la mejoría que alcanzó el comercio en época de Felipe III, y al empréstito que ayudó al establecimiento en La Habana de una producción azucarera con destino a su exportación. Por esta vía, poco a poco, comerciantes sevillanos, sus familiares, o deudos suyos, ocuparon importantes puestos en distintas villas y ciudades del Caribe —entre ellas, La Habana—, a partir de los embarques de azúcar a la ciudad del Guadalquivir.

Gracias a su condición de exportadores, los comerciantes sevillanos —o andaluces, en general— pudieron comprar los cargos de regidores, no sólo por contar con la riqueza suficiente para hacerlo, sino también por estar dispuesta la Corona a entregarles su aval político-jurisdiccional, en la medida en que como usufructuarios de un monopolio real concedido a la ciudad de Sevilla, eran más cercanos a los intereses centralistas de la monarquía.

Muchos de estos comerciantes, debido a sus magníficas relaciones en la Corte y a los caudales acumulados, fueron la célula, el embrión para la formación de nuevos linajes habaneros. Además de ellos, los funcionarios constituyeron el otro estamento que logra devenir un grupo social diferenciado, sobre la base

de la riqueza adquirida mediante la ocupación de cargos públicos y la acción coordinada, en muchas ocasiones, con los exportadores sevillanos, a quienes estuvieron a menudo relacionados.

A diferencia de comerciantes y hateros, los funcionarios integraban un grupo social heterogéneo que remontaba sus orígenes a la poderosa burocracia que se formó en España a raíz del proceso de reconquista, cuando las tierras arrebatadas a los moros se administraron por la Corona mediante una cohorte de administradores y legisladores reales, conocidos como letrados, quienes llegaron a convertirse, paulatinamente, en una suerte de estamento independiente, íntimamente vinculado al poder real. Su dependencia de la Corona para sus ascensos y remuneraciones, los convertía en un estrato especialmente favorable para que ésta —como había ocurrido con los comerciantes andaluces— les entregara el aval político-jurisdiccional, para conseguir neutralizar, mediante la acción coordinada con los sevillanos, el excesivo poder con que se iban invistiendo los señores de hato.

Un análisis detallado de quienes en La Habana dependían de los cargos públicos como vía fundamental —aunque no única— para la obtención de riqueza, permite constatar que entre ellos predominaron los contadores y tesoreros. Otro tanto sucedió con los escribanos, que alcanzaron una importancia superior a sus iguales en la Península, y con no pocos militares y miembros de la Armada, que valiéndose de sus influencias pudieron adquirir la condición de funcionarios mediante la compra de cargos públicos.

La dinámica que se desarrolló en La Habana a partir de 1608 entre hateros, comerciantes y funcionarios, no resultó ajena a una serie de circunstancias invisibles, incluso, para la propia Corona. El proceso de formación del capitalismo que distinguirá al siglo xvii, con el paula-

tino afianzamiento de su fase mercantil-manufacturera, tendría consecuencias nefastas para España, la cual empezaría a perder la hegemonía que detentó en el siglo XVI. La creación de compañías comerciales inglesas y holandesas en 1600 y 1602, para los territorios orientales, unida a la establecida para el Caribe por los holandeses en 1621, causó, a partir de esta última fecha, un colapso en el comercio que a través de las flotas mantenía España con sus territorios americanos. En Cuba, como en el resto de las posesiones ultramarinas hispánicas, la casi desaparición del comercio metropolitano, junto con el alza de los precios a escala mundial, traería efectos imprevisibles para la evolución de los grupos sociales que hemos definido.

El número de inversiones que comerciantes y funcionarios habían realizado en tierras, para por intermedio de censos, hipotecas y otras opciones obtener, antes de 1628, el dominio útil de algunos hatos y corrales, sumado al predominio ya alcanzado para esa fecha en el gobierno local, los situó en condiciones favorables para el nuevo reparto del territorio realizado entre 1628-1680. El agravamiento de las condiciones económicas, lejos de neutralizar esta tendencia, la arreció en un proceder que no resultó ajeno a las tendencias prevalecientes en Europa por esos años. Así, por lo menos, lo consigna Fernand Braudel, al resaltar que no andaban descaminados los mercaderes y los ricos de las ciudades que con sus ganancias compraban tierras o señoríos; ni al hacerlo obraban solamente por móviles de vanidad. ¿Vanidad? Tal vez, pero también prudencia, astucia y cálculo, sabiduría de buenos administradores y padres de familia.⁶

⁶ Fernand Braudel: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe III*, FCE, México, D.F., 1953, p. 436.

Con relaciones más actualizadas con las camarillas palaciegas predominantes en España, y con mayor circulante acumulado, el resultado del nuevo reparto de la tierra realizado entre 1628-1680 y efectuado a través de 708 solicitudes de fundos rurales, favoreció a los antiguos comerciantes y funcionarios que devendrían, como resultado de este proceso, una nueva generación de hateros.

Los cambios señalados causaron la paulatina superación de la vieja aristocracia vinculada a las familias de Rojas, Recio, La Madrid, Cepero, Sotolongo, Rivera y Velázquez de Cuéllar, con los nuevos linajes representados por los Pedroso, Calvo de la Puerta, Arango, Guilizasti, Álvarez de Oñate, Armenteros Guzmán, Duarte, Justiniani, Chacón, Díaz Pimienta y otros que, llegados a la Isla a finales del siglo *xvi* y principios del *xvii*, no participaron del primitivo proceso de repartición del territorio y estuvieron en condiciones de alzarse con la posesión de la tierra.

La nueva generación, aun cuando repitió los esquemas de la antigua aristocracia de la tierra, la aventajó por su más marcado espíritu de empresa y mayores posibilidades de inversión. Fue representativa de una movilidad social que, acorde con el carácter mediador desempeñado por el absolutismo español, se repetirá, con especificidades coyunturales, en el siglo *xviii* y aun en el *xix*. Y en su progresión se encierra la gran paradoja del centralismo hispano. Los comerciantes y funcionarios de fines del *xvi* e inicios del *xvii*, si bien lograron neutralizar a los hateros, lo hicieron transformándose ellos mismos en una nueva generación de señores de hatu mucho más competitiva que la precedente y, por ende, más peligrosa, a la postre, para los intereses que los aupó en un primer momento.

El peligro de la nueva aristocracia se constata en su capacidad para, aun en medio de las dificultades

comerciales y de todo tipo existentes en el XVII, mostrar un mayor rango de respuesta a la impronta de la nueva fase de formación del capitalismo. Ante los escollos de la interrupción del comercio oficial, acrecentó el intercolonial llevado a efecto con el resto de las colonias españolas, sin excluir el practicado por la vía del contrabando con las posesiones inglesas, francesas y holandesas del área del Caribe. A los perjuicios derivados de los ataques piráticos, respondió con la organización de un curso insular, no menos efectivo que el de los enemigos, y propiciador de no pocos bienes de fortuna; y ante la competencia de la producción azucarrera y tabacalera de las más eficientes colonias de plantación de Barbados, Haití, Jamaica y otras, supieron insuflarles un mayor aliento a los fundos ganaderos a través de una nueva repartición del territorio que descansaba en una delimitación de los hatos y corrales, y en una explotación efectiva de las tierras.

La magnitud del empeño organizativo también estuvo presente en el primer intento por obtener, en las nuevas condiciones, un vínculo positivo entre el hombre contratado y la tierra. Para ello, el Cabildo promovió toda una regulación de los contratos de servicio, entre los cuales sobresalía el de los mozos de soldada encargados de permanecer durante un año y más en los fundos, sin poderlos abandonar. Estos mozos de soldada no podrían, según las nuevas disposiciones, obtener un nuevo contrato con otro hatero, sin antes presentar constancia del cumplimiento de sus obligaciones anteriores. No conforme con esto, el Cabildo creó una nueva dependencia administrativa: el Registro de Anotaduría e Hipoteca, fundado en la década de 1630, y en el cual los diferentes escribanos de La Habana estaban obligados a inscribir centralmente todos los contratos de servicio, así como los gravámenes

que, al estilo de censos, hipotecas, compra-ventas y otros, se efectuaban con la tierra. La gestión y control de la curia demuestran el nivel de determinación y eficiencia administrativa logradas por la aristocracia en el gobierno local.

Mediante la delimitación de los fundos rurales, la explotación efectiva del suelo por intermedio de la ganadería extensiva y la regularización de los contratos de servicio y los gravámenes impuestos sobre la tierra, la sociedad que había empezado a conformarse hacia la cuarta década del siglo *xvi*, logra organizarse en el *xvii*. Aun cuando los resultados organizativos no se materializan en una bonanza económica considerable, según dan fe los viajeros, se labró el camino que, en condiciones más favorables, permitiría una consolidación en el *xviii*.

Prueba de la continuidad de esta progresión, la tenemos en que, a fines del *xviii* y principios del *xix*, los herederos de la aristocracia colonial y los descendientes de los comerciantes y funcionarios devenidos una nueva generación de hateros, resultaron el sector más dinámico para la formación en Cuba de una economía de plantación que, a diferencia de las del resto del Caribe, fue promovida a partir de los propios intereses de los sectores sociales predominantes en la Isla.

Canarias-La Habana y la cuenca del Caribe en la segunda mitad del siglo xvi*

La larga data de las relaciones de Canarias con el mundo americano y muy especialmente con La Habana, expresada en un sinnúmero de manifestaciones culturales, poblacionales, costumbres y aun en el lenguaje, tiene su causa primigenia en el establecimiento, a fines del siglo xv y en el xvi, de una ruta comercial, de un circuito marítimo hijo de la expansión de los pueblos europeos sobre el continente americano, y resultante de uno de los procesos más complejos del mundo moderno.

El interés historiográfico en el comercio canario-americano resulta un lugar común de la historiografía americanista desde la década de 1950, cuando el doctor Francisco Morales Padrón englobó este tráfico dentro del gobierno intercolonial, al considerarlo como una unidad más de la economía americana.¹ En este

* Este trabajo se presentó como ponencia en el XVI Coloquio de Historia Canario-Americana, Casa Colón, Gran Canaria. Octubre del 2004. Deberá aparecer en el CD que se edita con las ponencias dos años después de realizado el evento.

¹ Francisco Morales Padrón: *El comercio canario-americano (s. xvi, xvii y xviii)*, Sevilla, EEHA, 1955. También en el prólogo realizado a esta edición por el venezolano Arcila Farías, pp. XVIII y XIX.

mismo espíritu, nuestra investigación va dirigida a desentrañar la dinámica de un comercio que, por relacionarse con nuevas condicionantes socioeconómicas y desarrollarse, por primera vez, en una escala oceánica, bien pudiera ser portador —en su adaptación— de matices o diferencias con respecto a la forma clásica en que se venían practicando las relaciones mercantiles, a través de la generalizada comenda medieval.

Para la reconstrucción del comercio canario-americano en La Habana hemos contado con los Protocolos Notariales —existentes en el Archivo Nacional de Cuba desde 1578—, en los cuales consultamos unos 1 576 expedientes, en la búsqueda de todas las referencias a sus transacciones durante la segunda mitad del XVI, ya en su dinámica en La Habana, en el interior de la Isla, hacia otros territorios caribeños, o hacia Sevilla.

Mediante la sistematización de la información contenida en los Protocolos, hemos intentado reconstruir el grupo de estantes y residentes canarios de La Habana —nunca vecinos²—, que dieron vida a este comercio en calidad de mercaderes, dueños de navío, maestros, pilotos, marineros, escribanos de embarcación y muchos otros participantes del tráfico intercolonial en la cuenca del Caribe. Reproducción que descalifica el criterio, hasta ahora sostenido, de que la presencia canaria en Cuba siempre estuvo limitada a colonias de labradores.

² Los canarios nunca hicieron, en los documentos revisados, la solicitud para ser recibidos por vecinos de La Habana, pues ello hubiera significado la pérdida de los beneficios que como vecinos de Canarias podían disfrutar en el comercio americano. En la documentación sólo hallamos, por excepción, el caso de Cristóbal de la Mota, hijo de Diego González y Catalina Rodríguez, vecinos de La Laguna, quien en su testamento de 27 de marzo de 1586, hace constar que tenía la condición de vecino de La Habana. Protocolo de Martín Calvo de la Puerta, en María de Rojas: *Índices y Extractos de los Protocolos de La Habana, 1586-1587*, Burgay y Cía., La Habana, MCML, t. 2, Documento 63, pp. 39-43.

El comercio canario-americano, aunque integrado al final de su itinerario con el viaje de vuelta a Sevilla, por medio del sistema de flotas, no respondió de manera exclusiva a la variante del comercio oficial, y resulta una modalidad cuya reconstrucción apunta, entre otras manifestaciones, a romper el criterio de que el comercio se reducía únicamente al que se puso en práctica con las flotas. Nos hallamos ante un tráfico mucho más diversificado, el cual permitió que, cuando el sistema de convoyes anuales se interrumpiera, durante una buena parte del siglo XVII, no desaparecieran las transacciones intercoloniales, o las que se practicaban con los territorios europeos, ni que las afectaciones derivadas para la metrópoli alcanzaran el mismo rango en el territorio colonial.

Sin desconocer que en una fecha tan temprana como diciembre de 1508 se autoriza a comerciantes españoles comprar en Islas Canarias mercaderías con destino a la isla La Española (Santo Domingo), para estimular su comercio; o que, en 1514, se permite a los propios canarios enviar sus productos a América, siempre que no fueran artículos de lujo; o que en 1550, se enviaron desde Santa Cruz de la Palma, en Islas Canarias, 25 barcos al territorio americano.³ Sólo en 1566 se alcanzó —poco después de la regularización del sistema de flotas en 1561— una auténtica organización del sistema comercial isleño, y, puede estimarse establecido el comercio canario-americano.⁴

La colonia de mercaderes canarios en La Habana

En coincidencia con las normativas que regularizaron el sistema de flotas en 1561, y la consecuente

³ Clarence H. Haring: *Comercio y navegación entre España y las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1939.

⁴ Ob. cit., 1, p. 35.

conversión de La Habana en el principal puerto-escala del comercio de Indias, en este enclave se comienza a identificar la presencia de una colonia mercantil canaria de cierto peso y cuyos integrantes, operatividad y dinámica intentamos reproducir a partir de la información de los Protocolos.⁵

La referida colonia estuvo compuesta por vecinos de las tres islas que habían logrado el estado de reales. Éstos fueron los casos de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, que a diferencia del resto de las Canarias no tenían el rango de posesiones de señorío. En fecha tan temprana como 1476, al declararse la Guerra de Sucesión con Portugal, la reina Isabel, *la Católica*, reconoció el dominio de la familia de los Herrera sobre Lanzarote, Fuerteventura, Gomera e Hierro; y una recién establecida comisión confirmó el derecho de los reyes para conquistar Gran Canaria, Tenerife y La Palma,⁶ lo cual se hizo efectivo a partir de la primera isla mencionada entre 1483 y 1492.

Entre el conjunto de las islas reales, la colonia de comerciantes e implicados en el tráfico que alcanzó un mayor dinamismo fue la de La Palma. Precisamente en La Palma en 1526 se creó un nuevo Tribunal de la Inquisición, con jurisdicción sobre Gran Canaria y Tenerife, y también de ella, nos viene la primera referencia a un nú-

⁵ Los originales de los Protocolos de La Habana datan de 1578, los cuales se encuentran en mal estado y sólo disponemos sus extractos, realizados por María Teresa de Rojas, en 3 tomos, así como los hechos por las paleógrafas Nieves Arencibia y Norma Roura, en Archivo Nacional: *Protocolos Notariales (Separata del año 1587)*, Editora Academia de Ciencias, La Habana, 1984. En el Archivo Nacional también hemos consultado las transcripciones más recientes realizadas por personal del Archivo, y que incluye la escribanía Regueyra con documentación de la década de 1590.

⁶ Agustín Millares Torres: *Historia General de las Islas Canarias*, Editorial Selecta, La Habana, 1945.

mero relativamente grande de embarcaciones (25 naos) registradas, en 1550, para el comercio con América.

Entre los palmeros que mayorearon el comercio en La Habana estuvo Francisco Díaz Pimienta, quien, en su condición de dueño de dos naos, comerciante y maestre también, en ocasiones, de sus propias embarcaciones, desplegó una vastísima red de comercio tanto hacia el interior de la Isla (Bayamo, Puerto Príncipe y Remedios, en lo fundamental), como en dirección a otros territorios caribeños, con un enclave de importancia en la provincia de Yucatán (en Campeche, Río Lagarto y Dzilán). La figura de este comerciante resulta polémica, habida cuenta de su posible parentesco con el general y almirante de la Real Armada de la Guarda de Indias, don Francisco Díaz Pimienta y Mendizábal, proveniente de una familia de origen portugués radicada en Canarias. La familia canaria tiene su iniciación en Diego Díaz Pimienta, quien se estableció, procedente de Portugal, en un lugar conocido por Los Llanos, en La Palma. Más de un autor ha confundido a estos dos Francisco Díaz Pimienta, por sus ejecutorias destacadas en La Habana.⁷

La mano derecha para todas las transacciones de Díaz Pimienta lo fue otro palmero, Francisco Salga-

⁷ En Cuba, la polémica data desde el siglo XVIII, cuando el regidor José Martín Félix de Arrate, en su *Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias Occidentales*, señala que fue el primer habanero que ostentó el doble cargo de general y almirante de la Armada española; otro tanto hace el historiador español Jacobo de la Pezuela, quien lo califica de habanero ilustre; en el siglo XX, Manuel Pérez Beato plantea que nace en La Habana entre 1594-1595; sin embargo, el historiador canario José Wanguemert Poggio, en 1905, insiste en que nació en Tazacorte, isla de La Palma, sin aportar pruebas documentales. No puede descartarse que entre este Francisco Díaz Pimienta Mendizábal y el Francisco Díaz Pimienta, reflejado en los Protocolos habaneros, exista algún tipo de consanguinidad. Este apellido persiste en Cuba hasta el siglo XX.

do, maestre de la embarcación *Nuestra Señora del Rosario* —que naufragó a la altura de San Juan de Ulúa, en Veracruz, Nueva España— y encargado de la conclusión y desarrollo de muchos de los negocios del primero, cuando se ausentaba por motivo de negocios; Salgado se encargaba de cobrar, según lo estipulado por una compañía concertada entre ambos, las ventas (vinos y otros géneros) a que se dedicaban.

Dentro de este grupo, el tercero en jerarquía fue Blas Lorenzo, vecino también de La Palma, y encargado de extender la red comercial palmera a Yucatán, en una continuación de las relaciones ya estructuradas por Díaz Pimienta y Salgado para La Habana y con ramificaciones hacia el interior de la Isla en Puerto Príncipe, Bayamo y Remedios o el Cayo.

Otros palmeros también relacionados con el trasiego de vinos y otras mercaderías provenientes de Canarias, fueron Felipe Agaya, dueño del navío hundido por un corsario francés en San Juan de Ulúa; Antonio Fernández o Hernández, mercader; Hannes Bolfante, maestre del navío *La Concepción* —de que era dueño Díaz Pimienta—; Francisco Esquivel, maestre del pataje *Nuestra Señora de la Bitoria* (sic), y González Serrano, maestre del *Espíritu Santo*, embarcación ya consignada como propiedad de Díaz Pimienta.

Entre los palmeros que alcanzaron la condición de estantes y residentes en La Habana, también se encontraban Francisco Ferras, piloto de la *Carrera de Indias*; Gaspar Hernández, piloto; Diego del Castillo, escribano del navío *La Concepción*, así como muchos otros, que pueden identificarse en el Apéndice 1 de este trabajo.

La segunda colonia en importancia de estantes y residentes canarios en La Habana, estuvo constituida por los vecinos de Tenerife, algo menos dinámicos en

su desempeño que los de La Palma, pero con un mayor número de consignados en los diferentes tipos de transacciones que recogen los Protocolos. El binomio fundamental de esta congregación lo constituyeron Diego López Gordillo, mercader y dueño de la fragata *La Trinidad*, y Cosme Abreu, también mercader y propietario de navío (*Santa Ana*).

En una escala inferior, pero no carentes de relevancia, estaban el mercader Francisco Hernández Govea, maestre del navío *San Antonio* y piloto de la *Carrera de Indias*; Alonso Martín, de la *Carrera de Indias*, y relacionado con el ya mencionado López Gordillo; Juan Ruiz, dueño del navío *Nuestra Señora del Rosario*; García Vergara, quien compra a Cosme Abreu por 550 ducados el navío *Santa Ana*; Juan Rodríguez Acosta, maestre y señor de la fragata *La Concepción*; Hernando Yáñez o Yanes, maestre de *Nuestra Señora de la Concepción*; Hernando Rodríguez Vela, señor del navío *Señora de Nazaret*; Francisco González, maestre de la anterior embarcación; Alonso López y Pedro Paiva, piloto. Ver una relación completa en el Anexo 2.

Una menor presencia en los Protocolos consultados tienen los vecinos de Gran Canaria. Entre los más destacados aparecen Francisco Cortés de los Ríos, mercader y dueño del navío *Nuestra Señora de Nazareno*, y Juan de la Nava o Naba de la Fuente, mercader con residencia en el interior de Cuba, en Puerto Príncipe. La relación completa de los estantes y residentes, en el Anexo 3.

Estructura, dinamismo y redes de comercio

La condición de las Islas Canarias de enclave de la navegación del Mediterráneo y el norte de Europa, con

una porción de la costa occidental africana durante la Antigüedad y el Medioevo, se agiganta a finales del siglo XV, cuando con la navegación de altura se propicia la circunnavegación de África por su vertiente occidental, una vez superado el obstáculo del cabo Bojador;⁸ y se abre, simultáneamente, la ruta de la navegación trasatlántica, con la puesta en práctica de una ruta comercial con América en la cual a Canarias le corresponde la categoría de escala obligada de las flotas, después de la salida de las embarcaciones del puerto fluvial de Sevilla.

A la singularidad de Canarias como asentamiento de interconexión tanto para la navegación costera africana, como para el viaje trasatlántico americano, debe añadirse —para una más exacta comprensión— su condición de punto exterior obligado del territorio español en el Atlántico para la explotación de la ruta comercial con América. Situación que comprometía, dada su relativa cercanía con el puerto único de Sevilla, la efectividad del monopolio hispano y, a su vez, el interés de la monarquía en beneficiar a unos territorios que de despoblarse comprometían la continuidad del circuito comercial con el denominado Nuevo Mundo.

A una situación tan comprometida para evitar el contrabando, dada la amplitud costera de las diferentes islas para favorecerlo, se unían las propias disposiciones de la Corona dirigidas a activar las acciones económicas y comerciales de asentamientos tan estratégicos; por lo cual, en una fecha tan temprana como 1524, sus mercaderes

⁸ La circunnavegación de África sólo fue posible desde el Mediterráneo y el norte de Europa, hasta la altura del cabo Bojador, en África, por aquí acercarse a la costa la corriente de aguas provenientes del sur, que imposibilitan la continuidad de este tipo de singladura. Para vencer esta corriente se necesitó practicar la navegación de altura, en lo que los portugueses denominaron *voltas*, para así arribar hasta el cabo de Buena Esperanza, en el extremo sur del continente africano.

estaban comerciando con Castilla, Francia, Flandes e, incluso, un lugar tan lejano como Londres;⁹ en 1538, el mismo emperador Carlos V les concedía licencia formal a los comerciantes de Bristol para comerciar con Canarias,¹⁰ y, desde 1514, se les permitía a los isleños el tráfico con América, con el único requisito de declararlo ante notario.

Tal cúmulo de singularidades, unido a la situación ya descrita de que el comercio se empezaba a practicar, por primera vez, a una escala oceánica, nos lleva a un estudio de la estructura específica que adquiere con respecto a La Habana el comercio canario-americano, para compararlo con las transacciones que en el norte y sur de Europa brindan respectivamente los dos modelos hasta ahora definidos para las transacciones comerciales. El del sur europeo, en el cual los mercaderes eran regularmente los empresarios, a quienes se daba la comenda por el largo tiempo que debían estar ausentes en el Oriente; o el de su porción norte, en el cual el socio que radicaba en el país de origen era regularmente el comerciante empresario.¹¹

En el caso que nos ocupa, nos parece advertir un matiz diferente, debido a las nuevas condicionantes de lejanía y el carácter singular del comercio canario-americano. Así lo advertimos a partir de algunas de las transacciones realizadas por los comerciantes de La Palma y Tenerife. En el primero de los casos, en escritura de 17 de agosto de 1586, en declaración ante escribano de Francisco Díaz Pimienta, éste hace constar que trajo en su navío *Espíritu Santo* 100 pipas de vino —67 de ellas consignadas a él y las 37 restante a Francisco Sal-

⁹ Lucien Wolf: *Jews in the Canary Islands*, Spottisivo de Ballantyne Co., London, 1926, p. xxv.

¹⁰ Ob. cit., 3, p. 23.

¹¹ Max Weber: *General Economy History* (1927), pp. 225-226.

gado—, que son de Luis Vendaval Vellido (sic) y Diego Ysla —cuñado de Salgado—, vecinos de la isla de La Palma, y enviadas, por ellos, en ese navío para que se vendiesen y beneficiasen en esta villa de La Habana.¹²

Se especifica, asimismo, que Díaz Pimienta y Francisco Salgado se hicieron cargo de la venta de los vinos, y con lo procedido de ellos compraron algunos cueros vacunos y pagaron los fletes y derechos, como consta en las cuentas que entre los dos tienen hechas.¹³ Asimismo, en fecha anterior de 29 de mayo de 1586, después de realizada la transacción entre Díaz Pimienta y Vendaval Vellido y Diego Guisla o Ysla en la isla de La Palma, Luis Boto, vecino de La Habana, contrajo obligación a favor de Francisco Díaz Pimienta y los dos anteriores, por 9 643 reales, en 13 pipas de vino, y 14 cajones de brea y jarcia, que “las pipas son marcadas de la marca de fuera” (sic) y que el dicho Luis Boto se comprometía a pagarlas ocho días después de la entrada en La Habana de la primera flota de Nueva España.¹⁴ Es un prototipo de transacción que se repite con todas las ventas de los vinos de Vendaval Vellido e Ysla.

Otra transacción semejante a la realizada con los comerciantes y los cosecheros de La Palma, la constatamos con los vecinos de Tenerife, en las relaciones entre el comerciante Diego López Gordillo y el vecino y regidor de esa isla, Hernando Calderón. Por escritura de 14 de agosto de 1588, el referido López Gordillo concertó un contrato de fletamento con Gonzalo Serrano, vecino de La Palma y maestro de la nao *Espíritu Santo*, por el cual Serrano se comprometía, después de hacer otras tran-

¹² Protocolo de Martín Calvo de la Puerta, en María Teresa de Rojas: *Índices y Extractos del Archivo de Protocolos de La Habana, 1586-1587*, ed. cit., t. 2, Documento 204, pp. 151-152.

¹³ *Ibídem*.

¹⁴ *Ibídem*, Documento 110, pp. 88-89.

sacciones, ir dos meses después para la isla de Tenerife, donde le avisaría a Hernando Calderón a Garachico para que le enviara las pipas de vinos; una vez en La Habana, Serrano le cobrará a López Gordillo a razón de 24 ducados el flete por tonelada de la mercancía.¹⁵

La pertinencia de las relaciones entre Diego López Gordillo, comerciante residente en La Habana, y Hernando Calderón en su condición de proveedor desde Tenerife del vino, aparece reflejada en expediente de 10 de mayo de 1586, en el cual consta que López Gordillo trajo armada una compañía desde Tenerife, debidamente registrada en los Protocolos de La Habana, con Calderón, y por cuenta de ella ha comprado 454 cueros para enviarlos en la primera flota hacia Sevilla.¹⁶

Además, era factible que las relaciones de estos comerciantes se extendieran desde La Habana a otros puertos del Atlántico americano. Así lo constatamos, por ejemplo, en escritura de 13 de mayo de 1587, en la cual se concierta compañía entre Blas Lorenzo y Francisco Díaz Pimienta, vecino de La Palma y estante en La Habana, por la cual el primero se obliga ir a Campeche en el navío *San Juan* a vender las mercancías que constituyen su capital conjunto, consignado en botijas de vino, aceitunas y brea.¹⁷ Todo el fruto de las transacciones terminaba en un comerciante de Sevilla quien se encargaba de recibir las mercancías enviadas a Europa, en el mucho más seguro viaje de regreso de la flota. Luego de una pequeña estadía en Sevilla, los barcos piloteados por canarios retornaban a las islas.

¹⁵ Protocolo de Marín Calvo de la Puerta, en María Teresa de Rojas *Índices y Extractos de Protocolos Notariales de La Habana (1588)*, Ediciones CR, La Habana, MCMLVII, t. 3, Documento 273, pp. 184-185.

¹⁶ Ob. cit., 12, Documento 420, p. 287.

¹⁷ *Ibidem*, Documento 460, pp. 310-311.

En estas operaciones se nota una serie de regularidades. Los residentes canarios en La Habana repetían en sus transacciones los mismos moldes. Se vinculaban con los dueños de tierras de sus respectivas islas de procedencia, quienes se encargaban de consignar el envío a La Habana del vino, trasladado por pilotos o maestros de embarcaciones, y recibido por ellos en su condición de comerciantes empresarios. Ellos mismos se encargaban de intercambiarlos por cueros ya en La Habana o en cualquiera de las villas del interior; para su posterior envío a Europa a través de Sevilla, empleando la travesía de regreso de las flotas de Veracruz y Portobelo, después de su estacionamiento en la capital de la mayor de las Antillas.

En los casos descritos no encontramos diferencias sustanciales a las fórmulas vigentes en la comenda desde tiempos ancestrales. A no ser por la ubicación del comerciante empresario, que en nuestro caso ni marcha en las caravanas, como ocurre en el sur de Europa, ni radica en el país de origen, según sucedía en el norte europeo. Para las transacciones, su presencia estaba en La Habana, el territorio colonizado, donde se recibían los vinos y otras mercancías provenientes de Canarias, y desde donde se extendían las redes tanto hacia el interior de la Isla, como a otros territorios caribeños, antes de regresar a Sevilla, lugar donde finalizaba el ciclo. En Sevilla se comercializaban los cueros y el sebo de Cuba, el palo de Campeche y la grana de Yucatán, así como otros productos de Veracruz y Santo Domingo. Una vez recuperado el capital más la ganancia, se volvía al punto inicial en Canarias.

En el caso de los vecinos de La Palma y Tenerife, pueden reproducirse las redes a través de las cuales se realizaba la compleja madeja de intercambios interpersonales. La línea de relaciones de los vecinos de La Palma puede armarse a partir de los comerciantes empresarios residentes en La Habana, Francisco Díaz Pimienta

y Francisco Salgado, quienes mantuvieron relaciones con dos cosecheros de La Palma, Luis Vendabal Vellido y Diego Guisla o Ysla —quienes nunca vinieron a La Habana—, y se extendieron a su vez a vecinos de La Habana, como los casos de Diego de la Fuente Cabrera, a quien Díaz Pimienta le dio 12 pipas para vender y consigne los beneficios a los Reinos de Castilla;¹⁸ y Luis de Cartagena, para el cobro de cualquier cantidad.¹⁹

La red también tuvo ramificaciones en las villas del interior de Cuba, como sucede con Diego Pérez Quirós, vecino de Puerto Príncipe y estante en La Habana, quien compra dos pipas y se compromete a enviarle 100 cueros a Díaz Pimienta;²⁰ Hernán López, de Bayamo, quien le compra dos pipas,²¹ o Antón Camacho, de Sancti Spíritus, quien contrajo una obligación por 1 220 cueros, también a favor del referido comerciante empresario.²² La red tuvo ramificaciones hacia Campeche, ejemplificada anteriormente con el ya referido Blas Lorenzo; a Santo Domingo, a través de Manuel González, vecino de La Palma, residente en esa ciudad; a Veracruz, por intermedio de Juan Villaseca, y a la Florida, donde su capitán general, Pedro Menéndez Márquez, le dio poder a Díaz Pimienta para cobrar los situados por medio del contador Juan Zabadilla (sic) o cualquier otra persona.²³

En el caso de los estantes y residentes de Tenerife, el punto inicial de la red la constituía el comerciante empresario Diego López Gordillo, relacionado con el cosechero y también regidor de Tenerife, Hernando Calderón, y con vínculos en La Habana con algunas de las figuras más

¹⁸ *Ibídem*, Documento 249, pp. 187-188.

¹⁹ *Ob. cit.*, 15, Documento 86, p. 62.

²⁰ *Ibídem*, Documento 165, p. 165.

²¹ *Ibídem*, Documento 286, pp. 196-197.

²² *Ibídem*, Documento 401, p. 266.

²³ *Ibídem*, Documento 227, p. 162.

prominentes de ésta, como los casos de Gaspar Pérez Borroto, escribano del Cabildo habanero; Lorenzo Gutiérrez Manibardo, residente en La Habana, pero vecino de Sancti Spíritus, y Pedro Rubio, mercader avecindado en esta ciudad. Las ramificaciones de la red se extendieron a Puerto Príncipe, con Diego Cifuentes y Juan Ferrer de Bargas (sic); a Bayamo, por intermedio de Juan Rodríguez Acosta; a Remedios, con Bartolomé López. Fuera de Cuba, sólo aparece vínculo con la Florida, a través de Alonso Díaz, piloto de esa provincia.²⁴

Un punto crucial en las redes tanto de los comerciantes empresarios de Tenerife y La Palma, residentes en La Habana, lo fueron los comerciantes avecindados en Sevilla. Las relaciones más prolíficas reproducidas por los Protocolos, resultaron las de Díaz Pimienta y Francisco Salgado, quienes se relacionaron por distintas vías en sus negociaciones con Hernán Rodríguez Perera, Francisco Valdés, Francisco Arias, Juan Soto Avilés, y muy principalmente con Pedro de la Helguera, de la colación de Santa María, con quien Díaz Pimienta llegó a tener, incluso, una compañía para la construcción de una nave en el astillero de Campeche (Yucatán),²⁵ y numerosas relaciones comerciales para el recibo de cueros y azúcar, en lo fundamental.

La definición de estas redes y la caracterización de la estructura del comercio canario-americano a partir de la documentación de los Protocolos Notariales, abre, en opinión de este investigador, nuevas perspectivas para su comprensión y estudio, en la medida en que seamos capaces de seguir la huella de esta colonia no sólo para La Habana, sino para otros territorios, y precisemos aún más los vínculos con Sevilla.

²⁴ *Ibíd.*, Documento 217, p. 156.

²⁵ *Ibíd.*, Documento 417, p. 273.

Anexo 1.
Vecinos de La Palma, estantes y residentes en La Habana, segunda mitad del XVI

<i>Nombres</i>	<i>Condición</i>	<i>Navío</i>	<i>Expediente No.</i>
Agaya, Felipe	Dueño de navío		No. 433, t. 1
Bolfate, Hannes	Maestre de navío	<i>La Concepción</i>	No. 335 t. 1
Cáceres, Antón	Por tener que ir a Campeche y poder perder la flota deja poder a Fco. Salgado por 1692 rles. para q. los lleve a los reinos España		No. 435, t. 2
Díaz Pimienta, Francisco	Mercader, dueño y maestre de navíos	<i>Espíritu Santo</i> y <i>Nuestra Señora</i> del <i>Rosario</i>	Nos. 97-98-99-110-112-135-139-140-144-145- 146-148-159-160-162-163-170-183-199-204-227- 233-234-243-249-254-255-268-450-451-453-455- 459-460-511-595, t. 2. Nos. 27-71-78-86-154-155- 165-169-181-182-183-189-210-215-216-227-251- 286-299-313-358-369-399-401-417-419-423-428- 454, t. 3

<i>Nombres</i>	<i>Condición</i>	<i>Navío</i>	<i>Expediente No.</i>
Estopiñán, Gabriel de	Contrae obligación a favor de Martín Recio (regidor, Habana) por una pipa vino, en 48 ducados. 1579 (15 de oct.)		No. 436, t. 1
Esquivel, Francisco	Maestre de pataje en la Armada de Indias	<i>Nuestra Señora de la Victoria</i>	No. 329, t. 3
Fernández o Hernández, Antonio	Mercader		Nos. 199-398-433-515, t. 1
Fernández, Juan	Estante, hijo de Juan Fdez. Cubillas e Isabel Sánchez		No. 455, t. 2
Ferras, Francisco	Un piloto Carrera de Indias le da poder para que con Fdo. Cortés de los Ríos actúe en todos sus pleitos		Nos. 387-397, t. 3
Fleitas, Domingo de	Estante en La Habana		No. 335, t. 1

<i>Nombres</i>	<i>Condición</i>	<i>Navío</i>	<i>Expediente No.</i>
Fraga, Luis de	Maestre de nao	<i>La Concepción</i>	No. 343-371-372-373, t. 1
García Pereira, Hernán	Dueño de navío	<i>La Concepción</i>	No. 371, t. 1
García, Simón	Estante en La Habana		No. 455, t. 2
González, Juan	Dueño de barca, tío de Jorge González y hermano de Domingo González		Nos. 362-373-393-394-428-453, t. 3
González, Manuel	Estante en La Habana y Santo Domingo		No. 433, t. 1
González Acosta, Gaspar	Contrae obligación a favor de Jorge Rodríguez, vecino La Palma, por 20 ducados que le presta		No. 245, t. 2
González Crespo, Miguel	Estante en La Habana		No. 335, t. 1

<i>Nombres</i>	<i>Condición</i>	<i>Navío</i>	<i>Expediente No.</i>
Hernández, Domingo	Piloto de una urca, vinculado a la Carrera de Indias	<i>San Salvador</i>	No. 152-230-378, t. 1
Hernández, Gaspar	Piloto de navío	<i>La Concepción</i>	Nos. 335-433, t. 1
Hernández Castillo, Diego	Escribano de navío	<i>La Concepción</i>	No. 335, t. 1
Hernández y de Fleitas, Francisco	Estante en La Habana		No. 335, t. 1
Lorenzo, Blas	Estante en La Habana y también en Santo Domingo (La Española), residente en Yucatán		No. 433, t. 1
Pérez, Manuel	Estante en La Habana		No. 88, t. 2
Pérez de la Brea, Fernán	Estante en La Habana		No. 335, t. 1

Nombres	Condición	Navío	Expediente No.
Rodríguez, Benito-Vento	Dos vecinos de La Habana hacen contrato de fletamento en nombre y con poder de Benito Rodríguez, vecino de La Palma, de una parte, y Simón Hernández, otra, de Veracruz		Nos. 335-406-648, t. 1. Nos. 75-125-140-184-251-261-264, t. 2
Rodríguez, Jorge	Estante en La Habana. Vecino de La Palma hace obligación a su favor		No. 245, t. 2. Nos. 181-182, t. 3
Salgado, Francisco	Maestre de navío	Nuestra Señora del Rosario	Nos. 1-97-121-128-134-139-144-145-148-165-185-199-227-249-254-255-266-268-272-287-294-303-307-320-355-376-382-389-393-408-410-434-435-438-450-453-454-460-518-549-556-569-578-579, t. 2. Nos. 30-31-38-50-54-82-125-133-162-173-181-182-183-184-185-186-187-188-189-207-210-211-219-221-222-223-234-235-239-240-242-243-244-246-249-250-262-263-264-266-267-268-277-284-285-286-288-289-292-300-301-303-304-305-309-310-312-313-324-325-326-329-331-332-333-335-339-349-352-353-370-374-376-378-381-395-397-413-418-424-425-428-430-434-435-436-439-440-441-442-445-446, t. 3

Nombres	Condición	Navío	Expediente No.
Salgado, Sebastián	Residente en La Habana. Testigo en negocios de los Canarios en La Habana		Nos. 457-460-512-535, t. 2
Serrano, Gonzalo	Maestre de navío	<i>El Espíritu Santo</i>	Nos. 270-273, t. 3

María Teresa Rojas: Índice y Extractos del Archivo de Protocolos de la Habana 1578-1585, Imprenta Úcar, García y Cía, 1997, La Habana, t. 1.*

-----: *Índice y Extractos del Archivo de Protocolos de la Habana 1586-1587, Editora Burgay y Cía, Habana, 1950, t. 2.*

-----: *Índice y Extractos del Archivo de Protocolos de la Habana 1588, Ediciones CR, La Habana 1957, t. 3. (Anuncia en preparación los números de 1589-1590 y 1591).*

Archivo Nacional: Protocolos Notariales. Separata de 1587, Editora Academia de Ciencias, La Habana, 1984.

**Se trata de un error de la numeración, realmente es 1947.*

Anexo 2.

Vecinos de Tenerife, estantes y residentes en La Habana, segunda mitad del XVI

Nombres	Condición	Navío	Expediente No.
Abreu - Abreo, Cosme de	Maestre navío, mercader	Santa Ana	Nos. 363-426-437-446-448-585, t. 1
Abreu, Cosme	Maestre	Nuestra Señora de Tenerife, en 1586 aparece esta nave	Nos. 200-240-265-321, t. 2
Ascanio, Juan o Descano	Estante en La Habana, da cartas de pago		No. 166, t. 2
Cabrera Real, Juan	Estante en La Habana, da cartas de pago		Nos. 226-235, t. 2
Caraballo, Manuel	Mercader		Nos. 267-526, t. 2
Espinosa, Manuel	Recibe poder de Felipe Moreno, vecino de Tenerife para cobrar cuentas en La Habana		No. 37, t. 3
García de Baltierra, Juan	Padre de Juan García Baltierra, de Tenerife		No. 191, t. 2

Nombres	Condición	Navío	Expediente No.
García Baltierra, Juan	Da codicilio en Cuba		Nos. 10-57-124-191, t. 2
Guerra, Juan	Estante en La Habana, da cartas de pago		No. 166, t. 2
Hernández, Sebastián	Estante en La Habana		No. 417, t. 3
Hernández Govea, Francisco	Mercader, maestre navío vinculado a la Carrera de Indias	San Antonio	Nos. 93-116-150-151-152-166-179-180- 191-198-226-228-235-267-298-526, t. 2
López, Juan	Marinero		No. 267-309, t. 1
López Gordillo, Diego	Mercader y dueño de fragata	La Trinidad	Nos. 99-113-116-119-120-121-123-124- 128-135-143-144-147-186-188-194-202- 218-267-270-298-324-420-437-448-449- 491-501-526-538-546-551-552-553-584- 587-594-595, t. 2. Nos. 36-81-82-198-206- 209-217-273-275-287-298-318-333-367- 368, t. 3
Martín, Gabriel Paiva, Diego de	Estante Estante, vecino de la ciudad de La Laguna		No. 235, t. 2 Nos. 231-236, t. 1
Paiva o Piua, Pedro	Estante en La Habana. Piloto, vecino del puerto de Garachico		Nos. 231-232-235-236, t. 1

Nombres	Condición	Navío	Expediente No.
Rodríguez de Acosta, Juan	Maestro y señor de fragata	La Concepción	Nos. 585-637-638, t. 1. Nos. 135.243-255-265, t. 2
Ruiz, Juan Vergara, García de	Dueño de navío Dueño de navío	Santana	Nos. 104-178-230-236, t. 2 No. 426, t. 1
Yáñez o Yanes, Hernando	Maestre navío	Nuestra Señora de la Concepción	Nos. 101-104, t. 2

María Teresa Rojas: Índice y Extractos del Archivo de Protocolos de La Habana 1578-1585, Imprenta Úcar, García y Cía, 1997; La Habana, t. 1.

-----: *Índice y Extractos del Archivo de Protocolos de la Habana 1586-1587, Editora Burgay y Cía, Habana, 1950, t. 2.*

-----: *Índice y Extractos del Archivo de Protocolos de La Habana 1588, Ediciones CR, La Habana 1957, t. 3. (Anuncia en preparación los números de 1589- 1590 y 1591).*

Archivo Nacional: "Protocolos Notariales. Separata de 1587", Editora Academia de Ciencias, La Habana, 1984.

* Se trata de un error de la numeración, realmente es 1947.

Anexo 3.

Vecinos de Gran Canaria, estantes y residentes en La Habana, segunda mitad del XVI

Nombres	Condición	Navío	Expediente No.
Coba,	Estante en La Habana.		No. 486, t. 2
Baltasar de la Codina, Nicolás	Escribano de nave		Nos. 45-46, t. 2
Cortés de los Ríos, Francisco.	Mercader dueño de navío	Nuestra Señora de Nazareno	Nos. 121-187-197-203-218-258- 260-261-263-264-282-303-309- 357-360-400-414-434-451-454-474, t. 2. No. 387, t. 3
González, Blas	Estante en La Habana, piloto de la Carrera de Indias		Nos. 67-114-352-437, t. 3
González, Pedro	Estante en La Habana		No. 231, t. 2
Gutiérrez, Bartolomé	Estante en La Habana		Nos. 246-247-248-249-264, t. 2.
Hernández, Jusepe	Maestre de navío	San Bartolomé	Nos. 45-46-83-88-93-170-188-246- 247-264, t. 2
Martín, Mateo Nava o Naba de la Fuente, Juan	Estante en La Habana Mercader, residente en la villa de Puerto Príncipe		No. 474 t. 2 Nos. 40-246-247, t. 2

Nombres	Condición	Navío	Expediente No.
Ramón, Alonso	Residente en La Habana. Envía cueros vacunos a Sevilla con obligación posterior de ir a Gran Canaria		
Ribera, Diego	Escribano de navío	San Bartolomé	No. 46, t. 2

María Teresa Rojas: Índice y Extractos del Archivo de Protocolos de la Habana 1578-1585, *Imprenta Úcar, García y Cía, 1997*, La Habana, t. 1.*

-----: Índice y Extractos del Archivo de Protocolos de La Habana 1586-1587, *Editora Burgay y Cía, Habana, 1950, t. 2.*

-----: Índice y Extractos del Archivo de Protocolos de La Habana, 1588, *Ediciones CR, La Habana 1957, t. 3. (Anuncia en preparación los números de 1589- 1590 y 1591).*

Archivo Nacional: Protocolos Notariales. Separata de 1587, *Editora Academia de Ciencias, La Habana, 1984.*

* Se trata de un error de la numeración, realmente es 1947.

La Habana-Veracruz- el Mediterráneo americano y el circuito imperial hispano (1519–1821)*

Entre los conglomerados humanos fundados por España en América, La Habana y Veracruz tienen, aun con sus diferentes desarrollos, la peculiaridad de mantenerse durante más tiempo entre las ciudades jerárquicamente priorizadas para la permanencia del Imperio español. La Habana fue la única villa que, fundada en una fecha tan temprana como 1520, en su lugar de asiento definitivo —en su bahía homónima—,¹ mantiene incrementos económicos y poblacionales durante más

* La presente monografía apareció en Bernardo García Díaz y Sergio Guerra: *La Habana/Veracruz, Veracruz/La Habana. Las dos orillas*, Universidad Veracruzana, México, 2002, pp. 23-45. También en revista *Universidad de La Habana* (257), primer semestre del 2003.

¹ La primera Habana se fundó en 1514 en un lugar no precisado de la costa sur, según la tendencia prevalecte para esos años de priorizar el mar Caribe. Hacia 1519, según el testimonio de Bernal Díaz del Castillo —*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Editora del Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1963, t. 1, pp. 73-74—, la villa aún no había sido trasladada. A finales del xix, según las investigaciones de Genaro Artilles —*La Habana de Velázquez*, Municipio de La Habana (s.l.e.), 1946, pp. 27-28—, el asentamiento se trasladó a Puentes Grandes, en

de tres siglos.² Y Veracruz, pese a no haber logrado un crecimiento urbano significativo sino hasta finales del siglo XVIII, resultó de los pocos núcleos hispanos primitivos que en la costa del golfo de México no se despobló en los primeros años de su evolución, dadas las ventajas que le ofrecía su función de almacén principal para el trasiego de la plata novohispana, su condición de puerta legal exclusiva para el arribo de las mercaderías europeas y lugar de destino de las exportaciones del *hinterland* mexicano.

Las dos ciudades son exponentes de un proceso de formación imperial que, a diferencia de otros anteriores, no gravitaba exclusivamente en una concepción territorial, fluvial o marítima, sino que descansaba en una empresa oceánica que imponía la impronta de una ocupación territorial realizada a una distancia nunca antes alcanzada. De tal política oceánica se deriva que por primera vez se privilegiara, a la altura del siglo XV, al océano Atlántico como vía de comunicación con América, superándose el exclusivismo del océano Pacífico y los corredores establecidos a través de él como única

el curso medio del río La Chorrera. Por ello, la presencia de la villa en su asentamiento definitivo en su bahía homónima (anteriormente, puerto de Carenas) no debió ser antes de 1520. Muchos autores señalan el año 1519 como el de la presencia definitiva de La Habana en su actual emplazamiento.

² La Habana, a diferencia de Cartagena de Indias, Portobelo y Panamá y otras ciudades portuarias vinculadas directamente a la Carrera de Indias en el XVI, mantuvo la tendencia al crecimiento poblacional y económico en proporciones dignas de tenerse en cuenta hasta el siglo XVIII y aun después de esta centuria. La Habana del XVIII, sin superar en total de habitantes a Lima y Ciudad de México, las excedió, sin embargo, en sus tasas de crecimiento anual y fue capaz de aventajar en residentes totales a Boston, Filadelfia y Nueva York. Según el padrón de 1774, La Habana contaba con 75 618 personas; en 1778, con 40 737 en intramuros y 41 406 en extramuros, y en 1791, con 51 507 habitantes. Todo ello sin considerar la población flotante, calificada por los viajeros de muy numerosa.

vía para la presencia del hombre en América. Todo lo cual dio origen al inicio de un proceso de ocupación territorial este/oeste, exponente de una validación de líneas de comunicación no tenidas en cuenta hasta ese momento.

A las peculiaridades de una proliferación —antes del 400— de ciudades prehispánicas que no privilegiaban los grandes entornos fluviales, o las opciones brindadas por la rueda y la domesticación de animales, deberán sumarse ahora el de una ocupación territorial y el surgimiento de ciudades de una naturaleza diferente, que empezaba por magnificar zonas hasta ese momento diferidas.

Como el resto de los imperios, el hispano fue eficiente en diseminar formaciones urbanas. Mediante ellas pretendía mantener la supremacía militar, difundir la estructura administrativa dispuesta para asegurar la absorción de recursos de las tierras supeditadas y estructurar una red de puertos y de caminos que permitiera el conjunto de las vitales comunicaciones oceánicas y territoriales que lo hicieran posible.

Sin embargo, en la misma medida en que España no dispuso de la suficiente marina para llevar a efecto su política oceánica, para garantizar el conjunto de las tierras abarcadas, propició la formación de zonas intermedias, de virreinos y de ciudades portuarias que se favorecieran en el cumplimiento de los objetivos trazados y se desempeñaran como puntos cruciales para el trasiego de mercaderías, capitales y población.

Un estudio capaz de permitir una caracterización/tipificación de las ciudades americanas en el contexto de las relaciones múltiples que han distinguido a los imperios, también debe tener en cuenta las opciones que en cada territorio tuvieron los particulares para adaptarse a las nuevas condiciones que en el siglo xv

surgen en el mundo como resultado del proceso de formación del capitalismo, y en el cual el centralismo metropolitano enfrenta al localismo de sus diferentes territorios y las acciones desintegradoras de las potencias que le disputaron su predominio.

Los primeros principios (1519-1561)

Las potencialidades de La Habana y Veracruz empiezan a estructurarse después que España se había extendido por el circuito del mar Caribe, como entorno vinculado al Atlántico y enclave fundamental para la puesta en práctica del nuevo corredor. Mas, coincidiendo con la partida del Occidente de Cuba de la expedición que en 1519 llevaría a la hueste guerrera de Hernán Cortés a la conquista de México, La Habana primitiva se trasladó de su asentamiento sur —en el Caribe— a la costa norte. Ahí se convirtió en el centro poblacional que reaccionó con mayor rapidez ante la nueva influencia que llevaría a priorizar al golfo de México y al total de los 2,5 millones de kilómetros de agua que, de conjunto, dan lugar al Mediterráneo americano.

El acontecimiento no pasó inadvertido para los coetáneos, o al menos así lo fue para el cosmógrafo y capellán de Hernán Cortés, Francisco López de Gómara, quien lo definió por su trascendencia como “el acontecimiento más importante después de la creación divina del universo”.³

No obstante, la movilidad de La Habana no culmina hasta 1520, cuando sus habitantes abandonan su primer asiento en la costa norte —presumiblemente

³ Francisco López Gómara en su *Historia General de las Indias y Nuevo Mundo*, publicada en 1552, señala que fue “el mayor hecho después de la creación del mundo, con la excepción de la encarnación y muerte del que lo creó, era el descubrimiento de estas partes”.

en un paraje medio del río La Chorrera— para desplazarse hasta la rada habanera, aprovechando sus posibilidades comerciales y de almacenamiento, aun en detrimento de las de aguada, que le ofrecía la corriente fluvial. Con ello, quedaba abierto el circuito norte del Mediterráneo americano, a través de dos ciudades. La Habana, que con su extenso *hinterland* dominaba la entrada y salida del golfo de México. Y Veracruz que, desde su asentamiento primitivo en San Juan de Ulúa, de 22 de abril de 1519, constituía el enclave fundamental para el trasiego con las islas y el resto del continente, y el paso más corto para ascender al altiplano y señorial asiento del reino azteca.⁴

Mas, los dos primeros emplazamientos hispanos en el golfo de México no alcanzaron aprovechar de inmediato sus potencialidades. La Habana fue afectada al recuperarse Nueva España de los efectos de la guerra y transformarse de centro receptor de la colonización hispana proveniente de la mayor de las Antillas, en un nuevo polo emisor. Mientras, otro tanto le sucedía a Veracruz como resultado de su temprano traslado, en el mismo año 1519, a un asentamiento más al norte, en un paraje situado entre el pueblo totonaco de Quiahuitlan y el mar; sin que se desplazara totalmente al islote de San Juan Ulúa, por donde seguía introduciéndose una buena parte de las mercancías destinadas hacia la meseta del Anáhuac.

Por si fuera poco, el circuito del golfo enfrentaba la dificultad adicional de la hegemonía comercial que en el Caribe y aun para el propio seno mexicano seguía ejerciendo la ciudad portuaria de Santo Domingo, fundada en 1502, en la vertiente occidental del río Ozama, por el

⁴ Bernardo García Díaz: "Puerto de Veracruz. Veracruz: imágenes de su historia", Archivo General del estado de Veracruz (México, D.F.), 1992, p. 12.

comendador de Lares, Nicolás de Ovando, y devenida el centro económico más relevante de América para la primera mitad del siglo XVI y una buena parte de la segunda. La relevancia de la ciudad no descansaba solamente en disponer hasta 1520 de los lavaderos de oro más ricos de las Antillas; también dependía de haber sido favorecida desde 1504, mucho antes que cualquier otro territorio insular,⁵ para expandirse hasta las pesquerías de perlas de Cubagua, en las inmediaciones del oriente venezolano, y obtener, en 1509, el privilegio exclusivo de su explotación al vedarse de manera expresa a los gobernadores de Tierra Firme poder participar de las ventajas.

Fruto de todo ello, Santo Domingo dispuso, antes que el resto de los territorios americanos, de uno de los grupos de empresarios y comerciantes más importantes del reino, al punto de lograr, en unión de sus deudos y parientes en España, romper el monopolio que hasta ese momento sustentaba Asia en la venta de perlas.⁶ El grupo, en el cual se encontraban entre otros Alonso Rodríguez y Juan Fernández de las Varas, el trapero de Sevilla Rodrigo Bastidas, el almojarife de la misma ciudad Gaspar de Santa Cruz, y los oidores de la Audiencia de Santo Domingo, Lucas Vázquez Ayllón, Juan Ortiz Matienzo y Sancho Matienzo, extendió rápidamente su influencia al resto de las Antillas e, incluso, al continente.

⁵ La expansión de la colonización hispana a partir de las islas hacia otros destinos, comienza mucho después, luego del fallecimiento de Fernando, *el Católico*, en 1516, cuando termina su rígido esquema de ocupación territorial limitado al Caribe. A partir de este año, puede advertirse cierta especialización por parte de las islas y Panamá. Jamaica lo hizo hacia Honduras y México, a la altura del Pánuco; Panamá, por el norte con Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala, y al sur con el futuro Virreinato de Perú, y Cuba, con destino al golfo de México, en general, y Nueva España, en particular.

⁶ Enrique Otte: *Las perlas de Cubagua*, Fundación John Boulton, 1977, p. 22.

Pese a que la influencia de este grupo más allá de Santo Domingo y las pesquerías de perlas no se ha estudiado, hay pruebas suficientes que revelan su importancia. Así sucedió con el contador de La Española, Juan Ampíes, quien propició la fundación de Coro, en el occidente venezolano, y en la misma Nueva España, con el oidor Juan Ortiz Matienzo, elegido quien sabe por qué vía para integrar la lista de los funcionarios de la primera Audiencia de México en 1528.

La proporción y significación de los comerciantes entre los pobladores de Cuba y Veracruz, resultan igualmente relevantes, aunque no en la dimensión y trascendencia de Santo Domingo. Tendencia existente en Santiago de Cuba desde 1538, cuando, según reveladores documentos hallados en Sevilla por la historiadora norteamericana Irene Wright, de una población de 25 vecinos, 15 de ellos eran comerciantes.⁷ La cifra adquiere todo su alcance, si tenemos en cuenta que por estos años la Isla se despoblaba debido a la emigración de la población hispana, la disminución significativa de los indios de encomienda y el agotamiento de los lavaderos de oro.

Una situación similar debió manifestarse en La Habana, según se desprende de la información variada y dispersa que nos llega mediante documentos e historiadores. Un primer indicio lo hallamos en la *Historia General de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo, quien señala que antes de que Ordaz se ocupara del descubrimiento del río Orinoco, lo había visitado Juan Bono Quexo, en busca de indios para esclavizarlos.⁸

⁷ Irene A. Wright: *The early history of Cuba (1492-1586)*, The MacMillan Co., New York, 1916, p. 190.

⁸ Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés: *Historia general y natural de las Indias islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, Imprenta de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1852, t. 2, p. 216.

Sobre el mismo particular se pronunció el venezolano Pablo Ojer,⁹ quien vinculó a Quexo con Puerto Rico, cuando en realidad su lugar de asiento principal era La Habana, donde se desempeñó como teniente gobernador, procurador y uno de los hombres más ricos e influyentes del primitivo núcleo poblacional habanero. Quexo fue el encargado, presumiblemente luego del debido acuerdo con los colonos insulares, de trasladar a Veracruz a la esposa de Hernán Cortés, Catalina Suárez, en un intento por lograr, mediante vías alternativas, participar de conjunto en los beneficios que debieron corresponder a la mayor de las Antillas del reparto de las riquezas de Moctezuma.

Un segundo y tercer indicios los tenemos por intermedio del comerciante radicado habanero Juan de Lerma y por el tráfico de esclavos practicado entre La Habana y el Pánuco. Lerma estuvo especializado en el trasiego de indios mayas por la zona de la Laguna de Términos, en el límite de los actuales territorios de Tabasco y Campeche, y la envergadura de sus negocios le permitieron financiarle al adelantado Francisco de Montejo su exitosa conquista de Yucatán por su costa occidental, después de su fracaso por la vertiente oriental.

De igual importancia debió ser el trasiego de sarrollado por el gobernador del Pánuco, Nuño de Guzmán, con La Habana mediante el intercambio de esclavos por ganado. En ambos casos, la intención lograba la posibilidad de unir los territorios en cuestión, Yucatán y el Pánuco, con las islas, en la puesta en práctica de un comercio con el Oriente, en caso de que en cada una de estas demarcaciones mexicanas se encontrara

⁹ Pablo Ojer: *La formación del oriente venezolano*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1966, pp. 90-92.

el paso interoceánico, el cual pudiera articular el Mediterráneo americano con el océano Pacífico. La probabilidad de que el circuito abierto por el seno mexicano pudiera extenderse al océano Pacífico, también estuvo entre los fines perseguidos por los conquistadores Pedro de Alvarado y Hernán Cortés. Expectativa que logra algunos asideros con las exploraciones hechas por Cortés en la porción del Pacífico mexicano, en especial con sus incursiones por la Baja California, territorio que junto con el puerto de Acapulco servirían, en un contexto cronológico posterior, para enlazar los puertos de Veracruz y La Habana con el Oriente, a través del enclave de las Filipinas.

En la década de 1560, en el límite del término cronológico que ahora exponemos, las posibilidades expansivas surgidas a partir de la meseta del Anáhuac se extienden por el oeste hasta el territorio purépecha, en lo que se define como Nueva Galicia, y alcanzan la vertiente norte del altiplano mexicano, con los asentamientos mineros de Nueva Vizcaya, no demostrándose igual continuidad e interés en la costa este del golfo, donde la línea de demarcación se mantenía en el Pánuco, notándose una mayor vocación expansiva a la altura del camino central de la meseta con derivaciones hacia el Pacífico, más que hacia la vertiente oriental, donde el atractivo en la Florida no justificaba, ante las dificultades del terreno y de los recursos humanos, una ocupación sistemática del conjunto costero del seno mexicano; deficiencia que a la postre la aprovecharían las potencias contrarias a España.

La vertiente occidental en el golfo del actual territorio de Estados Unidos, pese a no ser ocupada, resultaba fundamental para las comunicaciones entre La Habana y Veracruz. Sobre todo, en el viaje Veracruz/La Habana, en el cual se hacía necesario, dada la

dirección de los vientos y las corrientes predominantes en el seno mexicano, desplazarse al norte hasta la altura de la desembocadura del Mississippi para alcanzar las inmediaciones de la costa occidental de la Florida, desde donde tomar rumbo sur con destino a La Habana. Litoral que resultó, asimismo, punto esencial para dominar la salida de las aguas del golfo, convertido desde la década de 1560 en el camino de regreso a España.

El interés en la Florida se manifiesta en un período tan temprano como el año 1512, cuando al gobernador de Puerto Rico, Juan Ponce de León, se le autorizó para buscar por esta zona la existencia de una posible vía que permitiera alcanzar el océano Pacífico. Intención que resulta renovada con las expediciones de Pánfilo de Narváez en 1526 y la de Hernando de Soto en 1537. Con la originalidad, esta última, de que Soto fuera nombrado gobernador de Cuba y adelantado de la Florida. Disposición que, además de reconocer las posibilidades de Cuba —y, en especial, de La Habana— como base estratégica y de aprovisionamiento para la conquista de ese territorio, desalentaba las acciones que en esta dirección se habían venido efectuando sin mucho éxito, pero con más posibilidades, desde México; en particular, después del fracaso de la expedición de Narváez, y el posterior arribo a su territorio de Álvar Núñez Cabeza de Vaca.¹⁰

¹⁰ Álvar Núñez Cabeza de Vaca fue uno de los pocos sobrevivientes de la expedición de Hernando de Soto a la Florida. Junto con el esclavo Estebanico atravesó todo el territorio de Norteamérica, saliendo a la altura del actual estado mexicano de Sinaloa, donde topa con tropas de Vasco Guzmán, y luego de ser apresado por éste, se traslada posteriormente a Ciudad de México. Sus relatos fantasiosos dieron una imagen de riqueza para la Florida que no se correspondió con la realidad y que influyó para que desde el virreinato se organizaran expediciones hacia ese territorio. Él partió hacia España y sólo regresó a América en 1540 con el cargo de adelantado en la zona del Río de la Plata. Murió en España en 1558.

Con la organización irregular de las primeras armadas y flotas, así como la influencia que comienza a ejercer después de su fundación el Virreinato de Nueva España en 1534, el circuito norte empieza a tener mayor interés y el eje La Habana/Veracruz adquiere, consecuentemente, una mayor relevancia. Un indicio es la intención del primer virrey Antonio de Mendoza de priorizar a La Habana respecto de Santo Domingo en el embarque de la plata mexicana, por entender que de esta forma se alcanzaría un ahorro en el pago de los fletes.

De aún mayor importancia resulta la segunda acción de que tenemos noticia. La designación en 1556 del gobernador de Chiapas, Diego de Mazariegos, para ocupar la gobernación de la Isla, después del desastre ocasionado en La Habana con la ocupación de su población, un año antes, por el corsario francés Jacques de Sores. Para acompañar a Mazariegos se destinaron 50 arcabuceros mayas para reforzar la guarnición y presidio de La Habana, disponiéndose, durante su mandato, que la capital de la Isla se trasladara desde Santiago de Cuba hacia el enclave habanero.

Sin embargo, los avances señalados no pudieron modificar de manera sustancial las condiciones prevalentes en la Isla. Según reflejan los cómputos de la primera visita pastoral efectuada en 1544, la Isla estaba en peligro de despoblarse debido a su condición de territorio más afectado, como consecuencia de la expansión de la colonización española al continente, el agotamiento de los lavaderos de oro, la emigración de la población hispana al continente y la merma de los indios de encomiendas. De los 100 000 indígenas existentes al arribo de los españoles, y los cerca de 5 000 peninsulares que en ella se contaban en 1515, sólo quedaban unas 1 749 personas, de las cuales 112 eran españoles, 893 indios y 744 esclavos africanos.

La Habana, pese a su importancia en las nuevas comunicaciones imperiales, sólo disponía de unos 40 vecinos; o sea, 220 pobladores. Por su parte, la situación de Veracruz no era mucho mejor. Ante la inseguridad de su segundo emplazamiento en Quiahuixtlan para el embarque y desembarque de mercancías durante el invierno, entre 1524-1525 se dispuso su traslado hacia el sur a una localización a orillas del río Huitzilapan, o Las Canoas según los españoles, y que hoy se conoce por La Antigua. Antes de 1561, el número de sus vecinos, aunque mayor que los de La Habana, no debió ser muy significativo en términos relativos, aunque sí la cantidad de la población esclava africana y de sus comerciantes, según atestigua el cosmógrafo español Juan López de Velasco para 1574.¹¹

Las verdaderas potencialidades de La Habana y Veracruz, así como del circuito comercial que ellas representaban, no se liberarán hasta la década de 1560, cuando se inicia un nuevo hito evolutivo que culmina con el paulatino desplazamiento de Santo Domingo a favor de las dos villas del seno mexicano.

El período formativo: 1561-1700

Entre 1561 y 1700, España organiza de forma definitiva sus vitales comunicaciones oceánicas que la vincularon con América, al lograr articular, mediante el sistema de flotas, las relaciones jerárquicas que prevalecerán entre el conjunto de sus ciudades portuarias; disponer de un sistema defensivo de fortificaciones costeras —sistema Antonelli—, capaz de salvaguardar sus principales enclaves marítimos de los ataques de corsarios y piratas, y poder preservar sus territorios en

¹¹ Juan López de Velasco: *Geografía y descripción universal de las Indias*, Establecimiento Tipográfico de Fontanet, Madrid, 1894, p. 212.

las difíciles condiciones del siglo xvii. En esta centuria se interrumpió el sistema de flotas por las acciones conjuntas de filibusteros, bucaneros, y compañías comerciales y colonizadoras propias de una nueva fase de la formación del capitalismo, y sus colonias dieron muestras de adaptarse a las nuevas condiciones.

Como resultado de lo anterior, La Habana y Veracruz consolidan su posición entre el conjunto de las ciudades portuarias del Mediterráneo americano. En especial, entre 1561 y 1620 cuando se regula y estabiliza el comercio atlántico español con sus colonias, por intermedio de dos flotas anuales. Desde 1564, casi todos los barcos para las Indias zarpaban en un convoy armado. Se esperaba que una flota para Nueva España partiera de Sanlúcar en Huelva, Andalucía, cada mes de mayo y generalmente entraba en las aguas del Caribe por el paso de la Mona, entre la Dominica y la costa oriental de Puerto Rico. Una vez dentro del Caribe, las embarcaciones que iban para Honduras y las Grandes Antillas se separaban; el convoy principal pasaba al sur de La Española y Cuba y luego por el canal de Yucatán, atravesando el golfo hacia Veracruz.¹²

Por otra parte, la flota del istmo zarpaba de Sanlúcar en agosto y seguía una derrota un poco más al sur, pasando a través de las islas de Barlovento. Algunos entraban en pequeños puertos del continente, pero el cuerpo principal anclaba en el istmo centroamericano, en Portobelo (puerto que sustituye a finales del siglo a Nombre de Dios), donde descargaban mercancías para Perú y cargaban plata. Después se retiraban al abrigado puerto de Cartagena de Indias. Debido al viento dominante, La Habana guardaba la única salida

¹² J. H. Parry: *El imperio español de Ultramar*, Aguilar, Madrid, 1970, p. 108.

conveniente del golfo de México para que las dos flotas arribadas entre enero y febrero, se concentraran en su puerto para luego salir juntas rumbo a España.¹³

En cada caso, el derrotero de la travesía fundamental establecía las ciudades portuarias predominantes, con ligeras variaciones, hasta el siglo XVIII. Éstas eran las de La Habana/Veracruz, para la flota de Nueva España, y las de Cartagena, Portobelo y Panamá para la del istmo. De hecho, hablamos de dos circuitos íntimamente relacionados. El del Caribe, para el istmo, y el del golfo, para La Habana y Veracruz; con una excepción jerárquica: La Habana, que al unificar ambas flotas, se convirtió en el principal puerto de escala del comercio de Indias.

Los nuevos derroteros influirán, incluso, en la elección de la localización definitiva de algunas de las ciudades portuarias. Tal fue el caso, por ejemplo, de Cartagena de Indias, influida por la priorización otorgada por el sistema de flotas a La Habana, con respecto a Santo Domingo. Más cercana que Santa Marta, Coro y la zona de Maracaibo a los derroteros norteños del seno mexicano; su asentamiento, pese a su fundación tardía en 1532, fue el más a propósito para servir de punto intermedio para concentrar la plata peruana antes de su envío a la capital antillana.

Lo mismo ocurrió con Veracruz que, después de su traslado a La Antigua, entre 1524-1525, y luego de la construcción de las primeras fortificaciones como resultado de su ocupación en 1568 por el pirata inglés John Hawkins, se traslada en 1600, por Real Cédula de Felipe II, a la zona de su emplazamiento original y definitivo en la franja costera situada frente al islote de San Juan de Ulúa, llamada entonces Ventas de Buitrón. La

¹³ *Ibidem.*

decisión fue influida por la apreciación del ingeniero Juan Bautista Antonelli, comprometido, junto con Juan de Texeda, en la construcción de las fortalezas que hacia la década de 1590 se mandarían erigir en las principales ciudades portuarias con el objetivo de hacerlas casi inmunes a los ataques de los corsarios ingleses al estilo de Hawkins y sir Francis Drake.

No puede pasarse por alto, para la intención de este trabajo, el hecho de que precisamente Antonelli fuera el encargado de definir, desde el punto de vista de las comunicaciones marítimas y sin tener en cuenta variantes tan significativas como la disposición de agua y fertilidad del terreno, la porción del litoral este mexicano más “apropiado” para radicar de manera definitiva la hasta ese momento itinerante villa de Veracruz.¹⁴ La opinión de Antonelli, junto con la de Juan de Texeda, resultó igualmente significativa para La Habana, pues a ellos se debió la elección de los lugares de emplazamiento de sus fortificaciones del Morro y la Punta. Así como las de Portobelo y Cartagena de Indias.

No le faltó razón a la ya citada historiadora norteamericana Irene Wright al señalar, no sin sorna, que el Morro y la Punta fueron los monumentos en piedra construidos por España a la memoria de sir Francis Drake, y —añadimos nosotros— de los lugares de emplazamiento definitivo de las principales ciudades portuarias hispanas.

A una visión integral del Mediterráneo americano y a la importancia que dentro de éste tuvo su circuito norte, representado por el golfo de México, no le resulta ajeno otro tipo de rutas no auspiciadas directamente por España. Una de estas vías fue la llamada Ruta del Contrabando que, propiciada por los enemigos de Es-

¹⁴ *Ibidem*.

pañá, devino, pese a las acciones en ocasiones violentas de los filibusteros, una vía de comercio alternativo para las posesiones españolas.

Ya desde fecha tan temprana como la década de 1570, las autoridades de la isla La Española daban cuenta de un comercio que, surgido en el extremo oriental del Caribe, en la isla de Margarita, en las inmediaciones de la desembocadura del río Orinoco, se desplazaba por las Antillas Menores hasta alcanzar la isla de Puerto Rico por su entorno norte, para llegar después al extremo oeste de La Española, en Bayahá y La Yaguana. Desde ahí se desplazaba a la costa sur de Cuba, en el golfo de Guanacanayabo, donde el punto de acceso era la villa interior de Bayamo, a la cual se accedía por el río Cauto. La significación de esta ruta no está dada exclusivamente por el ya señalado monto de sus transacciones y de su regularidad, sino por el hecho de priorizar, más que los metales preciosos, géneros coloniales como los cueros, el azúcar, el cacao y otros que se intercambiaban sin necesidad de moneda fuerte, en una variedad de transacción conocida por *comercio de rescate*.

Una segunda opción resultó el llamado comercio canario-americano. Sus antecedentes se remontan a 1553, cuando se autoriza que barcos canarios fuera de registro de la flota pudieran, en su viaje de ida, abastecer directamente las costas del litoral caribeño con vinos, harinas y otros géneros. La presencia en La Habana, Santo Domingo y las villas de Yucatán de comerciantes de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, abrió nuevas alternativas al comercio del cual se benefició todo el circuito, con la presencia de comerciantes que ayudaron a la evolución de cada una de estas villas, incluida Veracruz.

Y una tercera opción, nada despreciable, fue la inaugurada hacia 1565 cuando, como resultado de los viajes de Miguel Legazpi y Andrés de Urdaneta, se con-

sigue hacer las travesías de ida y regreso a Filipinas, abriéndose la tan ansiada vía de comunicación con el Oriente por parte de España. El acontecimiento abre nuevas perspectivas al eje este/oeste conformado en el virreinato por los enclaves de Veracruz-Ciudad de México-Acapulco, que al extenderse por intermedio de Manila hasta China, logra una comunicación directa Atlántico/Pacífico, de la cual también se benefició La Habana y todo el circuito del Mediterráneo americano, a través de sus reexportaciones.

Las opciones que para el comercio intercolonial abrieron la Ruta del Contrabando, el comercio canario-americano y las derivaciones del eje Manila-Acapulco-Ciudad de México y Veracruz, desvirtúan la representatividad de los estudios constreñidos únicamente a las posibilidades del comercio oficial hispano, practicado a través de la flota.

Las potencialidades aglutinadoras y alternativas que ofrecía el Mediterráneo americano a todas las variantes del comercio, se aprovecharon por el eje La Habana/Veracruz, el cual las extendió a Yucatán, y a la porción este de América Central y el Caribe, incluidas las Antillas Mayores y Menores. Una de las zonas priorizadas por este tipo de relaciones fue la península de Yucatán. Por vía marítima se estableció un comercio entre Veracruz, Campeche, Río Lagarto y La Habana, gracias al cual los productos indígenas o europeos iban o venían en todas direcciones, sin responder exactamente a la orientación geográfica del intercambio que impone el origen de las mercancías.¹⁵

Provenientes de Campeche, en La Habana entraban cargamentos de gallina, cochinilla (grana), zapa-

¹⁵ Julio Le Riverend: "Relaciones entre Nueva España y Cuba (1518-1820)", en *Historia de Cuba. Siglos XVI-XVII. Lecturas*, Imprenta Universitaria Andrés Voisin (s.l.e.) (s.f.), p. 51.

tos, sal, millo y pescado, y procedentes de Mérida y Río Lagarto, también en Yucatán, cordajes y cacao. Por su parte, La Habana reexportaba vino y los excedentes de artículos comercializados por la flota; mientras Veracruz exportaba harina y bizcochos, entre otros productos; incluidos los procedentes del galeón de Manila.

La ruta de la seda que se organiza a partir de 1600 a través de Filipinas, tiene una importancia nada desdeñable en los incrementos comerciales alcanzados por España a través del Atlántico entre 1600-1620. El hecho de que a los comerciantes vinculados al tráfico transpacífico se les concediera el privilegio de introducir por cuenta propia mercancías asiáticas en Nueva España, unido al siempre inevitable contrabando, auspició un comercio intercolonial del cual se favorecería todo el circuito del Mediterráneo americano mediante el comercio de cabotaje, capaz de incluir sedas de China, orfebrería, especias, cerámica y otros productos de alta demanda.

Los resultados de este amplísimo tráfico de mercancías tienen en La Habana repercusiones de primera magnitud. De un territorio que en 1544 se encontraba en peligro de despoblarse, la recién estrenada capital de la mayor de las Antillas devino, entre 1570-1630, la ciudad con más altos índices de incremento poblacional entre el total de las poblaciones hispanas, según las estimaciones de los argentinos Jorge Hardoy y Carmen Aranovich,¹⁶ en su fundamentado estudio acerca de la población latinoamericana. Para este período, La Habana alcanzó un 20,0 de incremento porcentual pobla-

¹⁶ Jorge F. Hardoy y Carmen Aranovich: "Escalas y funciones urbanas en América Hispana hacia el año 1600. Primeras conclusiones", en Jorge E. Hardoy y Richard Schaedel: *El proceso de urbanización en América desde sus orígenes hasta nuestros días*, Instituto Torcuate di Tella, Buenos Aires, 1969, pp. 182-196.

cional, superior inclusive a las cotas del poblado minero de Durango, en Nueva España, con 13,3; Mérida (Yucatán), 11,0; Cartagena, 6,0, y la misma Veracruz que, afectada por sus constantes traslaciones hasta 1600 y las inhóspitas condiciones de su emplazamiento definitivo, muestra un incremento del orden de 2,0, inferior a la media de crecimiento absoluto, que durante estos 60 años estuvo entre 3,3 y 3,8.¹⁷

Avances de tal envergadura influyeron, asimismo, para que La Habana, en condiciones tan propicias, se relacionara de nuevo con la Florida y—de forma inusual—con la mayor parte de la costa este del actual Estados Unidos. El nuevo interés se vincula con el descubrimiento de la corriente de aguas rápidas del *Gulf Stream* y de su utilización por la flota en su trayecto de regreso a Europa. Por esta razón, en 1568, se le otorga a Pedro Menéndez de Avilés, tal como había sucedido en 1537 con Hernando de Soto, la condición de gobernador de Cuba y adelantado de la Florida. Con la particularidad de que su área de expansión se extendía ahora hasta Terranova, dada la importancia que se le concedía al litoral oriental por su cercanía a la ruta del Canal Nuevo de Bahamas.

Para empresa de tal magnitud,¹⁸ Menéndez de Avilés seleccionó un grupo de comerciantes y dueños de tierras capaces de ser el asidero organizativo y financiero de una empresa que, pese al apoyo oficial, descansaba en el despliegue de los particulares relacionados con el comercio oficial y el de contrabando. La red de relaciones propiciadas por el marino, descansaba en un núcleo original de montañeses de las zonas de Asturias y

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Eugene Lyon: *The enterprise of Florida. Pedro Menéndez de Avilés and the spanish conquest of 1565-1568*, University Presses of Florida, Gainesville (s.f.), pp. 75-81 -82.

el país vasco, extendidas a los territorios americanos y a los enclaves metropolitanos de Sevilla y Cádiz.

Entre sus principales componentes estaban sus lugartenientes asturianos Bartolomé Menéndez, Esteban de las Alas, Pedro Menéndez Márquez y Diego Flores Valdés, a quienes se incorporaron Fabián Solís, residente en Cádiz, y el regidor gaditano Pedro del Castillo, vinculado con el comercio de cochinilla (grana) con el virreinato mexicano; Diego Montañés y Pedro Menéndez Valdés, para Puerto Rico; Gaspar Serfate, en Ciudad de México, y en La Habana, el clan de la familia Rojas, entre quienes se distinguía Diego de Soto, de origen norteño como Avilés; Juan de Rojas y Juan Bautista de Rojas, encargado, este último, para el cobro y distribución del situado mexicano para Cuba y la Florida, por órdenes expresas del adelantado.¹⁹

El grupo tuvo una situación participativa en América desde 1560 aproximadamente, y su influencia se extendió hasta el siglo XVII, aun después de la muerte del adelantado en 1574, cuando la presencia de comerciantes portugueses, italianos y de otras latitudes, incluidos vascos y navarros, empezaron a tener una mayor relevancia, a partir de los cambios ocurridos hacia fines del XVI.

Los cambios significativos comienzan a advertirse con la derrota de la Armada Invencible en 1588; la ocupación por ingleses y holandeses de territorios marginales de la colonización hispana, al estilo de Guyana, las Antillas Menores y Virginia (1607); las afectaciones provocadas en América por la Compañía de las Indias Occidentales Holandesas en 1620, y las ocupaciones de Curazao en 1634, y Jamaica en 1655, abren un nuevo hito en la evolución del Imperio español. Unido esto a la derrota de los tercios españoles en Flandes, en 1627,

¹⁹ *Ibidem.*

y la desarticulación y casi desaparición del sistema de flotas, devienen expresión de una evolución de España como potencia de segundo orden, al no adaptarse, con la rapidez requerida, a las transformaciones que en el proceso de formación del capitalismo ocurrieron en el mundo en el XVII, bajo el liderazgo de Inglaterra.

Aunque tradicionalmente se ha identificado la decadencia imperial con la de los territorios americanos, a partir de la merma de la producción de plata, la realidad resultó otra. El historiador norteamericano John Tepaske²⁰ ha sido el primero en advertir, a través del estudio de las recaudaciones de la Real Caja de México, que la merma de la producción de plata mexicana no fue tan radical y que la reducción de su envío a España se debió, en parte, a su desplazamiento hacia otros destinos en el comercio intercolonial y en China.

Los territorios coloniales americanos demostraron, por paradójico que parezca, tener mayor capacidad de reacción que la propia metrópoli para adecuarse a las nuevas condiciones prevalecientes en el mundo con el advenimiento de la fase mercantil-manufacturera de la formación del capitalismo. En materia de ocupación territorial, en Nueva España tuvo lugar la proliferación de un nuevo tipo de tenencia de la tierra: la hacienda mexicana, que a la vez que descansaba en el autoabastecimiento interno, favorecía la producción de géneros comerciales. Proceso que, salvando las distancias, se dio en La Habana, al delimitarse territorialmente los fundos ganaderos —hatos y corrales—, y propiciarse en los mismos años la explotación económica de sus predios, y una mercedación de tierras de amplia envergadura, entre 1628-1680.

²⁰ John J. Tepaske: *La Real Hacienda de Nueva España: La real caja de México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1976.

En su conjunto, esta evolución²¹ se vincula con las opciones de extensión de un mercado intercolonial e interno cuyas posibilidades potenciales empezaron a explotarse de manera más intensa. La Habana acrecentó sus relaciones con Veracruz, como centro de aprovisionamiento de harina de maíz y de trigo, y hacia Jamaica y Haití, donde prolifera un importante comercio con ingleses y franceses, por vía del contrabando.

Respecto de la misma Veracruz, el historiador mexicano Antonio García de León ha alertado de que en ella se desarrolló, a todo lo largo de esta centuria, un variado mercado interno de abasto y zona de influencia; extendiendo sus redes tierra adentro hacia Puebla, Ciudad de México, Acapulco y las Provincia Internas. La referida red se articuló —según García de León— por comerciantes de origen portugués de ascendencia cripto-judía, como los casos de Bartolomé de Amézquita, Juan y Simón Araujo —introdutores de cacao procedente de Caracas—, Fernando Rodríguez y Antonio Méndez Chillón, promotores de un tipo de intercambio que no dependía absolutamente, como sucedía antes, del Consulado de Ciudad de México.²²

En resumen, el siglo xvii, luego de la organización definitiva del sistema de flotas en la segunda mitad del xvi, devino una centuria formativa para el conjunto de los territorios americanos. En los casos de La Habana y Veracruz, su impronta se relaciona con todo lo que sucederá más tarde. En ella se echaron los cimientos para el

²¹ Arturo Sorhegui y Alejandro de la Fuente: “La organización de la sociedad criolla”, en Instituto de Historia de Cuba: *La Colonia, evolución socioeconómica y formación social desde los orígenes hasta 1867*, Editora Política, La Habana, 1994, pp. 158-163.

²² Antonio García de León: “Contrabando y comercio de rescate en el Veracruz del siglo xvii”, en Carmen Yuste: *Comercio marítimo colonial*, Colección Biblioteca del INAH, México, 1997, pp. 23-25.

desarrollo de la mayoría de las actividades económica que después las caracterizarán, se acumularon riquezas, se establecieron las bases materiales y espirituales de sus colectividades y si bien no se alcanzó una gran bonanza —según dan fe los viajeros—, se labró el camino que, en condiciones internacionales más favorables, permitirá la consolidación, en el XVIII, de la sociedad que en el 600 había empezado a organizarse.

Consolidación/reforma y ruptura: 1700-1821

La prioridad y fisonomía que entre el conjunto de las ciudades portuarias españolas distinguirán a Veracruz y La Habana, terminan de perfilarse en el siglo XVIII, cuando como resultado de la mayor presencia de Francia, Holanda e Inglaterra en América, se reorganizan las rutas marítimas y territoriales, y el esquema de zonas de influencias que había conducido a que el Mediterráneo americano se considerara un lago hispano.

Las modificaciones comienzan desde los mismos inicios del siglo con los efectos de la Guerra de Sucesión española, la cual permitirá a los franceses, ahora aliados de España —en confrontación con Holanda, Austria e Inglaterra—, aumentar de manera significativa su presencia en el Mediterráneo americano, y aún más especialmente en el Pacífico. Con éste abrirán una línea de comunicación directa a través del cabo de Hornos, en detrimento de las comunicaciones tradicionales que mediante el sistema de los galeones mantuvo España con el istmo durante 150 años.

Entre 1700 y 1714, en el denominado período francés del Imperio hispano, la presencia gala se multiplica. A su tradicional zona de influencia en Martinica y Saint Domingue, en el occidente de la isla La Española, y bien al norte, en el golfo de San Lorenzo, se añade

ahora, significativamente, el septentrión del seno mexicano, gracias al dominio en Nueva Orleans de una plaza fundamental en las comunicaciones entre Veracruz/La Habana, y un enclave apropiado para propiciar desplazamientos hacia el este, con vistas a un intercambio directo con las Provincias Interiores mexicanas y su vital camino central hacia Ciudad de México.

Además de su comercio directo con el Pacífico sur mediante la ruta del cabo de Hornos, los galos aprovechaban las posibilidades de redistribución que les ofrecían sus emplazamientos en Martinica y Saint Domingue para el envío de productos europeos hasta Perú a través de Portobelo. La alianza con España, les resultó favorable, asimismo, para que dispusieran de toda una red de factorías de la Compañía francesa de Guinea en La Habana, Veracruz y Luisiana que, además de dedicarse a la venta de esclavos, les permitía participar del azúcar y el tabaco de Cuba, y los metales preciosos en Veracruz, puerto al cual sólo entre 1701 y 1707 entraron unos 50 navíos franceses.²³

Al período francés sobrevino, con el Tratado de Utrecht, una mayor influencia inglesa, al hacerse éstos con la entrada exclusiva de esclavos a las posesiones hispanas por intermedio de la Compañía del Mar del Sur. Esta entidad reprodujo el esquema francés de factorías, con asientos en La Habana, Cartagena de Indias, Buenos Aires y otros territorios, a los cuales se sumaban las tradicionales posesiones anglosajonas en Barbados, Jamaica, además de la ya descrita nueva presencia en el Río de la Plata. Las comunicaciones en el Caribe y el seno mexicano —incluidas La Habana y Veracruz—, las realizaban los anglosajones, en lo funda-

²³ Carlos Daniel Malamud Rikles: *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Diputación provincial de Cádiz, Jerez de la Frontera, 1986, p. 148.

mental, a través de Jamaica; Barbados, por otra parte, era su punto de enlace con Caracas; mientras por Buenos Aires alcanzaban Chile y el Bajo y Alto Perú.

Desde las Trece Colonias, los ingleses extendían su influencia hasta Georgia, la Florida y la franja occidental del Mississippi, en una zona de disputa con los franceses de Luisiana y los españoles. Por otra parte, desde Jamaica se extendieron hasta la costa este de Yucatán —emplazamiento que después se conocería como Honduras Británicas— y la vertiente este de la península, por su influencia en Laguna de Términos y Campeche. Y, por si fuera poco, a partir de la llamada Guerra de la Oreja de Jenkins,²⁴ iniciada en 1739, todo el territorio centroamericano, hasta la altura de Costa Rica, se convirtió en una importante zona del comercio ilícito inglés.

Por su parte, los holandeses participaron en la Guerra de Sucesión aliados a Inglaterra y desde su enclave en Curazao, desempeñaron un papel fundamental para todo el Caribe oriental. Sus principales objetivos fueron los puertos de Río Hacha, Maracaibo y la Guaira, a donde llevaban textiles a cambio de platas, esmeraldas y cacao, desviando una buena parte de la producción legal venezolana de este producto con destino a España, Veracruz, Santo Domingo y Canarias.

La entronización en el trono de España de un miembro de la dinastía francesa, Felipe V—nieto de Luis XIV—, además de condicionar alianzas y enemistades, también originó un traslado más allá de los Pirineos de los métodos administrativos y centralizadores de los Borbones, considerados más eficientes que los

²⁴ Esta guerra se prolongó dentro de la Sucesión Austríaca (1739-1748); su nombre se deriva de un marino inglés que acusado de realizar actividades piráticas se le cortó por los españoles la oreja como medida ejemplarizante. El asunto se trató ampliamente en los tribunales ingleses y divulgó debidamente.

aplicados por la Casa de Austria. No sólo eso, la nueva dinastía devino el prelude para el enseñoramiento de nuevos grupos de poder y de una cohorte de funcionarios más afines a los Borbones.

Las disposiciones centralizadoras, aunque presentes en el período de la Guerra de Sucesión española, tuvieron su etapa de mayor despliegue a partir de la firma de la Paz de Utrecht en 1714. A las disposiciones fiscales al estilo de las del Estanco del Tabaco, siguieron otras de aliento más amplio relacionadas con las flotas y el papel de los comerciantes hispanos en el comercio de Indias. Las de mayor trascendencia para nuestro objeto de estudio fueron las vinculadas con el intento de eliminar el monopolio que disponía el Consulado de la Ciudad de México para la venta de los productos europeos traficados por las flotas. Interés que se extendía a propiciar una descentralización que les diera mayor participación a los territorios interiores con respecto a los intereses de los grupos novohispanos residentes en la capital del virreinato.

Una medida de especial significación para la obtención de este objetivo fue la Real Orden de Felipe V de 20 de agosto de 1718, la cual autorizaba que las ferias de las flotas se efectuaran en lo sucesivo en Xalapa y no en Ciudad de México, según ya era tradicional. La disposición tenía especial trascendencia para territorios que, como Veracruz, habían dado muestras, desde el xvii, de disponer de un sector de comerciantes y particulares capaces de alentar estrategias de mayor trascendencia, puestas a prueba en ocasión de la interrupción de las vitales comunicaciones marítimas con España.

No obstante, la situación no resultaba del todo beneficiosa para Veracruz que, por no disponer de condiciones sanitarias y de infraestructura apropiadas, no podía disfrutar en un ciento por ciento los beneficios

que eran de esperar de su privilegiada posición geográfica. Debido a ello, Xalapa habría de convertirse en su complemento indispensable y, lo más importante, en el emplazamiento a través del cual el puerto pudo comenzar a consolidar su función hegemónica en provecho propio, hasta que estuviera en situación de propiciar las condicionantes necesarias para asumir la totalidad de sus funciones.²⁵

Parte consustancial de la política descentralizadora destinada a menguar los privilegios excesivos de la Ciudad de México, fue el interés de los Borbones —no siempre alcanzado— de facilitar la proliferación de nuevos territorios de explotación minera, pecuaria, agrícola o militar, que estuvieran más acorde con la exigencia de los nuevos tiempos. Máxime, cuando empezaba a notarse una disminución de las posibilidades de explotación minera de Zacatecas, y el norte iba sustituyendo paulatinamente a Nueva Vizcaya en la producción de plata, con centros en Durango, Coahuila y Nuevo León. Y el Bajío iba suplantando a Puebla como el principal centro tradicional de abastecimiento de granos, con destino al consumo interno y las exportaciones.

En lo poblacional/estratégico, se trataba de continuar las tradicionales vías de expansión del virreinato hacia Nuevo México y las California, pero con un interés más marcado hacia la zona entre el Pánuco y la costa noreste del golfo, en dirección a la Florida. Territorios a los cuales los españoles dejaron de prestarles la debida atención hasta 1678, cuando las presiones francesas desde Luisiana, obligaron a reconsiderarlos. En 1700, como reflejo del nuevo interés, se instala de

²⁵ Hipólito Rodríguez: *Una ciudad hecha de mar. Introducción a la historia urbana de Veracruz (de la colonia hasta el siglo XIX)*, Instituto Veracruzano de Cultura, Veracruz, 1999, p. 132.

manera definitiva el fuerte Santa María de Galve en Texas, y en 1748 se inician los trabajos de colonización en el actual estado de Tamaulipas, entonces denominado Nuevo Santander.

El despliegue por la administración española de compañías comerciales a partir de 1728, además de expresar un interés descentralizador al darles participación directa en los territorios americanos a zonas hasta ahora excluidas de esta posibilidad, también privilegiaba intereses estratégico/comerciales. Éste resultó el caso de la Compañía Guipuzcoana que, fundada en el puerto de San Sebastián en España, estaba dirigida a romper en Venezuela el predominio que en el desvío de la producción de cacao realizaban los holandeses. En pocos años, la Guipuzcoana, valiéndose de la habilidad y arrojo de sus marinos, recuperó un vital género comercial para los intereses de la monarquía.

Los Borbones apoyaron a grupos regionales que, vinculados con la nueva estructura de gobierno, tuvieron, a partir del XVIII, mayores opciones de participación de las decisiones. Así ocurrió con la zona navarro-guipuzcoana, caracterizada por su tradicional contacto étnico y económico-social con el territorio fronterizo francés. A este grupo, relacionado con la fundación de la Compañía Guipuzcoana, se aliaron los comerciantes y dueños de molinos de tabacos de La Habana que, ante los efectos negativos a sus intereses del Estanco del Tabaco, para favorecer la creación de la Real Compañía de Comercio de La Habana para que se encargara de administrar en su beneficio el hasta ese momento perjudicial monopolio de la venta del tabaco. Para alcanzar sus fines, los comerciantes habaneros buscaron un navarro, hasta ese momento desconocido, Martín Aróstegui Larrea, quien, nombrado al frente de la compañía y con la representación de la ciudad, los puso

en contacto con el grupo vasco-navarro de la metrópoli y, por su intermedio, de la influencia necesaria para lograr el cometido perseguido.²⁶

La Real Compañía de Comercio de La Habana fue el resultado del nivel de solvencia de los comerciantes y propietarios habaneros, capaces de aportar 500 000 pesos para propiciar una entidad por acciones, en la cual ellos devinieron sus principales inversionistas, y mediante la cual fueron obligados, por la metrópoli, a asumir objetivos estratégicos relacionados con el avituallamiento de los astilleros de La Habana, construir un número de embarcaciones para la Carrera de Indias y abastecer los presidios de la Florida. A cambio de este servicio se les concedió el permiso para disponer el monopolio del envío de tabaco a Sevilla, la comercialización del azúcar y, con posterioridad, la introducción de negros esclavos. Todo ello empezará a distinguir a La Habana entre el conjunto de las ciudades portuarias hispanas, al convertirla en la única que dispuso de la potestad de poder dictar su propia política mercantil y buscar nuevas alternativas comerciales, cuando la situación lo justificara.

Aun antes de la fundación de la Real Compañía de Comercio de La Habana, en 1740, el gobierno local habanero dio muestras de su potencialidad en decidir su política comercial. En 1737, las Actas Capitulares del Cabildo dan fe de la gestión propiciada por el procurador general de la ciudad, Félix Francisco Ruiz, para que ante la notoria escasez de trigo y harina ante la peste y

²⁶ Sobre la significación del grupo vasco-navarro en la fundación de la Compañía Guipuzcoana y la Real Compañía de Comercio de La Habana, ver Monserrat Gárate Ojanguren: *Comercio ultramarino e ilustración. La Real Compañía de La Habana*, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Donostia-San Sebastián, 1993, 442 páginas.

falta de labradores porque atraviesa Nueva España, se mande una o dos embarcaciones a Nueva Inglaterra (Trece Colonias) para que se obtenga lo que se necesite.²⁷ Dando lugar a un vínculo de La Habana con las Carolina, Filadelfia y otras ciudades del este del actual Estados Unidos, que denota un cambio en las tradicionales vías de abastecimiento de la ciudad, vinculadas antes, en lo fundamental, con Veracruz y el Virreinato de Nueva España.

La disposición, si bien no significó el fin del intenso tráfico existente entre La Habana y Veracruz, implicó una modificación en las rutas comerciales tradicionales tanto de Veracruz como de La Habana. La paulatina sustitución de la zona de Puebla por la del Bajío en el abastecimiento de los granos, así como la prioridad que iban alcanzando las Provincias Internas en la explotación minera, unida a las posibilidades comerciales de Tepic, Sinaloa, Sonora y las California con Nueva Galicia, el contrabando favorecido desde el este por los franceses e ingleses, y la inclusión de la villa de Tampico como nuevo centro comercial hispano en el golfo mexicano, constituyen algunos de los ejemplos más representativos de los nuevos tiempos.

El mayor peso que en las guerras europeas tienen los territorios americanos, dada su influencia en el proceso de formación del capitalismo, vuelve a manifestarse en la Guerra de los Siete Años que, iniciada en 1755 entre Francia e Inglaterra —en lo fundamental—, se extiende a España en 1762, y culmina en ese mismo año con la toma de La Habana. Las insuficiencias de la estrategia defensiva hispana en América tuvo una clara expresión en esta guerra, causando que, con la recu-

²⁷ Oficina del Historiador y Museo de la Ciudad de La Habana: "Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana" (trasuntadas), t. 25, fs. 356v y 357.

peración de La Habana en 1763 y la pérdida de la Florida, se originara un replanteo, por parte de la Península, de toda su concepción defensiva.

El absoluto dominio del mar alcanzado por los ingleses, unido al incremento de sus posesiones territoriales, hizo pensar a los estrategas hispanos en la incapacidad de su país para mantener, mediante las concepciones tradicionales, su mundo colonial. Para evitar las consecuencias que se preveían, se exacerbó el componente militar en la adecuación de la política americana española, señalándose como única opción de solución una participación más efectiva y profesional de las milicias americanas en su propia defensa y una incorporación intensa de los grupos de poder americanos en la financiación de los gastos en que se necesitaría incurrir. Para ello, se entendía imprescindible, además, la aplicación de un nuevo pacto colonial en el cual se propiciara condiciones más favorables para un incremento económico que facilitara una participación más eficaz de sus vasallos de esta parte del mundo.

La liberalización del comercio con diferentes puertos españoles, las franquicias para una mayor entrada de negros esclavos, el apoyo en la proliferación de nuevas actividades económica y la extensión a América del sistema de intendencia practicado con anterioridad en España, son algunas de las medidas que beneficiaron las nuevas alternativas de incremento económico que se alcanza en esta parte del mundo. La aplicación de esta política, conocida bajo el rótulo del gobierno ilustrado de Carlos III, fue favorecida por la Guerra de Independencia de las Trece Colonias de Norteamérica, iniciada en 1776.

La Guerra de las Trece Colonias permitió que Veracruz y La Habana se beneficiaran de un incremento de la presencia de embarcaciones españolas y france-

sas coaligadas, junto con fuerzas terrestres, en acciones armadas y comerciales que las favorecieron de forma significativa. En lo militar, la guerra permitió que desde el enclave de Nueva Orleans, concedido a España por los franceses al término de la Guerra de los Siete Años, se tomara Pensacola y Mobile, se extendiera por el Mississippi la influencia hispana y se recuperara, al término de la confrontación armada, la Florida.

Las repercusiones de todo este proceso resultó especialmente significativo para Veracruz. El puerto alcanzó, al término de la guerra (1783-1784), no sólo romper el poderío de los comerciantes de Ciudad de México, sino también la función intermediaria de Xalapa, al bajar directamente a su rada los comerciantes del interior del país, ahorrándose intermediarios y alcabalas, además de los fletes que implicaba la escala xalapeña.²⁸ La culminación de todo el proceso se obtiene en 1795, cuando el rey expidió su Real Cédula de 17 de enero de 1795, que autorizaba la fundación del Real Consulado de Veracruz.

Con el Consulado se crean las condiciones para que la ciudad pudiera disponer, mediante una política fiscal consecuente, de los medios financieros con que reconstruir y definir el camino hasta Ciudad de México, construir un acueducto satisfactorio con el empleo de las aguas del río Jamapa y mejorar las condiciones de infraestructura del puerto. Sin embargo, la puesta en práctica de cada una de estas inversiones, no terminó durante el período colonial. No obstante, en estos años, la ciudad de Veracruz alcanza el desarrollo suficiente para poder desempeñar armónicamente la función concedida por su localización geográfica de principal puerto para los intercambios de México con el

²⁸ Hipólito Rodríguez, ob. cit., p. 143.

exterior. La mejoría se hizo sentir de inmediato en el monto de su población, al punto que hacia finales del XVIII la ciudad tenía unas 16 000 almas, sin contar la tropa, la marina y el resto de la población flotante.²⁹

El caso de La Habana resultó igualmente representativo. A finales del siglo, además de alcanzar un monto de población superior a los 70 000 habitantes, mayor al de ciudades de la envergadura de Boston, Filadelfia y Nueva York, fue el centro emisor para un desarrollo manufacturero en su *hinterland*, a través de la producción azucarera, capaz de igualarla con los parámetros establecidos para definir a las modernas ciudades portuarias occidentales de principios del siglo XIX.

²⁹ La importancia de la cifra de 16 000 pobladores alcanzada por Veracruz hacia finales del XVIII, sólo podrá interpretarse en su real sentido, si se tiene en cuenta que, como resultado de los efectos de la conquista y colonización hispanas, los índices significativos de habitantes por kilómetro cuadrado de la franja costera, se redujeron en forma notable, al punto que sólo mediante la inmigración de esclavos africanos pudieron efectuarse los trabajos de estiba y traslado que imponía el trasiego de mercancías por Veracruz. Los nuevos incrementos poblacionales denotan un rompimiento de una tendencia adversa para todo el litoral costero, y una evolución por la cual el puerto veracruzano mantendrá la hegemonía como principal núcleo poblacional.

Yucatán-Cuba y el Mediterráneo americano: surgimiento de una complementariedad económica y comercial en el siglo XVI*

Las sociedades iberoamericanas “no crecieron como grupos aislados entre sí, por el contrario, como una sola sociedad que aunque dispersa sobre una enorme extensión de suelo, contaba con un sentimiento americano formado por la interdependencia producida desde muy temprano entre aquellas colonias”.¹

Eduardo Arcila Farías

Como Europa, América dispone de un recurso único en el mar interior de dos millones de kilómetros cuadrados de agua que integran la cuenca del golfo de México y el mar Caribe. Suerte de Mediterráneo americano que constituye una opción insuperable para una interconexión cultural, económica, comercial y de todo

* Este artículo, con el título “Yucatán-Cuba y el Gran Caribe: surgimiento de una complementariedad económica y comercial en el siglo XVI”, se presentó en el VII Seminario de Historia del Caribe, realizado en Chetumal, Quintana Roo, en junio del 2006. Otra versión del mismo trabajo, más reducida y con modificaciones, en el X Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Estudios sobre América Latina y el Caribe (SOLAR), realizado en La Habana, noviembre del 2006. Ambos trabajos aparecen en las *Memorias* de los eventos.

¹ Eduardo Arcila Farías: *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVI y XVII*, El Colegio de México, (México D.F) (1950), p. 14.

tipo. Pero a diferencia de lo que ocurre en el llamado viejo continente, en nuestro medio no se ha dado en estudiar, a nivel supranacional, las interinfluencias propiciadas por nuestra cuenca para la conformación de una cultura propia, y aún menos las opciones latentes para una complementariedad económica y comercial entre sus diferentes territorios.

Yucatán y Cuba son dos de los enclaves donde su influencia ha resultado determinante para que fructifique la potencialidad del Mediterráneo americano como punto de interconexión entre Norte, Sur, Centroamérica y las Antillas. En ello influyó que los mayas fueron portadores de una de las culturas más avanzadas de la etapa precolombina, con un desarrollo técnico-productivo impresionante, propiciador de una densidad poblacional no repetida en períodos posteriores de la colonia;² el que los aruacos asentados en la Isla dominaran, junto con los caribes el arco de las Antillas, extendiendo su influencia por los litorales de Venezuela, Colombia y Centroamérica, en un desplazamiento territorial por el cual se les considera “eslabón entre dos continentes”,³ y el que fueran portadores, además, de una de las lenguas más difundidas

² Los estimados de los norteamericanos Cook y Borah para el territorio norte de la península de Yucatán, eran de unos 900 000 habitantes, con un franco predominio de los espacios costeros sobre los del interior. Total que desglosan, en 550 000 habitantes para la zona costera, y 300 000 para el interior. Sobre el particular, Sherburne Cook y Woodrow Borah: *Essays in Population History: México and Caribe*, University of California Press, Los Angeles, 1974, pp. 32-36. Piedad Peniche Romero: *Sacerdotes y comerciantes. El poder de los mayas e itzaes de Yucatán en los siglos VII a XVI*, FCE, México, 1990, p. 135.

³ Paul Radín conceptúa a los aruacos como eslabón entre dos continentes, no tanto por su carácter de infatigables caminantes; como por su condición de portadores de cultura. Citado por Manuel Galich: *Nuestros primeros padres*, Casa de las Américas, La Habana, p. 219.

por toda América, con ascendencia, inclusive, entre la mayence.⁴

Entre el conjunto de los territorios continentales, Yucatán tiene la singularidad de disponer de costas tanto hacia el Caribe como al golfo de México; se proyecta de manera más pronunciada que otros territorios comarcanos por el norte dentro de estas aguas, y junto con Cuba domina una buena parte del Caribe occidental y la entrada a la olla mexicana. Atributos que se magnifican por su ubicación en la mayor parte de la ribera occidental del golfo de Honduras, por su presencia en los caminos que a la altura de Guatemala y el este de Tabasco, constituyen un verdadero puente fluvial entre Meso y Centroamérica, y por la dirección de los vientos y corrientes que obligan a relacionarse con sus riberas a territorios aún no bañados por sus aguas.

A pesar de ser su porción norte la más desprotegida en materia de recursos, al apenas contar con ríos y suelos abundantes,⁵ resultó, así y todo, la más poblada entre los territorios mayas en la etapa posclásica, entre el 1000 y el 1520 de n.e. Circunstancia en la cual influyó el menor obstáculo que presentó la flora del matorral para la roturación de su suelo, y el disponer, en su litoral

⁴ Para Lohthrop, la lengua aruaca resulta la más difundida de todas las de América, afirmación apoyada en las investigaciones filológicas que admiten la posibilidad de que el maya sea una rama del aruaco o al menos contenga elementos aruacos. Citado por Manuel Galich: *Nuestros primeros padres*, ed. cit., p. 219.

⁵ En su vertiente sur, la península de Yucatán tiene la ventaja de participar con derivaciones de la cuenca del Usumacinta, y el río Candelaria por su porción occidental, y de los llanos meridionales del Petén en Guatemala, con los ríos Hondo y Nuevo, hacia el oriente. Posibilidad inexistente en la porción norte de la península, que descansa en las lluvias y la existencia de cenotes para los cultivos. Estas dificultades llevaron al historiado inglés Toynbee, a considerar la península como un verdadero reto a la presencia humana.

septentrional y noroeste, de una angosta laguna pantanosa separada del golfo de México por bancos y dunas de la playa, detrás de la cual se halla un área salobre que le da el virtual monopolio de la sal.

Las posibilidades de Cuba como punto de confluencia de las relaciones de todo tipo entre Norte, Sur, Centroamérica y las Antillas, demoraron en expresarse, habida cuenta de su escaso poblamiento⁶ en la etapa prehispánica, y el menor desarrollo técnico-productivo de los taínos (tronco aruaco) con respecto a los mayas. Así y todo, en la medida en que se hizo más efectiva la navegación marítima en esta parte del mundo hacia el siglo x de n. e., como resultado de las acciones conjuntas de diferentes pueblos mayas y del altiplano mexicano, se repiten las aseveraciones de la existencia de contactos directos entre sus territorios, sin que hasta el presente las evidencias disponibles resultan concluyentes.

Período prehispánico

Los mayas y aruacos fueron de los pueblos que más vínculos tuvieron con la explotación de las posibilidades de interconexión que le fueron propias al Mediterráneo americano en un principio. Ya desde el clásico temprano (siglo iv de n. e.) era de suponer que el sistema de navegación fluvial se había ensayado y probado por largo tiempo, existiendo una intercomunicación entre Guatemala, una parte de Tabasco y Honduras, justificativa de la presencia de jade y pedernal en centros ceremoniales mayas al estilo de Tikal y Palenque. Sin descartarse, desde épocas tan tem-

⁶ En la actualidad, la mayoría de los especialistas son contrarios a los estimados del padre Bartolomé de las Casas, quien llegó a estimar el monto de población en cerca de un millón de habitantes. La cifra más aceptada es la de unos 200 000 habitantes, aunque estimados sustentados en las evidencias que arrojan la localización arqueológica de los diferentes sitios, la eleva a una cifra que fluctúa entre los 300 000 y 400 000 habitantes.

pranas, una comunicación por tierra con la cultura teotihuicana, en una interacción entre dos circuitos de comunicación de diferente índole: uno fluvial y otro terrestre.

En el caso de las comunidades aruacas, que se hicieron presentes en Cuba, éstas se habían expandido en el siglo VII por el total de las islas del arco de las Antillas, como resultado de un periplo que, iniciado en el Mato Grosso, en los límites entre Bolivia y Brasil, se había ampliado por la porción norte de Suramérica, y alcanzado Centroamérica, donde, a la altura de Honduras, topan con los mayas. Aruacos y caribes llegaron a disponer de un profundo conocimiento de todo el territorio y la cuenca que se extiende desde el extremo oriental del Caribe, en la zona de la desembocadura del río Orinoco y las Guayanas, hasta el golfo de Honduras. En una presencia que, aun con sus insuficiencias, los hace la contrapartida hacia el oriente del Caribe y las Antillas de lo alcanzado por los comerciantes de la altiplanicie y los mayas en la interconexión de la meseta del Anáhuac, Tabasco, parte de Chiapas, Guatemala, Yucatán y Honduras.

El comercio fluvial que se manifestó, desde el período clásico (300 al 900 de n.e.), en centros mayas como Tikal, Xultum y Naranjo, tuvo opciones para una salida al mar por el este, hacia el golfo de Honduras, a través de las cuencas de los ríos Hondo, Uaxactún, Belice y la laguna de Bacalar, y lo mismo sucedió con Palenque y Piedras Negras, por el oriente con respecto al golfo de México, mediante las cuencas del Usumacinta, Grijalva, Candelaria y la Laguna de Términos. Opciones que, sin embargo, sólo empezaron a hacerse efectivas hacia el siglo VIII y durante el período posclásico (1000 al 1540 de n. e.), cuando mayas chontales e itzaes, también denominados putunes, con ascendencia en la zona cacaotera de Tabasco, comenzaron a extenderse por todo el litoral de Yucatán, a partir de sus enclaves en Laguna de Términos y Champotón.

La interconexión entre la apropiación de nuevas técnicas e influencias guerreras propias de la altiplanicie mexicana, manifiesta en la utilización de dardos; la disposición útil del cacao tabasqueño, y las acciones de conquista sobre 69 pueblos distribuidos por toda la porción norte de la península, dieron lugar, hacia el siglo x, al auge de Chichén Itzá como gran centro religioso y de recaudación de tributos. En franca demostración del poderío y avance material de una nueva época, en la cual el comercio marítimo supera la anterior preponderancia del fluvial, y el cacao se erige, paulatinamente, en la moneda preponderante de toda la península.⁷

Se trata, como ya han planteado algunos especialistas, de la unificación del comercio entre la altiplanicie de México y Yucatán, a través de Tabasco y la relación de Yucatán con Honduras y el resto de Centroamérica con el enclave comercial, cultural y religioso de Chichén Itzá. En un intercambio que, según demuestran los restos arqueológicos hallados en las excavaciones realizadas en el cenote ceremonial de Chichén a inicios del siglo xx, se extendió hasta Centroamérica y Colombia.

La expansión del comercio practicado durante la época de predominio de Chichén, alcanza nuevas costas hacia el siglo xiii, cuando surge Mayapán como centro predominante. La utilización directa de un mayor número de esclavos para la elaboración de productos de la tierra, como mantas, algodón, cera, copal, miel y sal; amplía los beneficios obtenidos con el traslado de mercancías de un lugar a otro, y extiende a Honduras y

⁷ Piedad Peniche Romero (nota número 2) fundamenta que sólo en Yucatán, en el mercado doméstico, los bienes se cambiaban en términos de cacao. Y amplía: “recordemos que la manta era la medida de valor, y que el cacao, obtenido mediante cálculos de valor en términos de manta, era el intermediario real de los cambios, la moneda fiduciaria”, p. 164.

Centroamérica, mediante expediciones marítimas a largas distancias, los contactos que a la altura de Acalán, Champotón y Tabasco se mantenían con la altiplanicie. En un accionar que implica un gran avance, al articularse, por primera vez en una proporción significativa, factores técnicos de almacenaje, con la construcción de embarcaciones más sofisticadas, y el mayor dominio y conocimiento sobre las corrientes marinas propicias para este tipo de comercio. Se había logrado, en fin, el dominio de las rutas de comercio y comunicación alrededor de la península y aún más allá de ella, con un desplazamiento que alcanzó Suramérica.

El carácter confederativo que adquirió la Liga de Mayapán mediante la unión de esta ciudad con Chichén y Uxmal, se desarticuló hacia el siglo xv, debido a exacerbabación de tensiones que supuso las reiteradas guerras y la referida expansión de la esclavitud. Pasándose a un poder fragmentado en más de una docena de cacicazgos o Estados relativamente independientes, la situación que encontraron los conquistadores españoles, a su arribo a Yucatán, como resultado de expediciones punitivas en busca de esclavos; con motivo de naufragios, como ocurrió con Jerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero, y debido a expediciones expansivas, como las originadas desde Cuba por Hernández de Córdoba (1516), Juan de Grijalva (1517) y Hernán Cortés (1519), pero de forma continua con los Montejo a partir de 1527.

Comercio oceánico y mar interior americano

Las posibilidades de interconexión marítima puestas en práctica entre diferentes territorios americanos durante la etapa prehispánica, se multiplicaron durante el proceso de expansión que, a escala oceánica, llevaron a efecto por primera vez en el mundo españoles y portu-

gueses (siglo xv). Los viajes colombinos transformaron el Mediterráneo americano en una encrucijada mundial, al “descubrir” el “almirante de la Mar Océana”, Cristóbal Colón, las posibilidades de la corriente ecuatorial africana para la comunicación directa de Europa y África con la cuenca integrada por el mar Caribe y el golfo de México, devenida espacio obligado para que los castellanos extendieran su presencia a esta porción de la tierra y establecieran los nexos comerciales y de comunicación que les permitieron aprovecharse de sus recursos.

El dominio alcanzado por aruacos y caribes de la geografía caribeña devino un factor determinante para que, aun con el inconveniente de presuponer los españoles que habían arribado al Asia, pudieran desde su asentamiento en la isla La Española constatar hacia 1506 —o un poco antes— que se encontraban ante un “nuevo continente”, América, que a manera de barrera natural se interponía por Occidente para establecer la tan ansiada ruta comercial entre Europa y Asia.

Entre 1508-1520, la Corona priorizó la búsqueda de un paso interoceánico, constriñendo Fernando, *el Católico*, la presencia española a Jamaica, Puerto Rico, Cuba y la ribera caribeña de Colombia y Panamá, sin permitir libertades a los conquistadores para extenderse fuera de esta demarcación.⁸ La delimitación estratégico-territorial, la

⁸ Prueba de ello, es que Diego Velázquez, teniente gobernador de Cuba, quien estaba en muy buenos términos con el rey, le solicitó, en 1514, seguir el proceso conquistador hacia unas tierras situadas al norte de La Habana, presumiblemente Yucatán, respondiéndole el monarca que se atuviera de manera exclusiva a su territorio y en especial a la villa de Trinidad, para enviar bastimentos desde allí a Castilla del Oro (Panamá). Fernando, *el Católico*, era contrario a acrecentar aún más el poder de los conquistadores; por tanto, era partidario de mantenerlos limitados al territorio del Caribe, dado que una vez encontrado el paso interoceánico, éste resultaría escala obligada para la extensión de la ruta Sevilla-Caribe hasta el Oriente.

propició el monarca luego del fracaso de la opción de la factoría colombina (1499), portadora de una variante de empresa que contemplaba una relación exclusivista entre el rey y un particular, Cristóbal Colón. La conquista subsiguiente de Santo Domingo en 1502, y la de los otros cinco territorios ya enunciados, se derivaron de un nuevo sistema que dio predominio no a uno sino a los particulares de conjunto; formalizándose, de manera simultánea, las encomiendas.

La nueva priorización de los particulares ya había comenzado a ejecutarse limitadamente desde 1499, después del tercer viaje de Colón, y debido al interés de los reyes en neutralizar la influencia decisiva de esta familia. Esto aconteció cuando se autorizó a Alonso de Ojeda, Per Alonso Niño, Cristóbal Guerra, Diego Lepe, Rodrigo de Bastidas y otros para que extendieran el proceso de exploración iniciado desde 1492 por Cristóbal Colón. Y se amplió, posteriormente, cuando a los particulares de La Española se les concedió por el rey la explotación de la mayor “granjería” “descubierta” por el Almirante: las pesquerías de perlas de Cubagua y sus islas vecinas.⁹ A partir de Cubagua, en el oriente venezolano, los particulares dispusieron de una succulenta fuen-

⁹ En su tercer viaje (1498), Cristóbal Colón divisó la desembocadura del Orinoco y las islas de las pesquerías de perlas, consignando la existencia de este recurso. Sin embargo, los primeros cargamentos de consideración lo practicaron Cristóbal Guerra y Alonso de Ojeda, amparados por Juan Rodríguez de Fonseca, quien alentó los viajes menores en flagrante violación de lo establecido en las Capitulaciones de Santa Fe. Los pleitos colombinos constituyen una fuente insuperable sobre esta materia. En cuanto a la participación de los colonos de La Española en la explotación exclusiva de Cubagua, consultar a Enrique Otte: *Las perlas de Cubagua*, Fundación John Boulton, 1977. En su libro, Otte consigna que la explotación de estas perlas en el Caribe, fue de tanta importancia que dieron al traste con el monopolio que hasta ese momento disfrutaban sobre este recurso los países del Oriente.

te de enriquecimiento, capaz magnificar sus opciones en la modelación de la nueva geografía del Caribe.

Un nuevo momento en esta evolución se inicia en 1509 mediante el permiso concedido, para poder esclavizar a los indios caribes diseminados por toda la costa que se extiende desde el río Orinoco hasta el Darién. De esta autorización se derivan las primeras relaciones directas entre Cuba y Yucatán, después que se les concede a las islas la posibilidad de construir barcos en sus territorios, y surge en la mayor de las Antillas, una vez fallecido Fernando, *el Católico*, en 1516, una suerte de “trust”, o grupo exclusivista que, gracias a los privilegios obtenidos por Pánfilo de Narváez —en representación de los colonos de Cuba ante la Corte—, fue capaz de articular un beneficioso tráfico con los nuevos y promisorios asentamientos de españoles en México, Venezuela, Honduras y el istmo de Darién, y con Puerto Rico, La Española y Jamaica.¹⁰

Las ganancias surgidas como consecuencia de estas relaciones entre las islas y el continente, resultan una de las fuentes para el “financiamiento” desde Cuba de las sucesivas expediciones que culminan en 1521 con la conquista de México. La ocupación de la meseta del Anáhuac, además de hacer posible que América se convirtiera en una alternativa capaz, por sí misma, de justificar la persistencia de la presencia hispana en esta parte del mundo;¹¹ propicia la extensión del interés hispano al conjunto del Mediterráneo americano, al inte-

¹⁰ Irene Wright: *The early history of Cuba (1492-1586)*, McMillan Co., New York, 1916, pp. 102-103.

¹¹ No puede olvidarse que, hasta la conquista de México, el interés de España consistía en alcanzar por Occidente la ruta comercial que la uniría con el Oriente. Mientras quienes expandieron la colonización española desde las Antillas, no contaron con apoyo oficial en recursos, el viaje de Magallanes-El Cano fue sufragado totalmente por la Corona. Pero, al resultar imposible

grar el golfo de México dentro del sistema de comunicaciones marítimas establecido por España con América; comenzando a aprovechar la corriente del golfo (*Gulf Stream*), que a una velocidad de más de dos nudos garantiza la mejor opción para el viaje de retorno al Viejo Mundo de las naves hispanas que habían irrumpido en el Caribe a la altura del canal de la Anegada, ubicado entre Puerto Rico y Saint Kitts.

Las ganancias sustanciales empezadas a obtener por las huestes conquistadoras en las nuevas zonas de expansión continental, unidas al fracaso en 1521 de la explotación de la línea de comunicación directa con el Oriente, establecida por el viaje de Magallanes-El Cano, abrieron la opción para que los particulares/conquistadores, al estilo de Cortés, Alvarado, Nuño de Guzmán y Montejo, avanzaran en establecer desde América, a partir de sus recursos y esfuerzos, la ruta comercial que el viaje de Magallanes no había logrado viabilizar. Opción de comunicación directa con el Oriente, que una vez alcanzada —viaje de Legazpi-Urdaneta de 1564-1565—, amplió la condición del Mediterráneo americano de encrucijada mundial, al integrar sus aguas no sólo a la ruta que la unía a Europa y África, sino también a la que a través del Pacífico la interconectaba con el Oriente.

Con la ocupación de Nueva España se inicia la denominada etapa continental de la colonización hispana —extendida a Perú en 1532—; en la cual triunfan de manera definitiva los fundamentos de una ocupación territorial iniciada en las islas en una orientación

explotar sistemáticamente la ruta descubierta por Magallanes, la opción de los conquistadores, liderada por Cortés, mostró con los tesoros de Moctezuma que América sola podría justificar la presencia de España en estos territorios. Tendencia que se reafirmó con la conquista de Perú, en 1531-1532.

este a oeste, diferente a la que en dirección contraria se había puesto en práctica con anterioridad por un corredor ubicado en el océano Pacífico, dirigida a validar una línea de comunicación, de explotación de recursos y priorización estratégica de los espacios muy disímil a la aplicada hasta ese momento.

Las opciones del Mediterráneo americano como encrucijada mundial no siempre significaron un progreso en las comunicaciones internas entre los territorios de esta parte del mundo. La conquista del sur de México y del norte de América Central conllevó a la destrucción paulatina del comercio fluvial y terrestre que durante la etapa precolombina desarrollaron los diferentes pueblos y civilizaciones americanos. Modificación que originó el aislamiento por tierra de Yucatán con la altiplanicie mexicana, al no poderse sortear —en las nuevas condiciones técnico-productivas propiciadas por los españoles— los bosques tropicales lluviosos —la selva— que separan la península de Guatemala y Nueva España. Para la península, la colonización hispana supuso una reorientación de sus comunicaciones, que comienzan a articularse a través de Cuba y muy en especial por intermedio de La Habana, devenida principal puerto-escala para la comunicación con España, desde 1561.

La complementariedad que mediante los conquistadores y colonos de Cuba se pone en práctica por las sucesivas expediciones de los ya mentados Hernández de Córdoba, Grijalva y Cortés, se articula finalmente en Yucatán por intermedio de un capitán de la hueste de Cortés, beneficiario del reparto de tierras e indios en Cuba, Francisco Montejo. El adelantado logró parcialmente la conquista del territorio como resultado de un dilatado proceso que se extiende, no sin interrupciones, desde 1527 a 1544. Y que resultaría fundamental

para el abastecimiento de esclavos mayas con los que colabora en la explotación de los recursos mineros y de todo tipo de la mayor de las Antillas.

Una muestra práctica de la forma en que la mayor de las Antillas se abasteció de esclavos mayas, fue la participación que como “financiador” de la hueste de Montejo tuvo el comerciante de La Habana, Juan de Lerma. Ya en 1529, Lerma proveyó en la costa oriental al segundo de Montejo, Alonso Dávila, de todo tipo de pertrechos y bastimentos, a cambio de esclavos, para lo cual llegó a utilizar dos barcos. Un año después, pero ahora por la costa occidental, Lerma empleó cuatro embarcaciones en este tipo de tráfico, en apoyo al adelantado. En 1531, lleva más bastimentos a Montejo, *el Mozo*, cuando, radicado en Campeche, se preparaba para adentrarse en la península, y obtiene para ellos caballos y bastimentos. Y está presente en la década de 1540, cuando su aporte resulta fundamental para las acciones que culminarán en 1546 con la conquista del territorio.

Las opciones de comerciantes al estilo de Lerma en el establecimiento de la complementariedad entre los dos territorios, son mayores de las que siempre se han supuesto. Sólo en materia de población maya radicada en Cuba, tanto esclava como libre, las evidencias resultan bastante significativas, sin que ello nos permita hacernos una idea cabal del monto a que llegó. En 1544, en momentos en que aún no había concluido la conquista de Yucatán, el obispo Sarmiento consigna, como resultado de su visita pastoral, que en Puerto Príncipe —actual Camagüey— existían esclavos de procedencia maya. Mayas no esclavizados acompañaron en 1556 al recién estrenado gobernador Diego de Mazariegos a La Habana, para en condición de soldados y en número de 50 encargarse de la guarnición de la ciudad. Tendencia que debió prevalecer con posterior-

ridad, pues, según Fernando Ortiz, la guarnición de la ciudad estaba compuesta por indios de Campeche, lo que unido, a otros de igual procedencia, dieron origen al barrio habanero de ese nombre, citado en las Actas del Cabildo desde tiempos ancestrales.

Además de en Camagüey y La Habana, la influencia maya en el *xvi* podría extenderse al extremo oriental de Cuba, a Baracoa, donde se denomina como Gran Tierra de Mayas un amplio espacio de esta zona, donde hay evidencias culturales que implican una presencia de este tipo de poblamiento;¹² así como al otro extremo de la Isla, Pinar del Río, donde el tráfico ilegal de productos de la península, podría ser el único fundamento para que en una zona tan alejada hacia el Occidente como La Coloma, hubiera interés para delimitar las haciendas ganaderas originales, en un procedimiento no realizado para esos años ni en el camino central de La Habana, considerado el espacio de mayor importancia estratégica para la ubicación de fundos ganaderos.¹³ Pinar del Río y la zona de La Coloma, en específico, fueron el lugar de recalada del servicio de guardacostas establecido por el gobernador yucateco Santillana. Este auxilio tenía un lugar oficial de recalada en el cabo de San Antonio y sus zonas aledañas, evidencia que llevó al historiador Eligio Ancona, a estimar que desde aquí tomó origen el comercio que, hasta donde era permitido en la época colonial, hizo Yucatán con la isla de Cuba.¹⁴

¹² Ivette García González: “Baracoa: formación de una región histórica en Cuba”. Tesis para optar por la condición de doctor en Ciencias Históricas, 2005, p. 81 (inérita).

¹³ Arturo Sorhegui: “El surgimiento de una aristocracia colonial en el occidente de Cuba durante el siglo *xvi*”, en revista *Santiago* (Santiago de Cuba) (37), marzo de 1980, pp. 200-201.

¹⁴ Eligio Ancona: *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Jaime Jopus, Barcelona, 1889, t. 2, p. 94.

Desde una fecha tan temprana como la década de 1560, fuentes holandesas —citadas por el historiador cubano Julio Le Riverend— señalan la presencia en los puertos y las aguas de Cuba de barcos procedentes de Campeche con cargamentos de gallinas, cochinilla, zapatos, quincallería, sal, millo y pescado; de Yucatán con cacao y cordajes para un galeón, y de Honduras con cueros y zarzaparrilla.¹⁵ Vínculos que se ratifican en las Actas del Cabildo de La Habana, en las cuales se recoge que en 1571 se autorizó, el 28 de marzo, a Juan Narea para que saque de la rada habanera hacia la provincia de Yucatán y Campeche hasta 35 pipas de vino, en consideración a “que de allá se trae a esta villa maíz, aves e otros mantenimientos é cosas necesarias”.¹⁶

La importancia y regularidad de este tráfico parecen confirmadas por la presencia en La Habana, de comerciantes, capitanes de navío, maestros, pilotos y encomenderos, quienes están consignados en las Actas como estantes en la ciudad, o registrados en los Protocolos Notariales. Entre los vecinos de Mérida, los protocolos consignan al encomendero Francisco Manrique de Lara y a Juan Paredes Osorio. De Campeche, la fuente hace referencia al maestro Pedro Martín de Santa Cruz, a Francisco de Cáceres y a Juan Mesa. Y de Valladolid, se hace mención a Miguel de Cerda y Diego Burgos. Pero la muestra más concluyente sobre el nivel alcanzado en la complementariedad expresada, la tenemos en el comercio que a través de pilotos,

¹⁵ Julio Le Riverend: “Relaciones entre Nueva España y Cuba 1518-1820”, en *Historia de Cuba siglos XVI y XVII. Lecturas*, Imprenta Universitaria Andrés Voisin, La Habana (s.f.), p. 53.

¹⁶ *Colección de documentos para la Historia. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana* (s.e) (La Habana), 1939, t. 2, pp. 218-219.

maestros y comerciantes canarios se realizaba entre los dos territorios.

Los ya mentados protocolos habaneros confirman la activa presencia de comerciantes canarios en Jamaica, Santo Domingo, Yucatán y Cuba. En el caso de la mayor de las Antillas, los comerciantes de La Palma, Tenerife y Gran Canaria, después de prolongar su influencia desde la capital a la mayor parte de las villas del interior de la Isla, se extendieron a Yucatán. En el caso de los comerciantes de La Palma —los más activos—, la fuente identifica a Blas Lorenzo, como el encargado de extender a Yucatán las transacciones que en vino de Canarias se realizaban con la mayor de las Antillas. En 1587, Lorenzo se obliga, dentro del concierto de una compañía con Francisco Díaz Pimienta, a ir a Campeche en el navío *San Juan* para vender mercancías adquiridas con el capital aportado por ambos, consignado en botijas de vino, aceitunas y brea, recibiendo a cambio —una vez culminada la transacción— palo de Campeche, cueros y otros productos que se enviaban a través de La Habana a Sevilla.¹⁷ La magnitud de las interrelaciones, por esta vía, llegaron a ampliarse a la construcción de barcos; la fuente especifica que Díaz Pimienta tuvo una compañía para la construcción de una nave en el astillero de Campeche.¹⁸

Debe destacarse el hecho, poco común, de que encomenderos de Yucatán permanecieran tanto tiempo en La Habana, que fuera necesario dar poderes a un segundo para que el fruto de sus tributos pudieran recibirse durante su permanencia en la mayor de las Antillas. Así, por lo menos, sucedió con Francisco

¹⁷ María Teresa de Rojas: *Índices y Extractos del Archivo de Protocolos de La Habana 1586-1587*, Burgay y Cía., La Habana (1950), t. 2, Documento 460, pp. 310-311.

¹⁸ *Ibidem*, Documento 417, p. 273.

Manrique de Lara, vecino de Mérida, quien en 1579 le dio poderes a su hermano Luis Manrique de Lara, estante en La Habana, para tomar cuentas de la cobranza realizada por Juan de Onduña, vecino de Mérida, quien tiene poder para cobrar los tributos de los pueblos de su encomienda.¹⁹ La fuente añade que el poder alcanza para cobrar los tributos de la encomienda en maravedíes, pesos oro, reales, mantas, cera, miel, gallina, maíz, esclavos, caballos y otras cosas.²⁰

Hacia 1574, según información brindada por el ya referido historiador Julio Le Riverend, La Habana requería de Yucatán más de 1 000 fanegas de maíz al año, lo que se solicitaba oficialmente de las autoridades yucatecas.²¹ En una complementariedad alimentaria que se extendía a artículos necesarios para la actividad ganadera, como la disposición de sal. No por gusto, el proceso de repartición de la tierra y ampliación de la actividad ganadera —a partir de las mercedes de tierras otorgadas en hatos y corrales por el Cabildo habanero—, se realiza entre 1568 y 1578,²² cuando las relaciones de intercambio se extienden de los esclavos yucatecos a otras necesidades. De la misma forma, la proliferación de las encomiendas a favor de los conquistadores españoles, y la propagación de las estancias en torno a Mérida, Valladolid y Campeche, no resulta ajena a las posibilidades comerciales que se propiciaban con La Habana, y Cuba en general, y que

¹⁹ María Teresa de Rojas: *Índices y Extractos del Archivo de Protocolos de La Habana 1578-1585*, Úcar y García, La Habana, 1957, t. 1, Documentos 202, pp. 120-121.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ Julio Le Riverend, *ob. cit.* (15), p. 51.

²² Una reproducción del proceso de repartición de la tierra en el Occidente de Cuba entre 1568-1578, puede verse en Arturo Sorhegui, *ob. cit.* (13).

no sólo abarcaron las opciones del comercio legal, sino también las del ilegal.

Aun cuando no se había logrado una situación de estabilidad con respecto a la llamada “pacificación” de la población maya, como lo demuestran las sublevaciones de Sotuta, en 1584, y la Gran sublevación maya de 1585; persisten las relaciones con La Habana de una de las zonas más afectadas por las rebeliones, la villa de Valladolid. Así sucede en 1585, cuando uno de sus vecinos, Antón Rodríguez, recibió poder del platero Diego de Lara, vecino de La Habana, para todos sus pleitos, causas y negocios civiles y militares.²³ Situación que se repite en 1586, al consignarse que Pedro Rubio y Francisco Jiménez, vecinos de La Habana, en nombre de un vecino de La Palma y otro de Veracruz, fletaron una embarcación para ir a Río Lagarto para traer a la rada habanera 1 600 quintales de palo de tinte negro, que ya tienen acumulado en un puerto de las cercanías de Valladolid;²⁴ y en otro protocolo referente a que los vecinos de ella, Miguel Delgadillo de la Cerda y Diego Burgos participaron en un contrato de fletamento para llevar a La Habana 100 palos, maíz y botijas.²⁵

La magnitud del comercio referido no sólo se extendía a Campeche, Mérida o Valladolid, incluía, además, a Honduras y Colombia. A finales del xvi, los Protocolos habaneros dan fe que Luis López Herrera, vecino de Puerto Caballos, en Honduras, y dueño de la fragata *Los Tres Reyes*, la fleta a Antonio Leiva Espejo, vecino de México, estante en La Habana, obligándose éste a llevar 400 botijas de vinos peruleras desde La Habana a Honduras, por las cuales López Herrera recibiría 4 rea-

²³ María Teresa de Rojas, ob. cit. (17), Documento 639, p. 373.

²⁴ *Ibídem*, Documento 75, p. 56.

²⁵ *Ibídem*, Documento 113, p. 90.

les por cada botija en concepto de flete; además de consignarse que Leiva Espejo estaba obligado a hacer escala en Río Lagartos, para allí acabar de cargar la fragata de sal y otras mercaderías.²⁶ Una forma mucho más original se consigna en el caso de Juan Coy, vecino de Río Hacha (Colombia) y estante en La Habana, quien da poder a Manuel Rombo para que vaya en la canoa que trajo desde Cartagena, y que tiene surta en la rada habanera, y navegue a Río Lagartos o a cualquier puerto de Campeche, y allí flete esa canoa a quien le pareciere.²⁷

Otra variable de tráfico, que alcanzaría sus mayores opciones en el siglo XVII, comienza a manifestarse desde la década de 1570, cuando las autoridades de la isla La Española dan cuenta de un comercio que, surgido en el extremo oriental del Caribe, en la isla de Margarita, en las inmediaciones de la desembocadura del río Orinoco, se desplaza por las Antillas Menores hasta llegar a la isla de Puerto Rico por su entorno norte, para después al extremo oeste de Santo Domingo, en Bahayá y la Yaguana. Desde ahí se desplaza a la costa sur de Cuba, en el golfo de Guacanayabo, donde el punto de acceso era la villa de Bayamo, a la cual se accedía por el río Cauto. La importancia de esta denominada Ruta del Contrabando no descansaba exclusivamente por el monto de sus transacciones y de su regularidad, sino por el hecho de priorizar, más que los metales preciosos, géneros como los cueros, el azúcar, el cacao, el palo de tinte, la sal y otros tantos que se intercambiaban sin necesidad de moneda fuerte, en una variante de intercambio que recibe el nombre genérico de rescate.

²⁶ *Ibíd.*, Documento 542, p. 372

²⁷ María Teresa de Rojas: *Índices y Extractos del Archivo de Protocolos de La Habana 1588*, Ediciones CR, La Habana, 1957, t. 3, Documento 118, p. 84.

Las opciones que para el comercio intercolonial abrieron la referida Ruta del Contrabando, la ya citada del comercio canario-americano y el que vía Manila —consecuencia del viaje Legazpi-Urdaneta— comunica con Acapulco y de ahí a Veracruz y al Caribe, disminuyen la representatividad de los estudios que con respecto a América y a cada uno de sus territorios se realizan constreñidos al examen del comercio oficial hispano practicado a través de la flota.

Mediante las múltiples variantes de este comercio, y el legal e ilegal que se hacía a través de la misma travesía de la flota, se expresan las potencialidades aglutinadoras y de complementariedad económica que ofrecía el Mediterráneo americano, para interconectar Norte, Sur, Centroamérica y las Antillas. Modalidad de esta práctica resulta el eje La Habana-Veracruz-Cartagena de Indias, el cual extendía sus beneficios a Yucatán, mediante una mecánica en la cual los productos indígenas o europeos iban y venían en todas direcciones, sin responder exactamente a la orientación geográfica del intercambio que impone el origen de las mercancías.²⁸

De lo expresado, podemos concluir que en el siglo XVI se había alcanzado una interrelación comercial y económica entre La Habana y Yucatán, que nos permite considerar, en el caso de los dos territorios de nuestro interés, la existencia de una complementariedad a partir de las opciones que para ellos significaba el Mediterráneo americano, y el dominio que ejercían, de conjunto, en su extremo occidental.

²⁸ Julio Le Riverend, ob. cit. (15), p. 51.

La Habana y Nueva España, el Mediterráneo americano y la administración española en el siglo XVIII*

Las potencialidades multiplicadoras¹ del mar interior americano integrado por el golfo de México y el mar Caribe, alcanzan una nueva presencia hacia finales del XVII y, muy en especial en el XVIII, cuando el desarrollo de las manufacturas europeas, unidas a un nuevo sistema de explotación colonial, ocasionan un verdadero cambio en el mapa de América, al expandir, entre otras consecuencias, la explotación de géneros tropicales a espacios hasta ese momento casi “irrelevantes” para la antigua concepción colonial hispana, sustentada, en lo fundamental, en la explotación de los metales preciosos. La nueva evolución magnifica la importancia de los enclaves territoriales de La Habana

* Este trabajo se presentó en el evento Coloquio Internacional “Le Monde Caraïbe. Dèfis et Dynamique”, Burdeos, Francia, junio del 2003, y se publicó en revista *Chacmool, Cuadernos de trabajo cubano-mexicanos* (III), Mérida-La Habana, 2004.

¹ En este trabajo se recogen algunos de los resultados de la investigación que bajo mi tutoría realizó la estudiante Loreta Díaz, para su diploma de licenciatura “La administración española en La Habana en el siglo XVIII”, presentado en julio del 2002.

y Nueva España, que se asumen de forma diferenciada en las reformas que para esta parte del mundo delimitan los Borbones. Un estudio puntual de la administración española para estos dos territorios abre, en esta perspectiva, nuevas aristas a la interrogante de si llegó a operarse en ellos un verdadero proceso de modernización, y de existir, si obedeció, en lo fundamental, a la obra/gestión de la metrópoli o, en cambio, a las propias fuerzas internas que se habían venido generando en las colonias.

La misma aplicación de una política de despotismo ilustrado por la nueva casa reinante en España —los Borbones—, junto a las nuevas formas al estilo del parlamentarismo inglés, y las drásticas modificaciones suscitadas por la Revolución francesa en 1789, formaron parte del conjunto de cambios originados en el mundo hacia la segunda mitad del siglo xvii.² Transformaciones que ocasionaron modificaciones en el Estado metropolitano y sus territorios dependientes, con acciones capaces de conferirle a la impronta de la administración una proyección trascendente en materia financiera, militar, hacendística, comercial, de manufacturas y, muy en particular, en política y estrategia colonial.

El proceso modernizador —con respecto a la colonización oceánica propiciada por España y Portugal en el xvi— alcanzó, asimismo, nuevas expectativas territoriales mediante la explotación de géneros tropicales y las posibilidades abiertas por la trata negra

² Sobre las modificaciones que se realizan en el mundo como resultado de la Revolución inglesa del xvii y su generalización a partir de 1660, ver Paul Kennedy: *The Rise and Fall of the Great Powers*, Vintage Book, New York (s.f.). También, aunque más limitado a Inglaterra, M. García Pelayo: *El Imperio Británico*, Revista de Occidente, Madrid, 1945.

para incorporar, a través de un poblamiento intenso y rápido, territorios hasta ese momento “irrelevantes”. El poblamiento de territorios marginales y poco poblados de la colonización hispana, al estilo de las actuales Guyanas, las Antillas Menores y zonas anteriormente no explotadas, como la porción norteña del golfo de México, ocasionó una nueva era en la lucha por el predominio de la cuenca mexicana, donde los enclaves de La Habana y Veracruz habían reinado, casi sin oposición, durante una centuria.³

Los cambios favorecieron una mejor utilización de las aguas del Mediterráneo americano en su triple condición de puente líquido marítimo de unión entre las Antillas y el norte, sur y centro del continente americano; punto obligado para la intercomunicación con Europa, mediante la corriente ecuatorial que surgida en África hace las veces de “camino” hasta este mar interior, y ruta en la conexión con Asia por intermedio del galeón de Manila que llegado a Acapulco seguía por tierra hasta Veracruz y otra vez en la cuenca aprovechaba la corriente del *Gulf Stream* para su arribo al viejo continente. Las alteraciones modificaron las rutas comerciales, magnificaron unas ciudades respecto de otras, ocasionaron nuevas estrategias de ocupación territorial —por parte de las potencias enemigas de España, con nuevas concepciones militares de defensa y ataque— y acercaron a la actualidad las dinámicas de interacción entre los distintos territorios.

³ Sobre la creación del circuito Habana-Veracruz, y la interdependencia de estas dos ciudades desde 1519 con la expedición de Hernán Cortés desde Cuba para la conquista de México, véase en Arturo Sorhegui: “La Habana-Veracruz. El Mediterráneo americano y el circuito imperial hispano (1519-1821”, en Bernardo García y Sergio Guerra (coord.): *La Habana/Veracruz, Veracruz/La Habana. Las dos orillas*, Universidad Veracruzana, México, 2002.

El *Western Dessign* de Cromwell

La línea más avanzada de las transformaciones empezó a estructurarse hacia 1649, cuando después del derrocamiento de la monarquía inglesa, Oliverio Cromwell instaura el régimen republicano, deroga la Cámara Alta y el Consejo de Gobierno, y define, en su *Western Dessign*, una nueva política en la cual la flota inglesa no estaba determinada —como en tiempos de Isabel— por la participación en el comercio, sino por su función en la conquista de nuevos territorios que —como Jamaica, en 1655— estuvieran en condiciones de favorecer el desarrollo de las manufacturas inglesas. El nuevo prototipo de dependencia dio lugar a un naciente ideal de explotación colonial: las colonias de plantación, caracterizadas por tener entre sus requisitos el poder disponer de tierras abundantes, capitales, mercados y, sobre todo, una mano de obra cuantiosa, importada generalmente desde África por los buques negreros ingleses.

Con este nuevo prototipo de colonia, la era de la colonización oceánica —surgida en el mundo en el siglo xv— alcanzó nuevos espacios de dominio político. Al interrelacionar, dentro de un mismo proceso de actividad económica, tres continentes (Europa-África y América). Comercio triangular en el cual “Inglaterra suministraba las exportaciones y los buques; África aportaba la mercancía humana; [y] las plantaciones [americanas] proporcionaban las materias primas coloniales”.⁴ Por intermedio de una opción que ofrecía, además, un triple estímulo al desarrollo manufacture-ro inglés. “Los negros eran adquiridos con manufacturas británicas, transportados a las plantaciones produ-

⁴ Eric Williams: *Capitalismo y esclavitud*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana (1975), p. 43.

cían azúcar, algodón, índigo, melaza y otros artículos tropicales, cuyo procesamiento creaba nuevas industrias en Inglaterra”.⁵ No sin razón, el historiador trinitario Eric Williams, en su obra ya clásica *Capitalism and Slavery*, fundamenta la tesis de que la esclavitud y la trata de esclavos financiaron la Revolución industrial inglesa, del último cuarto del siglo XVIII.

Los resultados de este nuevo sistema de explotación fueron significativos en comparación con el que, desde el siglo XVI, aplicaba España, sustentado, en lo fundamental, en los beneficios del hallazgo y explotación de metales preciosos. Sobre este particular, ya en el siglo XIX se pronunciaba el historiador español Jacobo de la Pezuela, a quien no puede acusarse de parcial a la variable propiciada por Gran Bretaña. Para él, a Inglaterra le había bastado un siglo (entre 1655 y 1750) para crear riquezas inmensas en Jamaica, que ya contaba, por ese entonces, con más de 130 000 esclavos africanos y unos 11 000 habitantes blancos; exportaba para los mercados europeos 700 000 quintales de azúcar, medio millón de barriles de ron, 15 000 quintales de café, 5 000 de algodón y 8 000 de especias, elevándose su exportación a más de 8 millones de pesos.⁶

En igual sentido se pronunciaba con respecto a la aplicación por Francia de ese mismo sistema en su colonia de Saint Domingue (actual Haití). Para ello traza un paralelo, sobre un mismo territorio insular, y advierte que España disponía en la antigua isla de Haití, llamada Santo Domingo o La Española, apenas 30 000 blancos y 10 000 esclavos, y lejos de bastar para su propio consumo sus productos, tenía que recibir auxi-

⁵ *Ibíd.*, p. 44.

⁶ Jacobo de la Pezuela: *Historia de la Isla de Cuba*, Carlos Bailly-Baillièrre, Madrid, 1868, t. II, p. 443.

lios exteriores. A su lado, contrasta, prosperaba la reducida parte francesa, con más de 400 000 habitantes africanos con más de 500 plantaciones, en múltiples establecimientos y ciudades florecientes, y mientras la parte española tenía que depender de las consignaciones monetarias de Veracruz, la francesa, después de tributar más de 6 millones de francos a su erario, rivalizaba con Jamaica en surtir a los mercados europeos con productos por un valor de 20 millones para sus exportaciones.⁷

Resultado de ello, en las potencias occidentales en el siglo XVIII fue generalizándose una valoración diferente de los territorios coloniales, en que se tendía a estimar las dependencias insulares del Caribe, o las estaciones de comercio de esclavos en África Occidental, como más importantes que las grandes posesiones territoriales ultramarinas, al estilo de Canadá y las Trece Colonias de Norteamérica. Las colonias tropicales o subtropicales podían, incluso, evaluarse como más valiosas que el propio territorio metropolitano. Así, por lo menos, lo entendió en Gran Bretaña Jorge III, quien en 1779 argüía que “nuestras islas [de las Indias Occidentales] deben ser defendidas incluso arriesgando una invasión de esta Isla. Si perdemos nuestras islas del azúcar, será imposible recaudar el dinero necesario para proseguir la guerra”.⁸

⁷ *Ibidem*, p. 444.

⁸ La cita procede de M. S. Anderson: *Europa en el siglo XVIII*, Ediciones Aguilar, Tipografía Artística, 1964, p. 244. Sobre el mismo particular se pronuncia Richard Pares, en su ya clásica *The Development of the British West Indies*, Yale University Press, London, 1817. En su prefacio, este autor estima indispensable aclarar, para un lector del siglo XIX, la importancia de las Indias Occidentales para el desarrollo del viejo Imperio inglés. De ellas —puntualiza— Inglaterra derivó, quizás, el más grande incremento de riquezas de los tiempos modernos.

Las nuevas rutas marítimas y terrestres

El proceso dirigido a darles un mayor peso a los géneros comerciales tropicales dentro del conjunto de la producción americana, empezó a tener mayor éxito y profusión cuando ingleses y franceses comenzaron a incrementar el número de sus colonias de plantación, aumentando los territorios bajo su dominio y extendiendo el tráfico de negros esclavos dirigido hacia esta parte del mundo. La provisión de esclavos la ensancharon de manera significativa hasta las posesiones hispanas, influidas tangencialmente por la necesidad de una mayor disposición de mano de obra forzada para diversificar y aumentar su producción, iniciándose, como resultado de todo esto, una sustancial modificación en el mapa político-económico y de influencia comercial en América.

Las opciones abiertas por la fundación y extensión a esta parte del mundo de la Compañía de las Indias Occidentales Holandesa (1620), la interrupción momentánea del sistema de flotas hispano, las ocupaciones de Curazao (1634) y Jamaica (1655) por holandeses e ingleses, respectivamente, y la presencia francesa tanto en Saint Domingue (1695), como en la porción nororiental del golfo de México, con las ocupaciones de la bahía de Matagorda —actual San Bernardo—, en Texas (1687), y de la parte baja del río Mississippi, ocasionaron que desde 1620 en la Carrera de las Indias surgiera, en opinión del historiador francés Pierre Chaunu, un nuevo modo de vida: la de la economía de plantaciones, que se adelantaba a las necesidades españolas.⁹ El preferirse los beneficios

⁹ La cita procede de José Luis Barrea Ferrer: “La importancia de Cádiz a fines del siglo xvii: el arriendo de aduanas”, en Instituto de Estudios Gaditanos: *La Burguesía Mercantil Gaditana (1650-1868)* (s.e), Cádiz, 1976, p. 132.

obtenidos por la comercialización de cueros, tabaco, índigo, azúcar, maderas tintóreas y pieles, trajo consigo que la nueva economía antepusiera el trasiego con barcos pequeños, ligeros, de ritmo rápido, y con capacidad para sobrepasar rápidamente en rentabilidad al antiguo sistema mayor minero de las Indias.¹⁰

Por su parte, los territorios de la América hispana mostraron, en momentos en que se interrumpía el comercio de la flota, mayor capacidad que la metrópoli para adaptarse a las nuevas exigencias surgidas en el mundo. Prueba de ello fue que en el xvii, aun con la irregularidad de la flota, el peso de los géneros coloniales alcanzó un alza de alrededor de un 5 %, respecto de los metales preciosos, en el siglo xvi, y que su proporción total fuera entre un 10 % y un 15 % del total.¹¹ Balance que debió resultar aún mayor, al no poderse consignar las cifras representativas del comercio intercolonial y de contrabando.

Pero no será hasta el xviii en que las opciones abiertas hacia finales del 600 alcancen una magnitud capaz de modificar, en lo esencial, las antiguas rutas de comercio marítimo y comunicación terrestre. No resultó ca-

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ En el transcurso del siglo xvi, las 7 600 toneladas de metal precioso desembarcadas en Sevilla (153 5 de oro y 7 439 de plata), representaron entre el 90-95 % del valor global de todas las importaciones procedentes del Nuevo Mundo. Si nos atenemos a los datos que para la primera mitad del siglo xvii nos proporcionan tanto P. Chaunu como M. Morineau, la relación que se establece en ese período es del 85 % para los metales preciosos y del 15 % para los productos coloniales; proporción que, en opinión de J. Everaert, se mantenía en la segunda mitad de esa centuria. Texto de Antonio García-Baquero: “¿De la mina a la plantación? La nueva estructura del tráfico de importación de la carrera en la segunda mitad del siglo xviii”, en Michael Zeuske y Ulrike Schmieder (edit.): *Regiones europeas y Latinoamérica*, Verbuet Iberoamericana (s.l.e.), 1999.

sual que en esta centuria se incrementara notablemente el número de factorías para la entrada de negros esclavos; lo cual ocurrió: primero, por intermedio de los galos durante la Guerra de Sucesión española, cuando disfrutaron del monopolio de la provisión de esclavos, y siguió después con los británicos, a partir de la Paz de Utrecht, en 1717, mediante la concesión a su favor del navío de permiso, y del privilegio de asientos para la venta de negros esclavos que en Buenos Aires y La Habana dispuso la Compañía inglesa del Mar del Sur, en los mismos enclaves donde antes operaron los franceses.

La primera modificación sustancial de las rutas marítimas aconteció en el comercio de la plata de Perú y Alto Perú, realizado con anterioridad a través de los enclaves de Arica-El Callao-Panamá-Portobelo y Cartagena de Indias, mediante la denominada flota española de los galeones, ahora desplazada paulatinamente hacia el Atlántico sur, por la vía de Buenos Aires y la colonia portuguesa de Sacramento. Opción favorecida, además, por la apertura de la ruta del cabo de Hornos —en el extremo austral del continente— realizada por los franceses, quienes convirtieron a Concepción y Valparaíso, en Chile, en sus puertos bases de operaciones y almacén de mercancías.¹²

Esta modificación provocó que los enclaves portuarios privilegiados por España hasta ese momento,

¹² La apertura de la ruta del cabo de Hornos no resultó ajena a ciertas innovaciones en el transporte marítimo y la construcción naval. En ello influyó el uso de *vivanders* (vivanderos o buques de abastecimiento), navíos de pequeño tonelaje (hasta no más de 200 toneladas) que acompañaban a los mercantes conduciendo víveres para éstos, con el fin de ampliar su capacidad de bodega. Se trataba de verdaderos almacenes flotantes. Carlos D. Malamud Rikles: *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano*, Diputación Provincial de Cádiz, Jerez de la Frontera, 1986, p. 43.

se orientaran más hacia el Atlántico sur, favoreciendo, con ello, a Caracas y Buenos Aires, en detrimento de los antiguos puertos cabeceras de Cartagena de Indias y Portobelo, situados mucho más al norte, en el extremo oriental del mar Caribe, y desde donde con anterioridad se efectuaba el trasiego atlántico de la plata peruana. Y también ocasionó algo trascendental: el traslado del centro del sistema español de la zona del Pacífico sur, representado por Perú y Bolivia, hacia Nueva España. El Virreinato Novohispano superó, desde entonces, el monto de la extracción de metales preciosos que antes lideraba Perú, así como la cuantía de la población y el balance de la actividad económica de las restantes provincias de Ultramar.

Otra modificación digna de mencionar se llevó a cabo en el golfo de México, a partir del desplazamiento de los franceses a su porción nororiental, con las fundaciones, desde finales del 600, de la colonia de Matagorda, en la porción del actual estado de Texas, y los asentamientos del bajo Mississippi y Mobile —en Luisiana y Alabama—; a los cuales hay que sumar en 1722, la condición de puerto oceánico que alcanza Nueva Orleans, cuando se descubre un embarcadero, de unos 13 pies de profundidad, en una de las desembocaduras del Mississippi. Con ello, se ponía fin al monopolio hispano en la porción noreste de la cuenca, al establecerse unos enclaves que dirigían su interés al intercambio directo por tierra con las Provincias Internas novohispanas, y por mar con las Antillas Mayores, La Habana, Tampico y Veracruz, entre otras posesiones.

Si a ello sumamos el dominio ejercido por los franceses desde Saint Domingue, Martinica y Guadalupe, y el de los ingleses a través de Jamaica, Barbados, una buena parte de las Antillas Menores, la costa oriental de Yucatán (actual Belice), y el litoral caribeño

de América Central, se evidencia que, además de las comunicaciones directas con España, estaba amenazado el comercio intercolonial, cuyos beneficios habían permitido sobrevivir y progresar a las posesiones hispanas en el xvii, cuando se interrumpió el comercio metropolitano.

Pese a todas las dificultades, los dominios españoles no fueron ajenos, como ya señalamos, a los impulsos del nuevo siglo, mediante un incremento significativo de la población y la actividad comercial y productiva. En América, el xviii constituyó una centuria de crecimiento rápido de las ciudades, recuperándose de nuevo las cotas de proliferación de asentamientos humanos existente en el siglo xvi. La tendencia fue resultado de un aumento de la población indígena, con índices favorables de crecimiento vegetativo, y de la inmigración procedente de África y Europa. Unido esto a la existencia de directrices económicas más definidas para el desarrollo de ciertas regiones —ahora en disputa con otras potencias—, explica el interés existente para la propagación de caminos y la ocupación de nuevas tierras.¹³

En el caso novohispano se fue a un reactivamiento de los caminos existentes desde el xvi, mediante el ensanche y prolongación de dos líneas fundamentales: una hacia el nordeste y otra hacia el noroeste, con destino hacia la meseta californiana y hacia la red fluvial de Texas; puntos estratégicos esenciales de la expansión novohispana. A la gran comunicación longitudinal ensanchada desde Zacatecas, en el xvii, hasta las minas del

¹³ Sobre el interés del Estado borbónico para alcanzar este progreso, ver Francisco Solano: "Ville et geoestregie espagnole en L'Amérique au cours du xviii e siecle", en *L'Amérique espagnole a l'époque des lumieres*, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1987.

río Concho (Parral), se sumó ahora una carretera que se extiende desde la ciudad de Santa Fe —refundada en 1683, en Nuevo México, a orillas del Río Grande— hasta las minas del Parral y Santa Bárbara (Chihuahua), donde entroncaba con el antiguo camino de México.¹⁴ Y en la zona centro-occidental, considerada el núcleo duro del poblamiento mexicano, se construyeron los caminos de Valladolid, Sultepec y Acapulco, y hacia fines de la centuria ya podían transitar “carros” hacia el sur por el largo camino a Guatemala, León y Cartago (Costa Rica), hasta el puerto de Matina.¹⁵

En La Habana, la incorporación de nuevos cultivos y vías de comunicación terrestre, tiene en la ciudad portuaria su centro irradiador, desde el cual se logra, a finales del xvii, la fundación de un buen número de asentamientos humanos, recogidos en la red parroquial rural del obispo Diego Evelino de Compostela de 1689, a partir de una más efectiva explotación de la ganadería, la proliferación del cultivo del tabaco y los cortes de madera. Red extendida desde el extremo occidental de la Isla desde Guane, Mantua y Consolación, a la zona interior habanera en Río Blanco, Guanajay, Guara, Güines y hacia el oriente de la ciudad, en Matanzas, a Guamuta, Hanábana y otras. Todas ellas desplazadas siguiendo la ruta del camino central longitudinal del centro de la Isla, que se extendía, también, hacia la zona del centro y oriente del país.

La proliferación de los nuevos cultivos, los asentamientos humanos y los caminos a ellos relacionados, tienen en el xviii un progreso arrollador. Al primitivo interés estratégico-militar, manifiesto desde 1726 con la fun-

¹⁴ Ernest Schäfer: “Comunicaciones terrestres y marítimas de las Indias Españolas”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. III, 1946, p. 980.

¹⁵ *Ibíd.*

dación en Pinar del Río de la Tenencia de Gobierno de la Nueva Filipinas, y más tardíamente para Isla de Pinos y Cienfuegos en el Occidente, y Nuevitas, Guantánamo en el Centroriente y Oriente, se une, a fines del XVIII, la extensión al mundo rural de la explotación intensiva, tipo plantacionista, del café y el azúcar, que permite, mediante la incorporación masiva de esclavos africanos, una densidad poblacional promedio, en la zona rural de La Habana, de alrededor de unos 70 habitantes por kilómetro cuadrado, índice verdaderamente revolucionario comparado con el pobre poblamiento disperso propiciado antes de forma exclusiva por la ganadería.

La dinámica del avance de los núcleos poblacionales, alentada por la administración borbónica para Nueva España y la porción occidental de Cuba, a la vez que responde a una necesaria estrategia de ocupación de nuevos espacios que contrarresten los afanes expansivos de las potencias enemigas de la Península, es el resultado de la necesaria promoción de cultivos que incentiven las manufacturas y, por este medio, las siempre mermadas arcas reales. Esto conllevó el inconveniente de favorecer, en esta parte del mundo, un fortalecimiento regional que fuera capaz de poner en peligro la estrategia centralista de la Corona: de reducir significativamente la autonomía de los diferentes reinos y de poner obstáculos a la opción esencial de poderse asistir en la Península al surgimiento de una burguesía metropolitana capaz de enrumbar a su favor la ansiada modernización, dominando, a la vez, el proceso económico que acontecía en las colonias.

Reformismo y administración borbónica

A diferencia de Francia e Inglaterra, que desde finales del XVII promueven cambios relevantes en su administración para lograr un avance en la evolución

de sus manufacturas y el tipo de comercio que facilitase su progreso, la España del 700 optó por evitar cualquier tipo de reformas, retornando parcialmente, en algunos territorios, a los señoríos jurisdiccionales y a las antiguas bases de sustentación de su sistema feudal y de reinos, mediante el fortalecimiento de los consejos (Castilla, Aragón, Italia e Indias) y del gobierno polisinodial.

La impracticabilidad del sistema quietista escogido, unida al peligro de la desintegración de la unidad territorial del imperio, llevó, en opinión de muchos, a Carlos II a cambiar su testamento y concederle al nieto de Luis XIV de Francia, Felipe de Anjou, la Corona española. Aun cuando el avance de la Francia de Luis XIV amenazaba “una vez más con [someter] a la servidumbre a toda la Europa Occidental”,¹⁶ y de ello podría esperarse reformas para España; la sola presencia de un exponente de los Borbones en el trono peninsular, no podía considerarse, aisladamente, la solución inmediata para los problemas hispanos ni la fórmula mágica para alcanzar la tan ansiada modernización. Aun cuando los nuevos preceptos a seguir por ambas monarquías fueran muy semejantes, su dinámica difería debido a las peculiaridades de su disímil situación anterior, y la persistencia, mayor o menor, en cada una de ellas, de las fuerzas de su estratificación social y del diferente grado de su articulación regional.¹⁷

El cambio dinástico sí supuso una voluntad de vincular a la Península con la variable de las monarquías europeas de finales del xviii, identificadas con los principios del despotismo ilustrado. A diferencia de la

¹⁶ M. S. Anderson: *Europa en el siglo xviii*, Aguilar, Valencia, 1964, p. 3.

¹⁷ J. Vicens Vives: “Estructura administrativa estatal en los siglos xvi y xviii”, en *Coyuntura económica y reformismo burgués*. Compilación de trabajos por José Fontana, Ediciones Ariel, Barcelona, 1969, p. 113.

monarquía absoluta del XVI y XVII, la nueva organización del aparato estatal implicó una fundamentación racionalista de las bases del poder, que difería de la tesis del derecho divino sustentada por Bossuet y descansaba en una alianza entre los defensores del futuro Estado liberal y los representantes de la anterior monarquía absoluta.¹⁸

La temática, relacionada con los orígenes del Estado moderno y el surgimiento de la dinámica de la organización política administrativa de la monarquía española, puede asumirse desde diferentes perspectivas. En nuestro caso, la limitaremos a dos aspectos: el de los funcionarios que, nombrados en las personas de los capitanes generales de Cuba y los virreyes de Nueva España, eran parte de un cambio en los personajes en que descansaba el aparato burocrático del Estado, y el de la política colonial, puesta en práctica por la nueva administración borbónica para La Habana y el Virreinato Novohispano.

Virreyes y capitanes generales en el siglo XVIII

La integración de una nueva burocracia en España, a partir de la entronización de los Borbones, perseguía disponer de funcionarios leales, contar con un personal capaz de apoyar la política regalista que defendieron los exponentes de la nueva casa reinante, y llevar a efecto las nuevas exigencias militares, diplomáticas y financieras prevalecientes en el mundo después del advenimiento, en el último cuarto del XVII, de la fase mercantil-manufacturera de la formación del capitalismo.

¹⁸ Reglà Campistel: “ ‘Edad Moderna’. El reformismo del siglo XVIII”, en *Introducción a la Historia de España*, Editorial Teide, Barcelona, 1971, p. 454.

El advenimiento de la nueva monarquía supuso que se les otorgara un mayor peso, durante un buen tiempo, a funcionarios extranjeros en los máximos destinos del gobierno. Tales fueron los casos de Jean Orry, Jean Michel Amelot, Joseph de Grimaldo, Julio Alberoni, el duque de Ripperdá y el marqués de Squilache, quienes formaron una nueva pléyade de estadistas españoles, entre quienes sobresalieron José Patiño, Campillo Cossío, el marqués de la Ensenada, el conde de Aranda, Floridablanca y Campomanes. Tendencia que no dejó de tener importantes derivaciones para la designación de los altos numerarios encargados de ejercer el poder en América, según señalaremos más adelante, y tampoco resultó ajena, por cierto, a consecuencias trascendentes en materia social.

La elección de los funcionarios destinados a ocupar el Virreinato Novohispano estuvo vinculada, desde el inicio de la nueva casa reinante, a reflejar la ya señalada preponderancia estratégica que, con respecto al de Perú, había alcanzado el de Nueva España debido a su supremacía en la producción de metales argentíferos, el mayor monto de su población, el mejor aprovechamiento, en general, de sus riquezas, y la preeminencia adquirida en las comunicaciones por el Atlántico americano en relación con el Pacífico. Con ello finaliza la anterior tendencia de elevarse al gobierno de Perú a los virreyes que se habían destacado en el Virreinato Novohispano,¹⁹ dada la función cimera atribuida a ese destino. Desde el 800, por el contrario, la máxima plaza a desempeñar comenzaría a ser la de la sede del gobierno de Nueva España.

¹⁹ A seis de los 24 virreyes novohispanos en el siglo xvii se les promovió a igual destino en Perú; éstos fueron los casos del conde de Monterrey, marqués de Montesclaros, marqués de Guadalcázar, conde de Salvatierra, conde de Alba de Lisle y conde de Monclova.

El peso jerárquico asumido por el Virreinato Novohispano no se limitó a su área territorial inmediata, sino que resultó extensiva a todo el circuito estratégico y comercial de las posesiones hispanas en la cuenca del golfo, entre las cuales sobresalía la Capitanía General de Cuba y las otras dependencias administrativas de Mesoamérica. Prueba de ello fue que el rango militar de los capitanes generales escogidos para asumir estas funciones se elevó, como tendencia, a mariscales de campo,²⁰ quienes podrían ser premiados, en caso de destacarse en el desempeño de sus funciones, a la propia dirección del virreinato, como ocurrió en cuatro ocasiones.²¹

La administración borbónica prefirió, como tendencia también, mantener tanto en Cuba como en Nueva España a militares de carrera en el desempeño de la máxima función ejecutiva, que se ejercía en representación del soberano. Aspecto este mucho más relevante en el caso de Nueva España, dada la tradición de que los virreyes se escogieran casi de manera exclusiva entre la alta nobleza o sus deudos. En el 800, por el contrario, se nota cierta similitud con lo que venía sucediendo en Cuba, donde, debido a su condición de excepción propia de un territorio frontera, los militares resultaron los más favorecidos. Notándose, incluso, un interés por mantener gradaciones diferen-

²⁰ Quince de los designados para ocupar la Capitanía General de la isla de Cuba en el XVIII, detentaban el alto cargo de mariscal de campo. Ellos fueron: Pedro Nicolás Benítez Lugo, marqués de Casa Torres, Vicente Raja, Juan Francisco Güemes Horcasitas, Juan de Tineo y Fuentes, Francisco Cagigal de la Vega, Juan de Prado Portocarrero, Antonio Manrique, Antonio María Bucareli, marqués de la Torre, Juan Manuel de Cagigal, Luis Unzaga, Bernardo Gálvez, José de Ezpeleta y Luis de las Casas.

²¹ Éstos fueron: Juan Francisco Güemes Horcasitas en 1746, Francisco Cagigal de la Vega en 1760, Antonio María Bucareli en 1771, y Bernardo Gálvez en 1785.

tes entre los militares que se desempeñaban en uno y otro destino. Mientras en La Habana predominaron los mariscales de campo, en Nueva España lo hicieron los tenientes generales de los Reales Ejércitos, graduación superior a los prevalecientes en la capital insular.²²

Contraria a la tesis de la relativa tranquilidad con que en los territorios americanos se aceptó el cambio de dinastía a principios de siglo, resulta el número de renunciaciones al cargo manifiestas entre los virreyes, y el inusual número de interinaturas en la Isla. En el conflictivo período de las dos primeras décadas del reinado de Felipe V, influenciado por la Guerra de Sucesión hispana, dos de los cinco virreyes novohispanos renunciaron a su cargo, sin que mediara ninguna inconformidad con su gestión por parte de la administración central peninsular.²³ Aún más relevante fue la situación en la Capitanía General cubana. Entre 1700 y 1714, en La Habana murieron, en condiciones no del todo cla-

²² Entre los 22 virreyes novohispanos del XVIII seis fueron tenientes generales de los Reales Ejércitos, uno teniente general de la armada, uno mariscal de campo, dos tenientes coroneles del Regimiento de Guardias Reales, y dos capitanes generales de los Reales Ejércitos. Alcanzaron el rango de tenientes generales: Juan Antonio Güemes Horcasitas (1746-1755), Francisco Cagigal de la Vega (1760), marqués de Cruillas (1760-1766), Matías Gálvez (1783-1784) y Bernardo Gálvez (1784-1786).

²³ A sus cargos en las dos primeras décadas del XVIII renunciaron fueron: José Sarmiento Valladares y de Tula, conde de Moctezuma (1696-1701), y Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero y duque de Arión (1716-1722). Para el historiador español Luis Navarro, el conde de Moctezuma no debía alimentar muchas esperanzas sobre el futuro de Nueva España y de la monarquía a la cual representaba, cuando pedía que se le relevase del cargo. Cuando da cabal cumplimiento a la real orden para la aceptación del nuevo monarca —añade Navarro—, dijo con sibilina aseveración de que todo el reino se mantendrá leal en el poco tiempo que deseaba gobernarlo. Ver Luis Navarro García: "El cambio de dinastía en Nueva España", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXVI, 1979, pp. 114-115.

ras, dos capitanes generales, y el gobierno se mantuvo en manos de los criollos durante la mayor parte de este período, al ser sustituidos interinamente en dos ocasiones los titulares por el alcaide del Morro, para las decisiones militares, y el teniente gobernador para las civiles.²⁴

La percepción de cómo se asumió el cambio de dinastía y la política aplicada por los Borbones, puede hallarse desde distintas perspectivas entre los diferentes territorios que aglutinaba la monarquía. En cuanto a la maquinaria central del Estado, el historiador español José Escudero destaca, no sin razón, que con ellos se abre como tema central de consideración gubernamental lo propiamente administrativo, lo cual, sin dudas, significó un salto cualitativo en la forma de ejercer

²⁴ El teniente gobernador Nicolás Chirino Vanderwalle, en lo político, y el alcaide del Morro Luis Chacón Castellón, en lo militar, ocuparon de consuno el gobierno interino de la Isla entre 1703 y 1706, y de 1706 y 1708. Chacón Castellón desempeñó igual cargo en 1711, en compañía de Pedro Covero, y de nuevo entre 1712 y 1713. La familia Chacón se había asentado en la Isla, en el siglo anterior, destacándose por su preeminencia en el desempeño de cargos militares de alta responsabilidad y la riqueza que llegaron atesorar. El caso de Chirino Vanderwalle resultaba algo diferente, dado su especialización como funcionario letrado. Vanderwalle fue colegial del colegio de San Ramón, abogado de la Real Audiencia y Chancillería de México, catedrático regente de Prima Filosofía de la Universidad de México, así como alcalde de la corte de México y oidor de la Audiencia de Santo Domingo. En 1689 pidió licencia al Cabildo habanero para poder ejercer su cargo en la ciudad, fue procurador general en 1692 y alcalde ordinario un año después. Logró un favorable matrimonio con Clara Palacián Gatica, integrante de una de las más preeminentes familias de la ciudad. Existen pruebas de la relación de esa familia con la de los Santa Cruz en Tenerife, Islas Canarias. Los Santa Cruz resultan uno de los grupos familiares más importante de La Habana en el XVIII y su encumbramiento no resulta ajena, en parte, al clientelismo que alcanzan, entre el que sobresale el de una figura tan descollante como Chirino Vanderwalle.

el gobierno.²⁵ Un destaque diferente de los resultados proviene de los territorios no propiamente castellanos en la Península. Para los valencianos Anacleto Pons y Justo Serna, la introducción de la monarquía borbónica supuso la consumación —no el inicio— de una política centralizadora, que para Valencia implicó la abolición del derecho civil municipal y el fin de la época de predominio de los fueros prevalecientes durante la era de los Austrias.²⁶ En América, por su parte, aunque todas estas tendencias estuvieron presentes, la distancia resultó un elemento diferenciador, ante la mayor dependencia de la monarquía de sus habitantes para la defensa del territorio.

En los territorios americanos se hizo presente rápidamente la más efectiva política centralizadora de los Borbones, mediante la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para poder asumir los gastos de la guerra y disponer de los medios necesarios en la Corte para enfrentar las nuevas necesidades. Prueba de ello fueron las primeras disposiciones de Felipe V, bajo el auspicio del hacendista francés Jean Orry. Con el objetivo de recaudar fondos, en 1701, se abolieron las encomiendas, y se estableció que podía evitarse su aplicación casuística cuando los implicados estuvieran dispuestos a pagar las sumas establecidas. Se eliminaron, asimismo, todas las plazas supernumerarias, ahorrándose, de paso, las retribuciones que correspondían a estos funcionarios. Y se practicó una suerte de racionalización de la estructura administrativa, al disponerse la supresión de la Cámara de Indias.

²⁵ José A. Escudero: *Los secretarios de Estado y del despacho*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1976, t. 1, p. 287.

²⁶ Anacleto Pons y Justo Serna: *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Diputación de Valencia, Valencia, 1992, p. 39.

Como culminación de este proceso se dictó, en 1721, la eliminación definitiva del sistema de encomiendas, lo cual provocó serias dificultades a Nueva España para la sujeción en minas y haciendas de la mano de obra necesaria para sus actividades económicas; mientras en la Isla, hacia 1708, durante el mandato del capitán general Laureano Torres de Ayala, se incrementaron las recaudaciones a favor del erario en 6 000 pesos al año, al disponerse el cobro de los impuestos atrasados,²⁷ y se obtuvieron asignaciones adicionales mediante un significativo aumento de la cosecha de tabaco, que años después, en 1717, sería estancada con la oposición de la aristocracia municipal y los representantes del clero criollo. Los resultados de estos empeños no se hicieron esperar. A principios de siglo, el virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque, debió desarticular una red de simpatizantes del archiduque Carlos, y en 1734, el marqués del Valle de Oaxaca, descendiente de Hernán Cortés y duque de Monteleone, también tomaba partido por la Casa de Austria. En La Habana, en cambio, la oposición asumió una modalidad distinta, al alcanzar la magnitud de rebeldía social con las sublevaciones de los vegueros de 1717, 1720 y 1723.

Aún de mayor interés puede resultar la estrategia asumida para disminuir el excesivo poder del Consulado de comerciantes de México, el cual ponía obstáculos para el más pronto despacho de las mercancías transportadas por intermedio de la flota, demorando la compra de las mercaderías que a última hora, a pun-

²⁷ El gobernador Torres de Ayala dispuso que cada hacendado debía abonar 1 real per cápita por su ganado; los dueños de molinos de tabaco, 60 pesos anuales, y 30 pesos, los dueños de “piedras” de tabaco. De esta contribución, que brindó ingresos de 6 000 pesos al año, sólo quedaron exentos los cosecheros con el propósito de incrementar las siembras.

to de partir los convoyes, debían abaratare en su beneficio. Tanto en España como en América, los Borbones propiciaron cierta descentralización que afecta a territorios hasta ese momento devenidos centros regionales administrativos, como constituyen los casos de Sevilla, para España, y Ciudad de México, para el Virreinato Novohispano. En la Península, la tendencia se hace evidente con el traslado a Cádiz de la Casa de Contratación, hasta ese momento radicada en Sevilla, y la organización de compañías comerciales en las vascongadas, en Barcelona y Galicia, con el detrimento del monopolio sevillano-gaditano para el comercio americano. Otro tanto ocurrió en Nueva España con el traslado a Jalapa de las ferias de Ciudad de México (1718); la fundación de dos nuevos consulados de comerciante en Veracruz (1795) y Guadalajara (1795), y el establecimiento, en ocasiones, de rutas marítimas y terrestres novedosas, como la puesta en práctica entre San Blas y Sonora —en el noroeste novohispano—, en detrimento del monopolio que sobre el camino central disfrutaban los comerciantes de Ciudad de México.

La descentralización administrativa y el surgimiento de nuevos núcleos regionales capaces de independizarse en lo comercial y político de antiguos polos de expansión, formaban parte de la política borbónica dirigida a promover nuevas actividades económicas en zonas hasta ese momento insuficientemente incorporadas a la economía de la monarquía. Interés no ajeno a intereses de orden estratégico y a la formación de nuevos grupos de poder alrededor de la Corte, de los cuales se desprenderá, en buena medida, la burocracia que officiaría también en los territorios americanos. La elección de una parte de estos funcionarios estuvo influida, de forma significativa, por dos grupos de poder. Uno, vasco-navarro que tuvo su mayor influencia

durante la primera mitad del xviii,²⁸ y otro, vinculado al conde de Aranda, de origen aragonés, al cual se nuclearon, muchas veces con independencia de su región de origen, una buena parte de los militares que bajo su mando participaron en la campaña portuguesa de 1761-1762. Y un posible tercer grupo de centro-derecha, al cual estuvo vinculado el malagueño José de Gálvez y su familia, y del cual se desprenderá una influencia nada desdeñable para Nueva España.

El primer grupo de poder referido, de origen vasco-navarro, no alcanzó los más altos puestos de la administración hispana en el gobierno de Indias. Sin embargo, su influencia resultó relevante en la actividad mercantil, en la cual desempeñaron un papel fundamental en la fundación de la Compañía Guipuzcoana para el trasiego del cacao de Venezuela que se consumiría en México, y en la Real Compañía de La Habana, la cual, gracias a la función mediadora del navarro Martín Aróstegui Larrea, logró suscribir en la Corte, en nombre del Cabildo habanero, el abastecimiento monopólico del tabaco. En Nueva España, el peso de los comerciantes vascos fue, asimismo, de gran importancia, llegando a acceder a tierras y minas para las cuales contaron con el apoyo del gobierno, y a puestos significativos en los consulados y otras dependencias del gobierno.

La formación del segundo y tercer grupos estuvo relacionada con los acontecimientos derivados de la

²⁸ Sobre la formación del grupo de poder vasco-navarro que empieza a articularse desde el xvii y que alcanza mayor influencia con los Borbones debido a los tradicionales contactos étnico-económico de esta zona con el territorio francés, puede consultarse a Julio Caro Baroja: *La hora de Navarra del xviii (personas, familias negocios e ideas)*, Comunidad Foral de Navarra, Navarra, 1985, y Monserrat Gárate Ojanguren: *Comercio ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana*, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Donosita-San Sebastián, 1993.

derrota de Francia y España en la Guerra de los Siete Años, el aumento excesivo de la influencia inglesa en América —al sumarse a la ocupación de nuevas dependencias, la preponderancia casi absoluta de la marina británica en esta parte del mundo—, y los acontecimientos internos en la Península que culminaron, después del motín de las capas y sombreros de marzo de 1766, con la destitución del destacado ministro italiano Esquilache. Éstos fueron los casos del grupo aragonés²⁹ y del núcleo de derecha que tuvo una expresión temprana con las actividades del visitador de Nueva España, José de Gálvez, a quien se le concedió posteriormente el Ministerio de Indias y el título de marqués de Sonora.

El X conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca Bolea, aristócrata, militar y pensador político, se tuvo en cuenta por Carlos III a la hora de perfilar sus posiciones sobre las colonias. Desde 1758, Abarca y Bolea había advertido de los peligros a que “se verían expuestos los establecimientos españoles en América si las colonias francesas que (...) servían de barrera, eran conquistada por los ingleses”; tesis no muy ajena a las causas que decidieron a Carlos III a tomar parte en la Guerra de los Siete Años. Y, después del fracaso en la contienda armada, el rey le confió a él la corte marcial que juzgó la actuación del capitán general a cargo de la defensa de La Habana, Juan de Prado Portocarrero y Mallea. Un primo hermano suyo, Ambrosio de Funes y Villalpando, conde de Ricla, fundamentó, además, la tesis de que ante la capacidad inglesa de escoger el lugar de asestar el primer golpe en América, dado su dominio del mar, sólo quedaba incorporar a la guerra a

²⁹ En cuanto al grupo aragonés, también conocido como manteísta, consultar Vicente Rodríguez Casado: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Editorial Rialp, Madrid, 1962.

los habitantes americanos, divididos en clase, para que cada uno fuera útil al servicio de la patria ya con las armas como milicianos, o con su trabajo personal, como paisanos que deben defender su rey, haciendas y casas,³⁰ en lo que encerraba la concertación de un nuevo pacto colonial.

La labor de aplicar el nuevo pacto colonial en La Habana, mediante la incorporación de las más prominentes familias habaneras a la dirección de las milicias con el cargo de coroneles a los O’Farrill, Aróstegui, Aguiar, Chacón y condes de Casa Bayona, y en condición de capitanes a los Zayas, Jústiz, Cárdenas, Garro, Arango y Herrera, entre otros, fue obra del grupo de Aranda, que en su ejercicio del poder en la mayor de las Antillas estuvo integrado: por el ya mencionado conde de Ricla, a quien se le encargó recibir de manos inglesas la devolución de la plaza de La Habana, canjeada por las dos Florida; por Alejandro de O’Reilly, responsable de la reorganización del sistema de milicias, y como súbdito de O’Reilly, un coronel francés seguidor de Aranda en las campañas militares, Antonio de Raffelin. Además, al frente de los proyectos de fortificaciones y urbanización estuvieron dos parientes de los condes, Jorge y Silvestre de Abarca, ingenieros y brigadieres militares. Todos ellos representaron al grupo arandista en la Isla durante todo el reinado de Carlos III y aun en los primeros años del de su hijo, Carlos IV.³¹

³⁰ José A. Ferrer Benemeli: “Política americana del conde de Aranda”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, diciembre de 1988; José Vicente Gómez Pellejero: “La carrera política y militar del VIII conde de Ricla 1720-1780”, en revista *Debates Americanos*, La Habana (9), enero-junio del 2000, p. 67.

³¹ Eduardo Torres-Cuevas: “El conde de Aranda, la independencia de América y la expansión norteamericana”, en revista *Debates Americanos*, La Habana (5-6), enero-diciembre de 1988, p. 107.

La aplicación en Nueva España de los nuevos derroteros de la monarquía en época de Carlos III, estuvo relacionada, entre otras, con la figura de un simple abogado del rey, quien llegó, ante las nuevas opciones de ascenso que daba la política borbónica para la elección de sus funcionarios, a miembro del Consejo de Estado.³² El proyecto de Gálvez para el gobierno de América difería mucho del aplicado por el grupo de Aranda en Cuba, y era especialmente contrario a que los criollos pudieran ser incorporados a los altos cargos del gobierno y la milicia.³³ Tendencia que, en algún sentido, coincidió con la empleada por el teniente general Juan de Villalba, comisionado para el arreglo del ejército, quien para organizar en 1765 el Regimiento América lo hizo, en el caso de los soldados, mediante el alistamiento de congregaciones por la vía del servicio militar; mientras los coroneles y tenientes coroneles se escogían por el virrey Joaquín de Monserrate, marqués de Cruillas, y el resto de los oficiales por el mismo Villalba en acuerdo con Cruillas. Para la participación de los

³² Fiel reflejo de esta situación fue el hecho de que a Gálvez no se le nombró de inicio para el cargo de visitador de Nueva España. La designación recayó, en un primer momento, en el fiscal del Consejo de Hacienda, Francisco Carrasco, después marqués de la Corona, pero la eludió con el pretexto de sus enfermedades. Nombrose enseguida a Francisco Anselmo Armona, intendente de Murcia, quien se negó a admitirla, alegando la falta de seguridad en las Indias, no admitiéndosele la excusa. Viose precisado a obedecer, y murió durante el viaje, a los 14 días de haberlo iniciado, en el mismo barco que hacía la trayectoria el inspector del ejército, Villalba. Ante esta nueva novedad, se designa a Gálvez, quien por esta razón llega a Nueva España un poco retrasado, para, junto con el teniente general Juan de Villalba, aplicar para este territorio la nueva política asumida por Carlos III.

³³ Luis Navarro García: "Fluctuaciones de la política colonial española de Carlos III a Isabel II", en Centro de Investigaciones de América Latina (comp.): *De súbditos del rey a ciudadanos de la nación*, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2000, pp. 76-77.

criollos mexicanos, como oficiales en las milicias, habría que esperar a la muerte de Gálvez, en 1787, cuando el nuevo virrey Manuel Antonio Flórez Angulo organizó tres nuevos regimientos con la participación, como oficiales, de jóvenes pertenecientes a las principales familias de la colonia.

La consecuencia más alarmante de la política de Gálvez para el círculo criollo de Nueva España, resulta muy bien definida por el historiador norteamericano David Brading, al señalar que el visitador y posterior ministro de Indias, “se apoyó en juristas, contadores y soldados llegados de España para imponer su revolución en el gobierno. La recién creada burocracia fiscal, las intendencias, el ejército permanente y las Audiencias quedaron encabezados por peninsulares (...) hasta en la iglesia, que durante tanto tiempo fuera esfera reservada a los criollos en todos los niveles, ahora se nombraban sacerdotes europeos para ocupar cabillos de catedral”.³⁴

La oposición que encontró Gálvez en la adecuación de su política a Nueva España, provocó animadversión y rechazo en distintos círculos de la población y el gobierno, no pudiéndose alcanzar, como en Cuba, una mayor unidad. Esta peculiaridad repercutió en que no pueda reproducirse, como sí se hizo en La Habana para el caso del grupo arandista, los principales exponentes del grupo nucleado alrededor del visitador general. Aun el virrey Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, enviado por la Corona en su apoyo y con

³⁴ David Brading: *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la República criolla, 1492-1867*, FCE, México, 1991. Sobre el mismo particular, Gustavo Garza Merodio: “El espacio de los españoles americanos de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en Centro de Investigaciones de América Latina (comp.): *De súbditos del rey a ciudadanos de la nación*, ed. cit.

quien lleva a la práctica la expulsión de los jesuitas, neutralizando los diferentes conatos de protesta y rebelión, no puede incluirse entre los componentes de su grupo. Más bien, esta posibilidad se vincula, en lo fundamental, a los integrantes de su familia; su hermano Matías Gálvez, gobernador de Guatemala y posterior virrey de Nueva España, y su sobrino Bernardo Gálvez, gobernador de Luisiana y virrey de Nueva España, en su momento. Así como a Francisco Saavedra y Sangronis, quien fuera funcionario de la Intendencia de Caracas en 1783, secretario universal de Indias bajo las órdenes de José de Gálvez, comisario regio para América y pilar en la Corte del representante del Cabildo habanero en Madrid, Francisco de Arango y Parreño, en su búsqueda por aplicar de la forma más beneficiosa posible para la Isla el nuevo pacto colonial.³⁵

Política colonial y modernización

El advenimiento de la Casa de los Borbones al solio español se ha identificado como la era de una modernización para España, la cual se manifiesta en avances en el campo de la organización del Estado, la organización territorial, la liberalización del comercio, la recuperación de la marina y una acción más conse-

³⁵ Saavedra Sangronis fue funcionario de la Intendencia de Caracas en 1783, de la Secretaría Universal de Indias, donde intima con José de Gálvez, y comisario regio para América. La historiadora española María Dolores González-Ripoll ha señalado la interrelación en 1787 entre Saavedra y el síndico del Cabildo habanero en Madrid, Francisco de Arango y Parreño, el que resulta, según su opinión, el principal apoyo en la Corte del abogado habanero para la aplicación en la Isla, de la forma más favorable, el nuevo pacto colonial asumido a partir de 1763. Ver María Dolores González-Ripoll Navarro: "Vínculos y redes de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador", en *Revista de Indias*, 2001, vol. LXI, no. 222, pp. 291-305.

cuenta en cuanto a sus dominios de Ultramar, con lo cual renace el espíritu de devolverle su anterior condición de potencia de primer orden, insertándola en el proceso de formación capitalista predominante en Occidente en el último tercio del siglo xvii.

Los logros alcanzados por la nueva administración española fueron, en algunos campos, de consideración. En materia hacendística, el ministro Jean Orry engrosó al Tesoro Real unos 40 millones de escudos; cifra que representaba cuatro veces lo recaudado en 1700, para lo cual incrementó notablemente la aportación de los territorios americanos a las finanzas imperiales. En la década de 1730, cuando el encargado de las finanzas reales era José Patiño, las erogaciones alcanzaron los 145 millones de reales en el aporte anual de las colonias al Tesoro. En 1754, gracias a los desvelos del marqués de la Ensenada, España volvió a ser una potencia marítima con 45 bajeles de línea y 11 fragatas, porte marítimo —para el cual La Habana había contribuido con la construcción de seis embarcaciones anuales procedentes de su astillero—. Y para 1757, el Real Erario llegó a recibir anualmente ingresos de 280 millones de reales y el Consulado de Indias alcanzó la recaudación de 123 853 177 reales de vellón.

Por si fuera poco, en estos años se había logrado, además, la eliminación de las aduanas interiores en España y la instalación de las manufacturas textiles en Cataluña, dando lugar a un avance en el comercio triangular con mercaderías hispanas del norte de la Península: hierro, textiles y otros productos, que se intercambiaban, a la altura de Buenos Aires, por géneros coloniales. Tendencia que alcanzaría su mejor momento con la llegada al trono de Carlos III, cuando la política de reformas iniciada en los dos reinados anteriores, llegó a su cenit.

Durante el reinado de Carlos III, luego de la derrota sufrida por su decisión de participar a último momento en la Guerra de los Siete Años, se hizo imprescindible una reestructuración total del sistema colonial, haciéndose necesario acompañar las reformas militares y comerciales con otras de índole fiscal, pues los ingresos de la Real Hacienda apenas superaban los 150 000 pesos y resultaban insuficientes para asumir los gastos de las fortificaciones y organización de los territorios coloniales. Las innovaciones consistieron, bajo la instrucción del ministro Esquilache, en la aplicación de nuevos tributos y un sistema de intendencia que tendía a eliminar algunas de las anomalías de los corregimientos en América.

Sin lugar a dudas, el proyecto modernizador más totalizador fue el de Carlos III. Durante su reinado se fue al establecimiento de un comercio liberalizado entre los puertos hispanos y americanos, el cual se aplicaría limitadamente a los enclaves escogidos para este empeño. Medida que suponía un paso de avance respecto de la fundación de compañías comerciales, cuyo radio de acción resultaba más limitado, y que habían empezado a proliferar desde la década de 1730. Se dispuso, asimismo, agilizar las comunicaciones mediante la estructuración, independientemente de Sevilla, desde La Coruña de un sistema de correos marítimos que mejoró de manera notable la disposición de información actualizada sobre las posesiones de Ultramar. Y se propició, por primera vez, una trata hispana que posee visos de realidad en 1778, cuando por el Tratado del Pardo, firmado con Portugal, se obtenía las islas africanas de Annobón y Fernando Poo, abriendo la posibilidad de alcanzar una sustancial vía de acumulación derivada del tráfico de esclavos africanos. Esfuerzo inversionista, a la postre fallido, pero no ajeno a toda una concepción integral que incluía la liberación, median-

te la creación de un banco español, de la dependencia financiera del Consulado andaluz. Intención puesta en práctica en 1782, con la fundación del Banco de San Carlos, primera entidad financiera nacional española.

No obstante todo lo apuntado, los avances resultaron insuficientes. Entre las debilidades sobresale el hecho, ya señalado, de que a la monarquía le faltaba la conformación de una adecuada estructura estatal para mayores ambiciones, al no haber logrado barrer totalmente el antiguo sistema polisindial —preservó el Consejo de Castilla—; razón, entre otras, por la cual seguía siendo policéntrica, sin coordinación y con multiplicidad de jurisdicciones.³⁶ Estructura de la cual no escaparon los propios territorios americanos.

En materia de política colonial, tampoco hubo una estrategia definida. Una de las debilidades reconocidas del reformismo borbónico fue su diferencia de ritmo, tendencia manifiesta aun en su período de mayor esplendor, en la época de Carlos III, cuando después de la sustitución forzosa de Esquilache en 1766, se produce un impasse, al solicitársele a un prior del Consulado de Sevilla, Francisco Montes, regir el Consejo de la Real Hacienda y la Tesorería Mayor de Guerra. Lo que se reitera con la incapacidad para alentar una trata española —aun con sus posesiones de Annobón y Fernando Poo— y favorecer colonias de nuevo tipo, al estilo de las establecidas por Francia e Inglaterra en Barbados, Jamaica, Haití, Martinica y otras, para alcanzar la proliferación de sus manufacturas y su integración al proceso de formación del capitalismo.

La falta de una burguesía que rigiera los destinos de España y dirigiera una política de explotación económica de los territorios americanos, explica la alianza

³⁶ Op. cit., 26, p. 39.

que logró articularse entre determinados sectores criollos y el rey, en la medida en que el despotismo ilustrado propició un dominio político y no económico. Prueba de ello fue que para el ideólogo del grupo plantacionista habanero, Francisco de Arango y Parreño, las posibilidades del pacto colonial propuesto por el absolutismo ilustrado resultaba muy superiores a las opciones reales que una potencia como Inglaterra, le habría podido ofrecer para el propio beneficio insular. Para Arango: “Gracias a la casa de Anjou que [alienta el avance de la agricultura y que en prueba de ello] nos ha quitado de encima los galeones y las flotas; que estableció los correos marítimos; que abrió la comunicación entre los reinos de América; que subdividió los gobiernos de aquellas vastas regiones; que facilitó la entrada en todas las provincias de España a las embarcaciones que vienen de nuestras posesiones ultramarinas; y que, por último, trata de animar por todos los medios la industria de la nación, adoptando con prudencia los sólidos principios [de alentar la agricultura y no solo la minería]”.³⁷

³⁷ Francisco Arango y Parreño: “Discurso sobre la agricultura de la Habana y medios de fomentarla”, en *Obras de Francisco de Arango y Parreño*, Dirección de Cultura, La Habana, 1952, t. 1, pp. 115-116.